

1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

La economía española, tras registrar el PIB real un avance del 2,5 por ciento en 2003, ha continuado creciendo a buen ritmo en la primera mitad del presente año (el 2,6 por ciento interanual), mostrando un diferencial positivo de nueve décimas respecto al registrado en el conjunto de la zona euro. El crecimiento se moderó del 2,7 por ciento en el primer trimestre al 2,6 por ciento en el segundo, debido al empeoramiento de la aportación neta del sector exterior, hasta -1,3 puntos porcentuales, mientras que la demanda interna ganó nuevamente impulso, alcanzando su contribución 3,9 puntos. Esta aceleración se explica por un mayor crecimiento de la formación bruta de capital, mientras que el consumo muestra una cierta reducción de su tasa de avance.

El consumo final nacional redujo dos décimas su ritmo de aumento interanual, hasta el 3,4 por ciento, como resultado de una ligera desaceleración del consumo privado (hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares), situándose su tasa en el 3,2 por ciento. La desaceleración es consecuencia, entre otros factores, del menor ritmo de incremento de las rentas salariales reales, por una cierta desaceleración del empleo, y, sobre todo, por el repunte del deflactor causado por el alza de los precios energéticos. El consumo de las Administraciones Públicas mantuvo, por su parte, la elevada tasa de avance del trimestre precedente (4,3 por ciento).

En lo relativo a la inversión, la formación bruta de capital fijo experimentó en el segundo trimestre una significativa aceleración debida, sobre todo, al favorable comportamiento del componente de equipo y otros productos, cuyo aumento interanual alcanzó el 3,6 por ciento, frente al 0,8 por ciento del trimestre anterior. La inversión en construcción, por el contrario, moderó una décima su ritmo de avance, que permaneció elevado (4,2 por ciento). Por último, la variación de existencias presentó una aportación positiva de dos décimas al crecimiento del PIB, la misma que en el trimestre previo.

Por lo que se refiere a la demanda externa, su aportación neta al crecimiento del PIB empeoró en el segundo trimestre, como resultado de una desaceleración de las exportaciones de bienes y servicios y una aceleración de las importaciones. En la primera mitad del año, el aumento de las importaciones (8 por ciento con series corregidas) fue muy superior al de las exportaciones (5,1 por ciento), debido, en parte, a la caída del gasto de los turistas. Este deterioro del saldo real, unido al descenso de la relación real de intercambio, se traduce en un

aumento de la necesidad de financiación exterior que alcanzó el 4,6 por ciento del PIB en el segundo trimestre.

Desde la perspectiva de la oferta, todas las grandes ramas de actividad presentaron en la primera mitad del año una aportación al crecimiento del PIB de signo positivo, aunque el avance del sector primario fue prácticamente nulo (0,8 por ciento interanual) debido a la caída del segundo trimestre. Entre las ramas no agrarias, el mayor incremento del valor añadido bruto correspondió a la construcción (3,5 por ciento), seguida por los servicios (3 por ciento), la industria (2,2 por ciento) y, en último término, la energía (0,8 por ciento). El perfil trimestral refleja una aceleración en el segundo trimestre en la energía y la industria, mientras que se moderaron los ritmos de crecimiento de la construcción y los servicios.

La recuperación del sector industrial también se percibe en la orientación al alza del Índice de Producción Industrial (IPI) en los meses transcurridos del año, por un comportamiento más positivo de las industrias de bienes de equipo, así como en el incremento de la utilización de la capacidad productiva en el sector, factor que debe contribuir, entre otros, a consolidar la recuperación de la inversión en equipo, compensando la esperada moderación del avance de la construcción. En lo relativo a esta última, tanto el consumo de cemento como el empleo en la construcción coinciden con la Contabilidad Nacional Trimestral en reflejar una cierta desaceleración, aunque la demanda en el segmento residencial continúa fuerte, impulsada por los bajos niveles que mantienen los tipos de interés hipotecarios.

Por lo que se refiere al mercado laboral, los ocupados en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo registraron en el segundo trimestre, según la Contabilidad Nacional Trimestral, un aumento interanual del 2 por ciento (series corregidas) una décima inferior al del trimestre previo, lo que supone una creación neta de 323.400 puestos de trabajo respecto a un año antes. El empleo asalariado se desaceleró dos décimas, hasta una tasa del 2 por ciento, en contraste con una aceleración de medio punto porcentual en el empleo no asalariado, cuyo ritmo de avance alcanzó el 2,1 por ciento.

La productividad aparente por ocupado estabilizó en el segundo trimestre su ritmo de crecimiento interanual en el 0,6 por ciento, lo que, unido a una reducción de una décima del avance de la remuneración por asalariado, hasta el 3,8 por ciento, llevó a una desaceleración del crecimiento del coste laboral unitario (CLU), hasta el 3,2 por ciento. Esta tasa se sitúa medio punto por debajo de la del deflactor del PIB, que creció el 3,7 por ciento, una décima más que en el trimestre precedente.

La Encuesta de Población Activa (EPA) también refleja una cierta reducción a lo largo del año en el ritmo de avance de los ocupados, pese a lo cual el crecimiento económico sigue siendo muy intensivo en empleo. En el segundo trimestre, su variación interanual se situó en el 2,3 por ciento, correspondiendo la tasa más elevada a los servicios (3,7 por ciento), seguidos por la construcción (2,5 por ciento), mientras que la industria y la agricultura experimentaron descensos (-1,2 y -2,7 por ciento, respectivamente). El perfil trimestral muestra una desaceleración entre el primer y segundo trimestres en todos los sectores, excepto en la industria, donde se reduce el ritmo de caída, en consonancia con la recuperación de la actividad.

A pesar de la desaceleración del empleo, que también reflejan los datos de afiliados en alta laboral en la Seguridad Social, la ralentización más acusada del aumento de la población activa explica el descenso de la tasa de paro hasta el 10,9 por ciento en el segundo trimestre del presente año, frente al 11,2 por ciento en el cuarto trimestre de 2003.

En lo que respecta a los precios, la inflación de la economía española, después interrumpir entre abril y junio la tendencia descendente comenzada en agosto de 2003, volvió a reducirse en julio y agosto, situándose en el 3,3 por ciento, frente al 2,6 por ciento en diciembre de 2003. La inflación subyacente, que excluye los precios de la energía y los alimentos no elaborados, ha tenido una evolución similar a la del índice general, aunque menos acentuada, al incrementarse cuatro décimas su tasa de variación entre diciembre y agosto, del 2,5 al 2,9 por ciento, cifra cuatro décimas inferior a la inflación global.

El comportamiento de los precios de consumo de la UEM ha sido menos alcista que en España, y el diferencial en agosto, un punto, es tres décimas mayor que en diciembre.

Las condiciones monetarias y financieras en las que se ha desarrollado la economía española en 2004 se han mantenido, un año más, muy holgadas contribuyendo al crecimiento de la demanda interna. La magnitud del impulso monetario queda reflejada en el contraste entre el crecimiento nominal de nuestra economía, estimado en torno al 6,3 por ciento para el conjunto del año, y el nivel de los tipos de interés. Así, el tipo de interés oficial de referencia del BCE se ha mantenido sin variación en el 2 por ciento desde junio de 2003.

Finalmente, en 2004, en un contexto de mayor dinamismo de las economías de Estados Unidos, Japón y Reino Unido, se detuvo la trayectoria alcista que el euro venía describiendo en los mercados de cambio desde 2002. Tras la depreciación registrada en los primeros meses del año, que redujo el valor del euro a 1,18 dólares a mediados de mayo, la

divisa europea ha venido cotizando desde junio en un rango de 1,21-1,23 dólares, acumulando, hasta mediados de septiembre, unas depreciaciones del orden del 3 por ciento, tanto frente al dólar como en términos efectivos.

2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

La recuperación de la **economía mundial**, puesta ya de manifiesto en la segunda mitad de 2003, se consolidó en el primer semestre de 2004. La expansión en Estados Unidos y en numerosas economías asiáticas actuó como principal motor de impulso, extendiéndose las mejoras a las diversas áreas geográficas, aunque con notables diferencias en el ritmo de crecimiento.

El perfil del ritmo de actividad global mostró una notable aceleración en los primeros meses del año, para luego dar paso a un crecimiento más pausado en el segundo trimestre. Además, con el transcurso del verano el panorama internacional se vio desagradablemente sorprendido por un alza del precio del petróleo que llevó a superar sus máximos históricos, expresados en dólares, alcanzando el **precio del Brent** los 45 dólares/barril el 20 de agosto. Esta evolución refleja, por una parte, las presiones por el lado de la demanda, vinculadas al mayor crecimiento mundial, especialmente, en economías emergentes como China e India. Simultáneamente, se acumulan las dificultades en la vertiente de la oferta, como la crisis de la petrolera rusa Yukos, los persistentes problemas de Oriente Medio, el aumento del temor a atentados terroristas o las incertidumbres derivadas de la situación en otros países, como Venezuela o Nigeria. La subida de los precios petrolíferos afecta a las decisiones de los diversos agentes económicos, al aumentar los costes de producción y reducir la capacidad adquisitiva de los consumidores y la confianza de los mercados bursátiles, con el consiguiente efecto sobre la riqueza de las familias.

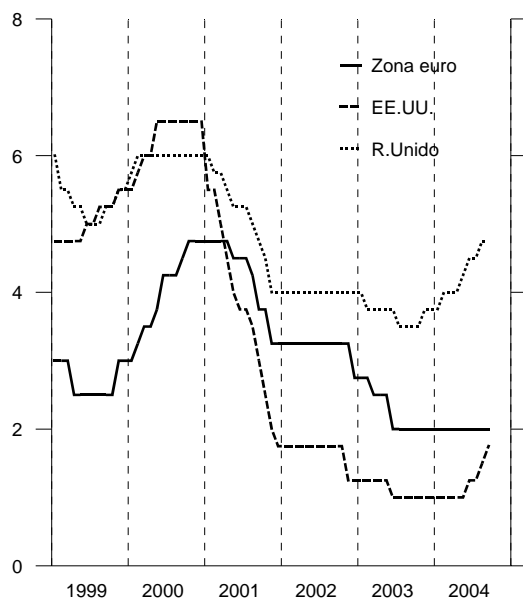
En la última semana de agosto y primera quincena de septiembre el precio del Brent osciló en el rango de 40 a 43 dólares/barril, pero llegó a 46 dólares el 22 de este último mes, como consecuencia de un fuerte descenso de las existencias en Estados Unidos por el efecto del huracán Iván en el refinado y las importaciones de crudo. Dentro de un notable margen de incertidumbre, en términos generales se espera que los precios desciendan ya que, según el secretario general de la OPEP, los factores no fundamentales del mercado han estado añadiendo 10 ó 15 dólares al precio del crudo. No obstante, también parece probable que en este año y el próximo los precios petrolíferos vayan a ser más elevados de lo previsto a comienzos de año. En definitiva, no se considera que esté en peligro la fase expansiva mundial esperándose que el ritmo de crecimiento se vea poco afectado, de acuerdo con las

declaraciones efectuadas recientemente por los responsables monetarios a ambos lados del Atlántico.

La actividad de **Estados Unidos** registró una moderación en el segundo trimestre, ya que el PIB creció un 0,7 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) frente al 1,1 por ciento del periodo precedente. Esta desaceleración refleja la ralentización del consumo privado, que pasó de crecer un 1 por ciento en el primer trimestre a sólo un 0,4 por ciento en el segundo, parcialmente compensada por la mayor fortaleza de la formación bruta de capital fijo (3 por ciento). En el ámbito exterior, el avance de exportaciones (1,5 por ciento) fue inferior al de importaciones (3,3 por ciento), restando cuatro décimas al crecimiento del PIB. Los indicadores referidos a agosto han seguido dando señales algo confusas. Los índices PMI de manufacturas y servicios elaborados por ISM moderaron su tendencia alcista y la confianza de los consumidores retrocedió, tras cuatro meses de mejoras consecutivas. El comportamiento de las familias puede tornarse más cauteloso por el final del reembolso de impuestos y el aumento de los tipos de interés y de los precios petrolíferos.

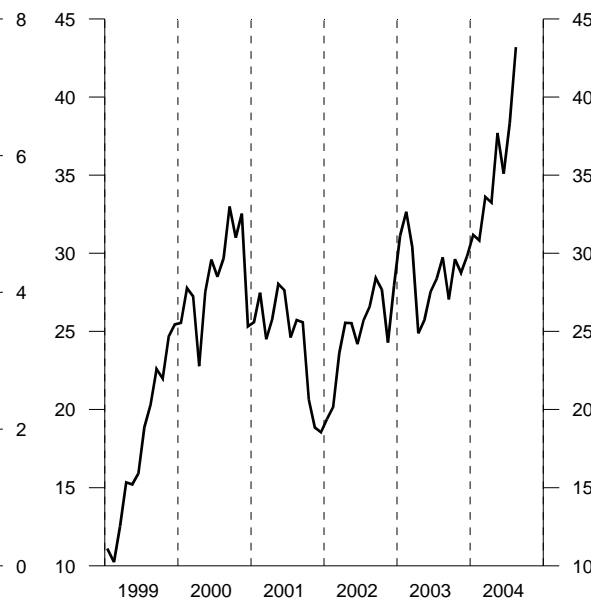
GRÁFICO 1

TIPOS DE INTERVENCIÓN



Fuentes: Bancos centrales.

GRÁFICO 2

PETRÓLEO BRENT
Dólares/barril

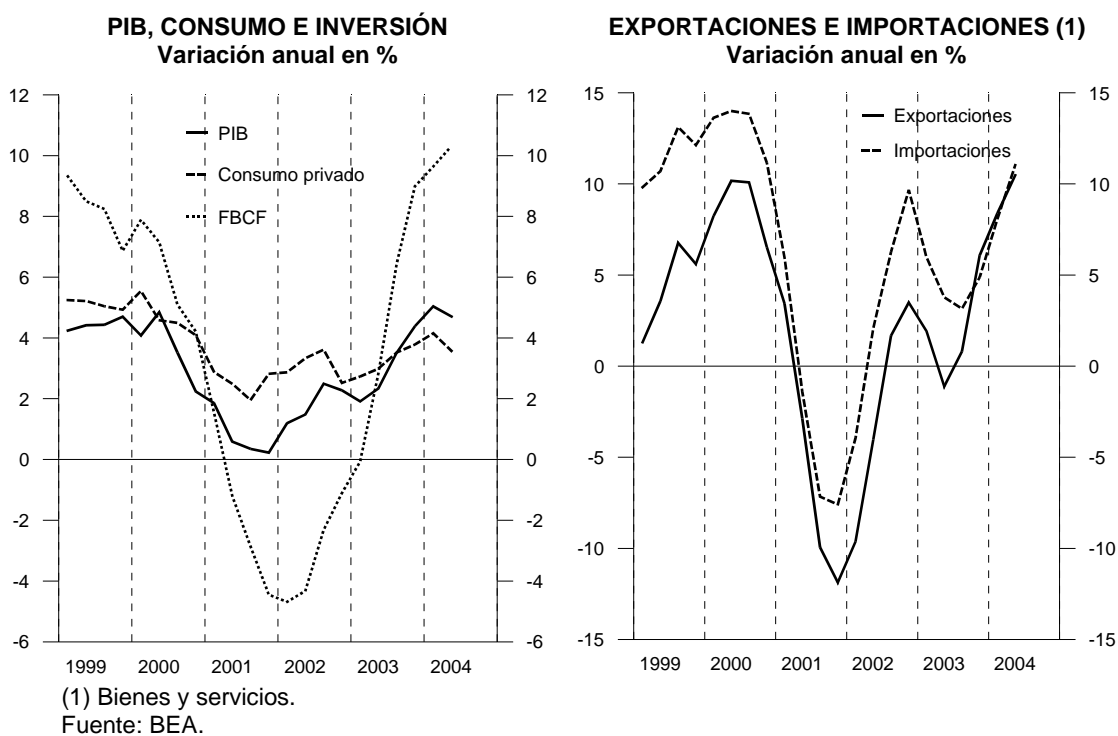
Fuente: Financial Times.

Por otra parte, el mercado laboral continuará siendo una variable fundamental en la evolución del consumo. A este respecto, la tasa de paro se redujo en agosto una décima hasta situarse en un 5,4 por ciento, el nivel más reducido desde octubre de 2001, gracias al aumento del empleo y también al descenso de la población activa. En agosto se crearon 144.000

empleos, cifra que supone un avance respecto a las más moderadas de los dos meses precedentes. Con relación a un año antes, el empleo ha aumentado en 1,7 millones, pero más de la mitad de esta cifra se concentró en el periodo marzo-mayo. El 8 de septiembre, el presidente de la Reserva Federal afirmó que los datos más recientes sugieren que la expansión está ganando pulso, ya que el gasto de los consumidores y el inicio de viviendas se recuperaron en julio, tras el débil comportamiento de junio, aunque la evolución del comercio al por menor en agosto da señales confusas. Además, la inversión permanece sólida y la inflación se ha moderado. También volvió a hacer un llamamiento a la disciplina presupuestaria, tras conocerse que el déficit representará el 3,6 por ciento del PIB en 2004.

GRÁFICO 3

ESTADOS UNIDOS



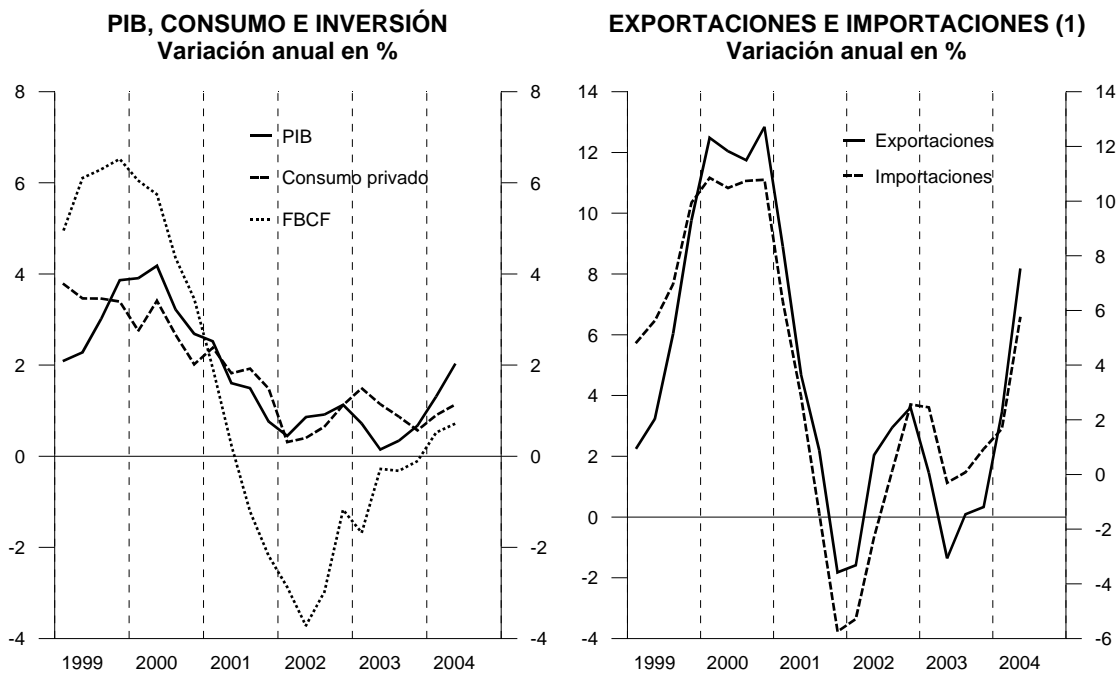
En el ámbito monetario, el 21 de septiembre, la Reserva Federal elevó en un cuarto de punto el tipo objetivo de los fondos federales hasta situarlo en el 1,75 por ciento, señalando que mantendrá su ritmo gradual de elevación de los tipos de interés, en consonancia con un crecimiento que parece fortalecerse de nuevo, tras la pausa transitoria sufrida en el segundo trimestre. Esta elevación es la tercera desde junio, cuando se produjo el primer incremento en cuatro años. Las previsiones de la autoridad monetaria, publicadas el pasado 20 de julio, consideran que en el cuarto trimestre de 2004 el PIB crecerá en el intervalo del 4,25 al 4,75 por ciento interanual, el paro se situará entre el 5,25 y 5,5 por ciento y la inflación subyacente en el rango 1,75 al 2 por ciento. Para el cuarto trimestre de 2005 las proyecciones son de una

moderación en el crecimiento del PIB (3,5-4 por ciento), así como del paro (5-5,25 por ciento) y de la inflación (1,5-2 por ciento).

En la **zona euro**, la recuperación iniciada en la segunda mitad de 2003 se ha acentuado en el primer semestre de 2004, aunque el ritmo es todavía moderado. El PIB del segundo trimestre creció un 0,5 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), una décima menos que en el primero, acelerándose el avance interanual hasta el 2 por ciento. En el periodo abril-junio el principal impulso provino de la demanda externa, al aportar cuatro décimas al crecimiento, por el mayor avance en exportaciones (3,7 por ciento) que en importaciones (2,9 por ciento). En contrapartida, la demanda interna sólo contribuyó con una décima al crecimiento, reflejando la desaceleración experimentada por el consumo privado, parcialmente compensada por una mejora en el gasto público y una estabilización de la formación bruta de capital fijo, tras su descenso del periodo precedente. Los indicadores más recientes siguen dando señales de recuperación gradual. En agosto los índices PMI de servicios y manufacturas continuaron por encima del nivel 50 que denota expansión, pero presentaron un ligero descenso respecto al mes precedente. Las ventas al por menor avanzaron en junio y julio, tras el acusado retroceso sufrido en mayo, al tiempo que el mercado laboral, con una tasa de paro del 9 por ciento en el periodo abril-julio, una décima superior a la del primer trimestre, aún no da muestras de recuperación. La inflación medida por la tasa interanual del IPC sigue superando el objetivo del 2 por ciento, impulsada por los precios energéticos y los aumentos impositivos y de precios administrados.

GRÁFICO 4

ZONA EURO



(1) Bienes y servicios.
 Fuente: Eurostat.

En cuanto a las perspectivas, a finales de agosto el Banco Central Europeo ha elevado ligeramente sus proyecciones de crecimiento en la zona euro, que ahora sitúa en el intervalo del 1,6 al 2,2 por ciento para 2004 y del 1,8 al 2,8 por ciento en 2005, esperando un gradual fortalecimiento del consumo privado, de la formación bruta de capital fijo y de las exportaciones e importaciones. En la misma línea, un informe de comienzos de julio del Fondo Monetario Internacional situaba el alza del PIB en un 2 por ciento en 2004 y 2,3 por ciento en 2005, previendo que el déficit público en el año actual sea del 2,8 por ciento y descienda tres décimas el próximo. Según dicho informe, el crecimiento de la demanda interna en la zona euro ha sido más lento de lo esperado. Entre los factores que explican esta evolución figura el largo periodo de tiempo que se han tomado las empresas para sanear sus balances, aunque el endeudamiento permanece todavía relativamente alto. Por otra parte, el consumo privado ha crecido menos que la renta real, influido especialmente por las expectativas de esta variable, al tiempo que se ha visto afectado por los temores sobre la viabilidad financiera de las pensiones y las reformas en el sistema sanitario y la seguridad social, particularmente en Alemania. También el FMI destaca la estabilidad de la posición exterior, en contraste con las amplias variaciones del euro frente al dólar, considerando que el valor del euro está aproximadamente en línea con los fundamentos económicos a medio plazo.

La economía **alemana** ha experimentado una moderada recuperación desde la segunda mitad del pasado año, impulsada esencialmente por el dinamismo de las ventas al exterior. En el segundo trimestre del año actual el PIB creció un 0,5 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), cifra superior en una décima a la del primer trimestre. El sector exterior fue el artífice de este avance, al crecer las exportaciones (3,2 por ciento) por encima de las importaciones (2,2 por ciento), mientras que la aportación de la demanda interna fue nula. En efecto, la inversión en maquinaria y equipo se estancó, tras haber descendido un 3,2 por ciento en el periodo precedente, al tiempo que la construcción continuó en declive. Por otra parte, el consumo privado, que registró la primera alza en más de un año, tan sólo avanzó un décimo. La cautela en el gasto de las familias alemanas persiste, pues la encuesta del instituto GfK augura una caída de la confianza de los consumidores en septiembre, debido a un descenso en las expectativas de renta. Estas últimas, sin duda, están vinculadas a la subida de los precios petrolíferos y a la desfavorable evolución del mercado laboral, donde la tasa de paro se mantuvo en agosto en un 10,6 por ciento. El descenso de la confianza también se ha extendido a los analistas financieros, según el índice ZEW, y a los empresarios, de acuerdo con el indicador Ifo de agosto, que recogía una caída de 1,1 puntos en el componente de expectativas globales, a pesar de que las perspectivas sobre exportaciones y manufacturas seguían favorables. No obstante, el avance en julio de la producción industrial y de los

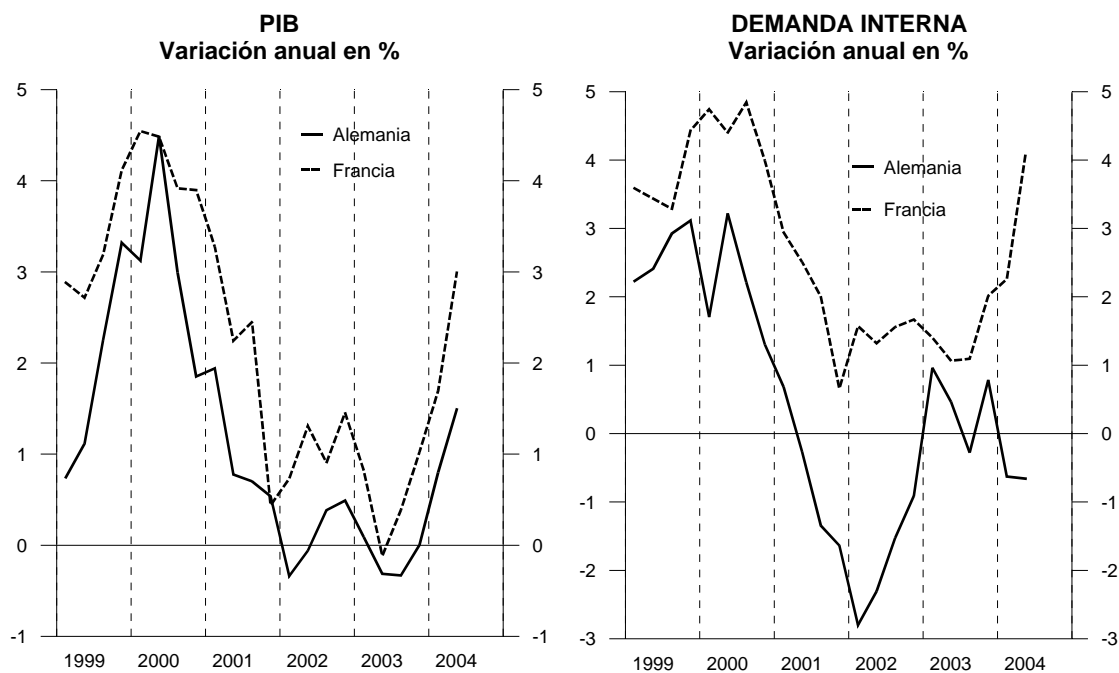
pedidos, especialmente exteriores, parece dar un mayor margen de confianza a la recuperación alemana.

En resumen, se espera que prosiga la expansión alemana pero a un ritmo moderado y con gran dependencia del entorno exterior. La OCDE prevé que, una vez descontado el efecto del diferente número de días laborables, el PIB crezca un 1,1 por ciento en 2004, tras haber caído un 0,1 por ciento en 2003, y se acelere hasta un 2,1 por ciento en 2005, cuando el consumo privado puede verse favorecido por las previstas reducciones impositivas. El mercado laboral aún experimentará un deterioro en el conjunto del año actual y habrá que esperar al próximo para percibir una ligera recuperación del empleo. Otro ámbito de preocupación es el fiscal, ya que en el primer semestre de 2004 el déficit público representó el 4 por ciento del PIB, aunque esta cifra no puede extrapolarse al año completo.

Al contrario que en la economía germana, el principal apoyo de la recuperación en **Francia** es la demanda interna. Así, en el segundo trimestre el PIB galo creció un 0,8 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), cifra igual a la del periodo precedente, avanzando la demanda interna un 1,6 por ciento, frente al 0,9 por ciento del primer trimestre. El alza del consumo privado (0,7 por ciento) contribuyó en cuatro décimas al crecimiento, a pesar de que supuso una ligera desaceleración respecto al 0,9 por ciento registrado en el periodo precedente. Esta moderación se vio más que compensada por una aceleración en la formación bruta de capital fijo (1,8 por ciento) y una contribución de seis décimas de la variación de existencias, cuatro décimas más que en el primer trimestre. En contraposición, la aportación negativa del sector exterior se acentuó hasta detraer ocho décimas al crecimiento, ya que el avance en exportaciones (1,1 por ciento) fue ampliamente superado por el de importaciones (3,8 por ciento). Los indicadores recientes parecen apuntar a un periodo de paulatina mejora. En efecto, el empleo asalariado del segundo trimestre avanzó una décima respecto el periodo precedente y la tasa de paro en julio se redujo hasta el 9,8 por ciento, cifra igual a la de hace un año. Por otra parte, la producción industrial de junio creció un 0,2 por ciento mensual que sitúa la tasa interanual en un 2,7 por ciento. Para el conjunto del año actual, el Ministro de Economía espera un alza del PIB del 2,5 por ciento, ligeramente superior al 2,3 por ciento previsto en junio por el INSEE, si bien destaca las incertidumbres inherentes a los precios petrolíferos. Asimismo, la economía francesa se enfrenta a un déficit público que este año superará el 3 por ciento del PIB, a pesar de la mejora de recaudación asociada a la recuperación económica.

GRÁFICO 5

ALEMANIA Y FRANCIA



Fuente: Institutos nacionales de estadística.

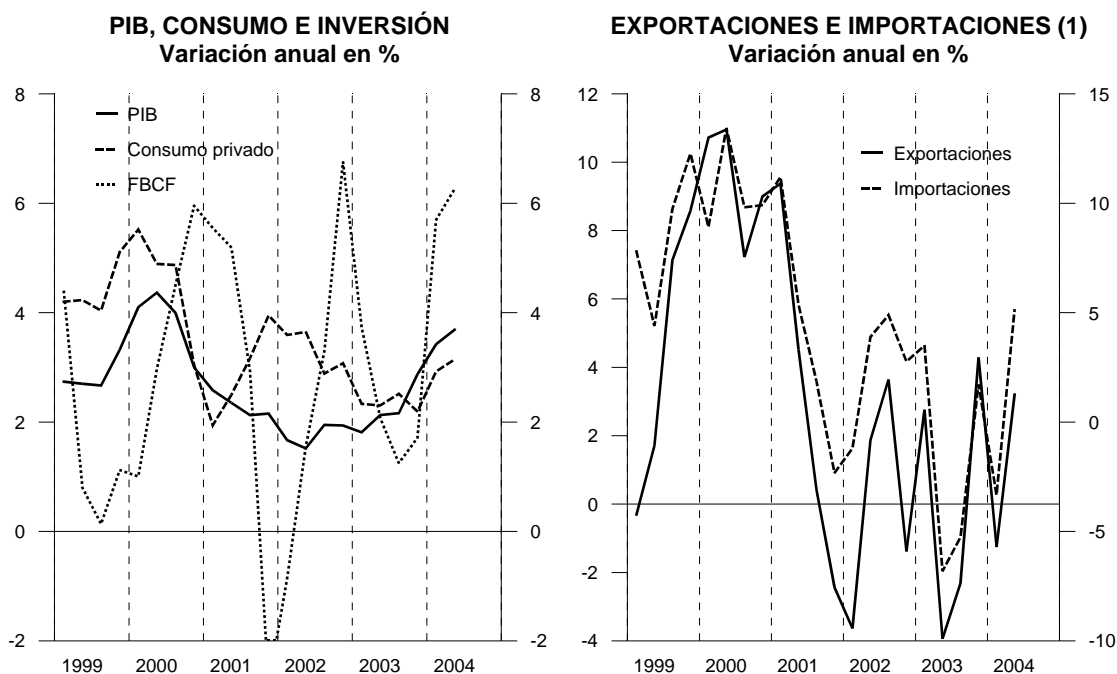
La economía **italiana** sigue presentando una actividad débil, ya que la incipiente recuperación de las exportaciones no consigue dinamizar la demanda interna. El PIB del segundo trimestre creció un 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) tras el 0,4 por ciento del periodo precedente, quedando la variación interanual en un 1,1 por ciento. Los últimos indicadores como el descenso en junio de la producción industrial (-0,7 por ciento mensual) que sitúa el avance del primer semestre en un exiguo 0,4 por ciento interanual no favorecen el optimismo. No obstante, el avance de la confianza de los consumidores en el periodo junio-septiembre lleva a esperar una revitalización del gasto. Cabe destacar que a comienzos de agosto, el Gobierno ha anunciado un plan para reducir los gastos presupuestarios en cuatro años, aunque sin proceder a la concreción de sus detalles, con el objetivo de situar el déficit público en el año 2008 en el 1,2 por ciento del PIB y la deuda en un 98,1 por ciento.

Fuera de la zona euro, se ha mantenido elevado el ritmo de crecimiento de la economía del **Reino Unido**, ya que en el segundo trimestre el alza del PIB fue de un 0,9 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras el 0,7 por ciento del periodo precedente, situándose la variación interanual en un sólido 3,7 por ciento. La demanda interna fue el principal impulso, con avances importantes en el consumo privado, gasto público y formación bruta de capital fijo, mientras que la aportación de la demanda externa fue neutral, con

avances similares en exportaciones e importaciones (2,2 y 1,9 por ciento respectivamente). A pesar del mayor ritmo en las ventas al exterior, el déficit exterior sigue muy elevado. A este respecto, cabe señalar que por primera vez en once años, el pasado junio, la economía británica fue importadora neta de petróleo en volumen, debido al descenso en la producción por la madurez de los yacimientos del Mar del Norte, aunque en valor mantuvo un excedente de 22 millones de libras, debido a la mayor calidad de su crudo. Actualmente, las exportaciones petrolíferas representan el 8 por ciento del total, mientras que a comienzos de los años ochenta eran más del 20 por ciento.

GRÁFICO 6

REINO UNIDO



El 4 de agosto el Banco de Inglaterra elevó en un cuarto de punto el tipo de interés básico, hasta situarlo en el 4,75 por ciento. Este aumento, el quinto desde el pasado noviembre, trata de enfriar al consumo privado y los elevados precios inmobiliarios, esperándose que sólo sean precisos uno o dos nuevos incrementos en los próximos meses, si se conforman ciertas señales de ralentización. En efecto, parecen percibirse algunas señales de moderación en los precios inmobiliarios y en el número de hipotecas, al tiempo que la confianza de los consumidores, según el instituto GfK, descendió en agosto al nivel más bajo en ocho meses y el empleo en el segundo trimestre descendió un 0,2 por ciento respecto al periodo precedente. Estas señales de cierta ralentización aún no son claras, al tiempo que la

situación en el sector de manufacturas aparece confusa, tras los descensos de la producción en mayo y junio, en contraste con el reciente avance de pedidos en agosto.

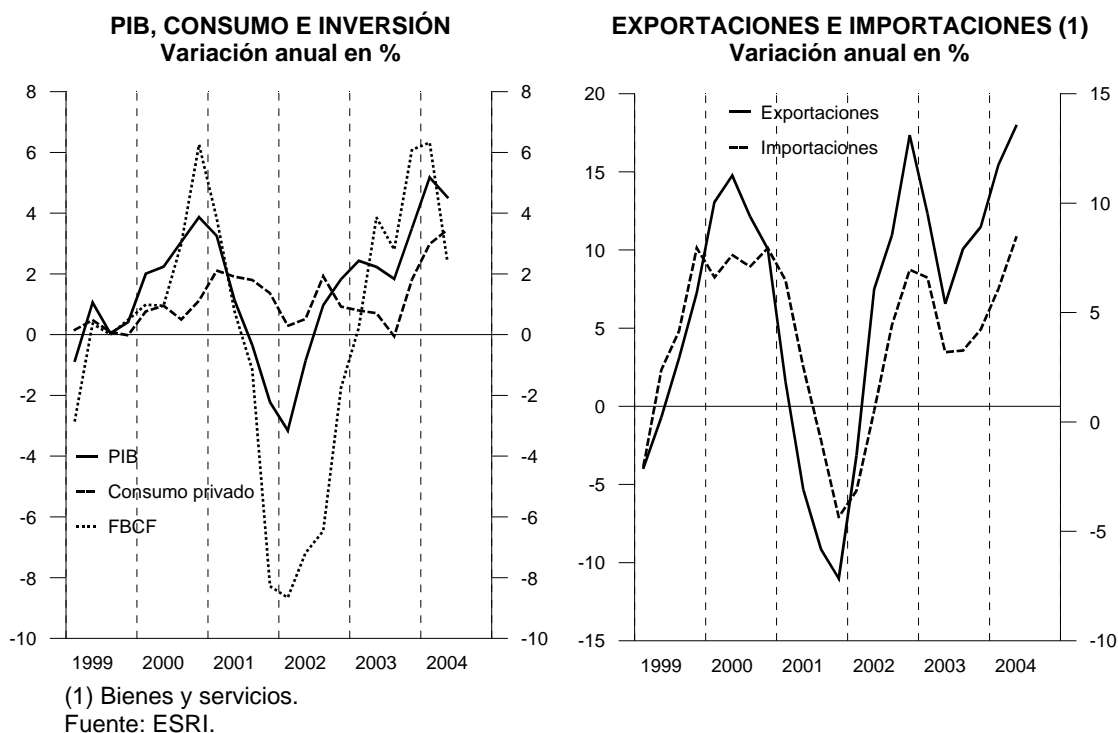
A finales de agosto, la Confederación de la Industria Británica ha elevado en dos décimas su previsión de crecimiento del PIB del Reino Unido para este año, hasta el 3,4 por ciento, al tiempo que ha rebajado en igual cuantía la cifra para 2005, que ahora sitúa en el 2,8 por ciento, por el probable impacto de las subidas de precios petrolíferos y de los tipos de interés. Para el consumo privado prevé un alza del 2,9 por ciento en este año y una desaceleración hasta el 2,3 por ciento en 2005, en paralelo con un aumento de la tasa de ahorro. En cuanto a la inversión privada, proyecta un avance en torno al 3,5 por ciento en los dos años, cifra inferior a la registrada por esta variable en otras fases expansivas.

La expansión de la **economía japonesa** se ha ralentizado en el segundo trimestre, ya que el PIB creció un 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) tras el 1,6 por ciento del periodo precedente. El avance de la mayoría de las variables se vio frenado con relación al primer trimestre. Así, el del consumo privado pasó del 1 al 0,6 por ciento, el de la inversión privada no residencial del 2 al 1,2 por ciento y el de las exportaciones del 4,5 al 3,5 por ciento, al tiempo que se acentuó el descenso de la inversión pública, hasta retroceder un 7 por ciento. El crecimiento todavía alto de las ventas al exterior, combinado con una desaceleración en importaciones, permitió a la demanda externa contribuir con tres décimas al crecimiento.

La moderación también ha estado presente en otros indicadores como el alza en tres décimas de la tasa de paro en julio hasta el 4,9 por ciento o el estancamiento de la producción industrial y el descenso de pedidos de maquinaria en el mismo mes. No obstante, se espera que en los próximos meses esta última variable recupere un mayor dinamismo, una vez superados algunos fenómenos puntuales, al tiempo que prosigue el impulso del sector exterior, cuyo excedente por cuenta corriente creció más de un 30 por ciento interanual en el primer semestre, con un alza del 12,6 por ciento en las exportaciones de bienes frente a un 6 por ciento en las importaciones. En el ámbito monetario, los tipos de interés se han mantenido muy bajos y desde abril cesó la intervención en los mercados de cambios, tras destinar el Banco de Japón 15 billones de yenes en el primer trimestre a frenar el ascenso de la moneda. Por otra parte, la reestructuración empresarial ha elevado los beneficios y han disminuido los préstamos incobrables en poder de la banca. A comienzos de agosto, el FMI elevó la previsión de crecimiento japonés para 2004 hasta el 4,5 por ciento, antes de conocer los últimos indicadores que apuntan a una ralentización

GRÁFICO 7

JAPÓN



Una parte notable del dinamismo exportador japonés se debe a sus vecinos asiáticos, cuyas economías crecen a ritmos elevados. En **China**, el aumento del PIB en el primer semestre ha sido del 9,7 por ciento, esperándose que en el conjunto de 2004 el alza sea del 9 por ciento y se modere ligeramente al 7,5 por ciento en 2005. Desde el pasado año las autoridades chinas han intentado reducir el crecimiento con medidas para frenar la inversión en algunos sectores y limitar los préstamos bancarios. Hasta ahora se han percibido algunas señales que podrían anunciar una cierta ralentización, aunque los indicios son aún mixtos, y en todo caso, se mantiene un alto nivel de actividad. En la vecina **Corea del Sur** el consumo privado se muestra débil y se ha reducido el tipo de interés en un cuarto de punto para reactivarlo. A pesar de la ralentización del crecimiento en el segundo trimestre, el PIB avanzó un 5,5 por ciento en tasa interanual.

En otros países emergentes la expansión también es notable. Así, la economía **rusa** puede registrar en 2004 un crecimiento superior al 6,5 por ciento, a pesar de la ligera desaceleración observada en los últimos meses. Por lo que respecta a **América Latina**, un informe de la CEPAL de comienzos de agosto prevé que el PIB crecerá en 2004 un 4,5 por ciento, cifra que triplica la del año 2003. La recuperación se extenderá a casi todos los países, impulsada por unas exportaciones que aprovecharán un tipo de cambio más competitivo y el

alza de los precios de materias primas. No obstante, cabe recordar que en algunos casos, como en Argentina, Venezuela o Uruguay, tal recuperación se produce tras profundas caídas. En el conjunto del área, casi la mitad de los habitantes vive por debajo del umbral de pobreza y el nivel del PIB per cápita se encuentra cercano al de seis años atrás.

3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

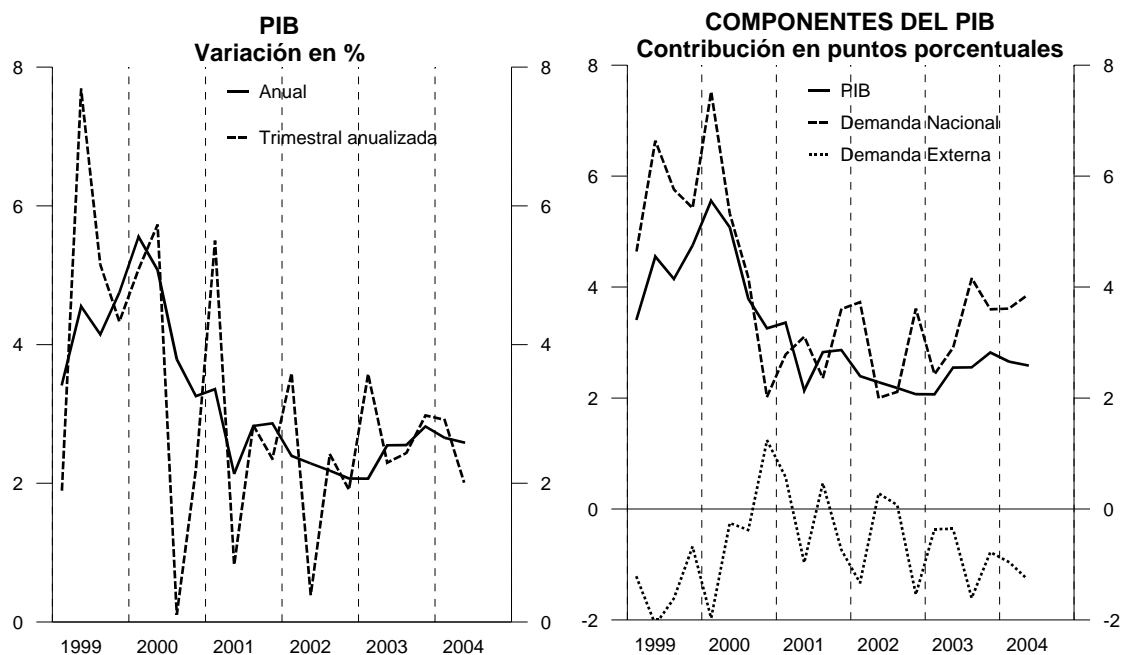
3.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA

Según las estimaciones de la CNTR, la economía española registró un **crecimiento** del 2,6 en el primer semestre del año, en tasa interanual y con series corregidas, experimentando una reducción del ritmo entre el primer trimestre (2,7 por ciento) y el segundo (2,6 por ciento). Esta ligera desaceleración se explica por el empeoramiento de la aportación neta del sector exterior, que se situó en $-1,3$ puntos porcentuales, lo que fue parcialmente contrarrestado por una ganancia de impulso de la demanda interna, cuya contribución alcanzó 3,9 puntos (gráfico 8).

GRÁFICO 8

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Datos corregidos. Precios constantes de 1995



Fuente: INE.

Hay que señalar que el INE ha revisado las series de la Contabilidad Nacional desde el año 2000. En concreto, se estima un crecimiento del PIB del 3 por ciento en el cuatrienio 2000-2003, frente al 2,9 por ciento anterior, y del 2,5 por ciento en 2003, una décima más que la cifra previa. En el primer trimestre de 2004, sin embargo, la revisión ha sido a la baja, también de una décima, situándose el crecimiento en el 2,7 por ciento.

CUADRO 1

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación interanual en %, a precios constantes de 1995, con datos corregidos

	2002	2003	2004(1)	2003				2004	
				I	II	III	IV	I	II
DEMANDA									
Gasto en consumo final	3,1	3,1	3,5	3,1	2,9	3,2	3,2	3,6	3,4
-Gto. hogares e ISFLSH (2)	2,9	2,9	3,3	2,9	2,7	3,0	2,9	3,3	3,2
-Gto. de las AA.PP.	4,1	3,9	4,3	4,0	3,5	3,8	4,2	4,3	4,3
Formación bruta de capital fijo	1,7	3,2	3,3	3,4	3,6	3,1	2,6	2,7	3,9
-Bienes de equipo	-5,4	1,0	1,8	1,7	1,7	1,0	-0,3	-0,4	4,0
-Otros productos	3,0	3,0	2,8	3,4	3,3	2,9	2,4	2,8	2,9
-Construcción	5,2	4,3	4,2	4,2	4,6	4,1	4,2	4,3	4,2
Variación de existencias (3)	0,0	0,1	0,2	-0,8	-0,2	0,9	0,4	0,2	0,2
Demanda interna	2,8	3,2	3,6	2,4	2,8	4,1	3,5	3,5	3,8
Exportaciones	1,2	2,6	5,1	1,9	3,9	3,1	1,6	5,5	4,7
Importaciones	3,1	4,8	8,0	2,8	4,7	7,9	3,7	7,8	8,1
Demanda externa neta (3)	-0,6	-0,8	-1,1	-0,4	-0,4	-1,6	-0,8	-1,0	-1,3
OFERTA									
Agricultura y pesca	1,7	-1,4	0,1	-2,9	-1,7	-1,2	0,5	1,0	-0,8
Industria	0,6	1,3	2,2	1,9	1,3	0,6	1,2	1,9	2,4
Energía	0,9	1,3	0,8	0,3	0,9	2,9	1,2	-0,8	2,3
Construcción	5,2	4,3	3,5	4,4	5,1	4,1	3,5	3,6	3,4
Servicios	2,3	2,4	3,0	1,9	2,2	2,6	2,7	3,2	2,9
-Mercado	2,2	2,1	3,0	1,5	2,1	2,4	2,4	3,1	2,8
-No mercado	2,7	3,3	3,3	3,1	2,8	3,3	3,9	3,4	3,2
PIB, pm	2,2	2,5	2,6	2,1	2,5	2,6	2,8	2,7	2,6

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

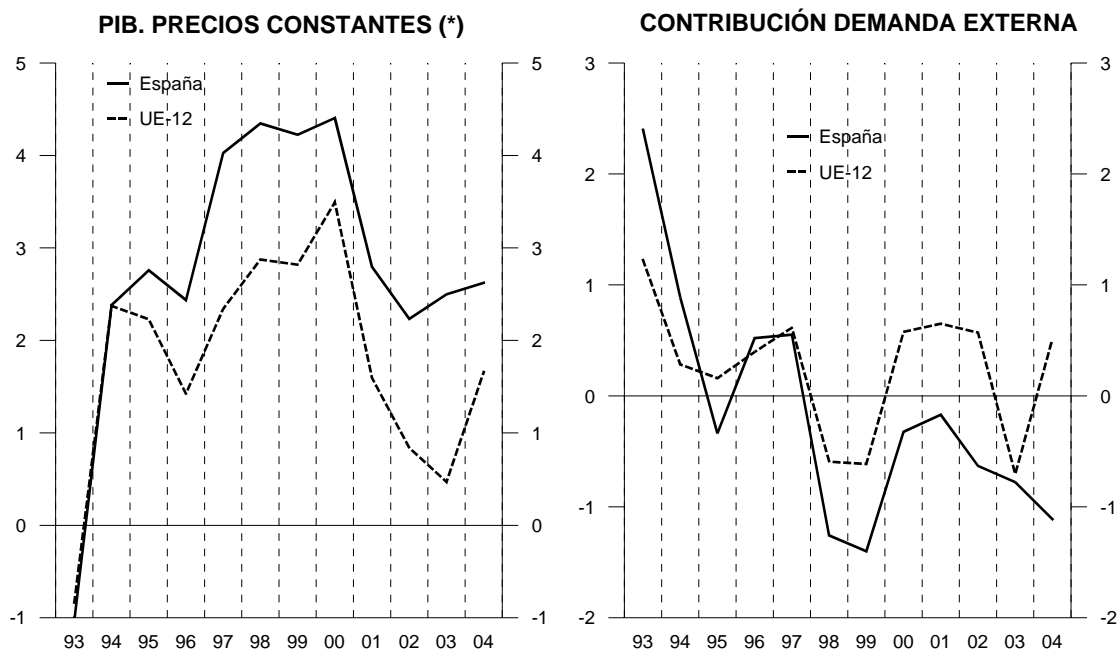
Fuente: INE (SEC-95).

El crecimiento del PIB en la primera mitad del año (gráfico 9) ha superado en nueve décimas al del conjunto de la zona euro (1,7 por ciento), si bien, en tasa intertrimestral, el avance de nuestra economía en el segundo trimestre (0,5 por ciento sin anualizar) se ha igualado al del área. Por otra parte, contrasta la composición del crecimiento en España, basado exclusivamente en la demanda interna y con una aportación muy negativa de la externa, con la de la eurozona, donde ambas aportaciones son positivas.

La aceleración de la demanda interna en el segundo trimestre, en tasa interanual, se debió al mayor crecimiento, en comparación con el precedente, de la inversión en equipo y en otros productos, fundamentalmente de la primera, mientras que se moderaron los ritmos de avance del consumo privado y de la inversión en construcción, aunque este último agregado continuó registrando una tasa muy elevada. Por su parte, el consumo público estabilizó su tasa de aumento y la variación de existencias presentó una aportación positiva igual a la del primer trimestre.

GRÁFICO 9

CRECIMIENTO PIB Y APORTACIÓN DE LA DEMANDA EXTERNA



(*) 2004 periodo disponible.
Fuente: INE y EUROSTAT.

Contrariamente al dinamismo de la demanda interna, la aportación de la demanda externa empeoró tres décimas en el segundo trimestre, hasta la citada cifra de $-1,3$ puntos porcentuales, como resultado de una desaceleración de las exportaciones unida a una aceleración de las importaciones. En el conjunto del primer semestre, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron el 5,1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, con series corregidas, tasa casi tres puntos inferior a la registrada por las importaciones (8 por ciento). El avance relativamente modesto de las primeras es consecuencia, en parte, de la caída del gasto de los turistas.

3.1 Actividad productiva

Desde la perspectiva de la **oferta**, todas las grandes ramas de actividad presentaron una contribución positiva al crecimiento del PIB en la primera mitad del año (gráfico 10). El mayor incremento interanual del valor añadido bruto (VAB) correspondió a la construcción (3,5 por ciento con series corregidas), seguida por los servicios (3 por ciento), la industria (2,2 por ciento) y la energía (0,8 por ciento), mientras que el sector primario muestra una variación prácticamente nula (0,1 por ciento). El perfil trimestral refleja, por otra parte, un empeoramiento en el segundo trimestre en el sector primario, que pasa a registrar una tasa ligeramente negativa, al tiempo que se moderan los ritmos de crecimiento de la construcción y los servicios y se acelera el VAB de la energía y la industria.

GRÁFICO 10

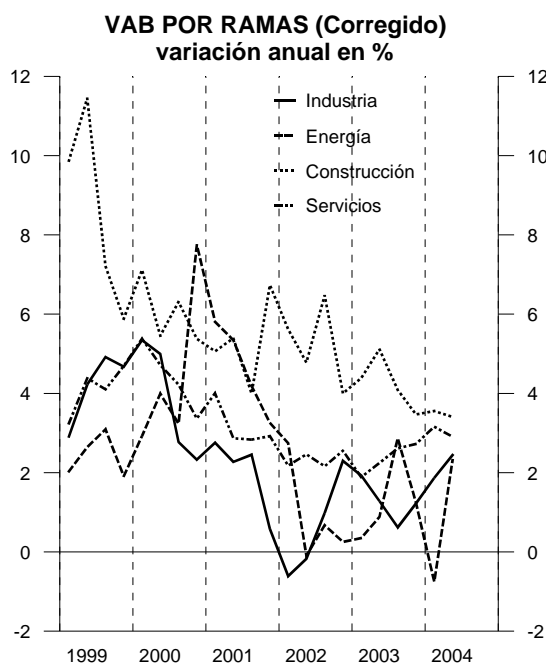
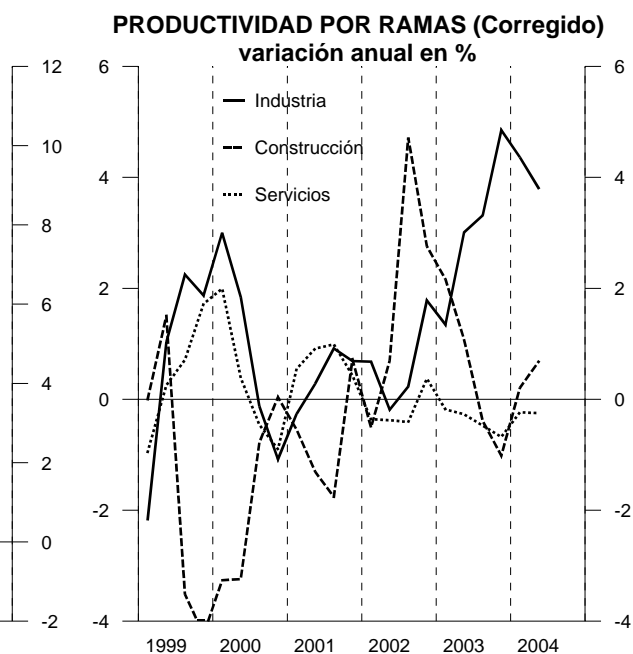


GRÁFICO 11



Fuente: INE.

El empleo equivalente a tiempo completo, según la CNTR, registró en el primer semestre un aumento interanual del 2 por ciento con series corregidas, resultando un avance de la **productividad** aparente por ocupado del 0,6 por ciento, que se ha mantenido constante entre el primer trimestre y el segundo. En el desglose por grandes ramas de actividad (cuadro 2 y gráfico 11) se observan diferencias apreciables en el comportamiento de la productividad. Así, la industria registra una elevada tasa de crecimiento (4,1 por ciento) que refleja, en gran parte, el descenso del empleo, mientras que en la construcción y los servicios, donde los ritmos de avance del empleo son intensos, muestran un escaso avance de la productividad en el caso de la construcción (0,4 por ciento) e, incluso, una ligera caída en el de los servicios (-0,2 por ciento), derivada del retroceso en los servicios de mercado.

La **actividad industrial** ha tendido a recuperarse a lo largo del presente año, tras el debilitamiento observado en el segundo semestre de 2003. Las series del Índice de Producción Industrial (IPI) reflejan, en consonancia con las de la CNTR, una aceleración en el segundo trimestre, en el que el indicador registró un avance interanual, con datos filtrados, del 2,5 por ciento (2 por ciento en julio), frente al 1,4 por ciento del trimestre previo (gráfico 12). La tendencia alcista se explica, en buena parte, por un comportamiento mucho más favorable de la producción interior de bienes de equipo, consistente con la mejora de otros indicadores relacionados con este componente de la inversión, como las importaciones del grupo.

CUADRO 2

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD APARENTE POR RAMAS

Variación anual en %

	2002	2003	2004(1)	2003				2004	
				I	II	III	IV	I	II
Ocupados									
Industria	0,0	-1,8	-1,9	0,6	-1,7	-2,6	-3,5	-2,4	-1,3
Construcción	3,2	3,8	3,0	2,2	4,0	4,5	4,5	3,3	2,7
Servicios	2,5	2,8	3,3	2,1	2,5	3,1	3,4	3,4	3,2
Productividad (2)									
Industria	0,6	3,1	4,1	1,3	3,0	3,3	4,9	4,4	3,8
Construcción	1,9	0,4	0,4	2,2	1,1	-0,4	-1,0	0,2	0,7
Servicios	0,2	-0,4	-0,2	-0,2	-0,3	-0,5	-0,7	-0,2	-0,2
PIB por ocupado	0,5	0,7	0,6	0,7	1,0	0,5	0,7	0,6	0,6

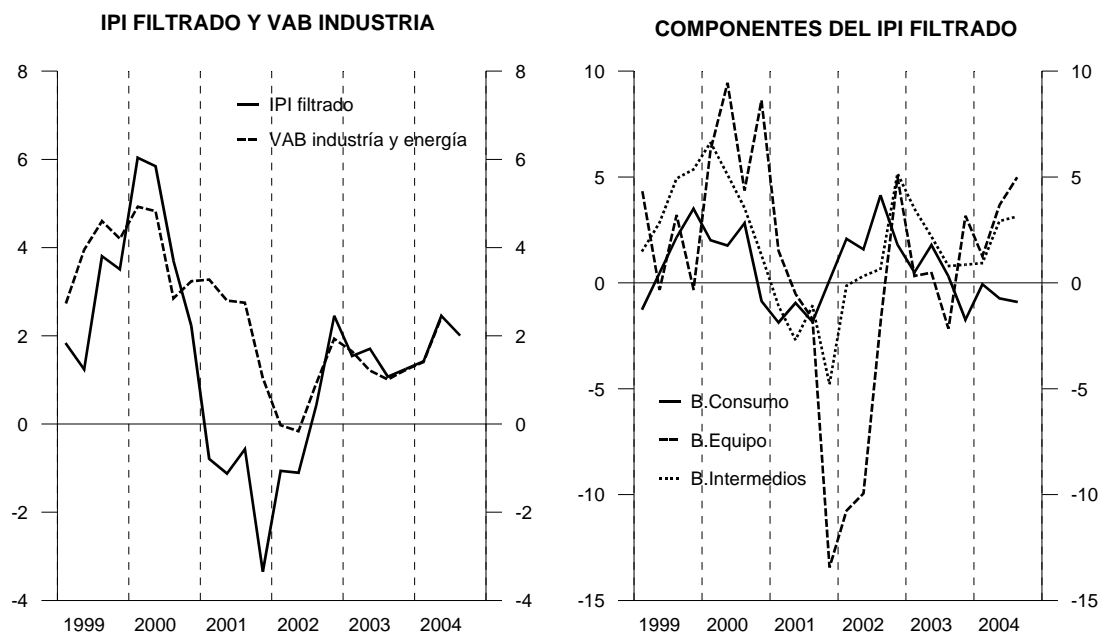
(1) Primer semestre. (2) VAB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo).

Fuente: INE (CNTR).

En los siete primeros meses de 2004, el IPI filtrado de calendario ha registrado un crecimiento del 2 por ciento, superior en seis décimas al del conjunto del pasado año. La energía ha sido el grupo de evolución más expansiva en el periodo, con una tasa del 5,4 por ciento, seguido por el de bienes de equipo (2,9 por ciento) e intermedios (2,1 por ciento). El IPI de bienes de consumo ha retrocedido (-0,5 por ciento) como resultado de un ligero descenso en la producción de bienes de consumo duradero (-0,6 por ciento) y un aumento,

GRÁFICO 12
ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Variación anual en %



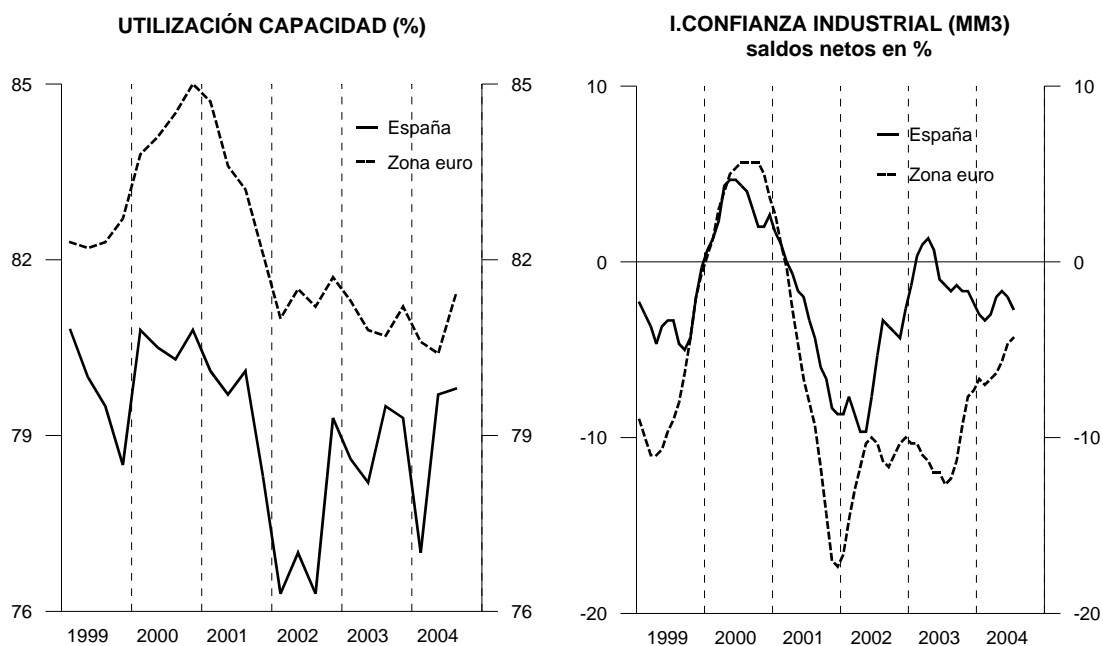
Fuente: INE.

también moderado, en la de consumo duradero (0,4 por ciento). Hay que recordar que la producción de automóviles de turismo no forma parte en el IPI del grupo de bienes de consumo sino del de equipo.

Asimismo ha tendido a aumentar la utilización de la capacidad productiva en la industria, situándose en el 80,5 por ciento en el tercer trimestre (gráfico 13). La desagregación por grupos de destino refleja el mayor grado de utilización en las industrias de bienes de equipo (83,3 por ciento), seguidas por las de bienes intermedios (81,6 por ciento) y, en último término, por las de consumo (76,2 por ciento). Sin embargo, el índice de confianza industrial ha presentado una práctica estabilidad en los últimos meses, permaneciendo en niveles negativos, aunque ligeramente superiores a los del conjunto de la eurozona (-3 y -4 puntos en julio, respectivamente, según los datos de la Comisión Europea).

GRÁFICO 13

INDICADORES OPINÁTICOS EN LA INDUSTRIA

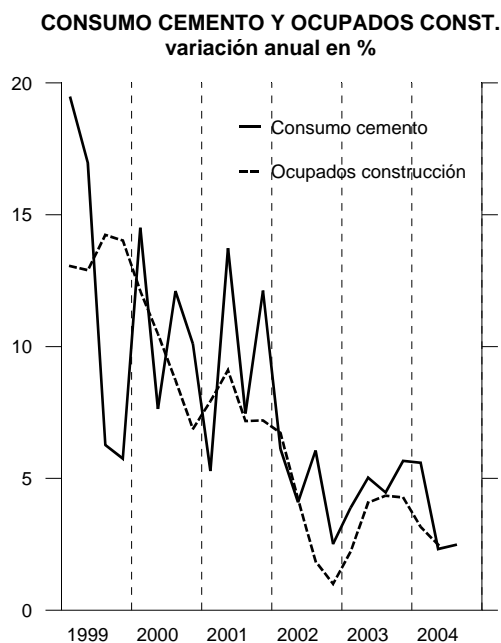


Fuente: Comisión Europea.

La **construcción** continúa creciendo a tasas elevadas, dentro de una tendencia a la moderación gradual del ritmo, según reflejan los datos de la CNTR y las cifras de ocupación de la EPA. Según esta fuente, la variación interanual de la ocupación se redujo desde cifras superiores al 4 por ciento en el segundo semestre de 2003 hasta el 2,5 por ciento en el segundo trimestre de este año (gráfico 14). El consumo aparente de cemento también ha tendido a atenuar su avance a lo largo del año, a pesar de que el último dato disponible,

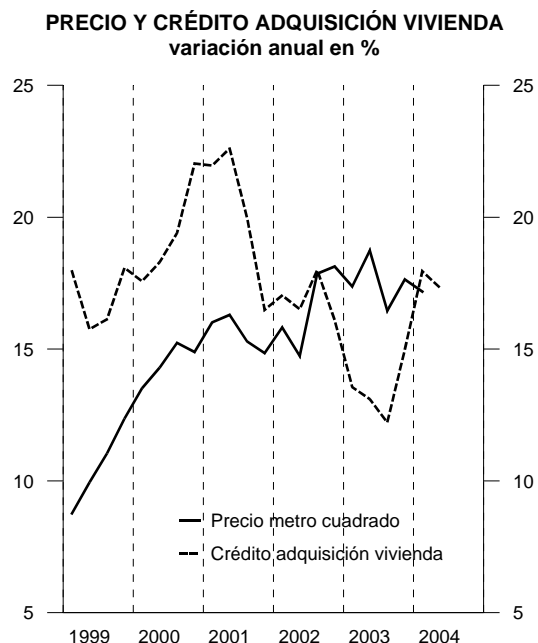
referido a agosto, refleja un notable repunte en la tasa interanual, explicado, en parte, por la cifra anormalmente baja de un año antes. En los ocho primeros meses del año, el indicador ha crecido el 3,5 por ciento, frente al 4,8 por ciento registrado en 2003.

GRÁFICO 14



Fuente: OFICEMEN e INE.

GRÁFICO 15



Fuente: MFOM y BE.

El subsector residencial sigue mostrando, en todo caso, un notable dinamismo, al verse impulsado, entre otros factores, por los bajos tipos de interés hipotecarios, la creación de empleo, el aumento de la población inmigrante y la demanda de los no residentes en las zonas costeras. Los precios de la vivienda mantienen una inercia fuertemente creciente, habiéndose situado su tasa de variación interanual en el 17,2 por ciento en el primer trimestre, al igual que el crédito para la adquisición de vivienda, cuyo aumento en el segundo trimestre era del 17,3 por ciento (gráfico 15).

En cuanto a la licitación pública, el balance de los cinco primeros meses del año ha sido negativo, con un descenso del 12 por ciento en precios corrientes, que resulta de fuertes caídas en las administraciones autonómicas y locales no compensadas con el incremento en las centrales. El aumento de éstas se debe, a su vez, al notable crecimiento de la licitación del Ministerio de Fomento y de sus entidades dependientes, como AENA, RENFE, GIF y PUERTOS.

Por lo que se refiere a los **servicios**, las estimaciones de la CNTR, como se ha señalado anteriormente, sitúan el crecimiento interanual del VAB en el primer semestre en el 3 por ciento, con una reducción de la tasa desde el 3,2 por ciento en el primer trimestre al 2,9 por ciento en el segundo. Esta desaceleración ha afectado tanto a los servicios de mercado como a los de no mercado (gráfico 16), aunque estos últimos crecen a un ritmo ligeramente superior al de los primeros, reflejando la trayectoria expansiva del consumo público. Así, en la primera mitad del año, los crecimientos de los servicios de mercado y no mercado fueron del 3 por ciento y 3,3 por ciento, respectivamente.

GRÁFICO 16

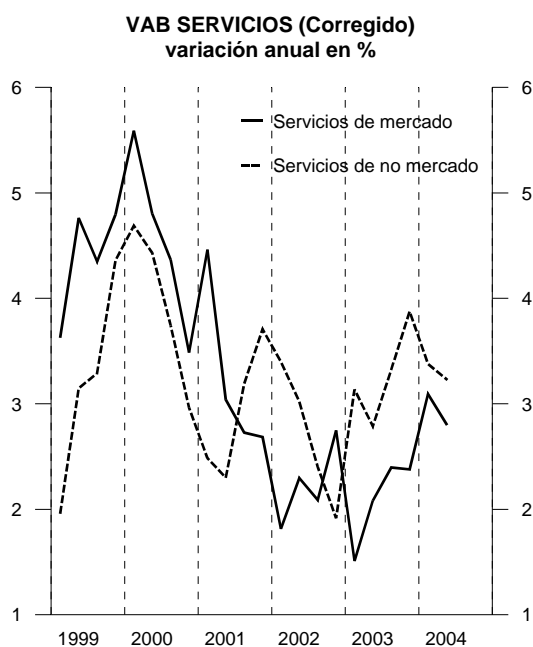
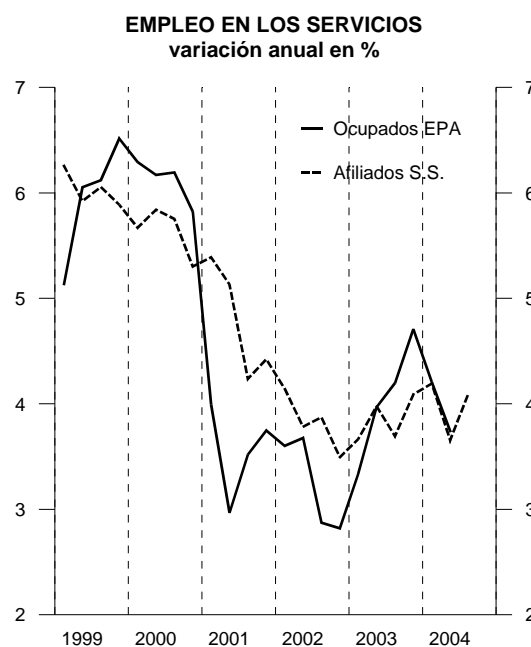


GRÁFICO 17



El empleo en los servicios sigue creciendo a buen ritmo, aunque las tasas de aumento del segundo trimestre han sido también inferiores a las del primero, según la EPA y el registro de afiliados en alta en la Seguridad Social (gráfico 17). La EPA, en concreto, estima un crecimiento de los ocupados del 3,7 por ciento interanual en el segundo trimestre, lo que supone una desaceleración de medio porcentual respecto al precedente. En la primera mitad del año, el empleo en los servicios aumentó el 4 por ciento, observándose incrementos particularmente elevados en las ramas de servicios empresariales, comercio y reparaciones y correos y telecomunicaciones.

CUADRO 3

INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Variación anual o saldos netos en %

	2003	2004(1)	2003		2004			Ult. dato
			III	IV	I	II(1)	III(1)	
Indicador Sintético de Actividad (2)	3,6	3,9	3,6	3,3	3,9	3,9	3,8	III
Consumo de Energía Eléctrica (3)	4,8	3,3	6,1	4,7	3,7	2,7	3,6	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	5,9	9,8	7,6	2,1	8,9	10,6	-	Jun
Índice clima económico (1990-2003=100)	100,1	100,2	99,6	100,0	99,5	101,8	97,4	Jul
INDUSTRIA								
IPI General (filtrado)	1,4	2,0	1,1	1,2	1,4	2,5	2,0	Jul
Exportación productos industriales(volumen)	8,0	5,8	11,0	7,1	9,0	3,0	-	Jun
Empleo industria (EPA)	-1,0	-1,7	-1,8	-3,0	-2,2	-1,2	-	II
Afiliados industria (SS) (4)	-0,5	-0,5	-0,5	-0,7	-0,4	-0,5	-0,6	Jul
Indicador confianza industrial (saldos)	-0,9	-2,6	-1,3	-2,3	-3,0	-2,0	-3,0	Jul
Utilización capacidad productiva (en %)	79,1	79,5	79,7	80,6	78,7	79,3	80,5	III
CONSTRUCCIÓN								
Consumo aparente cemento	4,8	3,5	4,5	5,7	5,6	2,3	2,5	Ago
Empleo construcción (EPA)	3,7	2,8	4,3	4,3	3,2	2,5	-	II
Afiliados construcción (SS) (4)	4,7	5,0	4,3	3,7	5,0	5,0	5,1	Jul
Licitación oficial. Precios corrientes	-10,9	-12,0	-31,6	-50,2	11,0	-47,4	-	May
Superficie a construir. Visados obra nueva	17,5	3,5	11,5	19,5	5,0	1,5	-	May
- en edificios de viviendas	19,9	7,6	12,7	23,4	8,1	7,0	-	May
Indicador confianza construcción (saldos)	10,5	6,9	10,3	7,7	6,3	8,0	5,0	Jul
SERVICIOS								
Indicador Sintético de Servicios (2)	3,9	3,6	3,9	3,9	4,0	3,6	3,2	III
Viajeros-km. (Renfe)	-0,8	-2,4	-2,4	-0,4	-0,7	-3,9	-	Jun
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	1,7	6,3	5,8	3,0	6,4	6,2	-	Jun
Tráfico aéreo viajeros. Total	7,5	7,8	7,7	8,5	11,0	6,7	6,4	Ago
Pernotaciones en hoteles	2,5	1,5	3,5	1,1	4,7	-0,9	2,2	Ago
Entrada turistas	-0,3	1,3	-3,1	1,3	5,4	0,3	-0,1	Ago
Empleo servicios (EPA)	4,1	4,0	4,2	4,7	4,2	3,7	-	II
Afiliados servicios (SS) (4)	3,9	3,9	3,7	4,1	4,2	3,7	4,1	Jul
Indicador confianza servicios (saldos)	20,6	21,3	18,7	21,7	20,7	23,7	16,0	Jul

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Series corregidas de calendario y estacionalidad. (3) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (4) Régimen General y autónomos.

Fuentes: MEH (SGAM), REE, DA, CE, INE, MTAS, OFICEMEN, MFOM, RENFE, AENA e IET.

En contraste con la caída del gasto de los turistas en la primera mitad del año, la estadística Frontur refleja, en el periodo enero-agosto, un incremento de las entradas de turistas del 1,3 por ciento interanual, frente al ligero descenso estimado en el conjunto de 2003 (-0,3 por ciento). Por países de origen, se observa un aumento del turismo portugués (20,7 por ciento) y, en menor medida, del británico (2,4 por ciento) y alemán (0,5 por ciento), ocupando estos dos últimos países los lugares primero y segundo en el número de turistas. Por el contrario, el turismo procedente de Francia, tercer país en importancia, ha caído respecto al mismo periodo del año anterior (-5,2 por ciento).

Por lo que se refiere a otros indicadores relacionados con el turismo, es destacable el dinamismo que presenta el tráfico aéreo de pasajeros, con un avance del 7,8 por ciento interanual en los ocho primeros meses del año, que resulta de tasas del 9,9 por ciento para el componente interior y del 6,4 por ciento para el internacional. El tráfico ferroviario de pasajeros, sin embargo, descendió el 2,4 por ciento en el primer semestre, frente a un aumento del 6,3 por ciento en el tráfico ferroviario de mercancías.

3.2 Agregados de la demanda

El crecimiento económico sigue apoyado en la **demanda interna**, cuyo ritmo de avance interanual, tras reducirse en el último trimestre de 2003 y estabilizarse en el primero de este año, se ha elevado nuevamente en el segundo trimestre, alcanzando una tasa de variación interanual del 3,8 por ciento. Como se ha señalado en páginas anteriores, esta aceleración se debe, sobre todo, a una significativa ganancia de pulso de la inversión en equipo, que contrarresta ampliamente la moderación del crecimiento del consumo privado y la inversión en construcción. Por su parte, el consumo de las Administraciones Públicas estabilizó su ritmo de aumento en el 4,3 por ciento y la variación de existencias presentó una aportación positiva de dos décimas en el segundo trimestre, igual a la del primero (gráfico 18).

CUADRO 4
INDICADORES DE DEMANDA INTERNA
Variación anual o saldos netos en %

	2003	2004(1)	2003		2004			Ult. dato
			III	IV	I	II	III(1)	
Financiación sector privado (2)	11,1	13,7	11,3	12,9	14,2	13,2	13,7	Jul
CONSUMO PRIVADO								
Gasto hogar real (3)	2,0	5,4	4,7	1,2	5,4	-	-	I
IPI bienes consumo (filtrado)	0,2	-0,5	0,3	-1,7	-0,1	-0,7	-0,9	Jul
Disponibilidades bienes consumo (4)	3,1	9,5	4,5	1,4	8,9	10,2	-	Jun
Índice Ventas Comercio por menor real (2)	2,9	3,7	2,5	3,9	5,1	2,5	3,0	Jul
Matriculación de turismos	3,8	12,1	7,4	10,3	20,8	9,6	5,0	Ago
Remuneración asalariados real (5)	3,5	3,3	3,4	3,6	3,6	2,9	-	Jul
Utilización capacidad b.consumo (en %)	73,9	74,7	73,2	76,9	74,1	73,8	76,2	III
Indicador Confianza Consumidor (saldos)	-13,7	-10,6	-12,3	-11,7	-11,7	-9,3	-11,0	Jul
Financiación a familias (2)	13,5	16,5	14,0	15,5	16,9	16,2	-	II
INVERSIÓN EN EQUIPO								
IPI bienes equipo filtrado	0,5	2,9	-2,2	3,2	1,3	3,7	4,9	Jul
Disponibilidades bienes equipo (4)	5,4	9,3	4,8	7,7	6,7	12,0	-	Jun
Financiación a empresas (2)	9,9	12,2	9,7	12,4	12,3	12,1	-	II
Matriculación vehículos de carga	13,5	12,2	16,3	11,9	14,9	13,1	7,0	Ago
Utilización capacidad b.equipo (en %)	81,6	82,5	83,3	82,4	81,8	82,5	83,3	III

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) ECPF. Gastos totales hogares a precios constantes de 2001. (4) Series corregidas de calendario y estacionalidad. (5) Serie de la CNTR corregida de efectos estacionales y de calendario dividida por el deflactor del consumo privado.

Fuentes: BE, INE, DA, MEH (SGAM), ANFAC, MITyC, CE y DGT.

El **consumo de los hogares**, incluido el de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, aumentó en la primera mitad del año el 3,3 por ciento sobre el mismo periodo del año anterior, mostrando una desaceleración de una décima en el segundo trimestre, en el que la tasa se situó en el 3,2 por ciento.

La ligera desaceleración del consumo privado en el segundo trimestre responde, entre otros factores, a un menor crecimiento de las rentas salariales reales, tanto por una cierta reducción de la tasa de avance del empleo como, sobre todo, por el repunte de la inflación derivado del alza de los precios del petróleo. Así, la remuneración de los asalariados, en precios corrientes, se desaceleró tres décimas en el periodo, situándose su ritmo de aumento interanual en el 5,9 por ciento con series corregidas, mientras que, en términos reales, utilizando como deflactor el del consumo privado, la desaceleración se eleva a siete décimas, hasta una tasa del 2,9 por ciento en el segundo trimestre (gráfico 19).

GRÁFICO 18

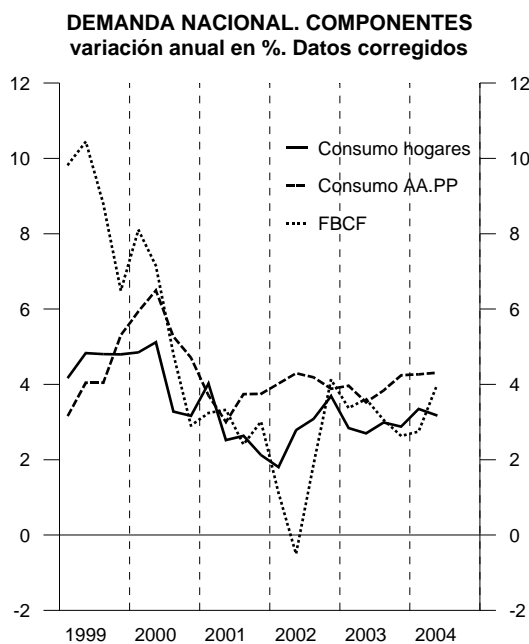
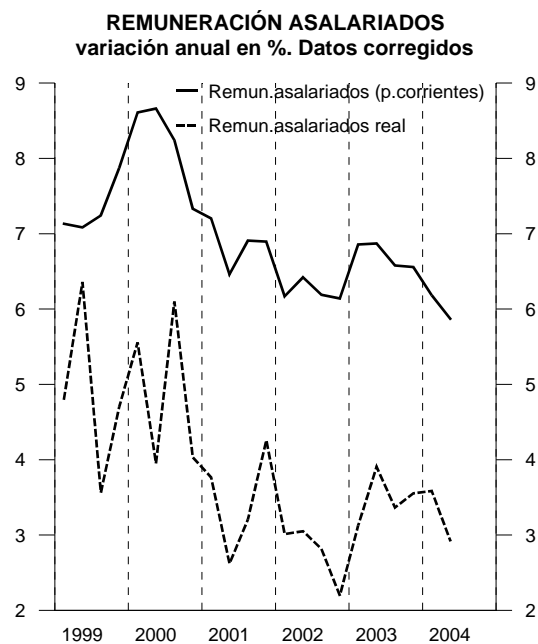


GRÁFICO 19



El desglose por componentes de las disponibilidades de bienes de consumo (producción más importaciones menos exportaciones), así como el de las ventas minoristas, refleja una evolución más expansiva del consumo no alimenticio que del alimenticio. En concreto, el Índice General de Ventas al por menor registró en los siete primeros meses del año un incremento interanual real del 3,7 por ciento, correspondiendo a los citados

componentes tasas del 5,8 por ciento y 0,6 por ciento, respectivamente (gráfico 20). Las ventas en grandes superficies han crecido a mayor ritmo, con un aumento del 5,7 por ciento, dos puntos superior al del índice general.

Entre los distintos componentes del consumo, es destacable la tendencia particularmente alcista de las ventas de automóviles, aunque los ritmos de crecimiento también han tendido a moderarse a lo largo del año. Las matriculaciones de turismos anotaron en el periodo enero-agosto un incremento del 12,1 por ciento sobre el mismo periodo del año anterior, elevándose la tasa al 21,4 por ciento en el caso de las matriculaciones de vehículos “todo terreno”.

En cuanto a los indicadores cualitativos, el de confianza del consumidor, según los datos de la Comisión Europea (gráfico 21), ha presentado una práctica estabilidad a lo largo del año. En julio, el indicador se situaba en -11 puntos, nivel igual al de diciembre de 2003, aunque 3 puntos superior al que se registraba un año antes. En relación con el promedio de la zona euro, el indicador de confianza de los consumidores continúa presentando un diferencial favorable para España (3 puntos en julio), acorde con el tono más expansivo del consumo privado en nuestra economía.

GRÁFICO 20

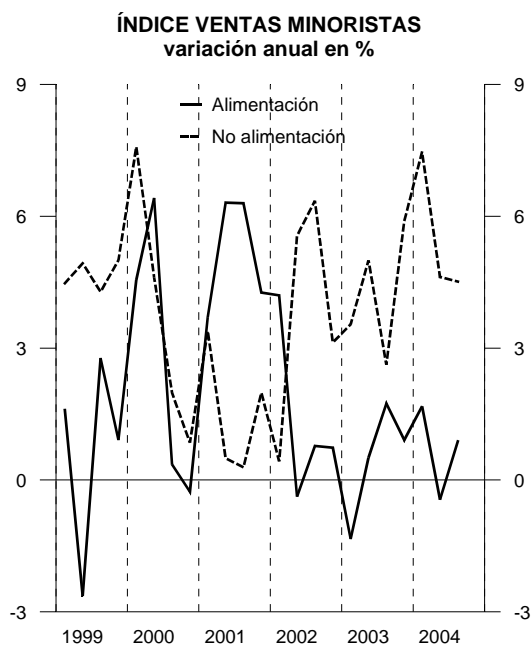
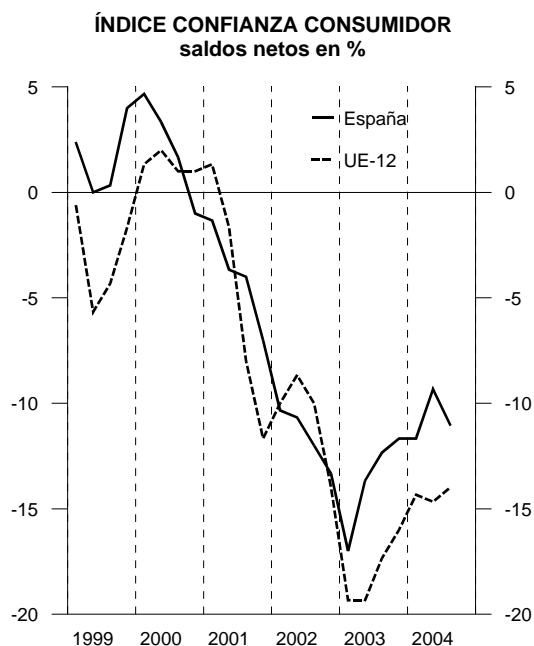
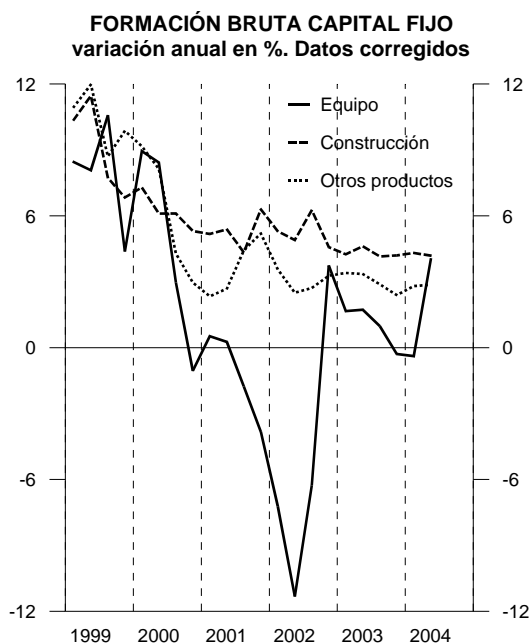


GRÁFICO 21



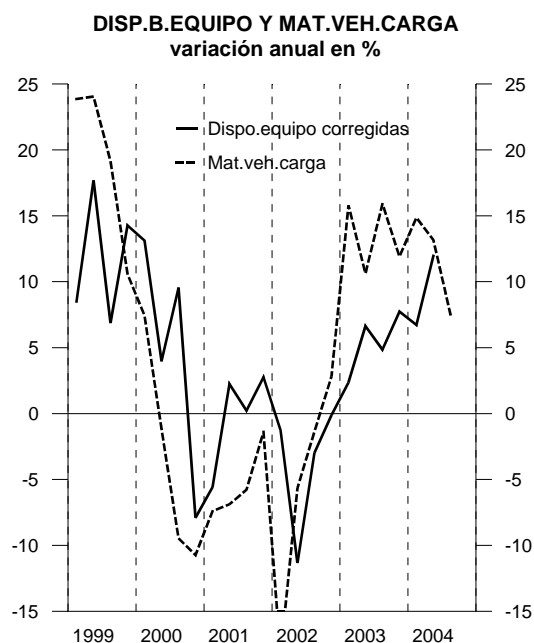
La **formación bruta de capital fijo** se incrementó en el primer semestre el 3,3 por ciento interanual, con datos corregidos, mostrando una aceleración en el segundo trimestre, hasta una tasa del 3,9 por ciento. Entre los componentes de la inversión fija, la construcción continúa siendo el más dinámico, con un ritmo de aumento del 4,2 por ciento en la primera mitad del año, frente al 2,8 por ciento en otros productos y el 1,8 por ciento en equipo. No obstante, frente a la ligera desaceleración de la construcción en el segundo trimestre, los restantes componentes incrementaron sus ritmos de aumento, siendo la aceleración más acentuada en el caso de la inversión en equipo, que pasó de una tasa ligeramente negativa en el primer trimestre a otra del 4 por ciento en el segundo (gráfico 22).

GRÁFICO 22



Fuente: INE.

GRÁFICO 23



Fuente: MEH (SGAM) y DGT.

Otros indicadores relacionados con la inversión en **equipo**, como las disponibilidades de este tipo de bienes y las matriculación de vehículos de carga, confirman la trayectoria alcista del agregado (gráfico 23), que se ve favorecida, entre otros factores, por la mejora de las expectativas respecto a la recuperación mundial y los bajos niveles que mantienen los tipos de interés. Las disponibilidades, en concreto, crecieron en la primera mitad del año el 9,3 por ciento, con series corregidas, presentando una aceleración en el segundo trimestre, hasta una tasa del 12 por ciento, que refleja, en parte, la comentada recuperación de la producción de este grupo, pero también una desaceleración de las exportaciones de bienes de inversión más acusada que la que también experimentaron las importaciones.

3.3 Demanda externa

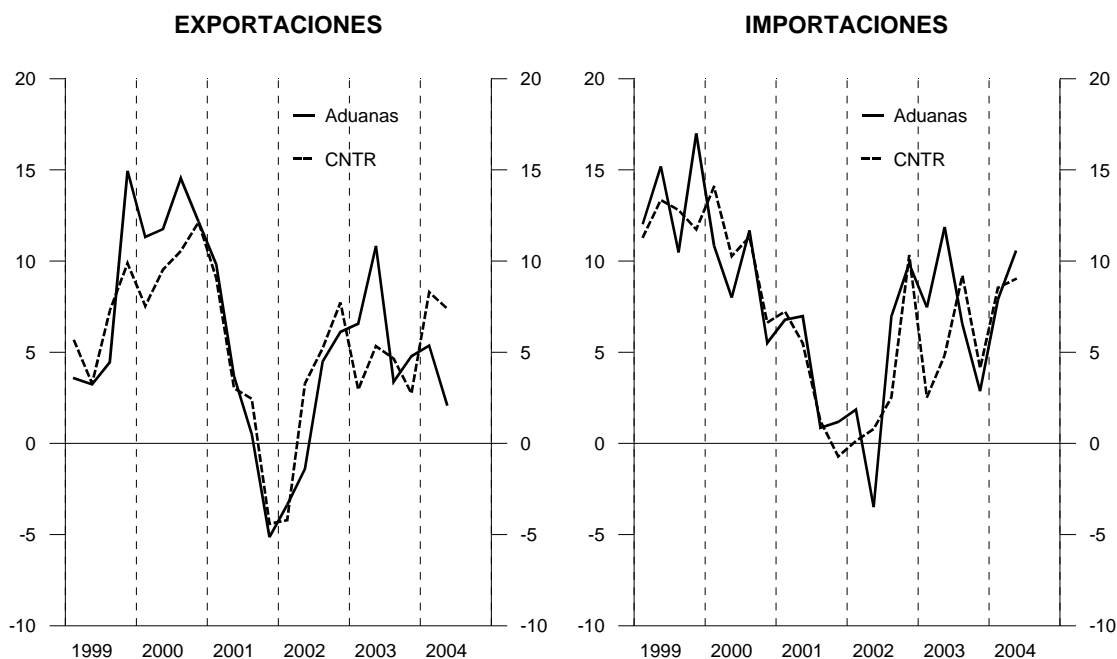
La persistente fortaleza del consumo de las familias, el mejor tono de la inversión en equipo y la recuperación de las exportaciones llevaron a que la **demanda externa neta** recortara 1,1 puntos porcentuales el crecimiento interanual de la economía española del primer semestre del año, según datos corregidos de la CNTR. En el segundo trimestre, la contribución del sector exterior fue más negativa que en el primero (-1,3 frente a -1 puntos porcentuales, respectivamente), al unirse a la aceleración de las importaciones una desaceleración de las exportaciones. En Francia, Reino Unido o Estados Unidos, países en los que, como en España, la demanda interna está siendo el motor del crecimiento, la contribución de la demanda externa al avance interanual del PIB correspondiente al segundo trimestre fue también negativa y de mayor amplitud que la del periodo previo, aunque el rasgo diferencial entre estas economías y la española en esta materia es la aceleración de sus exportaciones en el trimestre.

En el conjunto del semestre, las exportaciones españolas también se aceleraron, después de tres años de avances muy moderados. Su crecimiento real se situó en el 5,1 por ciento, gracias, exclusivamente, al componente de bienes, que alcanzó un aumento (7,8 por

GRÁFICO 24

COMERCIO EXTERIOR EN VOLUMEN (1)

Variación anual en %



(1) Datos corregidos.

Fuentes: DA, INE y SGAM.

ciento) similar al estimado para el comercio mundial en el conjunto del año. Contrariamente, las exportaciones de servicios, en sus dos componentes de servicios no turísticos y turismo, registraron caídas, que en el último caso interrumpen la ligera recuperación iniciada a finales del pasado año. Simultáneamente, las importaciones intensificaron su crecimiento hasta situarlo en el 8,8 por ciento, fruto de la positiva evolución de los bienes y del gran dinamismo del gasto de los residentes en el extranjero. A pesar del paralelismo de la orientación general de las dos principales variables que componen la demanda externa, su perfil trimestral presenta ciertas diferencias, pues las exportaciones se ralentizan en el segundo trimestre, al confluir una pérdida de tono en las de bienes con el deterioro de las de servicios, mientras que en la vertiente importadora los bienes se aceleran, empeoran las de servicios no turísticos, tras haber registrado un ligero repunte en el periodo previo, y se prolonga el extraordinario dinamismo en el gasto de los residentes en el exterior.

La evolución de las *exportaciones de bienes* en el primer semestre del año que se desprende de las cifras de Aduanas, deflactadas con los índices de valor unitario, coincide con la de la CNTR en cuanto a la orientación pero difieren en su intensidad, debido, entre otras causas, a los ajustes necesarios que sufren las cifras aduaneras al integrarse en la CNTR. Las exportaciones de bienes, según Aduanas (cuadro 5) se aceleraron ligeramente en el semestre, con un avance real del 4,6 por ciento interanual, 0,7 puntos más que el semestre previo. Sin embargo, en el segundo trimestre registraron una marcada y generalizada ralentización, que, aunque en parte procede del nivel alcanzado un año antes (inexplicablemente alto y poco coherente con las condiciones del entorno internacional de ese momento), no parece estar en línea con el mejor tono de los principales países compradores ni con el mejora de la competitividad frente a la zona euro que indica la evolución de los costes laborales unitarios relativos desde la segunda mitad de 2003, tras varios años de pérdidas.

El análisis geográfico de los datos muestra que la mayor parte de la desaceleración reciente de las exportaciones procede de las ventas a la zona euro, que recortan el crecimiento del total tras haber contribuido con más del 40 por ciento en el primer trimestre. Entre las causas que podrían explicar este debilitamiento, aparte del efecto estadístico antes mencionado, cabe citar la competencia derivada de los bienes procedentes de los nuevos países miembros de la Unión Europea, especialmente en el mercado alemán, donde las exportaciones españolas prosiguen la fase descendente iniciada en el segundo trimestre del pasado año.

Las importaciones de bienes, según las cifras de Aduanas deflactadas con los índices de valor unitario, mostraron un gran dinamismo en el primer semestre, alcanzando un crecimiento real del 10 por ciento en términos interanuales, más del doble que en el semestre

precedente (cuadro 5). Este comportamiento presenta un perfil trimestral suavemente creciente, con un avance del 10,9 por ciento en el segundo trimestre tras el 9 por ciento del primero. El aumento en el ritmo de crecimiento de las importaciones en el segundo trimestre tiene su origen en las procedentes de la zona euro, que aportaron en torno al 40 por ciento del crecimiento total (4,6 puntos porcentuales del 10,9 por ciento), cuando en el trimestre previo su aportación fue sólo del 19 por ciento (1,7 puntos del 9 por ciento), y se debe a las compras de bienes intermedios no energéticos (cuadro 6), que superaron el estancamiento del periodo previo con un crecimiento del 6,4 por ciento, reflejando la mejora de la producción industrial en España.

CUADRO 5

COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

Variación anual en %

	2003	2004								
	Total	I			II			Enero-junio		
	Vol.	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)
Exportaciones	6,2	4,5	7,3	7,3	5,1	2,2	2,2	4,8	4,6	4,6
UE	3,9	3,2	5,1	3,9	3,6	0,7	0,5	3,4	2,9	2,1
zona euro	4,7	3,6	5,5	3,3	2,8	-0,2	-0,1	3,1	2,6	1,6
No UE	11,7	8,0	12,2	3,3	8,8	5,6	1,7	8,5	8,6	2,4
EE.UU.	7,4	-0,5	5,0	0,2	-0,2	-6,4	-0,3	-0,3	-1,1	-0,0
América Latina	3,8	7,6	11,4	0,5	-0,4	-3,3	-0,2	3,2	3,3	0,2
China	50,9	15,4	19,9	0,2	8,5	5,3	0,0	11,7	12,2	0,1
Importaciones	7,0	7,6	9,0	9,0	13,1	10,9	10,9	10,5	10,0	10,0
UE	6,0	6,1	2,9	1,7	10,2	7,6	4,6	8,3	5,3	3,2
zona euro	5,6	6,2	3,0	1,7	11,3	8,6	4,6	8,8	5,9	3,1
No UE	9,3	10,1	22,6	7,4	18,4	17,8	6,4	14,3	20,1	6,9
EE.UU.	-6,0	6,7	16,5	0,6	8,8	18,0	0,6	7,8	17,3	0,7
América Latina	4,4	17,7	30,9	1,0	10,0	9,7	0,4	13,1	18,0	0,7
China	22,2	21,9	35,8	1,2	27,9	27,2	1,1	25,0	31,2	1,1
OPEP	1,8	-10,9	4,7	0,3	12,6	1,6	0,1	-0,2	3,1	0,2

(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: Aduanas y SGAM.

Las exportaciones e importaciones de servicios distintos del turismo prolongaron en la primera mitad del año la debilidad del periodo precedente, registrando un descenso del 2 por ciento en exportaciones y un práctico estancamiento en importaciones, según datos corregidos de la CNTR. La información en valor sobre la evolución de los distintos tipos de servicios facilitada por el Banco de España, permite apuntar que el retroceso de la vertiente exportadora podría estar influido por el fuerte descenso de los servicios financieros, en su mayor parte comisiones sobre los movimientos de capital, cuyo valor, en el caso de los

activos, fue notablemente inferior al de un año antes. Entre las importaciones, los incrementos de los servicios de comunicaciones y financieros, este último debido al elevado avance de la inversión extranjera en títulos públicos españoles, fueron compensados con el retroceso de los destinados a las empresas, la modalidad que tiene el mayor peso relativo.

CUADRO 6

IMPORTACIONES POR PRODUCTOS

Variación anual en %

	2003	2004								
	Total	I			II			Enero-junio		
	Vol.	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)	Valor	Vol.	Con.(1)
Consumo	10,0	16,1	20,4	5,4	14,8	16,6	4,6	15,4	18,4	5,0
Alimentos	9,8	13,3	14,3	0,8	7,5	9,3	0,6	10,1	11,6	0,7
No alimentos	10,0	16,9	22,5	4,6	17,1	19,4	4,1	17,0	20,9	4,3
Automóviles	5,4	24,3	20,9	1,5	29,0	24,6	1,9	26,8	22,9	1,7
Capital	16,8	10,2	18,7	2,8	14,2	14,3	2,3	12,3	16,3	2,5
Intermedios	3,1	3,0	1,7	0,9	12,0	7,2	4,0	7,6	4,5	2,5
Energía	1,1	-8,5	11,3	1,3	28,8	14,9	1,4	8,5	13,1	1,3
No energía	3,3	5,9	0,6	0,3	8,7	6,4	3,0	7,4	3,6	1,6
Total importaciones	7,0	7,6	9,0	9,0	13,1	10,9	10,9	10,5	10,0	10,0

(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: Aduanas y SGAM.

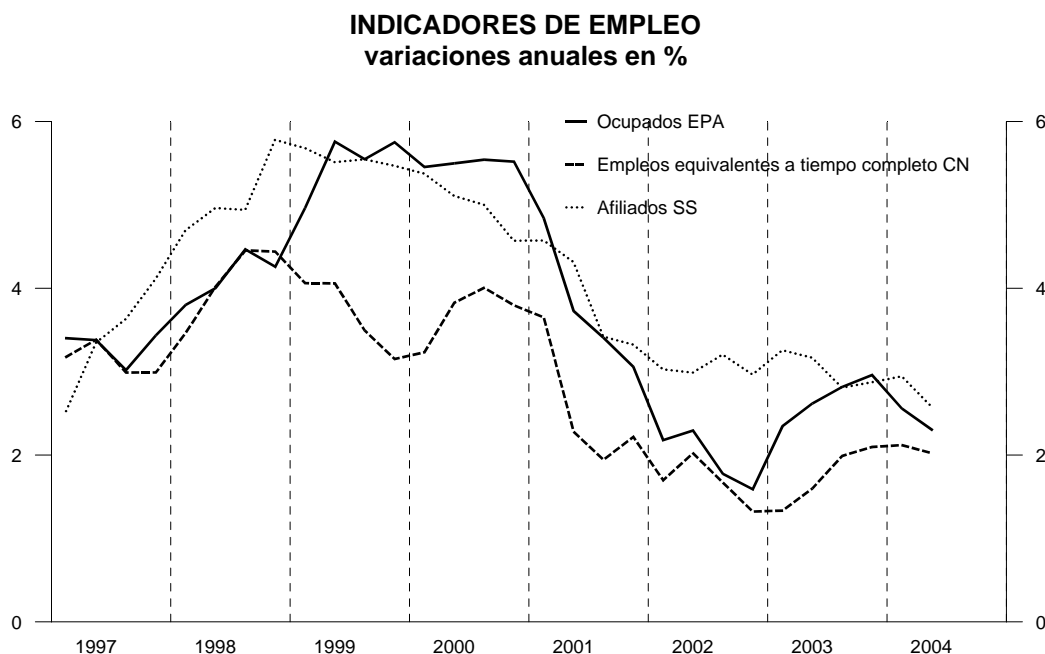
La evolución del *turismo* no ha sido favorable durante el primer semestre en España, pues su caída del 1,1 por ciento real, según la CNTR desvaneció las esperanzas de recuperación despertadas por los datos del semestre precedente, tras el acusado retroceso registrado en 2002. El perfil trimestral fue a la baja, pues el práctico estancamiento del primer trimestre dio paso a un retroceso del 2,2 por ciento en el segundo, a pesar de las positivas perspectivas de los flujos turísticos internacionales, según la Organización Mundial del Turismo. Las posibles causas del deterioro son múltiples, destacándose entre ellas la persistente atonía del consumo en Alemania, uno de los principales países de procedencia de los turistas que visitan nuestro país, unos precios más altos que los de otros destinos mediterráneos, como Turquía, Bulgaria o Egipto, la apreciación acumulada del euro así como un cierto envejecimiento del equipamiento hotelero de ciertas zonas costeras.

El *gasto de los españoles en el extranjero* registró, por el contrario, un elevado crecimiento en la primera mitad del año. Según la CNTR, su avance real fue del 20,7 por ciento, con un perfil trimestral casi plano. En este caso, los determinantes de la vitalidad de esta variable están claros. El elevado ritmo de consumo de las familias, amplificado con la apreciación del euro, que abarata los viajes cuyo destino se encuentran fuera del área de la moneda común.

3.2.- MERCADO LABORAL

A lo largo del primer semestre de 2004, el mercado de trabajo ha mostrado un ligero deterioro, contrariamente a lo que sucedió en el año anterior, pese a lo cual todavía se mantiene un ritmo elevado de creación de empleo. Así, tanto las estimaciones del empleo de la EPA y de la CNTR como los datos de afiliados en situación de alta laboral en la Seguridad Social muestran unas tasas de aumento interanual en el semestre relativamente altas, por encima del 2 por ciento en los tres casos, aunque con tendencia decreciente, de forma que en el segundo trimestre dichas tasas son inferiores a las de finales de 2003 (gráfico 25).

GRÁFICO 25



Fuentes: INE (EPA y CN) y MTAS.

Por otra parte, la ralentización del crecimiento de la población activa ha permitido contrarrestar la desaceleración del empleo, de forma que la tasa de paro, según los datos de la EPA, se redujo en el segundo trimestre por debajo del 11 por ciento por primera vez desde el primer trimestre de 2002.

Las estimaciones de la EPA muestran una disminución del ritmo de crecimiento de la **población ocupada** a lo largo de 2004, interrumpiéndose la trayectoria alcista del pasado año. En el segundo trimestre, el número de personas ocupadas alcanzó las 17.050.100, el máximo de la serie histórica de la EPA. El crecimiento interanual se situó en 384.000 personas, equivalente al 2,3 por ciento, tasa tres décimas inferior a la del trimestre anterior que, a su vez, supone una reducción de cuatro décimas respecto a la del último trimestre del pasado año.

CUADRO 7

RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	? anual	2003-I	2003-II	2003-III	2003-IV	2004-I	2004-II
EPA								
Activos	19142,6	391,5	2,6	2,7	2,5	2,7	2,2	2,1
- Varones	11276,2	109,9	1,5	1,6	1,4	1,5	1,0	1,0
- Mujeres	7866,4	281,6	4,4	4,3	4,2	4,5	3,8	3,7
Ocupados	17050,1	384,1	2,3	2,6	2,8	3,0	2,6	2,3
- Sector no agrario	16141,2	409,5	2,9	3,0	3,0	3,1	2,8	2,6
- Industria	3091,1	-36,9	1,9	-0,9	-1,8	-3,0	-2,3	-1,2
- Construcción	2059,9	49,9	2,2	4,1	4,3	4,3	3,2	2,5
- Servicios	10990,2	396,5	3,3	4,0	4,2	4,7	4,2	3,7
- Varones	10378,0	99,3	1,2	1,3	1,4	1,6	1,1	1,0
- Mujeres	6672,1	284,6	4,2	4,9	5,2	5,3	5,0	4,5
- A tiempo completo	15576,1	270,5	2,3	2,4	2,8	2,6	2,2	1,8
- A tiempo parcial	1474,0	113,6	3,3	5,1	3,0	6,9	6,7	8,4
- Tasa de parcialidad (2)	8,6	-	0,1	0,2	0,0	0,3	0,3	0,4
Asalariados	13876,9	302,6	3,3	3,7	3,5	3,4	2,8	2,2
- Sector Privado	11102,7	244,6	3,0	3,2	3,5	3,4	2,8	2,3
- Sector Público	2774,2	58,0	4,5	5,6	3,7	3,4	2,8	2,1
- Con contrato indefinido	9664,0	243,7	4,7	4,5	3,9	3,4	3,0	2,6
- Con contrato temporal	4213,0	59,1	0,2	1,8	2,7	3,3	2,2	1,4
- Tasa de temporalidad (3)	30,4	-	-0,9	-0,6	-0,3	0,0	-0,2	-0,2
Parados	2092,6	7,5	4,9	2,9	0,4	0,4	-0,9	0,4
- Varones	898,2	10,6	4,1	5,2	2,4	0,6	0,8	1,2
- Mujeres	1194,3	-3,1	5,5	1,2	-1,0	0,3	-2,1	-0,3
- Menores de 25 años	487,9	-9,7	1,9	1,1	-1,4	-4,1	-4,4	-1,9
- Sin empleo anterior	302,9	-42,0	4,2	5,1	-0,4	-6,6	-8,5	-12,2
- Larga duración (Más de 1 año)	785,0	-11,6	2,7	2,7	1,4	-2,3	-3,7	-1,5
Tasa de paro (4)	10,9	-	0,3	0,0	-0,2	-0,3	-0,3	-0,2
- Tasa de paro juvenil	22,4	-	1,4	0,7	0,2	-0,3	-0,5	0,1
AFILIACIÓN A LA S.S								
Total afiliados	17073,0	412,3	3,3	3,2	2,8	2,9	2,9	2,6
- Asalariados	13916,4	315,3	3,6	3,4	2,9	2,9	2,9	2,4
- No asalariados	3156,6	97,0	1,7	2,2	2,5	2,8	3,2	3,2
INEM								
Paro registrado	1598,4	29,2	4,6	1,5	1,3	1,4	1,2	2,4
Contratos registrados	1125,1	1125,1	7,9	-3,1	0,9	8,1	13,9	13,9
- Indefinidos (5)	7,2	-	0,0	-0,3	-0,6	-0,7	-0,3	0,2
- A tiempo parcial (5)	22,0	-	0,5	0,0	0,7	0,5	1,1	2,1

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para las Afiliaciones y datos del INEM

(2) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales

(3) Porcentaje de temporales sobre el total de asalariados. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales

(4) Porcentaje de la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales

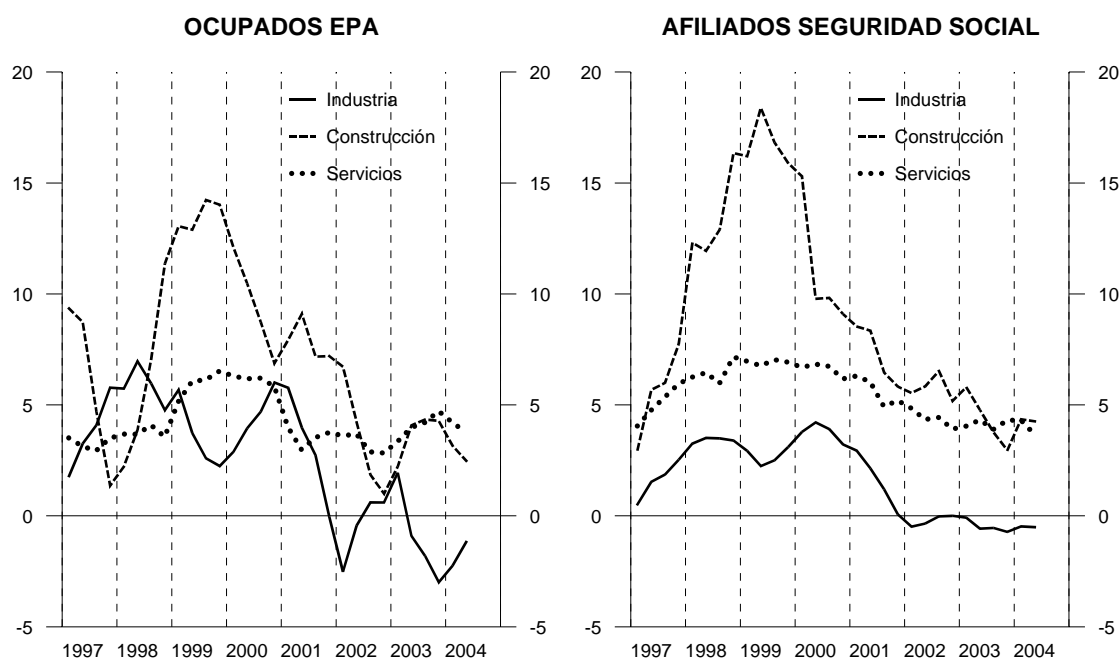
(5) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales

Fuente: INE (EPA) Y MTAS

Desde el punto de vista *sectorial*, en el segundo trimestre de 2004, el mayor crecimiento de la ocupación, en relación con mismo periodo de 2003, se produce en los servicios, con el 3,7 por ciento, seguidos por la construcción, con el 2,5 por ciento, mientras que, por el contrario, se reduce el empleo en la agricultura (-2,7 por ciento) y en la industria (-1,2 por ciento). En comparación con el trimestre anterior, se amortigua el ritmo de aumento en los servicios y la construcción, se acentúa la tasa de caída de la agricultura, y se modera la pérdida de empleo en la industria.

GRÁFICO 26

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO NO AGRARIO
variaciones anuales en %

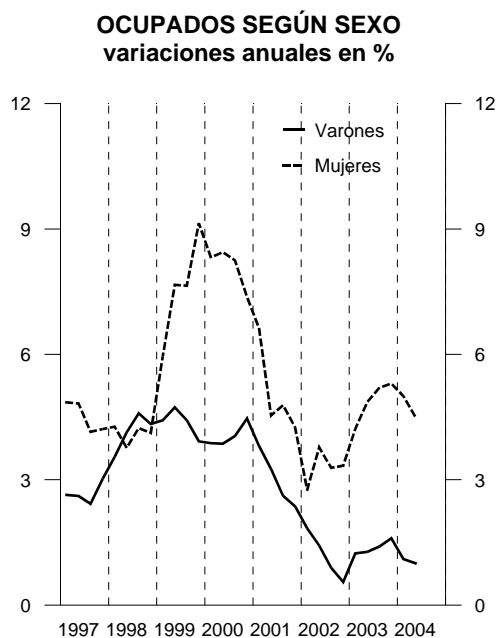


Fuentes: INE (EPA) y MTAS.

Las cifras de empleo masculino y femenino, que se aceleraron progresivamente a lo largo de 2003, muestran una trayectoria de desaceleración en 2004, más acusada en las mujeres. Sin embargo, se mantiene una apreciable diferencia entre los crecimientos de la ocupación de ambos sexos, tanto en términos relativos como absolutos. Así, la tasa de variación anual del empleo de los hombres se situó en el 1 por ciento en el segundo trimestre y la de las mujeres en el 4,5 por ciento. Esta evolución implica un aumento interanual del empleo femenino que casi triplica el masculino (284.600 ocupadas más, frente a un incremento de 99.400 ocupados varones).

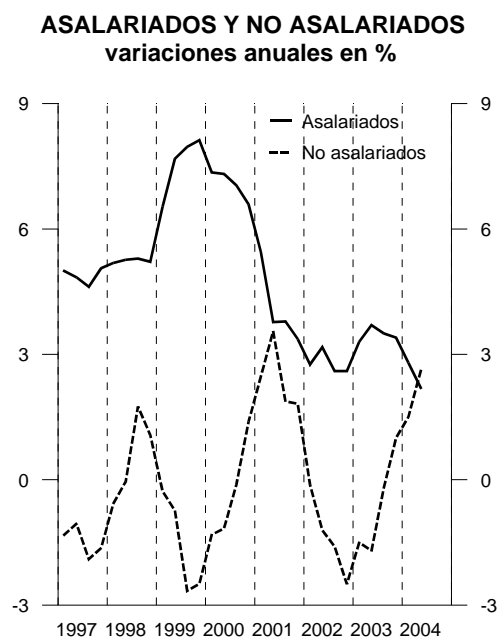
La evolución reciente de la ocupación resulta de un avance cada vez más moderado de los *asalariados* (el 2,2 por ciento en el segundo trimestre de 2004), que, unido a una aceleración de los ocupados *no asalariados* (hasta el 2,6 por ciento), lleva a una tasa de asalarización del 81,4 por ciento, cifra ligeramente inferior a la media del año anterior. El comportamiento positivo de los ocupados por cuenta propia se enmarca dentro de la tónica de paulatina mejora observada desde el tercer trimestre de 2003, explicada por la evolución de los autónomos, que han pasado de registrar tasas interanuales de variación negativas en el conjunto de los años 2002 y 2003 a una tasa positiva del 4,5 por ciento en el segundo trimestre de este año. Por su parte, dentro de los asalariados el crecimiento en este año está siendo muy similar en los sectores público y privado.

GRÁFICO 27



Fuente: INE(EPA).

GRÁFICO 28

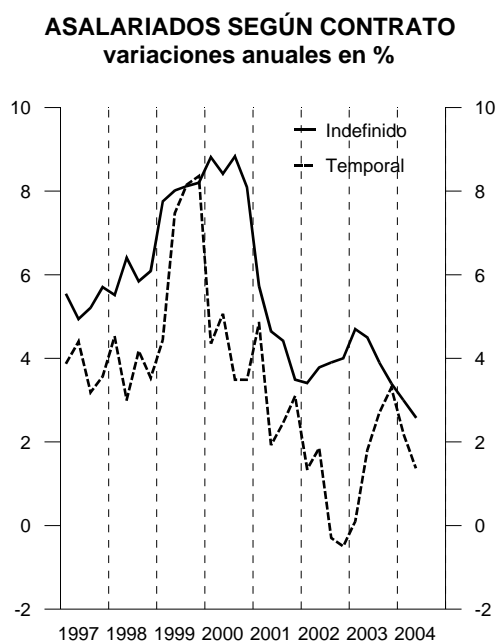


Fuente: INE (EPA).

Atendiendo a la *duración de los contratos*, la desaceleración de los asalariados que estima la EPA en los dos primeros trimestres de 2004 afectó especialmente a la creación de empleos de carácter temporal. Así, su tasa de variación interanual ascendió al 1,4 por ciento en el segundo trimestre, mientras que la de los asalariados con contrato indefinido fue del 2,6 por ciento. La diferencia entre ambos crecimientos situó la *tasa de temporalidad* (porcentaje de asalariados con contrato temporal) en el 30,4 por ciento, superior a la del trimestre anterior, pero inferior a la del segundo trimestre de 2003. Aunque hay un apreciable diferencial entre las tasas de temporalidad femenina y masculina (33,2 por ciento y 28,4 por ciento, respectivamente), cabe señalar una ligera reducción de ambas en los últimos doce meses.

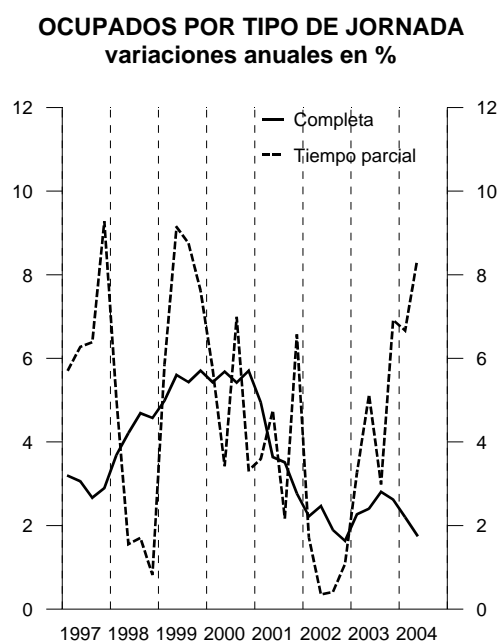
Desglosado por la *duración de la jornada*, el porcentaje de ocupados a tiempo parcial a lo largo de 2003, que se mantenía en valores muy estables desde 1998, en torno al 8 por ciento, parece haber iniciado una trayectoria creciente a lo largo de 2004, hasta alcanzar en el segundo trimestre el 8,6 por ciento, cifra que supone un máximo en la serie histórica. Este resultado refleja un crecimiento del empleo parcial más acusado que el correspondiente al de tiempo completo, con tasas de variación interanuales en el segundo trimestre del año del 8,4 y 1,8 por ciento, respectivamente. La ocupación a tiempo parcial es fundamentalmente femenina, si bien la participación de las mujeres en este empleo se redujo ligeramente según los datos más recientes de la EPA, hasta el 80,9 por ciento en el segundo trimestre.

GRÁFICO 29



Fuente: INE(EPA).

GRÁFICO 30



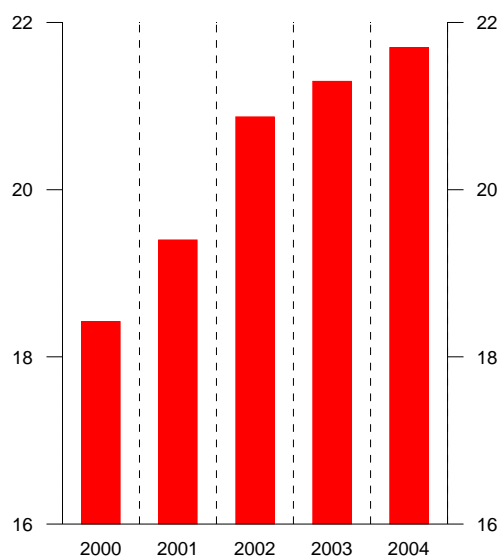
Fuente: INE (EPA).

Las últimas estimaciones de la EPA reflejan una desaceleración del número de **activos** por segundo trimestre consecutivo, tras varios años caracterizados por fuertes crecimientos. Así, la población activa se situó en 19.142.600 personas, con una tasa de variación interanual del 2,1 por ciento (391.500 personas). Este ritmo de crecimiento es netamente superior al de la población en edad de trabajar, por lo que la *tasa de actividad* se elevó hasta el 55,7 por ciento, cuatro décimas más que un año antes y el máximo de la serie histórica.

Hay una notable diferencia en el avance de los activos según *sexo*. Así, según las últimas estimaciones de la EPA, el aumento interanual en términos absolutos de las activas supone cerca de tres cuartas partes del total del incremento de la población activa. En tasas de

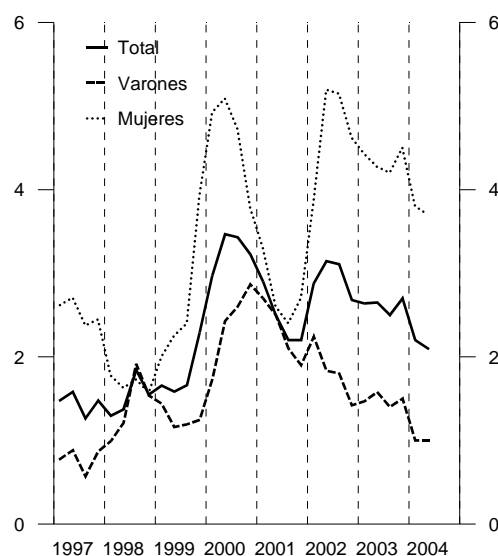
variación, el avance de los varones activos se mantuvo en el 1 por ciento, mientras que el de las mujeres activas se desaceleró ligeramente, hasta el 3,7 por ciento. Las *tasas de actividad masculina y femenina* se situaron en 67,6 por ciento y 44,5 por ciento, respectivamente, ambas superiores a las del mismo trimestre del año anterior, especialmente la de las mujeres.

GRÁFICO 31

CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL DEL INEM
% sobre el total de contratos

Fuente: INEM.

GRÁFICO 32

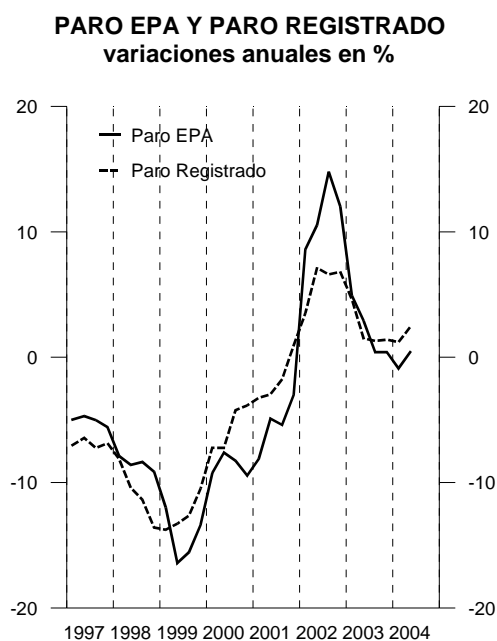
POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SEXO
variaciones anuales en %

Fuente: INE (EPA).

La reducción interanual del número de **parados** que estimó la EPA en el primer trimestre de 2004 no se consolidó en el segundo, pues el aumento en términos absolutos de la población activa superó al de los ocupados. Así, se produjo un ligero aumento interanual del paro (7.500 parados más, cifra equivalente a una tasa de variación del 0,4 por ciento). No obstante respecto al primer trimestre de 2004 se redujo tanto el número de parados como de la tasa de paro que se situó en el 10,9 por ciento de la población activa, tasa inferior a las estimadas desde el primer trimestre de 2002 y que por primera vez desde entonces baja del 11 por ciento.

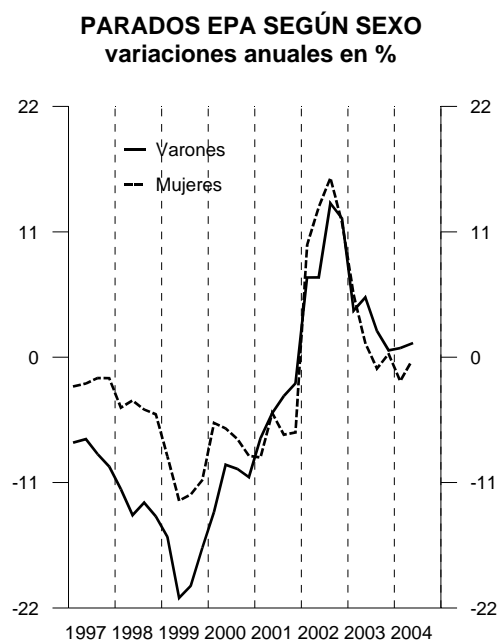
El importante flujo de entrada de mujeres al mercado de trabajo no impidió una nueva reducción interanual de la cifra de paradas (-0,3 por ciento en el segundo trimestre de 2004), mientras que el desempleo masculino incrementó ligeramente su tasa de crecimiento (1,2 por ciento). Esta evolución situó la tasa de paro de las mujeres en el 15,2 por ciento, notablemente inferior a la de hace un año, y la de los varones en el 8 por ciento, prácticamente la misma que un año antes.

GRÁFICO 33



Fuentes: INE(EPA) e INEM.

GRÁFICO 34



Fuente: INE (EPA).

En conclusión, según las estimaciones de la EPA el rasgo más destacable de la actual coyuntura es que continúa la moderación del ritmo de avance de la actividad y la ocupación iniciadas en el primer trimestre de 2004. Sin embargo, pese al ligero aumento del número de parados, se ha reducido la tasa de paro. En este contexto, cabe resaltar los fuertes crecimientos de los no asalariados y de los ocupados a tiempo parcial, así como la ralentización de los ocupados con contrato temporal.

Al igual que la ocupación de la EPA, los **afiliados** en situación de alta laboral en la Seguridad Social mantienen un ritmo de crecimiento significativo, con una tónica de paulatina desaceleración a lo largo del año. Los últimos datos disponibles sitúan el número de afiliados en 17.073.000 al finalizar agosto de 2004 y la tasa de variación interanual en el 2,5 por ciento (412.300 afiliados más), lo que supone una flexión a la baja del ritmo de avance tras el repunte de julio. El aumento interanual de los ocho primeros meses del año ha sido del 2,7 por ciento, tres décimas menor que en el conjunto de 2003.

Como en las estimaciones de la EPA, también en los datos de la afiliación se observa un comportamiento diferenciado de los asalariados, que se desaceleran, y los no asalariados, cuyo ritmo de crecimiento se mantiene estable y es más intenso que el de los asalariados. En cuanto a los afiliados asalariados por sectores y con datos de julio, los últimos disponibles, la afiliación en construcción y servicios experimentó fuertes avances en el segundo trimestre de

2004 (4,3 por ciento y 3,5 por ciento, respectivamente), tasa inferior en el primer caso y superior en el segundo a la de junio. Por el contrario, en la industria continúa reduciéndose moderadamente la afiliación (-0,7 por ciento) y en la agricultura se mantiene la tendencia de progresivo deterioro que ya se observó en los meses anteriores.

La moderación del ritmo de crecimiento de los asalariados que reflejan las estimaciones de la EPA y los datos de afiliación a la Seguridad Social no se manifiesta en la contratación registrada en los Servicios Públicos de Empleo, que muestra un fuerte crecimiento tanto en los contratos de carácter temporal como en los indefinidos (14,2 por ciento y 13,9 por ciento, respectivamente, en el conjunto de los ocho primeros meses del año). La semejanza en los ritmos de aumento de ambos tipos de contratación hace que la participación de los contratos indefinidos en el período enero-agosto se mantenga en el porcentaje registrado en el mismo período del año anterior (8,9 por ciento).

CUADRO 8

CONTRATOS REGISTRADOS (% sobre total de contratos)

	Porcentajes					
	2000	2001	2002	2003	2003 (1)	2004 (1)
Indefinidos	8,7	9,3	9,0	8,7	8,9	8,9
Temporales	91,3	90,7	91,0	91,3	91,1	91,1
- Obra o servicio y eventuales (2)	64,8	63,4	63,1	63,4	64,1	63,1
- Interinos (2)	5,2	5,2	5,4	5,4	5,5	5,4
- Prácticas y formación	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3
- Resto temporales	19,7	20,7	21,0	21,1	20,1	21,3
Tiempo parcial	18,4	19,4	20,9	21,3	20,2	21,7

(1) Período enero-agosto.

(2) Contratos a tiempo completo.

Fuente: INEM.

Por otra parte, el fuerte dinamismo de los ocupados a jornada parcial que refleja la EPA concuerda con el aumento de la participación de los contratos a tiempo parcial en el total de los contratos registrados en el INEM, que alcanzó el 21,7 por ciento en el conjunto de los ocho primeros meses de 2004, porcentaje notablemente superior al del mismo período de 2003.

Por otro lado, la evolución del **paro registrado en el INEM** en los últimos trimestres es muy similar a la del desempleo estimado por la EPA. Así, el paro registrado aumentó el 2,4 por ciento en tasa interanual en el segundo trimestre, ritmo que duplica el del trimestre anterior. La información más reciente sitúa el número de parados registrados en 1.598.392 personas al finalizar agosto, elevándose el ritmo de variación interanual con respecto al mes anterior hasta el 1,9 por ciento, lo que contrasta con el retroceso de la tasa de crecimiento de los dos meses anteriores.

Por su parte, el **coste laboral** por trabajador, estimado por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del segundo trimestre de 2004, se desaceleró hasta el 3,2 por ciento como resultado del menor crecimiento de sus dos componentes, el coste salarial y los otros costes, cuyas tasas de variación interanual se situaron en 3,1 por ciento y 3,5 por ciento, respectivamente. Estas tasas son superiores a las que resultan de su cálculo *por hora efectiva de trabajo*, al haberse producido un aumento de las horas trabajadas en los últimos doce meses.

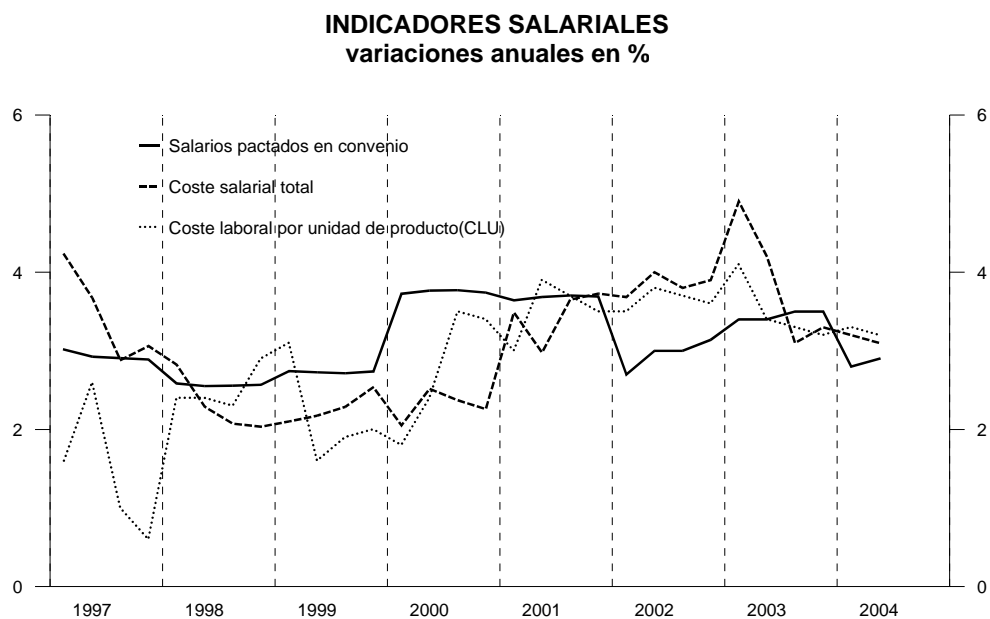
El coste salarial por trabajador se descompone en *costes salariales ordinarios*, con un crecimiento del 2 por ciento, seis décimas inferior al del trimestre anterior, y en *pagos atrasados y extraordinarios*, con un avance del 9,9 por ciento, al que contribuyen las cláusulas de salvaguarda salarial activadas por la desviación de la inflación en 2003 y que en parte se han percibido en el segundo trimestre de este año. Respecto al comportamiento de los otros costes, su parte más importante, las *cotizaciones obligatorias de los empresarios a la Seguridad Social*, prolongó su proceso de progresiva desaceleración hasta situarse en el 2,5 por ciento.

Por *sectores*, destacan por su magnitud los avances de los costes salariales y de los otros costes por trabajador en construcción (4,1 por ciento y 8,9 por ciento, respectivamente), siendo notablemente inferiores el de los servicios y, especialmente, el de la industria. En conjunto, las tasas de variación interanual de los costes laborales por trabajador en el segundo trimestre de 2004 permanecieron elevadas en construcción (5,5 por ciento) y más moderadas en la industria (2,7 por ciento) y los servicios (3,2 por ciento), siendo este último sector el único donde aumentan estas tasas respecto al trimestre anterior.

Por otra parte, según la Estadística de **Convenios Colectivos** del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de convenios registrados hasta el 31 de julio fue de 3.012, que afectan a un total de 5.593.200 trabajadores, lo que equivale a aproximadamente al 60 por

ciento de los cubiertos por la negociación colectiva en 2003. El incremento salarial pactado se situó en el 2,9 por ciento, inferior al acordado inicialmente el año anterior (3,5 por ciento).

GRÁFICO 35



Fuentes: MTAS e INE (ETCL y CN).

El crecimiento salarial pactado puede modificarse en los próximos meses conforme avance la negociación, puesto que en torno al 85 por ciento de los trabajadores afectados por los convenios registrados hasta el 31 de julio está cubierto por *revisiones salariales* de convenios de carácter plurianual (pactados con anterioridad y con vigencia de varios años). No obstante, hasta el momento no se aprecian diferencias significativas entre los aumentos suscritos en este tipo de convenios y en los *convenios firmados* (2,9 por ciento y 3 por ciento). Por *sectores*, el mayor crecimiento de las tarifas salariales se observa en la construcción (3,4 por ciento), seguido de la industria y la agricultura (3 por ciento, en ambos sectores) y, en último término, de servicios (2,7 por ciento). Respecto a los resultados de la negociación según el *ámbito funcional*, los aumentos pactados en los convenios de empresa son inferiores a los de los convenios de otro ámbito (2,5 por ciento y 3 por ciento, respectivamente).

CUADRO 9

INDICADORES SALARIALES
(Variaciones anuales en %)

	2002	2003	2004(1)	2003 I	2003 II	2003 III	2003 IV	2004 I	2004 II
<u>SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (2)</u>									
Total sectores	3,8	3,7	2,9	3,4	3,4	3,5	3,5	2,8	2,9
- Agrario	3,9	3,8	3,0	3,6	3,5	3,5	3,6	3,0	3,0
- Industria	4,1	3,5	3,1	3,1	3,1	3,2	3,2	3,1	3,1
- Construcción	3,7	4,8	3,4	3,9	4,1	4,7	4,7	3,5	3,4
- Servicios	3,8	3,5	2,7	3,6	3,5	3,5	3,4	2,7	2,7
<u>COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA</u>									
Total sector no agrario	4,4	4,2	3,3	5,2	4,6	3,6	3,7	3,5	3,2
- Industria	4,8	4,7	3,5	5,2	5,5	4,4	3,9	4,3	2,7
- Construcción	4,8	6,3	5,7	6,0	6,3	6,4	6,3	6,0	5,5
- Servicios	4,4	3,8	3,1	5,0	4,0	2,9	3,3	2,9	3,2
<u>COSTE SALARIAL POR PERSONA</u>									
Total sector no agrario	3,9	3,8	3,1	4,9	4,2	3,1	3,3	3,2	3,1
- Industria	4,7	4,4	3,4	5,0	5,1	3,7	3,7	4,0	2,9
- Construcción	4,1	5,0	4,6	5,1	4,9	5,1	5,1	5,2	4,1
- Servicios	3,8	3,5	3,0	4,8	3,9	2,6	3,0	2,7	3,2
<u>OTROS COSTES POR PERSONA</u>									
Total sector no agrario	6,0	5,4	4,0	6,0	5,5	5,2	5,0	4,4	3,5
- Industria	5,3	5,9	3,7	6,0	6,8	6,3	4,6	5,2	2,2
- Construcción	6,4	9,3	8,4	8,2	10,1	9,4	9,6	7,9	8,9
- Servicios	6,4	4,5	3,3	5,6	4,1	4,0	4,5	3,5	3,1
<u>REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (3)</u>									
Total sectores	4,3	4,2	3,9	4,8	4,4	3,8	4,0	3,9	3,8
- Agrario	4,1	2,6	1,9	3,3	1,9	2,3	3,0	1,9	2,0
- Industria	3,6	4,3	4,0	4,3	4,8	4,0	4,2	4,1	3,9
- Construcción	3,7	4,5	4,8	4,5	4,3	4,6	4,7	5,1	4,4
- Servicios	4,5	4,3	3,8	4,9	4,4	3,8	4,1	3,8	3,7
<u>COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (3)</u>									
Total sectores	3,7	3,5	3,3	4,1	3,4	3,3	3,2	3,3	3,2
- Agrario	-1,9	2,0	0,6	1,8	0,5	3,5	2,3	0,2	1,0
- Industria	2,8	1,2	0,2	3,1	1,8	0,4	-0,5	0,2	0,1
- Construcción	1,7	4,1	4,3	2,3	3,2	5,0	5,8	4,8	3,7
- Servicios	4,7	4,7	4,0	5,1	4,6	4,3	4,8	4,1	3,9

(1)Media del período del que se dispone de información

(2) Datos acumulados. Los años incluyen la revisiones por cláusulas de salvaguarda excepto para el año en curso

(3) Empleo equivalente a tiempo completo. Datos desestacionalizados.

Fuentes: MTAS e INE (Encuesta trimestral de costes laborales y Contabilidad Nacional SEC-95).

Según los datos corregidos de estacionalidad de la CNTR, el crecimiento de los costes laborales unitarios (CLU), calculado con empleo equivalente a tiempo completo, permaneció unas décimas por encima del 3 por ciento en los cuatro últimos trimestres. Esta situación se deriva de un avance interanual de la remuneración por asalariado de, aproximadamente, el 4 por ciento y de un aumento de la productividad por ocupado en torno al 0,6 por ciento. En

concreto, en el segundo trimestre de 2004, el incremento de los CLU se desaceleró una décima, hasta el 3,2 por ciento, como resultado de una ligera ralentización de la remuneración por asalariado y de la estabilidad del ritmo de crecimiento de la productividad.

3.3.- PRECIOS

Después de la desaceleración de la inflación que tuvo lugar en el primer trimestre del año, en el segundo se produjo una aceleración, de forma que en junio el **Índice de Precios de Consumo (IPC)** registró un aumento, en relación con el mismo mes del año anterior, del 3,5 por ciento, nueve décimas más que en diciembre de 2003. Por el contrario, en julio y agosto, el ritmo de aumento del IPC se redujo en una décima cada mes, hasta situarse a finales de agosto en el 3,3 por ciento.

La **inflación subyacente**, que excluye del IPC general la energía y los alimentos sin elaborar, también redujo su tasa de crecimiento en el primer trimestre del año, aunque a partir de abril ha tomado una tendencia ascendente, con la única excepción de julio cuando se mantuvo constante. En agosto, la inflación subyacente, ascendió al 2,9 por ciento, tasa superior en cuatro décimas a la de diciembre del pasado año e inferior en la misma cuantía a la del IPC general. Esta diferencia indica un comportamiento a lo largo del año más moderado de los precios de los bienes y servicios menos volátiles.

GRÁFICO 36

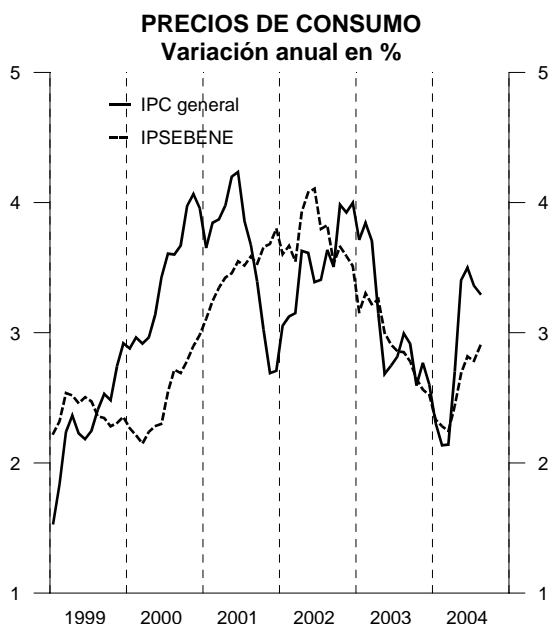
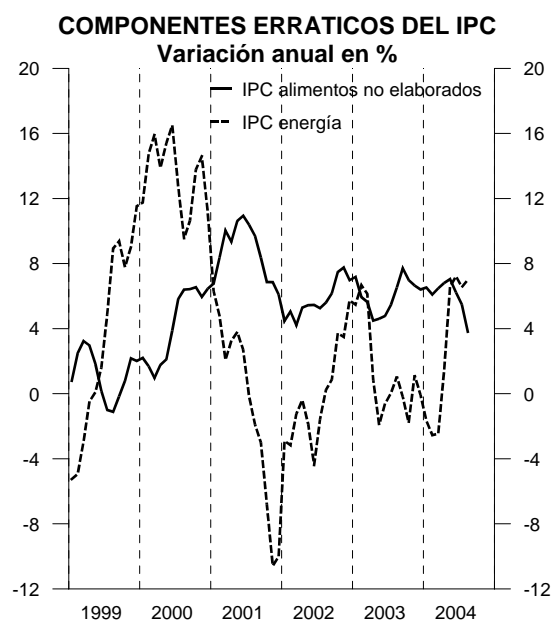


GRÁFICO 37



El retroceso interanual en una décima del ritmo de avance del IPC general en agosto, desde el 3,4 por ciento de julio al 3,3 por ciento, se explica en su totalidad por la moderación de los precios de los alimentos sin elaborar, puesto que se mantuvieron constantes las tasas de

crecimiento de los precios de los alimentos elaborados y los servicios y avanzaron las de los bienes industriales no energéticos y, sobre todo, la de los *productos energéticos*.

CUADRO 10
PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS
Tasas de variación anual en %

	Media anual			Dic. 02	Dic. 03	Ene. 04	Mar. 04	Jun. 04	Ago. 04(2)
	02	03	04(1)						
IPC: Total	3,5	3,0	2,9	4,0	2,6	2,3	2,1	3,5	3,3
IPSEBENE (3)	3,7	2,9	2,6	3,5	2,5	2,3	2,2	2,8	2,9
IPC sin alimentos ni energía	3,6	2,9	2,4	3,5	2,5	2,3	2,2	2,5	2,5
IPC no energético	3,9	3,2	2,9	3,8	2,9	2,7	2,6	3,1	3,0
IPC alimentación	4,8	4,0	4,2	4,6	3,9	3,9	3,7	4,8	4,1
- No elaborada	5,8	6,0	6,0	7,0	6,4	6,5	6,5	6,2	3,8
- Elaborada	4,3	3,0	3,3	3,4	2,7	2,5	2,4	4,0	4,2
IPC no alimentación	3,1	2,7	2,4	3,8	2,2	1,8	1,6	3,1	3,1
- Bienes industriales	1,9	1,9	1,2	3,3	0,9	0,1	-0,2	2,4	2,5
- Energía	-0,2	1,4	2,7	5,7	-0,1	-1,7	-2,5	7,2	7,0
- Bienes industrial. sin energía	2,5	2,0	0,8	2,6	1,2	0,7	0,5	1,0	1,0
- Servicios totales	4,6	3,7	3,7	4,4	3,6	3,6	3,6	3,8	3,7
IPC manufacturas (4)	3,1	2,4	1,7	2,9	1,7	1,3	1,2	2,1	2,2
IPRI: Total	0,7	1,4	2,4	2,0	1,1	0,7	0,8	4,0	4,1
Bienes de consumo	2,2	2,3	2,6	1,7	2,4	2,1	2,3	3,2	2,8
- Alimentación	2,5	2,1	4,4	1,2	3,1	2,9	4,0	5,6	4,6
- No alimentación	1,7	2,4	0,5	2,1	1,5	1,1	0,3	0,3	0,3
Bienes de equipo	1,8	1,2	1,3	1,8	1,3	1,3	1,3	1,2	1,6
Bienes intermedios	0,2	0,8	3,5	1,9	1,0	1,4	2,6	4,8	5,3
Energía	-1,3	1,3	1,0	6,2	-1,2	-3,6	-5,6	7,1	7,2
IVU: Importación	-3,0	-0,4	0,4	-3,3	-1,4	-3,7	-2,3	-0,5	-
- Bienes de consumo	-0,5	-0,1	-2,5	-4,4	-1,4	-1,0	-3,6	-3,3	-
Exportación	0,2	-0,8	0,2	-1,9	1,0	-2,0	-1,5	3,2	-
Precios percibidos por agricultores	-2,6	5,5	2,8	-6,8	9,8	4,4	1,3	7,1	-
Deflactor del PIB	4,5	4,0	3,6	-	-	-	-	-	-

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) Datos del IPRI están en julio.

(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

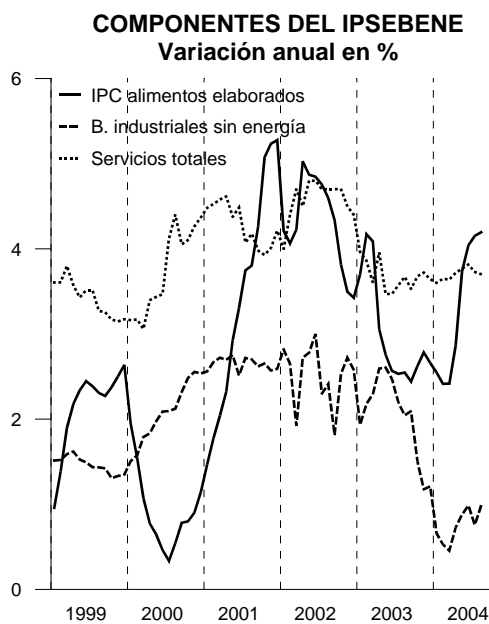
Fuentes: INE, MAPYA y SGAM.

La tasa anual de estos últimos productos, la más alta de los grupos especiales, se elevó en agosto el 7 por ciento, cuatro décimas más que en julio, debido a que el aumento intermensual, el 1,8 por ciento, superó también en cuatro décimas al de un año antes. Como viene siendo habitual, el comportamiento de este grupo está muy influido por los carburantes

y combustibles, cuyos precios crecieron el 2,4 por ciento en el mes, frente a un avance del 1,9 por ciento en agosto de 2003, por lo que su tasa interanual pasó del 8,4 por ciento en julio al 9 por ciento en agosto.

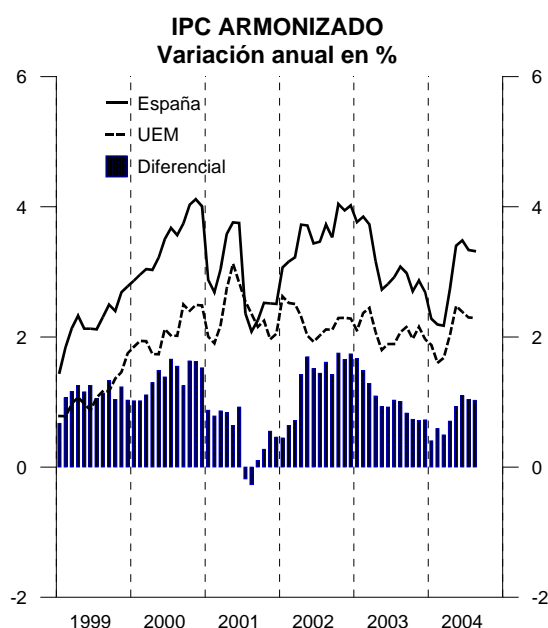
Este crecimiento de los precios de combustibles y carburantes es consecuencia del acusado aumento del precio del petróleo Brent en dólares en julio y agosto (9,2 y 12,50 por ciento, respectivamente), aunque por una serie de razones podría no haberse repercutido en su totalidad dicho aumento al de los combustibles y carburantes. Entre estas razones, se encuentran la apreciación del euro respecto al dólar en el último año, así como la existencia de un cierto desfase temporal en la traslación del aumento del precio del petróleo al de los combustibles y carburantes, como consecuencia tanto de la actividad de producción y transporte como de las posibilidades de almacenamiento.

GRÁFICO 38



Fuente: INE.

GRÁFICO 39



Fuente: Eurostat

El segundo mayor incremento interanual de los precios en agosto se produjo en *alimentación*, con el 4,1 por ciento. Sin embargo, este incremento interanual fue 5 décimas inferior al del mes precedente, debido a que en agosto los precios crecieron en términos intermensuales el 0,3 por ciento, mientras que un año antes el aumento fue el 0,8 por ciento.

Los precios de los *alimentos no elaborados* aumentaron en el mes el 0,3 por ciento, mientras que en agosto de 2003 el crecimiento ascendió al 1,9 por ciento, por el efecto de las

elevadas temperaturas del año pasado. La evolución más favorable en este año explica el descenso de la tasa interanual desde el 5,5 por ciento en julio hasta el 3,8 por ciento en agosto. Los mayores incrementos interanuales de los precios correspondieron a las patatas (18,3 por ciento), huevos (12,5 por ciento), carne de ovino (6,1 por ciento), frutas frescas (5,2 por ciento) y legumbres y hortalizas frescas (4,7 por ciento), cuando, por el contrario, descendieron los precios de la carne de ave (-1,3 por ciento).

Por su parte, los precios de los *alimentos elaborados* aumentaron en agosto el 0,2 por ciento, la misma cifra que un año antes, por lo que su tasa interanual se estabilizó en el 4,2 por ciento. Las mayores alzas de precios, en relación con agosto de 2003, se produjeron en aceites y grasas (19,9 por ciento), frutas en conserva y frutos secos (18,5 por ciento), tabaco (7,5 por ciento) y pan (6,9 por ciento), en contraste con el descenso de los precios del café, cacao e infusiones (-0,8 por ciento).

Los precios de los *bienes industriales no energéticos* disminuyeron en agosto el 0,1 por ciento, cuando en el mismo mes de 2003 el descenso fue el 0,3 por ciento, por lo que la tasa de variación anual se elevó dos décimas con respecto al 0,8 por ciento de julio, alcanzando el 1 por ciento. En este grupo, puede destacarse, debido a la incidencia estacional de las rebajas, la reducción intermensual de los precios del vestido y calzado, -0,4 por ciento, que sitúa la tasa interanual en el 1,8 por ciento, tres décimas por encima de la del mes anterior.

CUADRO 11
DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	2002	2003	2004 (2)	Dic. 02	Dic. 03	Ene. 04	Mar. 04	Jun. 04	Ago. 04
Zona euro	1,3	1,0	0,8	1,7	0,7	0,4	0,5	1,1	1,0
UE25	1,5	1,1	0,8	1,9	0,8	0,4	0,5	1,1	1,0
OCDE (3)	2,0	1,1	0,6	1,9	0,9	0,6	0,6	0,7	-
EEUU	1,9	0,8	0,4	1,6	0,7	0,4	0,4	0,2	0,7

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del periodo para el que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

(3) Excluida Turquía. El último dato de la OCDE corresponde a abril.

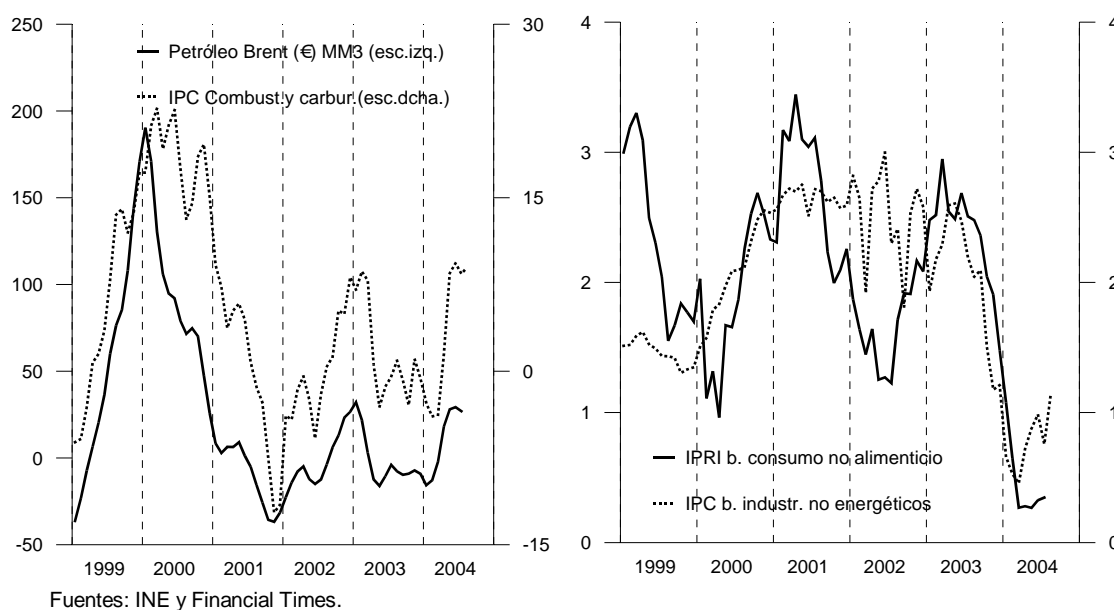
Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

Los precios de los *servicios* aumentaron en agosto el 0,6 por ciento, una décima menos que en agosto de 2003, estabilizando su tasa de variación interanual en el mismo valor de julio, el 3,7 por ciento. Dentro de este grupo cabe destacar el comportamiento de la rúbrica de turismo y hostelería, cuyo crecimiento interanual se redujo una décima, hasta el 3 por ciento en agosto.

Según Eurostat, en agosto el **Índice de Precios de Consumo de la Unión Monetaria** (IPCUM) registró un crecimiento respecto al mismo mes del año anterior del 2,3 por ciento, tasa igual a la del mes de julio y dos décimas mayor que la de hace un año. La estabilización de los precios en la eurozona se explica porque el aumento de las tasas de crecimiento interanual de la energía y los bienes industriales no energéticos se compensa con los descensos de las tasas de los alimentos, elaborados y no elaborados. La *inflación subyacente* aumenta una décima hasta el 2,2 por ciento.

GRÁFICO 40

OTROS INDICADORES DE PRECIOS variación anual en %

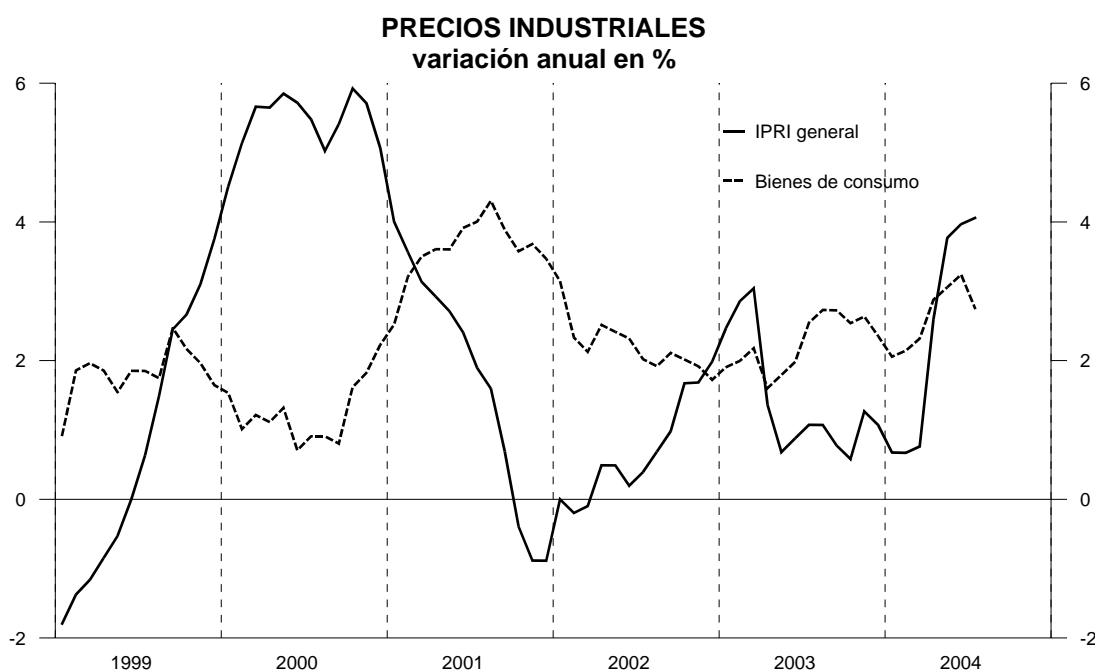


De resultas de la evolución de la inflación en España y en la eurozona, el diferencial de inflación español frente a la UEM mantuvo en agosto el nivel de julio, un punto porcentual. Por su parte, el diferencial en la inflación subyacente con el área euro se redujo en una décima, hasta 0,7 pp. Por sectores, se observa que la contribución principal al diferencial de inflación de España proviene, como en meses anteriores, de los alimentos no elaborados (diferencial de 3,6 pp, el mismo nivel que en julio) y los alimentos elaborados (1,2 pp, con

aumento de una décima). Por otra parte, se reducen los diferenciales en energía (dos décimas, hasta 0,5 pp) y servicios (una décima, hasta 0,9 pp). Finalmente, se mantiene el diferencial en los bienes industriales no energéticos, en 0,2 pp.

En lo que respecta a los indicadores adelantados de precios, puede señalarse el crecimiento desde marzo del precio del petróleo en euros, aunque en la primera quincena de septiembre se ha producido un ligero retroceso respecto a agosto. Por su parte, el **Índice de Precios Industriales (IPRI)** ha acentuado su ritmo de crecimiento interanual a partir de abril, aunque cada vez con menos intensidad, pasando de un avance de tan sólo el 0,8 por ciento en marzo al 4,1 por ciento en julio, cifra esta última una décima superior a la del mes anterior. Al igual que en el IPC, en los precios industriales el componente más inflacionista es el energético, con un incremento interanual del 7,2 por ciento en julio, una décima más que en junio, que contrasta con los fuertes descensos del primer trimestre (-4,9 por ciento en la media del período).

GRÁFICO 41



Fuente: INE.

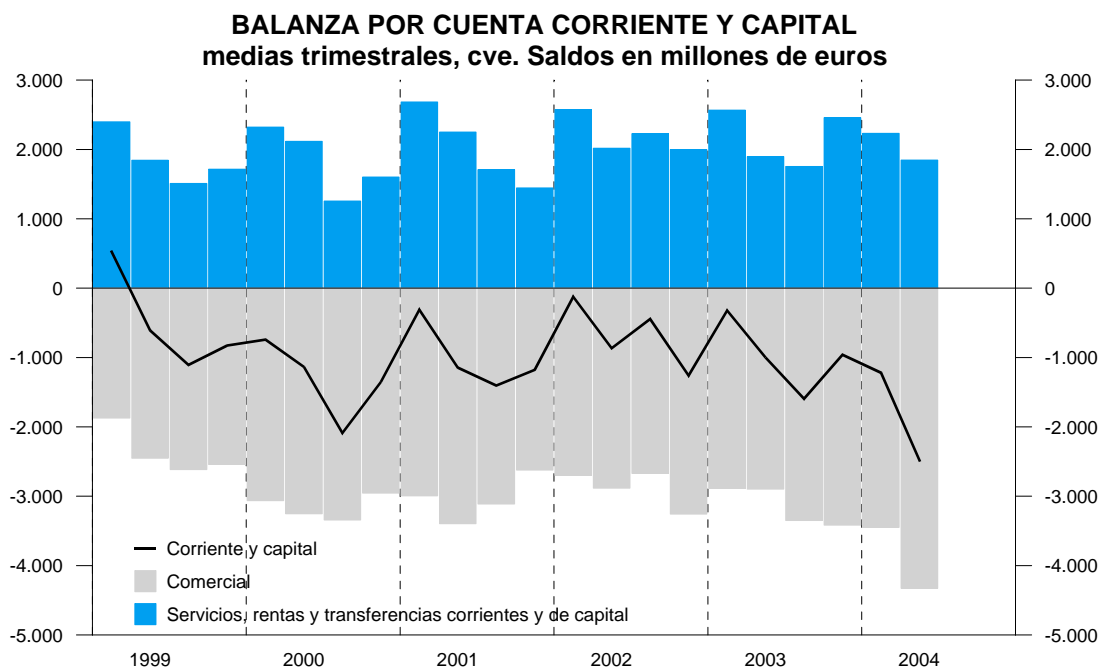
Por su parte, el IPRI no energético aumentó, en términos interanuales, el 3,4 por ciento en julio, también una décima más que el mes previo. Dentro de los bienes no energéticos, el mayor crecimiento interanual de los precios se produjo en los bienes intermedios, un 5,3 por ciento, tasa cinco décimas mayor que en junio, seguido de los bienes de consumo, con un 2,8 por ciento y, por último de los bienes de equipo, con un 1,6 por ciento. Entre los bienes de

consumo, el avance de los precios es superior en los no duraderos que en los duraderos y en los alimenticios de origen industrial que en las manufacturas de consumo, que es el tipo de bien industrial con menor aumento de precios.

3.4.- BALANZA DE PAGOS

En los seis primeros meses del año, la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo aumentó por segundo año consecutivo, según los datos acumulados de la Balanza de Pagos. Paralelamente, los flujos financieros con el exterior se saldaron con entradas netas de capital extranjero superiores a las del año anterior, financiando con holgura el desequilibrio exterior, de forma que se registró un aumento de los activos netos del Banco de España, contrapartida de las operaciones con no residentes.

GRÁFICO 42



Las operaciones corrientes y de capital entre residentes y no residentes generaron un déficit conjunto, equivalente a **necesidad de financiación de la economía española frente al exterior**, de 11.855 millones de euros en el primer semestre del año, frente a los 4.660 millones del mismo periodo del año anterior. Este mayor desequilibrio fue resultado de una fuerte ampliación del déficit de las operaciones corrientes y, en menor medida, de una ligera disminución del superávit de las de capital. La **balanza corriente** registró un déficit de 15.831 millones de euros, con un incremento del 81,1 por ciento en términos interanuales, debido al deterioro de los saldos comercial y de servicios, cuantitativamente los más importantes.

Los intercambios de mercancías dieron lugar a un *déficit comercial* de 22.267 millones de euros, con un aumento interanual del 37,3 por ciento. En un contexto internacional de fuerte apreciación del euro y a pesar de la recuperación económica de nuestros principales socios comerciales, las exportaciones se moderaron ligeramente respecto al semestre precedente, registrando un incremento nominal del 3,8 por ciento en términos interanuales, mientras que las importaciones aceleraron su ritmo de crecimiento hasta el 10 por ciento, apoyadas en el mantenimiento de la demanda interna. La ampliación del déficit comercial procedió, principalmente, de una diferencia de seis puntos porcentuales en los crecimientos reales exportaciones e importaciones. En efecto, la relación real de intercambio, aproximada por los índices de valor unitario, contabilizó un retroceso del 0,2 por ciento, imputable a los precios de los bienes no energéticos, ya que solo en el segundo trimestre se empezaron a percibir en la balanza comercial los efectos del alza de la cotización internacional del petróleo. Este comportamiento de los precios explica menos de un cuatro por ciento del aumento total del déficit comercial, debiéndose el resto a la evolución de ambos flujos.

La *balanza de servicios* acumuló hasta junio un superávit de 10.383 millones de euros, inferior en un 11,1 por ciento al del mismo periodo de 2003, Esta disminución fue consecuencia de un retroceso del 4,9 por ciento de los ingresos netos por turismo y de una ampliación del 48,8 por ciento del déficit de servicios no turísticos. Cabe señalar que el saldo de turismo cubrió el 78,3 por ciento del déficit comercial, cuando un año antes era casi un 50 por ciento superior a dicho déficit, pues su crecimiento fue muy inferior al registrado por el saldo de las operaciones comerciales. Los ingresos turísticos aumentaron un 0,4 por ciento, tras el 3,7 por ciento en 2003, mientras que las entradas de turistas, indicador de la evolución real del turismo comentado en epígrafes anteriores, señalaban una recuperación tras el práctico estancamiento de 2003, a pesar de la atonía del consumo de las familias en algunas de las principales economías emisoras de turistas a España, del auge de destinos alternativos, como Bulgaria, Turquía y Egipto, y del posible efecto de los atentados del 11-M. La conciliación entre estos dos indicadores supone una caída del ingreso medio por turista, reflejo de la política de ofertas y del acortamiento de la estancia media, tal como apuntan algunos expertos en el sector.

Los pagos por turismo, como consecuencia de los viajes de los españoles en el extranjero, se incrementaron el 22,6 por ciento en términos interanuales, superando la atonía de 2003. La persistencia de un elevado ritmo de crecimiento del consumo de las familias y la recuperación de la tendencia de los españoles a realizar viajes en el exterior, impulsada en parte por la fortaleza de la moneda europea, son las principales razones de este gran

dinamismo. En cuanto al avance del déficit de servicios no turísticos, se derivó de una minoración del 0,9 por ciento de los ingresos y de un aumento del 3,2 por ciento de los pagos, siendo ambas tasas inferiores a las del mismo periodo del año anterior. En conjunto, el saldo de bienes y servicios, el más representativo de la evolución del sector exterior, anotó un déficit de 11.884 millones de euros, con un incremento interanual del 162,5 por ciento.

CUADRO 12

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS⁽¹⁾

Millones de euros

	Enero-junio 2003			Enero-junio 2004		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Cuenta corriente y capital	126.646	131.306	-4.660	131.109	142.965	-11.855
Cuenta corriente	122.070	130.809	-8.739	126.689	142.520	-15.831
Bienes	71.747	87.959	-16.212	74.462	96.729	-22.267
Servicios	31.282	19.597	11.685	31.203	20.820	10.383
<i>Turismo</i>	<i>16.139</i>	<i>3.104</i>	<i>13.036</i>	<i>16.200</i>	<i>3.806</i>	<i>12.394</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>15.143</i>	<i>16.494</i>	<i>-1.351</i>	<i>15.004</i>	<i>17.014</i>	<i>-2.011</i>
Rentas	10.560	15.744	-5.184	11.678	17.192	-5.514
Transferencias corrientes	8.481	7.509	972	9.346	7.780	1.567
Cuenta de capital	4.576	497	4.079	4.420	444	3.976

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España

El déficit de la *balanza de rentas* retomó la tradicional tendencia al alza interrumpida en el ejercicio precedente, registrando un crecimiento del 6,4 por ciento en el primer semestre del año, hasta situarse en 5.514 millones de euros. Tanto ingresos como pagos se recuperaron de las caídas del último trimestre de 2003 con tasas de crecimiento superiores a las registradas en las mismas fechas de dicho año. Los ingresos, ligados a la variación de activos, aumentaron el 10,6 por ciento, fruto del avance del 27,9 por ciento de los correspondientes al sector Privado no financiero, mientras que los de las Instituciones Financieras retrocedieron el 9,3 por ciento. Por su parte los pagos, relacionados con la variación de pasivos, aumentaron en menor medida, el 9,2 por ciento, avance concentrado en el sector privado, financiero y no financiero, con incrementos del 1,5 y del 26,2 por ciento, respectivamente, mientras que los efectuados por las Administraciones Públicas, cayeron el 3,5 por ciento.

La *balanza de transferencias corrientes* contabilizó en el semestre un superávit de 1.567 millones de euros, superior en un 61,1 por ciento al del mismo periodo del año anterior,

resultado de un crecimiento de los ingresos superior al de los pagos, el 10,2 y el 3,6 por ciento, respectivamente, tasas que suponen una recuperación en el primer caso y una fuerte desaceleración en el segundo. Dentro de los ingresos, destaca el incremento de las transferencias de carácter público, el 104 por ciento, en especial por las recibidas del Fondo Social Europeo (dirigidas a fomento del empleo), mientras que las transferencias de carácter privado aumentaron solo el 1,8 por ciento, con pequeños avances de las remesas de trabajadores y de las subvenciones concedidas por el FEOGA-Garantía a los agricultores. En la vertiente de los pagos, dentro de los privados el mayor crecimiento correspondió a las remesas de trabajadores, partida que se ha duplicado en tres años, en consonancia con la posición de España como país receptor neto de mano de obra extranjera. En cuanto a los pagos de carácter público, disminuyeron los correspondientes al Recurso-IVA, relacionado con el consumo, y aumentaron los pagos del Recurso-PNB, partida de carácter compensatorio dentro del presupuesto comunitario, y los Recursos Propios Tradicionales, derivados de la recaudación de derechos de aduanas sobre el valor de las importaciones de terceros países.

La **balanza de capital** generó un excedente de 3.976 millones de euros en los seis primeros meses del año, cifra un 2,5 por ciento menor que en las mismas fechas del año anterior. Aumentaron los ingresos privados y disminuyeron los más importantes cuantitativamente, las transferencias de carácter público procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario. Dentro de estos últimos, el comportamiento positivo del Fondo de Cohesión no fue suficiente para compensar los retrocesos de los otros componentes, FEOGA-Orientación y, sobre todo, FEDER, que supone en torno a dos terceras partes de los fondos totales. No obstante, conviene recordar la irregularidad de estos ingresos, dado el carácter plurianual de muchas de las acciones que financian.

En el periodo considerado, se produjo un nuevo crecimiento del volumen de los flujos financieros con el exterior relacionados con las operaciones de pasivo, mientras que se estabilizaron (-0,2 por ciento) los derivados de las operaciones de activo, de forma que la **balanza financiera**, excluidos los activos del Banco de España frente al exterior, generó hasta junio unas entradas netas de capital de 22.950 millones de euros, frente a los 12.443 millones de los mismos meses de 2003.

Dentro de la variación de pasivos, la *inversión extranjera* dio lugar a unas entradas netas de 45.199 millones de euros, un 36,3 por ciento más que en el mismo periodo del anterior ejercicio. Por sectores, la destinada a la compra de títulos públicos, más sensible a las expectativas de los mercados, registró una inversión neta de 14.520 millones de euros, en contraste con una desinversión de 1.815 millones en las mismas fechas del año precedente.

CUADRO 13

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS ⁽¹⁾

Millones de euros.

	Enero-junio 2003			Enero-junio 2004		
	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo
Cuenta financiera	62.686	58.025	4.660	73.093	61.236	11.856
- Excluido Banco de España	62.686	50.242	12.443	73.093	50.142	22.950
Inversiones de España en el ext.	-	43.551	-43.551	-	29.846	-29.846
<i>Directas</i>	-	9.020	-9.020	-	7.691	-7.691
Instituciones financieras	-	-1.212	1.212	-	1.918	-1.918
Privado no financiero	-	10.232	-10.232	-	5.773	-5.773
<i>De cartera</i>	-	34.531	-34.531	-	22.155	-22.155
Instituciones financieras	-	17.887	-17.887	-	8.341	-8.341
Privado no financiero	-	16.644	-16.644	-	13.814	-13.814
Inversiones del ext. en España	33.164	-	33.164	45.199	-	45.199
<i>Directas</i>	14.077	-	14.077	3.349	-	3.349
Instituciones financieras	1.167	-	1.167	-896	-	-896
Privado no financiero	12.910	-	12.910	4.245	-	4.245
<i>De cartera</i>	19.087	-	19.087	41.850	-	41.850
Administraciones Públicas	-1.815	-	-1.815	14.520	-	14.520
Instituciones financieras	12.061	-	12.061	19.629	-	19.629
Privado no financiero	8.841	-	8.841	7.701	-	7.701
Otra inversión de España en el ext.	-	3.713	-3.713	-	20.694	-20.694
Administraciones Públicas	-	135	-135	-	234	-234
Instituciones financieras	-	-3.796	3.796	-	13.395	-13.395
Privado no financiero	-	7.374	-7.374	-	7.065	-7.065
Otra inversión del ext. en España	29.522	-	29.522	27.894	-	27.894
Administraciones Públicas	-1.589	-	-1.589	720	-	720
Instituciones financieras	27.232	-	27.232	24.489	-	24.489
Privado no financiero	3.879	-	3.879	2.685	-	2.685
Derivados financieros	-	2.978	-2.978	-	-398	398
- Banco de España	-	4.311	-4.311	-	9.193	-9.193
Reservas	-	-4.552	4.552	-	-4.430	4.430
Activos frente Eurosistema	-	4.116	-4.116	-	9.791	-9.791
Otros activos netos	-	4.747	-4.747	-	3.832	-3.832
- Errores y omisiones	-	3.472	-3.472	-	1.901	-1.901

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo

Fuente: Banco de España.

Por su parte, la dirigida al sector privado fue de 30.679 millones de euros, con un descenso del 12,3 por ciento en términos interanuales. Dentro del sector privado, la inversión directa, protagonizada mayoritariamente por el sector no financiero, pasó de 14.077 a 3.349 millones de euros, siendo la modalidad más importante la dirigida a la compra de inmuebles, que mantiene un nivel similar al del año anterior, mientras que retrocedió moderadamente la financiación de empresas relacionadas y las demás modalidades contabilizaron desinversiones de mayor o menor entidad. La posible disminución de las principales ventajas comparativas de la economía española, a medida que nuestro país se ha ido aproximando a los niveles de precios y costes de los grandes países europeos, así como algunas estrategias defensivas de las multinacionales inmersas en procesos de saneamiento, puede estar en la base de este retroceso, que ya se apreció, aunque de manera más suave, a lo largo de 2003.

En cuanto a la inversión extranjera en cartera, exceptuando los títulos públicos, su crecimiento fue del 30,7 por ciento, llegando a 27.326 millones de euros. Por sectores, disminuyó la dirigida a empresas no financieras y aumentó con fuerza, el 62,7 por ciento, la canalizada hacia las Instituciones Financieras, el sector de mayor peso relativo. Al igual que sucedió un año antes, la inversión en cartera se materializó fundamentalmente en la adquisición de bonos y obligaciones, mientras que las otras modalidades, la compra de acciones y participaciones de fondos de inversión y los instrumentos del mercado monetario, anotaron desinversiones en el periodo acumulado hasta junio.

Las restantes operaciones de pasivo, las *otras inversiones extranjeras* (préstamos, depósitos y repos), generaron en el primer semestre unas entradas netas de 27.894 millones de euros, lo que supone un descenso interanual del 5,5 por ciento. Por sectores, las Instituciones Financieras continuaron recibiendo la mayor parte de este capital, a través de operaciones a corto plazo, pues si bien las cesiones temporales retrocedieron hasta 2.410 millones, la captación de depósitos creció un 254,1 por ciento llegando a 29.529 millones de euros, mientras que las operaciones a largo plazo cambiaron de signo y contabilizaron salidas de capital de 7.450 millones. Por otra parte, la inversión dirigida al sector Privado no financiero disminuyó el 30,8 por ciento, hasta 2.685 millones, por el retroceso de las operaciones de préstamo a largo plazo, mientras que el corto plazo cambió de signo anotando inversiones cercanas a 1.800 millones de euros.

Por lo que se refiere a la variación de activos frente al exterior, las *inversiones españolas* contabilizaron en el periodo unas salidas netas de capital de 29.846 millones de euros, el 31,5 por ciento menos que un año antes. La inversión directa continuó la tendencia descendente iniciada hace cuatro años y retrocedió el 14,7 por ciento. Por sectores, el saldo de

las Instituciones Financieras pasó a ser positivo con unas inversiones de 1.918 millones de euros, materializadas en la compra de acciones, mientras que el sector Privado no financiero, aunque descendió el 43,6 por ciento, siguió siendo el más importante con unas salidas netas de 5.773 millones, que se dirigieron mayoritariamente a la financiación de empresas relacionadas y otras formas de participación.

La inversión de cartera, por su parte, registró salidas netas de 22.155 millones de euros, cifra que supone una disminución interanual del 35,8 por ciento, con importantes retrocesos de todos los sectores, especialmente las Instituciones Financieras y, por modalidades, hubo un cambio de orientación ya que se destinó mayoritariamente a la compra de acciones y participaciones en fondos de inversión, en detrimento de la adquisición de bonos y obligaciones, que en el mismo periodo del año anterior protagonizó el 80 por ciento del total.

En cuanto a las demás operaciones de activos, las *otras inversiones españolas* (préstamos, depósitos y repos) tuvieron un comportamiento más expansivo, acumulando hasta junio unas salidas netas de capital de 20.694 millones de euros, frente a los 3.741 millones de un año antes. El sector Privado no financiero retrocedió el 4,2 por ciento, hasta 7.065 millones que continuaron materializándose casi por completo en operaciones a corto plazo. El saldo de las Instituciones Financieras, por su parte, cambió de signo generando salidas netas de 13.395 millones de euros, por el comportamiento de las operaciones a corto plazo. En efecto, mientras el volumen de las operaciones a largo plazo se incrementó el 12,1 por ciento, hasta 2.983 millones, las operaciones a corto plazo cambiaron de orientación, pasando de entradas netas superiores a 6.400 millones de euros a salidas netas de 10.413 millones, ya que se recuperaron las adquisiciones temporales de títulos y, sobre todo, los depósitos, que contabilizaron aperturas de 9.278 millones.

Como se comentaba al principio, las entradas netas de capitales con que se saldaron las operaciones financieras, excluidas las del Banco de España, fueron suficientes para cubrir con holgura la necesidad de financiación del país generada por las operaciones corrientes y de capital, por lo que se produjo un incremento de los activos del Banco de España. Este crecimiento fue de 9.193 millones de euros y, por componentes, se desglosó en un descenso de 4.430 millones de las reservas y en aumentos de 9.791 millones de los activos frente al Eurosistema y de 3.832 millones del resto de activos netos.

3.5.- SECTOR PÚBLICO

A finales del pasado mes de agosto, la Intervención General de la Administración del Estado dio a conocer los datos correspondientes a las cuentas públicas de los años 2002 y 2003, que corrigen ligeramente los publicados con anterioridad. En 2003, las **Administraciones Públicas** españolas registraron, por vez primera en la historia reciente de las finanzas públicas, un **saldo presupuestario** positivo equivalente al 0,4 por ciento del PIB. Dicho saldo, que supone una mejora de 0,5 puntos porcentuales de PIB respecto al de 2002, se produjo como consecuencia de que los **ingresos** públicos aumentaron 0,2 puntos su peso en el PIB, hasta situarse en el 40 por ciento, mientras que el peso de los gastos retrocedió 0,3 puntos, hasta representar el 39,6 por ciento del PIB (cuadro 14).

Por Administraciones, el Estado y sus organismos registraron un déficit del 0,3 por ciento del PIB, inferior al previsto en la última actualización del Programa de Estabilidad, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, para las que se preveía un equilibrio presupuestario, saldaron su actividad económica con déficits del 0,2 por ciento y 0,1 por ciento del PIB, respectivamente, y, finalmente, la Seguridad Social, en un contexto de sostenimiento del crecimiento de los afiliados y de expansión salarial, aumentó su capacidad de financiación hasta el 1 por ciento del PIB, frente al 0,9 por ciento que se anticipaba.

El moderado aumento de la presión fiscal que se produjo en 2003 se debió, sobre todo, al dinamismo de los *impuestos* indirectos resultante de la expansión del gasto agregado nominal de las familias en consumo y adquisición de viviendas. Por el contrario, los impuestos directos perdieron peso en el PIB durante 2003 al coincidir en ese año crecimientos muy moderados del IRPF y del impuesto de sociedades. En el primer caso, como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma del IRPF y, en el segundo, por el retorno a una evolución normal del impuesto en 2003 tras el elevado crecimiento que registró en el año anterior a raíz del cambio normativo de la tributación de las plusvalías pendientes de declaración.

Por otra parte, el mantenimiento de tasas de crecimiento relativamente elevadas en el número de afiliados a la Seguridad Social y el impulso dado a las rentas salariales por la indexación, propiciaron que las *cotizaciones sociales* crecieran en 2003 un punto porcentual por encima del crecimiento nominal del PIB, aumentando así su participación en este agregado 2 décimas porcentuales hasta el 13,7 por ciento.

CUADRO 14

CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2001-2003
Elaboradas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

	Millones de euros			Tasas de variación			Porcentajes del PIB		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003
1.Total recursos no financieros	256.168	278.116	297.921	7,4	8,6	7,1	39,2	39,8	40,0
Impuestos	142.356	157.086	168.070	5,3	10,3	7,0	21,8	22,5	22,6
Directos	68.106	76.098	78.837	6,7	11,7	3,6	10,4	10,9	10,6
Indirectos	74.250	80.988	89.233	4,1	9,1	10,2	11,4	11,6	12,0
Cotizaciones sociales	88.377	94.551	101.768	8,9	7,0	7,6	13,5	13,5	13,7
Otros recursos	25.435	26.479	28.083	14,9	4,1	6,1	3,9	3,8	3,8
2.Total empleos no financieros	258.605	278.899	294.803	6,1	7,8	5,7	39,5	39,9	39,6
Remuneración de asalariados	68.058	72.211	76.869	6,1	6,1	6,5	10,4	10,3	10,3
Consumos intermedios	27.669	30.588	33.173	7,1	10,5	8,5	4,2	4,4	4,5
Transferencias sociales en especie (1)	16.993	18.547	19.897	7,7	9,1	7,3	2,6	2,7	2,7
Prestaciones sociales (2)	79.630	85.854	90.992	5,9	7,8	6,0	12,2	12,3	12,2
Intereses	20.471	19.663	18.582	1,5	-3,9	-5,5	3,1	2,8	2,5
Formación bruta de capital fijo	21.317	24.461	25.935	11,2	14,7	6,0	3,3	3,5	3,5
Otros empleos	24.467	27.575	29.355	3,8	12,7	6,5	3,7	3,9	3,9
3.Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (1-2)	-2.437	-783	3.118				-0,4	-0,1	0,4
<i>Administración Central</i>	<i>-4.248</i>	<i>-3.667</i>	<i>-2.531</i>				<i>-0,6</i>	<i>-0,5</i>	<i>-0,3</i>
<i>Comunidades Autónomas</i>	<i>-3.356</i>	<i>-2.228</i>	<i>-1.337</i>				<i>-0,5</i>	<i>-0,3</i>	<i>-0,2</i>
<i>Corporaciones Locales</i>	<i>-219</i>	<i>-832</i>	<i>-565</i>				<i>-0,0</i>	<i>-0,1</i>	<i>-0,1</i>
<i>Administraciones de Seguridad Social</i>	<i>5.386</i>	<i>5.944</i>	<i>7.551</i>				<i>0,8</i>	<i>0,9</i>	<i>1,0</i>
Pro memoria:									
Consumo público	115.145	123.875	133.050	6,8	7,6	7,4	17,6	17,7	17,9
Producto Interior Bruto	653.927	698.589	744.754	7,1	6,8	6,6	100,0	100,0	100,0

(1) Adquiridas en el mercado. (2) Distintas de transferencias sociales en especie.

Fuente: IGAE, INE.

En cuanto a los **gastos**, cabe señalar que el descenso de su participación en el PIB en 2003 (3 décimas) coincide con el de la rúbrica de intereses, de modo que los gastos primarios mantuvieron, en conjunto, su peso durante el pasado año. El menor tipo de interés efectivo de la deuda y la reducción de la ratio de ésta sobre el PIB explican que, nuevamente en 2003, los intereses devengados cayeran respecto al año anterior.

Las *prestaciones sociales* redujeron sensiblemente su crecimiento, perdiendo peso en el PIB, como resultado, básicamente, de la desaceleración experimentada por sus dos principales componentes: las pensiones y las prestaciones por desempleo. La compensación a los pensionistas por desviación del IPC (que se imputa al año en que se produce la desviación) fue, en efecto, menor en 2003 (con una desviación de la inflación en noviembre de 0,8 puntos

porcentuales) que en 2002 (cuando la desviación había sido de 1,9 puntos). Por otro lado, el mantenimiento de la tasa de cobertura del desempleo en 2003, tras varios años de elevación continuada, moderó apreciablemente el avance de las prestaciones por desempleo en ese año.

La *remuneración de asalariados* aceleró ligeramente su crecimiento hasta un ritmo (6,5 por ciento) próximo al del PIB (6,6 por ciento), mientras que los otros dos principales componentes del consumo público (los consumos intermedios y las transferencias sociales en especie), aunque desaceleraron significativamente su crecimiento en 2003, respecto a las elevadas tasas de 2002, siguieron creciendo a ritmos superiores a los del PIB nominal, de modo que la participación del consumo público en este agregado se elevó una décima de PIB.

Finalmente, la *formación bruta de capital fijo* de las Administraciones Públicas, que había registrado un crecimiento cercano al 15 por ciento en 2002, se desaceleró hasta el 6 por ciento en el año pasado, manteniendo así su peso en el PIB en el 3,5 por ciento. Cabe señalar que, pese al importante esfuerzo inversor de los últimos años, dicho peso todavía era inferior al que se registraba a mitad de los años noventa (3,7 por ciento), no sólo como consecuencia de los ajustes llevados a cabo en el gasto con la finalidad de situar el déficit público dentro de los límites marcados por el Tratado de Maastricht para el ingreso en la Unión Monetaria, sino también como resultado de la canalización de la inversión pública a través del sector público empresarial o de concesionarios privados, sin reflejo, en muchos casos, en el déficit público. Poner de manifiesto los potenciales riesgos de estas actuaciones para los déficits públicos futuros constituye una de las prioridades del nuevo Gobierno dentro de su decisión de reforzar el principio de transparencia en las cuentas públicas.

El mantenimiento en 2003 de un superávit primario significativo (2,9 por ciento del PIB) y de un crecimiento nominal del PIB sensiblemente superior al tipo de interés implícito de la deuda, determinó que la ratio deuda/PIB prolongara en ese año la trayectoria descendente de años anteriores, situándose en el 50,7 por ciento desde el 54,4 por ciento de 2002.

En resumen, el crecimiento de los impuestos indirectos y de las cotizaciones sociales, así como el descenso del gasto en intereses, permitió a las Administraciones Públicas financiar en 2003 una expansión de los gastos corrientes primarios superior a la del PIB nominal y registrar, sin embargo, un ligero pero significativo superávit en sus cuentas.

Estas líneas básicas de actuación de las Administraciones Públicas en 2003 parecen haberse prolongado en 2004, según la información parcial de que se dispone hasta el momento.

CUADRO 15

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO
EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Millones de euros

	Enero-Agosto		
	2004	2003	%
RECURSOS NO FINANCIEROS	70.960	69.392	2,3
Impuestos	62.210	60.151	3,4
Directos	36.991	35.780	3,4
Indirectos	25.219	24.371	3,5
Otros recursos	8.750	9.241	-5,3
EMPLEOS NO FINANCIEROS	70.524	68.672	2,7
Corrientes	65.333	63.574	2,8
Remuneración de asalariados	11.984	11.418	5,0
Intereses	10.052	10.781	-6,8
Transferencias corrientes entre AAPP	30.263	29.915	3,7
Otros empleos corrientes	13.034	12.180	7,0
De capital	5.191	5.098	1,8
Formación bruta de capital	1.975	2.106	-6,2
Otros empleos de capital	3.216	2.992	7,5
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN	436	720	-39,4
En % del PIB	0,1	0,1	
Saldo primario	10.488	11.501	-8,8
En % del PIB	1,3	1,5	
Pro memoria: PIB	791.334	744.754	6,3

Fuente: IGAE, INE, SGAM.

Así, en los ocho primeros meses del año, la actividad económica del **Estado**, medida en términos de contabilidad nacional, se saldó con un superávit de 436 millones de euros, equivalente al 0,06 por ciento del PIB estimado para el presente año, frente al superávit de 720 millones (0,10 por ciento del PIB) registrado en el mismo periodo de 2003 (cuadro 15). Este ligero deterioro del saldo presupuestario se produjo como resultado de avances del 2,3 por ciento de los recursos y del 2,7 por ciento de los empleos. El moderado aumento de los primeros, y concretamente de los ingresos impositivos, no es representativo de la actividad económica del país ni, por consiguiente, de la evolución tendencial de esos ingresos en el presente año, debido, fundamentalmente, a diversos cambios normativos que han restado homogeneidad a las cifras que se comparan.

En primer lugar, los nuevos esquemas de financiación de las Comunidades Autónomas, en vigor desde el año 2002, y de las Haciendas Locales, de aplicación desde el pasado mes de enero, han reducido significativamente las cifras de recaudación neta del Estado como consecuencia de las cesiones de impuestos a esos entes territoriales acordadas en los citados esquemas de financiación. Dichas cesiones no deberían tener, en principio, una trascendencia notable en el déficit del Estado ya que se compensarían con las correspondientes minoraciones de las transferencias corrientes a favor de las administraciones territoriales.

Por otro lado, mientras que en 2003 la reforma del IRPF dejó sentir sus efectos en forma de menores retenciones con cierto retraso, en 2004 dichos efectos han actuado plenamente desde el comienzo del año. Además, las entidades públicas cambiaron en 2003 la periodicidad, de trimestral a mensual, del pago de las retenciones de sus trabajadores, elevándose así a catorce el número de mensualidades en ese año, frente a las doce que se ingresarán en el presente año. Cabe esperar, por tanto, que estos dos últimos efectos continúen perdiendo fuerza a lo largo del resto del ejercicio y que, en consecuencia, la tasa de crecimiento de los impuestos vaya elevándose paulatinamente, como se tendrá ocasión de comprobar al tratarse de la recaudación en términos de caja.

En cuanto a los gastos del Estado hasta el mes de agosto, cabe señalar cierto dinamismo de los gastos corrientes primarios y de las transferencias de capital, mientras que los intereses y la inversión experimentan retrocesos.

En términos de caja, es decir, si se contabilizan los ingresos y pagos efectivamente realizados en el período, la ejecución presupuestaria del Estado en los ocho primeros meses del año arroja un resultado sensiblemente diferente al que se acaba de describir en términos de contabilidad nacional. Así, los ingresos del Estado crecieron un 2,8 por ciento, mientras que los pagos retrocedieron un 0,2 por ciento, dando lugar a que el déficit de caja resultante (3.938 millones de euros) fuera inferior en un 34,4 por ciento al del mismo periodo de 2003 (6.006 millones) (cuadro 16). Las principales diferencias entre las dos metodologías contables se producen por el lado de los gastos, ya que, aparte de otras diferencias menores, en contabilidad nacional se computan atendiendo al principio de devengo, mientras que en términos de caja se recogen los pagos efectivamente realizados. En cualquier caso, la contabilidad de caja también refleja la moderación con que avanzaron los ingresos impositivos hasta agosto, la caída de los pagos por intereses y por inversiones reales y el empuje de los bienes y servicios (como consecuencia, en parte, de los gastos electorales efectuados en el presente año).

CUADRO 16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE CAJA

Millones de euros

	Enero-Agosto		
	2004	2003	%
INGRESOS	70.785	68.844	2,8
Impuestos directos	35.722	34.672	3,0
Impuestos indirectos	26.667	25.491	4,6
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.825	2.960	-4,5
Transferencias corrientes	2.562	2.753	-7,0
Ingresos patrimoniales	1.555	1.736	-10,4
Enajenación de inversiones reales	80	56	41,1
Transferencias de capital	1.308	1.100	18,9
Sin clasificar	65	75	-12,8
PAGOS	74.722	74.850	-0,2
Personal	12.460	11.955	4,2
Bienes y servicios	2.192	1.760	24,5
Intereses	13.644	15.100	-9,6
Transferencias corrientes	38.428	37.504	2,5
Inversiones reales	4.043	4.607	-12,3
Transferencias de capital	3.955	3.923	0,8
DÉFICIT (-) Ó SUPERÁVIT (+) DE CAJA	-3.937	-6.006	-34,4

Fuente: IGAE.

Como se ha señalado anteriormente, el moderado crecimiento de los ingresos impositivos hasta agosto se debe, entre otros motivos ya comentados, a las cesiones efectuadas a los entes territoriales en el marco de sus nuevos esquemas de financiación. Por lo tanto, con el fin de homogeneizar las cifras de impuestos, es más adecuado analizar la recaudación total, incluyendo los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales.

La recaudación total por impuestos (capítulos 1 y 2 del presupuesto de ingresos excluidas las cuotas de derechos pasivos) creció hasta agosto un 6 por ciento, frente al 3,6 por ciento en que lo hicieron los impuestos atribuibles al Estado. Además, su evolución ha sido progresivamente creciente a lo largo del año, de modo que, después de crecer un 1,4 por ciento y 3,7 por ciento en el primero y segundo trimestres, respectivamente, la recaudación tributaria aumentó un 14,6 por ciento en el periodo julio-agosto (cuadro 17), una vez que los efectos negativos del primer semestre (adelanto de las devoluciones del IRPF y del IVA, escaso efecto de la reforma del IRPF en los primeros meses de 2003 y adelanto, en ese mismo

año, de los ingresos por retenciones de los entes públicos) dejaron de afectar en esos meses o lo hicieron de forma positiva (como es el caso de las devoluciones). Pese a todo, el IRPF todavía mantenía en agosto una tasa de crecimiento acumulado (0,7 por ciento) muy inferior a la que, con toda probabilidad, registrará al término del ejercicio, dada la evolución actual y esperada de las rentas nominales del trabajo. El impuesto de sociedades, por su parte, registró un importante avance en agosto como consecuencia del positivo comportamiento de la cuota diferencial ingresada en ese mes, elevándose su recaudación neta en los ocho primeros meses del año un 15,6 por ciento, tasa que deberá atenuarse en lo que resta de año (conforme aumenten las devoluciones) aunque hasta una cifra sensiblemente superior, en todo caso, a la de 2003. Finalmente, la evolución esperada del gasto agregado nominal y de las importaciones (con precios del petróleo más elevados que en 2003) da pie a esperar que el IVA mantenga tasas sostenidas de crecimiento en torno a los valores actuales (7,5 por ciento).

CUADRO 17

EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL ESTADO HASTA EL MES DE AGOSTO
Incluye impuestos cedidos a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales

	Millones €	Tasas de variación interanual 2004/2003			
	Enero-Agosto 2004	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-agosto	Enero-agosto
Impuestos directos	45.396	-3,9	3,1	14,9	5,3
IRPF	29.671	-6,6	-3,0	19,9	0,7
Retenciones trabajo	28.938	-7,0	7,8	12,7	2,3
Otros conceptos	733	-3,7	71,5	66,8	-36,6
Sociedades	14.690	-166,8	9,4	14,9	15,6
Otros impuestos directos ⁽¹⁾	1.035	39,0	126,0	-51,4	7,6
Impuestos indirectos	41.857	5,6	4,3	14,1	6,9
IVA	28.645	6,1	-1,0	26,9	7,4
Sobre importaciones	7.720	0,3	12,2	7,6	6,7
Sobre operaciones interiores	20.925	7,6	-7,7	36,5	7,6
Especiales	11.660	2,8	14,0	-6,0	4,5
Tabaco	3.690	-2,6	36,7	-24,8	4,8
Hidrocarburos	6.712	4,0	4,2	3,3	3,9
Otros	1.258	11,1	3,9	4,1	6,8
Otros impuestos indirectos	1.552	18,1	14,8	22,6	17,7
Total impuestos	87.253	1,4	3,7	14,6	6,0

(1) Excluidas las cuotas de derechos pasivos.

Fuente: IGAE.

En resumen, la evolución hasta agosto de la recaudación total por impuestos (Estado y entes territoriales), permite pronosticar para el conjunto de las Administraciones Públicas un crecimiento de estos ingresos en 2004 no muy alejado del registrado en el año anterior (7 por ciento).

Por otro lado, la información que suministra la ejecución presupuestaria de la **Seguridad Social** señala que, hasta el mes de junio, las cotizaciones sociales del sistema habían crecido un 7,5 por ciento, algo por debajo de lo que crecieron un año antes (8,3 por ciento), como corresponde a una evolución más atenuada del crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social en el presente año, pero ligeramente superior al crecimiento del PIB. En cuanto a las pensiones, cuyo crecimiento hasta junio era del 6,4 por ciento, cabe señalar el impulso que experimentarán en el presente ejercicio como resultado de la previsible desviación del IPC respecto al objetivo del 2 por ciento.

Con la información parcial a la que se ha hecho referencia hasta aquí, cabe estimar, en un contexto macroeconómico no muy diferente al de 2003, que las tendencias apuntadas por los ingresos y gastos públicos en 2004 deberían conducir a un saldo presupuestario del conjunto de las Administraciones Públicas ligeramente positivo, lo que, de acuerdo con los cálculos habitualmente utilizados, significaría una política presupuestaria aproximadamente neutra. No obstante, el Gobierno decidió en el pasado mes de julio incluir en los Presupuestos Generales de 2004 determinadas operaciones no incluidas por el anterior Gobierno, que incidirán sobre el déficit público de este año.

Dichas operaciones, entre las que cabe señalar la deuda con Andalucía por la liquidación del sistema de financiación 1997-2001, la asunción de la deuda de RENFE y el déficit de RTVE, situarían el déficit del Estado en contabilidad nacional en torno al 1,8 por ciento del PIB, frente al 0,4 por ciento previsto inicialmente. No obstante, el citado aumento no se trasladaría totalmente al déficit conjunto de las Administraciones Públicas ya que la deuda con Andalucía representaría un ingreso para las CCAA que se compensaría con el gasto del Estado. Como resultado de dichos ajustes, el saldo presupuestario público en 2004 sería negativo (ligeramente por debajo del 1% del PIB) frente al equilibrio previsto en el Programa de Estabilidad.

En conclusión, el déficit público que se estima para el presente ejercicio podría interpretarse, haciendo el habitual ejercicio de cálculo del déficit estructural, como el resultado de una política presupuestaria expansiva que rompería con la tendencia de los últimos años. Sin embargo, la naturaleza de los ajustes citados y la voluntad declarada del Gobierno de mantener la estabilidad presupuestaria a medio y largo plazo, permiten calificar a este resultado de excepcional y no de consecuencia de una expansión estructural del gasto público, como confirma la orientación que las autoridades fiscales quieren dar a la política presupuestaria en el periodo 2005-2007, para el que han anunciado superávits del 0,1, 0,2 y 0,4 por ciento del PIB, respectivamente.

3.6.- EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

Las condiciones monetarias y financieras de la economía española se han mantenido, un año más, muy holgadas en 2004, con tipos de interés que han evolucionado en torno a los bajos niveles de cierre de 2003, el tipo de cambio efectivo del euro interrumpió en 2004 la trayectoria apreciadora de los dos años anteriores y los mercados de renta variable, aunque no prolongaron la evolución fuertemente alcista de 2003, mantenían a mitad de septiembre sus índices de cotización en niveles ligeramente más altos que los del final de aquel año.

En esas circunstancias, la existencia de **tipos de interés** reales muy bajos o incluso negativos y el aumento de la riqueza (financiera e inmobiliaria) de las familias han propiciado que éstas hayan seguido recurriendo intensamente a la financiación ajena para expandir sus gastos de consumo y, sobre todo, de adquisición de vivienda, dando lugar a que contrariamente a lo que se había previsto, las tasas de crecimiento del crédito al sector privado experimentasen una nueva aceleración en 2004.

En los primeros meses del año, ante el lento crecimiento económico del área del euro y la ausencia de tensiones inflacionistas, los mercados monetarios y de deuda mantuvieron expectativas de que las autoridades del Eurosistema, que desde junio de 2003 no habían modificado el tipo básico de referencia, recortarían de nuevo los tipos de interés oficiales. Como consecuencia, la curva de rendimientos del mercado monetario, además de registrar un desplazamiento hacia abajo, redujo su pendiente positiva hasta adquirir, al término del primer trimestre, una posición prácticamente plana. Así, el tipo de interés euribor a un año (la referencia más frecuente para el coste de los préstamos hipotecarios) llegó a situarse, en la fecha citada, por debajo (1,98 por ciento) del tipo mínimo de puja de las operaciones principales de financiación del BCE (2 por ciento).

A partir de abril, sin embargo, las expectativas bajistas de los mercados fueron debilitándose conforme los pronósticos de crecimiento económico internacional mejoraban, especialmente en Estados Unidos y Japón, y el precio del petróleo aumentaba fuertemente. En ese contexto, los tipos de interés monetarios, especialmente los de plazo más largo, y los de la deuda pública, influidos por la sensible alza de tipos en los mercados de deuda de Estados Unidos, registraron una trayectoria alcista a lo largo del segundo trimestre del año. En el área del euro, sin embargo, las subidas de tipos fueron menores que en Estados Unidos y afectaron con mayor intensidad a los plazos cortos del mercado de deuda y al extremo largo del mercado interbancario, lo que ponía de manifiesto que los agentes económicos no vislumbraban tensiones inflacionistas de relevancia en el futuro. En la primera semana de mayo, el rendimiento de la deuda pública a diez años en Estados Unidos (4,94 por ciento) había llegado a superar al de la deuda alemana en unos 65 puntos básicos (p.b.), cuando durante la mayor parte del primer trimestre los tipos de interés americanos se habían situado ligeramente por debajo de los alemanes.

CUADRO 18

INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

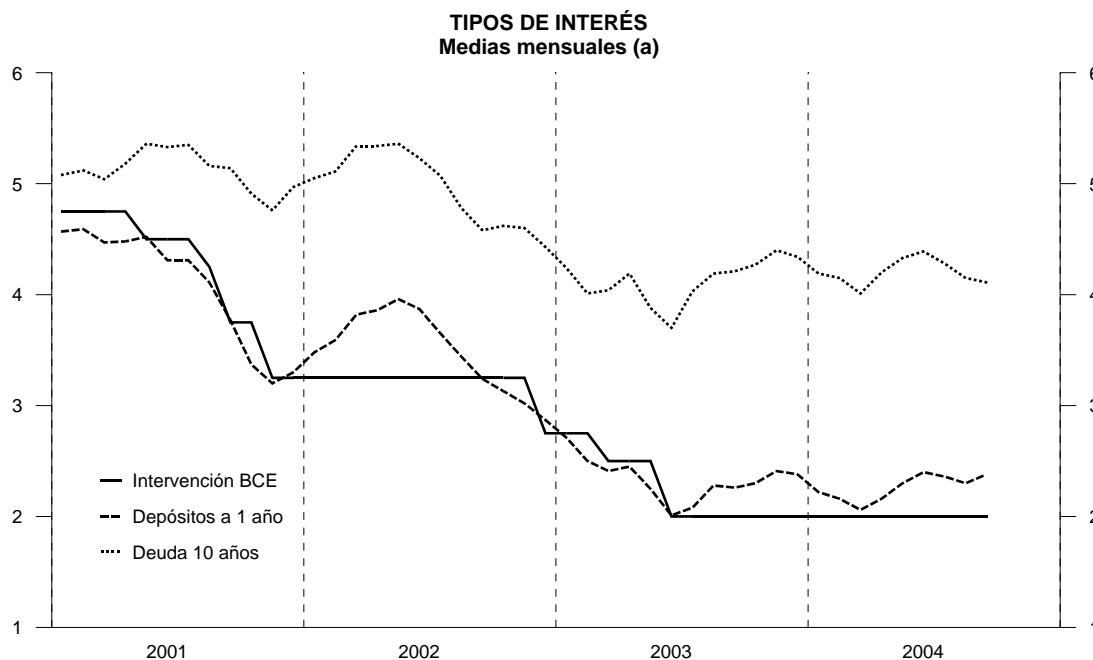
	2002	2003	2004					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
A) Tipos de interés (porcentajes)⁽¹⁾								
Tipos oficiales ⁽²⁾								
Área del euro	2,75	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Estados Unidos	1,25	1,00	1,00	1,00	1,25	1,25	1,50	1,75
Japón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipos euribor								
A 3 meses	3,32	2,34	2,05	2,09	2,11	2,12	2,11	2,12
A 12 meses	3,49	2,34	2,16	2,30	2,40	2,36	2,30	2,38
Mercado de deuda ⁽³⁾								
A 3 años	3,94	2,78	2,67	3,08	3,20	3,08	2,95	2,96
A 5 años	4,32	3,23	3,32	3,51	3,61	3,50	3,45	3,44
A 10 años	4,96	4,13	4,20	4,33	4,39	4,28	4,15	4,11
Tipos bancarios ⁽³⁾								
Préstamos y créditos. Tipo sintético	-	4,37	3,98	3,90	3,85	3,88	-	-
Préstamos hipotecarios (hogares)	-	3,75	3,31	3,25	3,29	3,38	-	-
Depósitos. Tipo sintético	-	1,27	1,14	1,12	1,12	1,14	-	-
B) Diferenciales (puntos básicos)⁽¹⁾								
España-Alemania 10 años	16	3	7	4	2	2	5	4
EEUU-Alemania 10 años	-14	-6	22	48	42	28	23	12
C) Agregados monetarios área del euro⁽⁴⁾								
M1	9,8	10,7	10,9	9,3	9,6	10,1	-	-
M2	6,7	7,7	6,2	5,4	5,7	5,9	-	-
M3	7,0	7,1	5,5	4,8	5,4	5,5	-	-
D) Tipos de cambio⁽¹⁾								
Dólar/euro	0,945	1,131	1,199	1,201	1,214	1,227	1,218	1,218
% ⁽⁴⁾	14,1	20,7	-2,4	-2,3	-1,2	-0,2	-0,9	-0,9
Yen/euro	118,07	130,97	129,08	134,48	132,86	134,08	134,54	133,7
% ⁽⁴⁾	9,5	6,6	-2,5	1,5	0,3	1,2	1,6	1,0
Yen/dólar	125,2	116,0	107,7	112,0	109,5	109,3	110,5	109,8
% ⁽⁴⁾	-4,0	-11,6	-0,1	3,9	1,5	1,4	2,5	1,8
Efectivo nominal euro	89,2	99,9	101,7	102,5	102,4	102,9	102,7	102,8
% ⁽⁴⁾	7,1	12,2	-2,5	-1,7	-1,8	-1,3	-1,5	-1,4
E) Índices bursátiles %⁽⁵⁾								
Índice General Madrid	-23,1	27,4	5,4	3,6	5,3	3,6	3,1	5,1
IBEX 35	-28,1	28,2	4,8	2,9	4,4	2,4	1,7	3,7
IBEX Nuevo Mercado	-47,3	27,4	8,5	6,0	6,8	5,8	7,6	12,7
Eurostoxx Amplio	-34,5	18,1	2,6	1,3	3,7	0,6	-0,8	2,5
Standard & Poors 500	-23,4	26,4	-0,4	0,8	2,6	-0,9	-0,7	0,1
Nasdaq Composite	-31,5	50,0	-4,2	-0,8	2,2	-5,8	-8,2	-5,9
Nikkei 225	-18,6	24,5	10,2	5,2	11,1	6,1	3,8	3,2

(1) Media de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (5) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.

Fuente: BCE y BE.

La Reserva Federal estadounidense puso fin, el pasado 30 de junio, a la larga etapa de estímulo monetario, elevando por primera vez en cuatro años los tipos de interés oficiales. Nuevamente, el 10 de agosto y el 21 de septiembre pasados, dentro del proceso de endurecimiento gradual de las condiciones monetarias que parecen seguir, las autoridades

GRÁFICO 43



(a) Excepto tipo de intervención BCE que corresponde a final de cada mes.
Fuentes: BCE y BE.

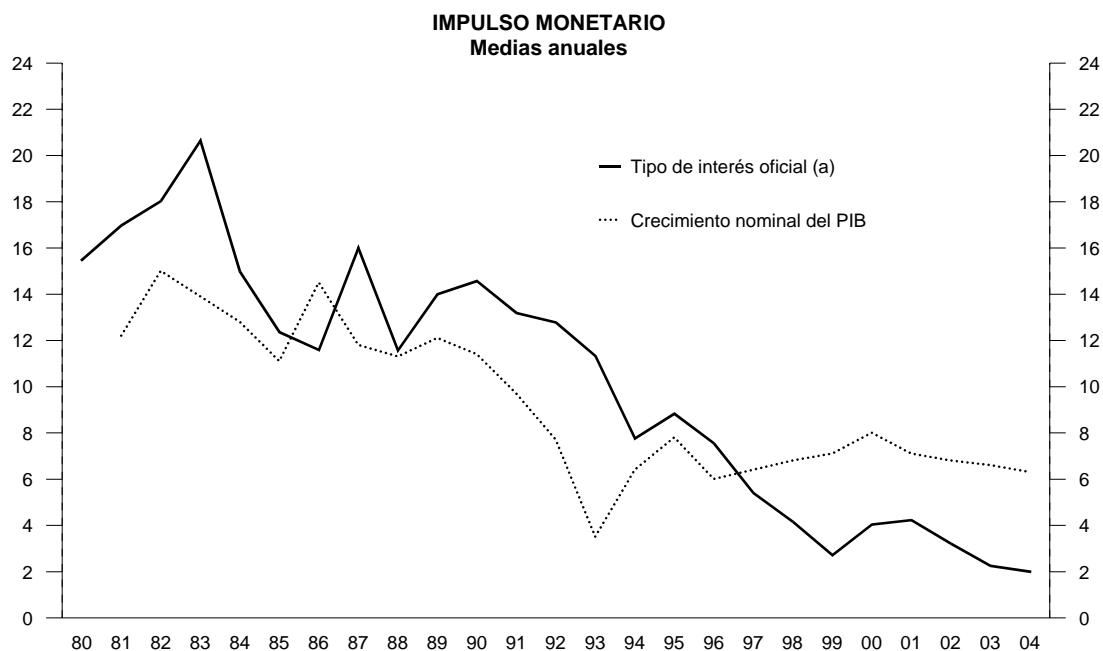
monetarias de Estados Unidos elevaron en otro cuarto de punto porcentual en cada una de esas fechas el tipo básico de referencia hasta situarlo en el 1,75 por ciento.

Las incertidumbres acerca de la solidez de la recuperación económica internacional y la evolución del precio del petróleo propiciaron que los tipos de interés a largo plazo volvieran a descender en los meses de verano.

Como resultado de la evolución descrita, el rendimiento de la deuda pública española a diez años se situaba, a mitad de septiembre, en el 4,10 por ciento, es decir, 20 p.b. por debajo del último tipo de 2003, mientras que el rendimiento de los depósitos (euríbor) a un año era, en esa misma fecha, del 2,40 por ciento, 9 p.b. más alto que el de cierre del pasado año.

El mantenimiento, por tanto, de tipos de interés muy bajos a lo largo del período transcurrido de 2004, en contraste con el crecimiento nominal del PIB, estimado en torno al 6,3 por ciento para el conjunto del año, ilustra acerca de la magnitud del impulso monetario que de nuevo ha recibido nuestra economía en el presente año (gráfico 44).

GRÁFICO 44



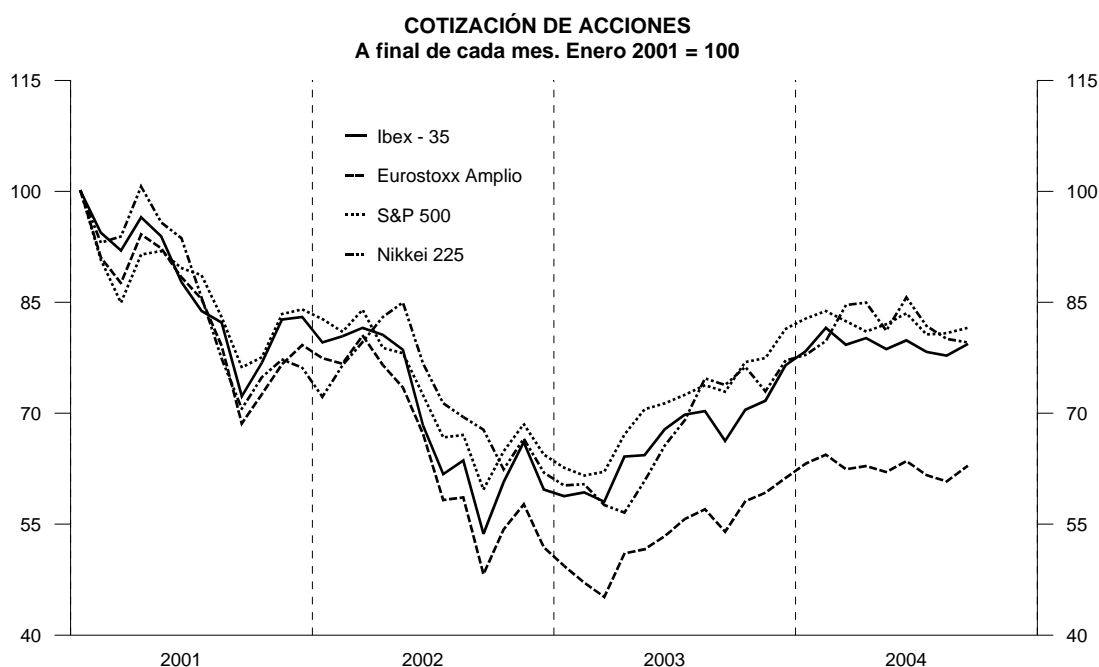
(a) Antes de 1999, tipo de interés del Banco de España. Desde enero de 1999 tipo de interés oficial del BCE.

Fuentes: INE, BE y BCE.

La fuerte alza de las **bolsas** en 2003 (con un avance del 27 por ciento del índice general de la Bolsa de Madrid en ese año) sólo se mantuvo a lo largo de los dos primeros meses de 2004. Los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid, así como los restantes elementos de incertidumbre que han estado presentes en los mercados financieros internacionales en el presente año y a los que se ha hecho referencia anteriormente, propiciaron una evolución muy irregular a partir de aquella fecha, y muy dependiente de la evolución de los mercados de renta variable de Estados Unidos. Desde el inicio del año, el índice general de la Bolsa de Madrid se había revalorizado casi un 6 por ciento hasta la mitad de septiembre (prácticamente, la ganancia conseguida en los dos primeros meses del año, un 6,7 por ciento), mientras que los índices Eurostoxx amplio y Dow Jones acumulaban una ganancia del 2,5 por ciento y una pérdida del 2 por ciento, respectivamente.

Pese al comportamiento escasamente positivo de las bolsas en 2004, sus índices se situaban, a mediados de septiembre, sensiblemente por encima de los de un año antes (cerca del 15 por ciento el índice general de la Bolsa de Madrid y el IBEX-35), lo que ha contribuido a incrementar el valor de los activos financieros de las familias. No obstante, en el contexto actual de tipos de interés reales muy reducidos, las familias han seguido ampliando intensamente sus pasivos financieros, de modo que el incremento de riqueza financiera neta de las familias habrá sido poco significativo. Por lo tanto, los aumentos de riqueza siguen descansando en los activos reales, debido principalmente al incremento del precio de las viviendas.

GRÁFICO 45

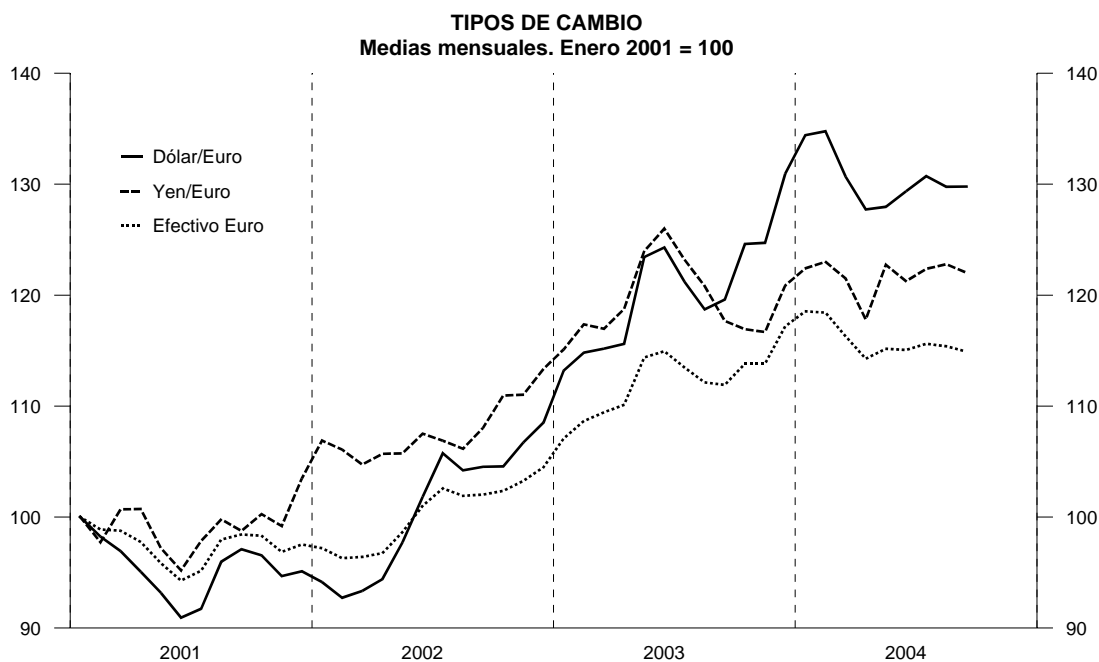


Fuente: Bolsa de Madrid, Stoxx y Bolsa de Nueva York.

La trayectoria alcista del **euro** en los mercados de cambio iniciada en 2002 se interrumpió en los primeros meses de 2004 como resultado del mayor dinamismo que parecían mostrar otras áreas económicas y, en especial, Estados Unidos y Japón. El aumento del diferencial de tipos de interés a largo plazo entre los bonos estadounidenses y los del área del euro contribuyó a apreciar la divisa norteamericana frente a la europea. En el cruce entre estas dos monedas, el euro registró una pérdida de posiciones hasta la mitad del mes de mayo, cuando su cotización llegó hasta los 1,18 dólares. Tras la ligera apreciación registrada en la segunda mitad del mes, el euro ha venido cotizando desde entonces en un rango de 1,21-1,23 dólares en una dinámica de altibajos impulsada por las diferentes situaciones por las que ha

atravesado el mercado del petróleo y las expectativas de los agentes acerca del crecimiento económico en Estados Unidos. No cabe olvidar tampoco el elevado déficit por cuenta corriente que mantiene la economía de ese país y que constituye un factor adicional de inestabilidad del mercado de cambios.

GRÁFICO 46



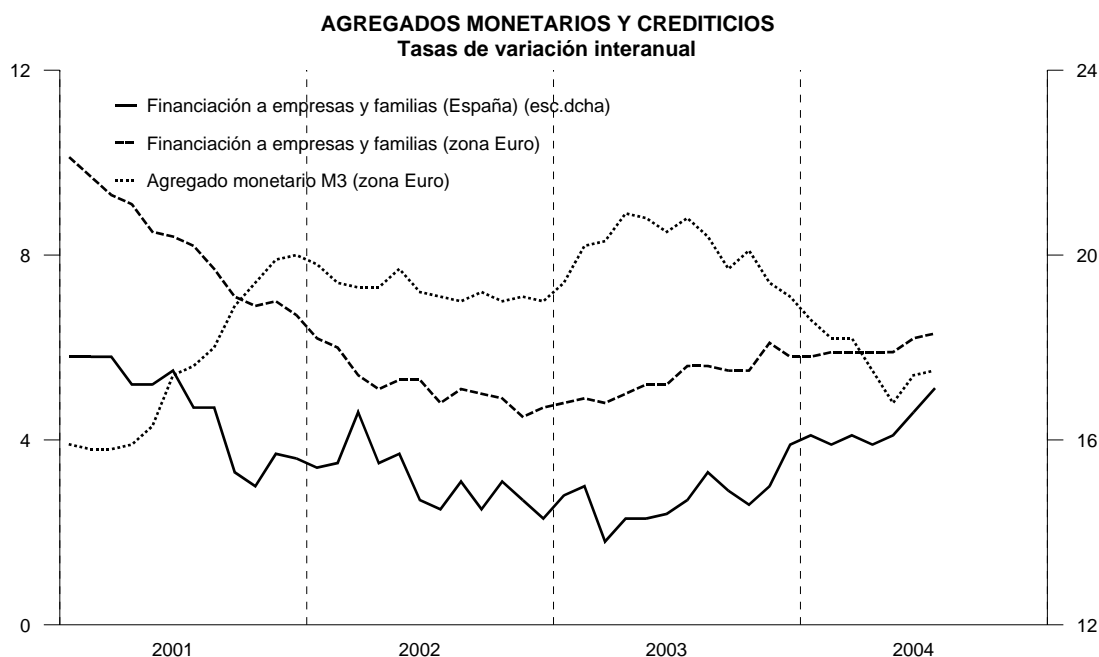
Fuente: BCE.

En la cuarta semana de septiembre, el euro cotizaba a 1,2245 dólares, 135,37 yenes y 0,68345 libras esterlinas, lo que suponía, con relación a los valores últimos de 2003, una depreciación del 3 por ciento frente a las dos monedas anglosajonas y una práctica estabilidad frente al yen. En términos efectivos frente al conjunto de países industrializados, el euro ha experimentado una depreciación cercana al 3 por ciento desde el inicio del año, suavizándose así algo el efecto contractivo que había supuesto la apreciación del euro en los dos años anteriores. Ese efecto contractivo fue, en todo caso, muy inferior en España, que realiza la mayoría de su comercio exterior con la zona del euro, que en el conjunto del área, en donde algunas importantes economías son más sensibles a la evolución del tipo de cambio.

Después de un año de desaceleración, el agregado amplio de liquidez (**M3**) recuperó en el área del euro cierto dinamismo en los meses más recientes como consecuencia, básicamente, de la evolución alcista de los componentes más líquidos, en un contexto de reducidos tipos de interés y, por consiguiente, de bajo coste de oportunidad de mantener

activos muy líquidos (cuadro 19). Adicionalmente, el motivo de precaución, en un entorno en el que la confianza de los consumidores se sitúa todavía en un nivel bajo, ha podido incidir en el aumento de la demanda de activos líquidos.

GRÁFICO 47



Fuente: BCE y BE.

Pese a la desaceleración registrada por M3 desde el verano de 2003, las autoridades del BCE estiman que, tras un largo periodo de crecimiento monetario superior al valor de referencia utilizado en la estrategia de política monetaria (4,5 por ciento), existe actualmente

CUADRO 19

AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO
Tasas de variación interanual

	2004	2001	2002	2003		2004		
	Jul. mm euros	Dic.	Dic.	Sep	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Efectivo	425,2	-32,5	42,6	27,8	24,9	22,7	21,1	20,0
Depósitos a la vista	2.407,4	13,7	6,0	8,7	8,6	9,7	7,7	8,6
M1	2.832,6	6,0	9,8	11,1	10,7	11,4	9,6	10,1
Otros depósitos a corto plazo	2.592,4	7,0	3,8	5,5	4,7	2,1	1,7	1,7
M2	5.425,0	6,5	6,7	8,3	7,7	6,8	5,7	5,9
Instrumentos negociables	932,1	17,5	8,9	4,6	4,0	2,8	3,6	2,9
M3	6357,1	8,0	7,0	7,7	7,1	6,2	5,4	5,5

Fuente: BCE.

un exceso de liquidez en el área del euro que, en el futuro, podría poner en peligro la estabilidad de precios a medio plazo si, en un contexto de expansión económica y de aumento de la confianza, los agentes económicos decidieran transformar el exceso de liquidez en saldos para transacciones.

Como principal contrapartida de M3, el **crédito al sector privado** también experimentó cierta aceleración en los últimos meses promovida, principalmente, por los préstamos hipotecarios concedidos a las familias, que mantienen tasas elevadas de crecimiento, en un contexto de tipos de interés reales muy reducidos y de una evolución del mercado y de los precios inmobiliarios muy dinámica. Este es un fenómeno especialmente relevante en España, donde los préstamos de las entidades bancarias a las familias para vivienda mantenían, en julio pasado, una elevada tasa de crecimiento (23,6 por ciento) muy superior a la media del área del euro (cuadro 20).

CUADRO 20

FINANCIACIÓN A LOS SECTORES NO FINANCIEROS

Tasas de variación interanual

	2004	2001	2002	2003		2004		
	Jul. mm euros	Dic.	Dic.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Área del euro								
Empresas y familias	8.452,7	6,7	4,7	5,5	5,8	5,9	6,2	6,3
de los que: préstamos vivienda (familias)	2.492,1	7,0	7,7	7,4	8,1	8,4	9,0	9,2
Administraciones Públicas	2.329,2	0,0	1,8	5,5	6,5	6,7	7,6	6,4
TOTAL	10.781,9	5,3	4,1	5,5	5,9	5,9	6,5	6,3
España								
Empresas y familias	1.131,5	15,6	14,3	14,9	15,9	16,1	16,6	17,1
Empresas	636,3	18,0	13,3	13,7	13,9	13,5	14,0	14,8
Familias	495,1	12,3	15,6	16,6	18,7	19,5	20,1	20,2
de los que:préstamos vivienda	346,9	17,1	16,6	16,7	21,3	22,7	23,3	23,6
Administraciones Públicas	310,8	2,0	-1,2	0,8	0,4	0,7	-1,2	-2,5
TOTAL	1.442,3	11,2	9,7	11,1	11,8	12,1	12,1	12,2

Fuente: BCE y BE.

4.- ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 2005

El principal **objetivo de la política económica** es aumentar el bienestar de la sociedad y de sus ciudadanos. El único camino para lograrlo es crear un entorno de crecimiento duradero que permita no sólo elevar la prosperidad material de los ciudadanos sino también, a través de una mayor recaudación impositiva, cubrir mejor las necesidades colectivas de la sociedad y financiar las políticas sociales tendentes a una mayor cohesión social.

Todo ello, debe lograrse respondiendo a los retos derivados de la creciente apertura de la economía y, muy en particular, de nuestra integración en una Unión Europea ampliada. La adopción del euro ha comportado, y seguirá comportando, beneficios extraordinarios para la economía española. Pero también impone un conjunto de restricciones derivadas de la imposibilidad de ajustar en el futuro el tipo de cambio nominal con respecto a nuestros principales socios comerciales.

La economía española necesita un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero, basado en el aumento de la productividad y el empleo, que potencie su competitividad en un entorno cada vez más abierto. Sólo así se garantizará el crecimiento de la renta, del empleo y la cohesión social en un marco de sostenibilidad social y medioambiental.

Bajo estas premisas, la política económica se articulará en torno a tres ejes fundamentales: la estabilidad presupuestaria, el impulso a la productividad y la transparencia y calidad del marco regulatorio.

El compromiso con la **estabilidad presupuestaria** es una de las apuestas del Gobierno para mantener un entorno macroeconómico estable, requisito indispensable para lograr un crecimiento sostenible.

La estabilidad presupuestaria conlleva numerosos beneficios. Así, desde el punto de vista de la estabilización de la economía, el rigor fiscal refuerza el papel compensador de las fluctuaciones económicas del presupuesto, a través del juego de los estabilizadores automáticos. En este aspecto, el Gobierno ya ha expresado su compromiso de avanzar en la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, profundizando en la idea de estabilidad

presupuestaria a lo largo del ciclo, lo que asegurará que en épocas de bonanza se generan márgenes de maniobra para afrontar las fases de menor crecimiento.

Desde el ámbito de la calidad de las finanzas públicas, la estabilidad imprime un esfuerzo racionalizador al gasto, para que los recursos fluyan hacia aquellas partidas con mayor incidencia en la productividad y en la cohesión social. Asimismo, la estabilidad es la mejor garantía para lograr un entorno que promueva la inversión y la innovación.

Desde el punto de vista de la equidad intergeneracional, la estabilidad presupuestaria garantiza que el esfuerzo de las distintas políticas públicas, como la de sanidad, educación, o las políticas sociales, se mantenga en el medio y largo plazo, evitando que se traslade a las generaciones futuras una carga creciente asociada a la financiación de la deuda pública. En otras palabras, una política presupuestaria equilibrada asegura que el Estado mantendrá en el futuro su capacidad de prestar servicios públicos y redistribuir renta.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad a largo plazo de las prestaciones públicas, la estabilidad presupuestaria sitúa a la economía en un mejor punto de partida para hacer frente a los retos derivados del cambio demográfico y que afectan a variables claves del sistema de prestaciones sociales, como son las pensiones, la sanidad y la atención de la dependencia.

El crecimiento sostenible sólo puede sustentarse en un aumento de la **productividad**. De hecho, a largo plazo el crecimiento de la economía se explica, en su mayor parte, por el incremento de la productividad. Un crecimiento basado en la productividad permite el aumento simultáneo de los salarios y del empleo, mejora la competitividad de las empresas y reduce la inflación.

La economía española ha venido creciendo de forma satisfactoria, siendo capaz de crear empleo, pero con una gran debilidad, que ha ido agudizándose: la escasa contribución de la productividad al crecimiento. Desde 1996 hasta 2003, la productividad creció sólo al 0,7 por ciento frente al 1,7 por ciento de promedio los 15 años anteriores, contribuyendo sólo al 22 por ciento del crecimiento total. Si en ese periodo hubiese mantenido el ritmo de las dos décadas anteriores, la renta *per cápita* española se situaría hoy 10 puntos por encima de los niveles actuales y alcanzaría el 95 por ciento de la media comunitaria.

Desde la perspectiva de la acción de gobierno, la política de impulso a la productividad debe abordar diversas áreas, pues ésta es producto de la conjunción de múltiples factores que se refieren al marco en el que operan y desarrollan su actividad los

agentes económicos y los trabajadores. A continuación, se sintetizan las principales áreas de actuación de esta política y los planes del Gobierno.

La **defensa de la competencia** se ha ido consolidando como uno de los elementos principales de la política económica en los países desarrollados. Como complemento de la regulación sectorial, constituye un instrumento horizontal para garantizar que la actividad empresarial se desarrolla en un contexto de competencia efectiva y, por tanto, promueve la eficiencia en la asignación de recursos y la maximización del bienestar general.

El modelo español de defensa de la competencia se fundamenta en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Esta norma, inspirada en el modelo comunitario, estableció un sistema basado en la investigación y sanción administrativa de las prácticas restrictivas con dos órganos separados para la instrucción y resolución (el Servicio de Defensa de la Competencia y el Tribunal de Defensa de la Competencia). Además, se estableció un mecanismo para el control de las concentraciones empresariales centrado en la competencia exclusiva del Gobierno para su prohibición o subordinación de condiciones.

Desde la entrada en vigor de la Ley, se han producido importantes modificaciones normativas, acompañadas de una importante transformación de la estructura competitiva de los mercados. Además, algunas de las competencias en esta materia se han transferido a las Comunidades Autónomas. En este contexto, resulta oportuno abrir un proceso de revisión del marco normativo, que concluya con una nueva Ley de defensa de la competencia.

Con el fin de contar con el mejor sistema posible, el proceso de revisión se desarrollará con el máximo de transparencia, tomando en consideración las opiniones y propuestas de todos los agentes afectados, tanto públicos como privados. En todo caso, se abordará la reforma en profundidad del sistema para identificar las limitaciones y avanzar propuestas en tres planos principales: modelo institucional, lucha contra las prácticas restrictivas de la competencia y control de concentraciones.

Por lo que se refiere a la estructura institucional, el modelo actual carece de un conjunto de instrumentos adecuados para luchar contra las infracciones más graves. Además, se han detectado ciertas limitaciones en cuanto a duplicidad y rigidez de procedimientos. Por tanto, se reformará el sistema para crear una autoridad de defensa de la competencia fuerte e independiente en el ámbito nacional, reforzar la coordinación con los reguladores sectoriales, avanzar en la cooperación con los órganos autonómicos y articular adecuadamente los planos administrativo y judicial de la defensa de la competencia.

En cuanto a la lucha contra las prácticas restrictivas de la competencia, la reforma tratará de lograr una adecuada articulación de los procedimientos nacional y comunitario, agilizar y flexibilizar los procedimientos y, sobre todo, reforzar los instrumentos para la persecución de las prácticas más graves en particular mediante la introducción de un programa de *clemencia* para la identificación y lucha contra los cárteles.

En el campo del control de concentraciones, la reforma tendrá por objeto reforzar la independencia y transparencia en la toma de decisiones, mejorar los elementos del análisis sustantivo e introducir mejoras en el procedimiento.

Al margen de estos cambios principales, la reforma abordará otras propuestas para aumentar la eficacia y la transparencia en el control de las ayudas públicas, reforzar el papel consultivo de la Autoridad de Defensa de la Competencia para el control de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas y garantizar una actuación responsable de las instituciones y de las personas que conforman sus órganos decisorios con respecto a las empresas y al conjunto de la sociedad.

(b) Reformas en los mercados de bienes y servicios

La mejora del marco institucional de defensa de la competencia se verá acompañada de un impulso a los procesos de reforma en los mercados de bienes y servicios. En este sentido, el reto pasa por transformar los procesos de liberalización, en algunos casos, meramente simbólicos o nominales, en instrumentos efectivos para alcanzar verdaderos mercados competitivos.

Así, en el sector de **distribución comercial**, se han sentado las bases para plantear las reformas y políticas que impulsen la productividad, una vez superada la cuestión de los horarios comerciales, en la que se ha conseguido eliminar la conflictividad existente, gracias a la creación de un marco normativo estable y consensuado. La línea de reforma debe ahora pasar por establecer criterios objetivos y transparentes que aseguren el cumplimiento de la libertad de establecimiento de las empresas y revisando igualmente la normativa de los sectores sujetos a regulación, como la distribución de tabacos o de medicamentos.

En el ámbito del **transporte**, el objetivo es configurar un sistema de transportes eficiente y sostenible, basado en los principios de seguridad y respeto al medio ambiente, potenciando la intermodalidad y estimulando, de acuerdo con la política europea, los modos que más se ajustan a estos criterios: el ferrocarril y el transporte marítimo. Para ello, es

preciso hacer más transparente el marco normativo, para eliminar rigideces que puedan afectar al funcionamiento eficiente de las empresas de transporte y facilitar el acceso de nuevos operadores a los distintos segmentos del mercado. Un ejemplo de esta línea de acción es la asunción por el Estado de la deuda histórica que pesaba sobre el balance del operador y que había financiado déficits de explotación e infraestructuras convencionales.

En esta línea, la apertura del sector ferroviario a la competencia constituye uno de los pilares básicos de la política de transportes a medio plazo, debiendo consolidarse el alcance liberalizador de la Ley actual. Asimismo, la mejora del funcionamiento de los servicios portuarios y el logro de mayores cuotas de liberalización permitirán un transporte marítimo más competitivo, lo que resulta especialmente relevante en un país como el nuestro.

En el ámbito de las **comunicaciones postales**, para garantizar el éxito de la liberalización y de la apertura del mercado, se hace necesario un esfuerzo normativo que garantice el libre juego de las reglas de la competencia. En este sentido, se fortalecerá el Órgano Regulador Postal, potenciando su estructura y dotándole de una mayor independencia funcional en el ejercicio de sus competencias.

En el ámbito de los **servicios profesionales**, el objetivo es contribuir al aumento de la productividad facilitando el acceso de empresas y consumidores a servicios de calidad elevada y coste competitivo. Para ello, es preciso analizar y suprimir aquellos obstáculos y restricciones que segmentan el mercado, erosionan la competencia o limitan la capacidad innovadora de los profesionales, en la medida en que no respondan a razones de interés general o no sean proporcionados a dichas razones. En este ejercicio se incluirán también los servicios profesionales de carácter público sujetos a tarifa.

En materia de **política de vivienda** las actuaciones se orientarán a potenciar el exiguo mercado de viviendas en alquiler y favorecer el acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, a los jóvenes y a las capas de la población más desfavorecidas, lo que mejorará la movilidad del factor. A estos objetivos se orienta el Plan de Choque recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, que se completará con cambios normativos, entre los que cabe destacar la redacción de un nuevo Plan de Vivienda y aquellos que se deriven de las recomendaciones del Grupo de Expertos para potenciar el mercado del alquiler.

En el sector de las **telecomunicaciones y la Sociedad de la Información**, claves en el impulso de la productividad, el Gobierno prestará una atención especial al desarrollo

reglamentario de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, con el objetivo de racionalizar las prestaciones asociadas al Servicio Universal y su esquema de financiación ante los cambios tecnológicos y los nuevos patrones de consumo, al tiempo que se asumirá un esfuerzo importante para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las nuevas tecnologías. Asimismo, se clarificará el marco normativo relativo a la gestión del espectro radioeléctrico para potenciar el uso eficiente del mismo y facilitar la aparición de nuevos servicios audiovisuales y la digitalización del sector. Por otra parte, se apoyará decididamente la implantación del nuevo modelo de regulación, centrado en el análisis de las condiciones de competencia y el desarrollo de una intervención proporcional y eficaz. De forma paralela, se va a llevar a cabo un esfuerzo importante para garantizar el acceso a las nuevas tecnologías tanto de los ciudadanos como del sector empresarial, en particular de las PYME, por el especial peso específico que ocupan el tejido empresarial español.

En un mundo caracterizado por el imparable avance de las nuevas tecnologías, la globalización de los mercados y la fuerte competencia dentro y fuera de los circuitos legales, la regulación de la **propiedad intelectual** exige una respuesta legislativa en línea con estos retos, que difícilmente puede ser abordada desde la vigente norma de 1996. Para ello, el Gobierno planteará una línea de actuación que pase por reforzar la protección de los derechos de propiedad intelectual, la transparencia en todos los elementos que intervienen en el mercado, incluyendo las entidades de gestión, y la agilidad en los mecanismos de solución de diferencias, de forma que reforzando la seguridad jurídica se tengan en cuenta los intereses de todas las partes implicadas.

El **sector audiovisual**, por su parte, requiere la modernización del marco normativo a fin de adaptarlo a la realidad económica, tecnológica y social española. Dada la dispersión de las disposiciones reguladoras, que dificulta la aplicación de las normas e interfiere en el desarrollo del sector, se requiere una reordenación jurídica en un solo cuerpo normativo, que se desarrollará en torno a una Ley General Audiovisual que proporcione estabilidad y seguridad jurídica para facilitar los proyectos de inversión.

La eficiencia en el funcionamiento de los **mercados energéticos** es una pieza clave en la competitividad de una economía. Por ello, el Gobierno se propone eliminar las distorsiones existentes en los procesos de determinación de los precios, reforzando la transparencia en el funcionamiento de los mercados cuyos precios hayan quedado liberalizados, y reduciendo la discrecionalidad de la actuación del sector público en el caso de las tarifas reguladas. Todo ello, se hará compatible con las actuaciones necesarias para asegurar un suministro de calidad.

Finalmente, la importancia del sector energético en una estrategia de desarrollo sostenible obliga a la sistemática evaluación del coste-beneficio de las medidas a desarrollar. En este sentido, el Gobierno mantiene su firme compromiso con el desarrollo de las medidas dirigidas a la **lucha contra el Cambio Climático** y los compromisos asumidos en el ámbito del Protocolo de Kioto, como ha sido la reciente aprobación del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efectos invernadero y los cambios legislativos necesarios para el establecimiento del mercado de los mismos.

(c) **Reforma en los mercados de factores**

En una economía moderna como la española es fundamental el correcto funcionamiento del **sistema financiero**, a través de sus funciones de canalización del ahorro hacia la inversión y reparto del riesgo. El sistema financiero español goza de una eficiencia y solvencia reconocidas internacionalmente que deben afianzarse con el impulso a nuevas reformas. Un ámbito que resulta esencial para el fomento del espíritu empresarial y el incremento de la productividad de la economía española es la mejora de la financiación empresarial y, en concreto, la que se encauza a través de las entidades de capital-riesgo.

En la actualidad, la actividad de capital-riesgo en España se sitúa en niveles inferiores a la media europea, por lo que se hace necesario promover medidas que incrementen la competitividad y capacidad de actuación de este sector. Los principales objetivos que se perseguirán son la reducción de los costes administrativos asociados a esta actividad, la ampliación de las fuentes de financiación empresarial, especialmente de las PYME y el fomento de la innovación y del espíritu empresarial. Para ello, se adoptarán medidas de simplificación administrativa, se ampliarán las posibilidades de actuaciones de las entidades de capital riesgo y se flexibilizarán los requisitos de inversión de este tipo de entidades.

En el ámbito del mercado hipotecario, cabe destacar que en los últimos años éste ha experimentado un fuerte desarrollo en un entorno de tipos de interés en niveles muy reducidos y un incremento del endeudamiento de las familias. Para mejorar la capacidad de adaptación de este mercado, se adoptarán medidas tendentes a incrementar la diversificación de los productos a que tienen acceso los agentes del mercado, se reducirán y harán más transparentes los costes de transacción asociados a las operaciones hipotecarias y se mejorarán los instrumentos y mercados financieros que determinan la aportación de fondos para financiar las operaciones de préstamo y el reparto de riesgos asociados a éstos.

Siguiendo con el principio de cumplir o explicar y para clarificar los elementos a considerar en el ámbito del **gobierno corporativo** se elaborará un nuevo código para las empresas cotizadas y sociedades anónimas y entidades que emitan valores cotizados. En dicho código se incorporarán las principales recomendaciones internacionales más recientes en esta materia.

En relación con el **mercado de trabajo**, los objetivos del Gobierno se enmarcan en la Declaración para el Diálogo Social firmada con los agentes sociales en julio de este año. Los principales ejes de actuación son fundamentalmente los siguientes:

- Reducir la temporalidad, que constituye una de las principales rémoras del mercado de trabajo, que tiene efectos negativos sobre la productividad y la cohesión social, buscando un compromiso entre seguridad para los trabajadores y flexibilidad para las empresas.
- Adoptar políticas que aumenten la participación de los distintos colectivos en el mercado de trabajo, con especial atención a la incorporación de las mujeres, para lo que habrá que promover vías para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Mejorar la capacidad de adaptación de la negociación colectiva a las necesidades de las empresas y sectores productivos.
- El aumento de la empleabilidad de los trabajadores a través de la mejora de su capacidad para participar, permanecer y progresar en el mercado de trabajo.
- Perfeccionar el sistema de protección social para que contribuya a la creación de empleo y riqueza.

En suma, se trata de lograr un mercado de trabajo con capacidad de adaptación a los cambios en el entorno económico que compatibilice las necesidades de flexibilidad con la seguridad en el empleo.

(d) Inversión, innovación y educación

La inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica (la I+D+i) tiene un impacto positivo claro sobre el crecimiento económico y la productividad. Otros elementos de incidencia directa sobre la productividad son las inversiones en infraestructuras y en educación.

En este sentido, se han diseñado unos presupuestos para 2005 con una **nueva orientación cualitativa del gasto público**, que incide en aquellos elementos con mayor repercusión sobre la productividad. Así, se ha apostado decididamente por aumentar las inversiones en I+D+i, el gasto en educación y en infraestructuras que, en el presupuesto para el próximo año, registrarán un incremento del 27 por ciento, del 6,2 por ciento y del 10,1 por ciento, respectivamente.

(e) Clima empresarial y espíritu emprendedor.

No cabe ninguna duda de que un elemento esencial para lograr una economía productiva son las empresas, que contribuyen dinámicamente a la creación de empleo, a la introducción de innovaciones de producto y de proceso y a la generación de riqueza. Con el objeto de impulsar estos objetivos, el Gobierno pondrá en marcha en 2005 un Plan de Fomento Empresarial.

Este Plan incidirá especialmente en la remoción de obstáculos al funcionamiento de las empresas, desde que se conciben en la cabeza de los emprendedores, pasando por su funcionamiento diario, con especial atención a sus relaciones con la Administración, y hasta su desaparición, cumpliendo su rol imprescindible en toda economía de mercado. Se analizarán cuáles son los problemas que todavía siguen afectando al nacimiento de empresas, problemas aparentemente significativos, ya que España ocupa los últimos lugares en los rankings de procesos y tiempo para la creación de una empresa.

También se prestará una atención especial a los obstáculos que frenan el dinamismo empresarial desde el punto de vista de los costes asociados a la desaparición de empresas. En este sentido, se realizará un seguimiento e impulso especial a la reciente Ley concursal para que su aplicación efectiva sirva a los objetivos pretendidos. Adicionalmente, se acometerá un ejercicio de estudio extensivo sobre la efectividad de todos los recursos empleados en el apoyo a la PYME y que se encuentran excesivamente diluidos y poco coordinados.

Finalmente, la economía española no puede aspirar a tener un clima empresarial vivo, si no se presta una atención especial a la labor del empresario y se promueve su aceptación social. España es un país de pequeñas empresas, pero todavía es una sociedad que trata mal a los empresarios que no han encontrado éxito en sus primeros proyectos, sin tener en cuenta todos los beneficios que su acción ha generado a la sociedad y la valiosa experiencia que han adquirido para la puesta en marcha de nuevas empresas.

En una economía basada en el conocimiento, la disponibilidad de información es un factor clave de competitividad. En este contexto, la **transparencia en la acción pública** es sinónimo de eficiencia.

En el ámbito **macroeconómico**, la estabilidad presupuestaria se reforzará con el ejercicio de transparencia en las cuentas públicas que facilite el conocimiento del entorno y su predictibilidad por los agentes privados. Los primeros pasos en esta línea ya se han dado, proporcionando información sobre aquellas partidas que, aunque no estén incluidas en el cómputo del déficit público en términos de contabilidad nacional, presentan un riesgo de afectar a las cuentas públicas en la medida en que varíen los criterios de contabilización o se disponga de mayor información. Este ejercicio inicial se complementará a través de las reformas legislativas necesarias para asegurar la persistencia de esta política. En concreto, a través de una nueva Ley de Estabilidad y Transparencia Presupuestaria.

En el ámbito más general de la **información económica**, es necesario contar con normas claras de publicación y difusión de las estadísticas de interés económico, que deben ser recibidas por los ciudadanos de acuerdo con calendarios previsibles y con unos parámetros mínimos de calidad. Para alcanzar este objetivo se adoptarán las medidas normativas oportunas que garanticen información fiable a los agentes económicos, independientemente del Gobierno en el poder.

Además de este objetivo general de transparencia, la **mejora en el procedimiento normativo y regulatorio** resulta indispensable para que la labor del sector público en su conjunto contribuya al impulso de las actividades de los agentes económicos. Se trata de que la regulación sea estable, no imponga costes innecesarios a los agentes y, por el contrario, favorezca su actividad. Un primer paso en este sentido pasa por reforzar la evaluación del impacto económico en el proceso de elaboración de la normativa, que debe comprender, además del coste presupuestario, una evaluación ex ante de la necesidad de la regulación, en la que se definan claramente los objetivos perseguidos y se compare la eficiencia de la medida propuesta frente a otras posibles alternativas. Asimismo, se mejorará la transparencia en los procesos normativos en todas sus fases. El Gobierno, está decidido a mejorar la eficiencia del gasto y los servicios públicos, a lo que contribuirá, sin duda, la creación de la Agencia estatal de evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas.

Adicionalmente, la plena efectividad de los procesos de liberalización de mercados requiere una aplicación de los principios de **buen gobierno**, que deben alcanzar no sólo a las empresas cotizadas, sino al conjunto de la actividad empresarial y, en particular, a organismos públicos, tanto los dependientes de la Administración General del Estado, como de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Estos principios de buen gobierno exigen, igualmente, una **reforma de los organismos reguladores** para que éstos cumplan eficazmente su función. Se trata de mejorar su funcionamiento y reforzar su independencia. Para ello, las líneas de actuación que deben guiar esta reforma son: la adopción de criterios transparentes y técnicos para la designación de los miembros de los órganos decisorios; reducción de su número y publicación de las decisiones de los distintos miembros y de la motivación de sus votos.

El **escenario macroeconómico** que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2005 (cuadro 21) está basado, además de en la evolución y tendencias descritas de la economía española, en las siguientes hipótesis básicas sobre el marco exterior.

El crecimiento mundial se intensificará significativamente en este año, hasta el 4,5 por ciento, y se moderará dos décimas en 2005 por la desaceleración de la economía estadounidense. El comercio mundial se recuperará significativamente en este año, manteniendo un ritmo de avance muy similar en 2005 y algo inferior en los años siguientes, aunque nuestros mercados crecerán menos por el menor dinamismo de la zona euro en comparación con EE.UU. y las economías emergentes.

Para el tipo de cambio del euro frente al dólar, se prevé una estabilización en torno a 1,23 dólares por euro, lo que supone una apreciación de nuestra moneda del 8,9 por ciento en este año y una práctica estabilización en el próximo. El tipo efectivo nominal experimentará en 2004 una apreciación mucho más reducida, del 1,4 por ciento, debido al elevado peso de la zona euro en las exportaciones españolas. El precio del petróleo tipo Brent en dólares se elevará, en media anual, desde 28,3 dólares por barril en 2003 hasta 35,8 dólares en 2004, para reducirse a 33,5 en 2005 y a 30 en los dos años siguientes. Hay que señalar que el encarecimiento en dólares en 2004, que se estima del 26,5 por ciento, se reduce al 13,6 por ciento al expresar el precio en euros. Por último, se anticipa una tendencia moderadamente alcista de los tipos de interés, aunque en el presente año los tipos a corto todavía se situarán, en media anual, en niveles similares a los de 2003 y los tipos a largo en niveles ligeramente superiores.

El escenario macroeconómico supone una consolidación de la recuperación de la economía española iniciada a finales de 2002. El crecimiento del PIB se situará en 2004 en el 2,8 por ciento, tres décimas más que en 2003, prolongándose la aceleración en el próximo año, en el que se alcanzará una tasa del 3 por ciento.. Nuestra economía viene registrando desde 1998 un crecimiento de la demanda interna superior al del PIB, equivalente a una contribución negativa de la demanda externa, y no se puede esperar una modificación sustancial de este patrón en los próximos años. No obstante, es previsible que la demanda interna, cuya fase expansiva ya está madura, estabilice su aportación, en paralelo con una mejora gradual de la contribución del sector exterior, que se verá favorecida por el mayor

dinamismo de las exportaciones, derivado, a su vez, de un crecimiento más rápido de las economías de la zona euro.

El ritmo de avance de la demanda interna, tras intensificarse en el presente año hasta una tasa del 3,5 por ciento, siete décimas superior a la del PIB, se reducirá una décima en 2005, como resultado de una estabilización del crecimiento del consumo privado y una aceleración de la inversión en equipo y otros productos, que compensará la desaceleración del consumo público y la inversión en construcción. En cuanto al consumo privado, su tasa de crecimiento en este año y el próximo (3,2 por ciento) seguirá superando a la del PIB, debido, entre otras causas, a la continuidad en la favorable evolución del empleo.

Cuadro 21

ESCENARIO MACROECONÓMICO

	2003	2004	2005
PIB por componentes de demanda (porcentaje variación real)			
Gasto consumo final nacional	3,1	3,4	3,3
- Gasto consumo final nacional de hogares (a)	2,9	3,2	3,2
- Gasto en consumo final de las AA.PP.	3,9	4,0	3,5
Formación Bruta de Capital	3,4	3,8	4,0
- Formación bruta de capital fijo	3,2	3,3	4,0
- Bienes de equipo y otros productos	1,7	2,2	5,1
- Construcción	4,3	4,2	3,2
- Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,1	0,1	0,0
Demanda interna	3,2	3,5	3,4
Contribución al crecimiento PIB de la demanda interna	3,3	3,6	3,6
Exportación de bienes y servicios	2,6	4,8	6,4
Importación de bienes y servicios	4,8	6,9	7,3
Saldo exterior (contribución crecimiento PIB)	-0,8	-0,9	-0,6
PIB	2,5	2,8	3,0
- PIB a precios corrientes mm. €	744,8	791,3	841,0
- PIB a precios corrientes % variación	6,6	6,3	6,3
Precios (variación en porcentaje)			
Deflactor del PIB	4,0	3,4	3,2
Deflactor gasto en consumo final de los hogares	3,1	3,1	2,9
RRI	0,8	-3,0	-0,4
Costes laborales y empleo equivalente a tiempo completo (variación en porcentaje)			
Remuneración (coste laboral) por asalariado	4,2	3,9	4,1
Empleo total	1,8	2,0	2,0
Empleo asalariado	2,4	2,2	2,2
Empleo: variación en miles	278,9	326,1	331,9
Productividad por ocupado	0,7	0,7	0,9
Coste laboral unitario	3,5	3,1	3,1
Coste laboral unitario real	-0,5	-0,2	-0,1
Pro memoria			
Tasa de paro (% de la población activa)	11,3	11,1	10,8
Parados (miles)	2127,4	2141,4	2122,8
(a) Incluye a las ISFLSH (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares)			
FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)			

El consumo final de las Administraciones Públicas deberá seguir una senda de moderación progresiva de su crecimiento real desde las elevadas tasas registradas en los últimos años. Esta trayectoria permitirá compatibilizar los objetivos de mantenimiento de la presión fiscal y aumento gradual del superávit con el crecimiento de la inversión pública necesario para mejorar la productividad.

La inversión en capital fijo de la economía española se espera que avance a mayor ritmo en este año y en el próximo, aunque su aceleración no será muy acusada, ya que el mayor dinamismo esperado para la inversión en equipo se compensará, parcialmente, por la moderación del crecimiento de la construcción. Con relación a la inversión en equipo, se pueden citar varios factores que permiten esperar una significativa recuperación del agregado, pese al aumento esperado de los tipos de interés. Entre ellos, la prolongación de la expansión de la demanda interna a tasas elevadas, la aceleración de las exportaciones, la saneada situación financiera de las empresas y la necesidad de introducir mejoras tecnológicas e incrementar la productividad en un entorno cada vez más competitivo.

Por el contrario, en el caso de la construcción, se prevé una suave desaceleración derivada, fundamentalmente, del menor crecimiento de la demanda residencial, tras la fuerte expansión de los últimos años, que ha llevado a unas cifras de viviendas iniciadas difíciles de superar. Por una parte, los datos recientes ya apuntan en esta dirección y, por otra, los factores de impulso se están agotando. Los tipos de interés han interrumpido su recorrido a la baja, lo que, unido a la inercia creciente de los precios de la vivienda, supone un aumento del esfuerzo de acceso a la compra, en relación con la renta familiar, que contribuye a limitar el crecimiento de la demanda. Asimismo, hay que tener en cuenta el esperado aumento de la oferta de viviendas en alquiler conforme las medidas en esta materia dejen sentir sus efectos. Sin embargo, se espera un avance más sostenido de la obra civil, como resultado de la prioridad asignada a las infraestructuras en los presupuestos públicos y la disponibilidad de fondos comunitarios para cofinanciar los proyectos.

Las exportaciones españolas de bienes y servicios se verán impulsadas por el mayor crecimiento esperado para la zona euro en 2005, aunque su aceleración será modesta, tanto por el ritmo relativamente moderado de la recuperación de la zona como por la pérdida de competitividad acumulada en los últimos años.

Por su parte, las importaciones de bienes y servicios también registrarán una ligera aceleración durante este año y el próximo, en consonancia con la evolución de la demanda final. En todo caso, el ritmo de crecimiento de las importaciones seguirá siendo mayor que el

de las exportaciones, dando lugar a una contribución negativa de la demanda externa al crecimiento del PIB en los dos años, que, no obstante, mejorará en 2005.

En el caso de los precios, se espera que se moderen sus tasas de aumento durante este año y el siguiente. En efecto, la incidencia del alza de los precios del crudo debería ser moderada y transitoria si se cumplen las expectativas de una reducción de dichos precios el próximo año y de una estabilidad del tipo de cambio del euro con relación al dólar en sus niveles actuales. Para el deflactor del consumo privado se prevé una estabilización en 2004 de su tasa de aumento y una desaceleración en 2005. El deflactor del PIB experimentará una desaceleración en este año que refleja, en buena medida, el moderado crecimiento de los precios de las exportaciones en comparación con el de las importaciones. En 2005, la principal causa del menor crecimiento de este deflactor es la desaceleración esperada del deflactor de la demanda interna, a la que contribuirá, entre otros factores, la caída de los precios del petróleo.

En cuanto al mercado de trabajo, se prevé una estabilización del ritmo de crecimiento del empleo, en torno al 2 por ciento, y una ligera aceleración de la productividad por ocupado. Las causas son la ralentización de la construcción, sector muy intensivo en empleo, y las medidas de política económica dirigidas a un mayor avance de la productividad. El mantenimiento del avance del empleo en el citado 2 por ciento, unido a la esperada moderación del ritmo de avance de la población activa, lleva, en 2005, a una reducción gradual de la tasa de paro en el horizonte de la proyección. La desaceleración de la población activa se explica, a su vez por factores demográficos internos y una menor presión inmigratoria.

El saldo de las operaciones corrientes de la economía española se ha ido deteriorando en los últimos años, al pasar de un superávit del 0,4 por ciento del PIB en 1997 a un déficit del 3,3 por ciento del PIB en 2003. Previsiblemente, en el año 2004 este déficit se ampliará en más de un punto de PIB como consecuencia de un mayor desequilibrio de las operaciones de bienes y servicios en términos reales y de los efectos del alza de los precios del crudo. En 2005, el déficit corriente continuará ampliándose, debido, en este caso, fundamentalmente al empeoramiento del saldo en términos reales.

2.I. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA.

La situación presupuestaria en 2003 volvió a empeorar en la mayoría de los países de la zona euro debido, al igual que en los dos años anteriores, al persistente entorno de debilidad económica.

UNION ECONOMICA Y MONETARIA FINANZAS PUBLICAS 1999-2004

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	1999	2000	2001	2002	2003	2004(p)
Ingresos	47,6	47,3	46,6	46,1	46,3	45,8
Gastos	48,9	48,2	48,2	48,4	49,0	48,6
- Intereses de la deuda	4,3	4,1	4,0	3,6	3,5	3,4
- Gastos excluidos intereses	44,6	44,1	44,2	44,8	45,5	45,2
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	-1,3	-1,0	-1,6	-2,3	-2,7	-2,7
- Saldo estructural	-1,7	-1,8	-2,3	-2,5	-2,2	-2,2
- Saldo primario	3,0	3,1	2,4	1,3	0,8	0,7
- Saldo primario estructural	2,6	2,2	1,6	1,2	1,3	1,2
Deuda Pública	72,8	70,4	69,4	69,2	70,4	70,9

(2-1-1)

(p) Previsión.

Nota.- En 2000-2002 se excluyen los ingresos procedentes de licencias UMTS.

Fuente: Comisión Europea, abril 2004.

El valor medio del déficit público en la eurozona aumentó desde el 2,3 por ciento del PIB en 2002 hasta el 2,7 por ciento en 2003, es decir, 4 décimas del PIB, lo que ha llevado a alcanzar el nivel más alto desde la entrada en funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria.

De acuerdo con la Comisión Europea, este aumento ha sido enteramente imputable al ciclo económico ya que el saldo estructural experimentó una ligera mejoría de 3 décimas del PIB.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1999	2000	2001	2002	2003	2004(p)
Alemania	-1,5	-1,2	-2,8	-3,5	-3,9	-3,6
Austria	-2,3	-1,9	0,2	-0,2	-1,1	-1,1
Bélgica	-0,4	0,2	0,3	0,1	0,2	-0,5
ESPAÑA	-1,2	-0,9	-0,4	-0,1	0,4	-0,8
Finlandia	2,2	7,1	5,2	4,3	2,3	2,0
Francia	-1,8	-1,4	-1,6	-3,2	-4,1	-3,7
Grecia	-1,8	-2,0	-1,9	-1,4	-3,0	-3,2
Holanda	0,7	1,5	0,0	-1,9	-3,2	-3,5
Irlanda	2,4	4,4	1,1	-0,4	0,2	-0,8
Italia	-1,7	-1,8	-2,6	-2,3	-2,4	-3,2
Luxemburgo	3,7	6,3	6,3	2,7	-0,1	-2,0
Portugal	-2,8	-3,1	-4,4	-2,7	-2,8	-3,4
ZONA EURO	-1,3	-1,0	-1,6	-2,3	-2,7	-2,7
Dinamarca	3,3	2,6	2,9	1,7	1,5	1,1
Reino Unido	1,1	1,5	0,7	-1,6	-3,2	-2,8
Suecia	2,5	5,1	2,8	0,0	0,7	0,2
UE-15	-0,7	-0,2	-1,0	-2,0	-2,6	-2,6
Chipre	-	-2,4	-2,4	-4,6	-6,3	-4,6
Eslovenia	-	-3,0	-2,7	-1,9	-1,8	-1,7
Estonia	-2,8	-0,3	0,3	1,8	2,6	0,7
Hungría	-	-3,0	-4,4	-9,3	-5,9	-4,9
Letonia	-5,3	-2,7	-1,6	-2,7	-1,8	-2,2
Lituania	-5,7	-2,6	-2,1	-1,4	-1,7	-2,8
Malta	-	-6,5	-6,4	-5,7	-9,7	-5,9
Polonia	-1,9	-1,8	-3,5	-3,6	-4,1	-6,0
República Checa	-3,7	-4,5	-6,4	-6,4	-12,9	-5,9
República Eslovaca	-7,1	-12,3	-6,0	-5,7	-3,6	-4,1
UE-25	-	0,9	-1,1	-2,1	-2,7	-2,7

(2-1-2)

(p) Previsión.

Nota.- En 2000-2002 se excluyen los ingresos procedentes de licencias UMTS.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2004.

Para España, M^o de Economía y Hacienda, septiembre 2004.

En 2003 cuatro países superaron el déficit del 3 por ciento del PIB (Francia, Alemania, Holanda y Grecia). Portugal e Italia también presentaron déficit elevados, cerca del límite establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. De los restantes Estados

Miembros, sólo cuatro países arrojaron balances positivos en 2003 (Finlandia, España, Bélgica e Irlanda).

De acuerdo con las previsiones de primavera, La Comisión prevé que en 2004 la ratio media de déficit del área del euro se mantendrá sin cambios en el 2,7 por ciento del PIB, lo que significa que las perspectivas de las finanzas públicas a corto plazo no van a ser particularmente favorables, con seis países por encima del límite del 3 por ciento del PIB.

La situación es especialmente preocupante en Alemania y Francia ya que las previsiones para 2004 vuelven a situar su saldo presupuestario, por tercer año consecutivo, por encima del 3 por ciento del PIB.

El déficit de Grecia aumentó 1,6 puntos en 2003 y se prevé un nuevo empeoramiento de dos décimas en 2004. Este aumento se puede atribuir, en parte, a algunos factores extraordinarios, como la preparación de los Juegos Olímpicos. Debe indicarse además que los datos más recientes, de acuerdo con la segunda notificación de los déficit y deuda efectuada en septiembre de 2004, señalan una revisión al alza de los déficit del período 2000-2003, lo que llevaría a situar el déficit de este último ejercicio en el 4,6 por ciento del PIB.

Italia y Portugal aplicaron en 2003 una serie de medidas transitorias que lograron estabilizar los niveles de déficit alcanzados en 2002. Sin embargo, se prevé que en 2004 estos dos países superarán también el 3 por ciento del PIB.

Los demás países de la eurozona (Austria, Bélgica, Finlandia, Irlanda y Luxemburgo) registrarán un ligero deterioro fiscal, si bien mantienen posiciones sostenibles ya que en años anteriores acumularon superávits que les ha permitido afrontar el período de debilidad económica con suficientes márgenes de actuación.

En España en 2003 se registró un superávit del 0,4 por ciento del PIB. Para 2004 se prevé un déficit del 0,8 por ciento del PIB, frente a la previsión inicial de equilibrio presupuestario. Esta revisión al alza del déficit público es resultado del compromiso de transparencia asumido por el Gobierno y supone computar todas las operaciones que tienen incidencia en el déficit, alguna de las cuales no se incluyó en la previsión inicial, así como el reconocimiento de deudas de ejercicios anteriores.

Fuera del área euro, Reino Unido alcanzó un déficit público del 3,2 por ciento del PIB en 2003 y sólo se espera una ligera mejoría en 2004. Dinamarca y Suecia seguirán

manteniendo las situaciones de superávit que han presentado en los últimos años, aunque los márgenes se han reducido como consecuencia fundamentalmente de los efectos del ciclo económico.

El 1 de mayo del 2004 se inició una nueva etapa en el proceso de integración europea con la incorporación de diez nuevos Estados miembros. Ésta es la quinta ampliación de la Unión Europea y supone consolidar la importancia del mercado único europeo en la economía internacional, alcanzando los 460 millones de consumidores frente a los 300 millones de Estados Unidos y los 130 millones de Japón.

La mayoría de los nuevos Estados miembros tienen unos saldos presupuestarios por encima del límite del 3 por ciento del PIB. Sólo cuatro cumplieron ese criterio de convergencia en 2003 (Estonia, Lituania, Letonia y Eslovenia). Los que cuentan con un mayor desequilibrio son la República Checa (12,9 por ciento) y Malta (9,7 por ciento).

En conjunto, el déficit medio de estos diez países ha pasado del 3,2 por ciento del PIB en 2000 al 5,7 por ciento del PIB en 2003, cifra que duplica la media de la UE-15. No obstante, se espera que, a excepción de Polonia, sus saldos presupuestarios mejoren en 2004, iniciándose por tanto el camino de convergencia con el resto de países comunitarios. En concreto, para 2004 se espera un déficit medio del 5 por ciento, es decir, 7 décimas menos que en 2003.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
DEUDA PUBLICA**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (p)
Alemania	61,2	60,2	59,4	60,8	64,2	65,6
Austria	67,5	67,0	67,1	66,6	65,0	65,5
Bélgica	114,8	109,1	108,1	105,8	100,5	97,4
ESPAÑA	63,1	61,1	57,5	54,4	50,7	49,2
Finlandia	47,0	44,6	43,9	42,6	45,3	44,5
Francia	58,5	57,2	56,8	58,6	63,0	64,6
Grecia	105,2	106,2	106,9	104,7	103,0	102,8
Holanda	63,1	55,9	52,9	52,6	54,8	56,3
Irlanda	48,6	38,4	36,1	32,3	32,0	32,4
Italia	115,5	111,2	110,6	108,0	106,2	106,0
Luxemburgo	6,0	5,5	5,5	5,7	4,9	4,5
Portugal	54,3	53,3	55,6	58,1	59,4	60,7
ZONA EURO	72,8	70,4	69,4	69,2	70,4	70,9
Dinamarca	53,0	50,1	47,8	47,2	45,0	42,3
Reino Unido	45,0	42,1	38,9	38,5	39,9	40,1
Suecia	62,8	52,8	54,4	52,6	51,9	51,8
UE-15	67,8	64,0	63,2	62,5	64,0	64,2
Chipre	62,0	61,7	64,4	67,1	72,2	74,6
Eslovenia	25,1	26,7	26,9	27,8	27,1	28,3
Estonia	6,5	5,0	4,7	5,7	5,8	5,4
Hungría	61,2	55,4	53,5	57,1	59,0	58,7
Letonia	13,7	13,9	16,2	15,5	15,6	16,0
Lituania	23,4	24,3	23,4	22,8	21,9	22,8
Malta	60,8	57,1	61,8	61,7	72,0	73,9
Polonia	40,3	36,6	36,7	41,2	45,4	49,1
República Checa	14,3	18,2	25,2	28,9	37,6	40,6
República Eslovaca	43,8	49,9	48,7	43,3	42,8	45,1
UE-25	66,7	62,9	62,1	61,5	63,1	63,4

(2-1-3)

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2004.

Para España, M° de Economía y Hacienda, septiembre 2004.

Una de las consecuencias del deterioro de los saldos presupuestarios en los últimos años en un entorno entorno de menor crecimiento económico, ha sido el incremento de la deuda pública.

La ratio media de deuda de las Administraciones Públicas de la zona euro aumentó del 69,2 por ciento del PIB en 2002 al 70,4 por ciento en 2003. Es la primera vez desde que se inició la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria que dicha ratio aumenta, lo que supone una interrupción de la tendencia gradual a la baja iniciada en 1998. La previsión de la Comisión Europea es que el nivel medio de deuda seguirá elevándose hasta alcanzar en el 2004 el 70,9 por ciento.

Dentro de la UE-15, seis países verán incrementado su endeudamiento entre 2002 y 2004 (Alemania, Finlandia, Francia, Holanda, Portugal y Reino Unido). Además, Alemania, Francia y Portugal habrán superado el nivel de referencia del 60 por ciento del PIB.

En cuanto a los nuevos Estados miembros, todos ellos, a excepción de Malta y Chipre, registran un endeudamiento por debajo del nivel del 60 por ciento del PIB, si bien con tendencia a aumentar en la mayoría de ellos. El nivel medio de estos países en 2003 se situó en el 42 por ciento del PIB, muy por debajo del promedio del 64 por ciento de la UE-15 y del 70,4 por ciento de los países de la eurozona.

Finalmente, debe señalarse que la evolución presupuestaria de los últimos años, con seis países por encima del límite del 3 por ciento, y las fuertes críticas que ha recibido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, especialmente a raíz de la decisión del Consejo Europeo de no activar el procedimiento de déficit excesivo propuesto por la Comisión Europea para Alemania y Francia en noviembre de 2003, ha abierto un debate sobre la necesidad de revisar los mecanismos de coordinación y disciplina de las políticas fiscales de la Unión Europea.

La reforma, aún en estudio, persigue lograr una mayor efectividad en la aplicación del marco europeo de disciplina presupuestaria que resulta esencial para fortalecer la coordinación de las políticas económicas europeas, y para ello se pretende dotar al Pacto de Estabilidad y Crecimiento de elementos de mayor flexibilidad e incorporar variables adicionales para evaluar la situación presupuestaria de cada país.

2.II. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2005

CARACTERÍSTICAS, PRIORIDADES Y PRINCIPALES CIFRAS

La política presupuestaria para 2005 es uno de los instrumentos con los que el Gobierno comienza a ejecutar su política económica. En este apartado se describen las tres grandes líneas que sustentan los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio próximo: el compromiso con la estabilidad, el impulso al incremento de la productividad y la orientación social de más de la mitad de los gastos previstos.

1. Unos presupuestos comprometidos con la estabilidad presupuestaria

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 son unos presupuestos comprometidos con la estabilidad y la disciplina presupuestaria. El objetivo para el periodo 2005-2007 fue fijado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2004, y se aprobó por los Plenos del Congreso y del Senado en las sesiones de 17 y 22 de junio de 2004, respectivamente.

Este Acuerdo proyecta una senda de superávit para el conjunto de las Administraciones públicas a lo largo de todo el período, pasando del 0,1 por ciento del PIB en 2005 hasta alcanzar el 0,4 por ciento del PIB en 2007.

En el caso del Estado y sus organismos, se contempla un objetivo de déficit del 0,5 por ciento del PIB en 2005, y una disminución paulatina de una décima del PIB en cada uno de los dos ejercicios siguientes.

Para la Seguridad Social, se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por ciento del PIB en 2005 que se mantiene en 2006 y 2007. Esta evolución refleja la estabilidad financiera que se prevé para el Sistema de Seguridad Social y constituye la garantía de que, en los próximos años, se va a seguir acrecentando el Fondo de reserva para las pensiones.

El Acuerdo de 4 de junio también fijó, en coherencia con su correspondiente objetivo de déficit, el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2005, en un importe de 124.525,76 millones de euros. Este límite supone un crecimiento del 6,2 por ciento respecto al Presupuesto inicial de 2004, es decir, una décima por debajo de la tasa de crecimiento del 6,3 por ciento prevista para el PIB nominal.

El Presupuesto de Gastos del Estado para 2005 cumple el objetivo de déficit establecido, tal como se detalla en el apartado siguiente de este informe.

El déficit del Estado en términos presupuestarios asciende a 6.935,14 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 117.591,72 millones de euros y unos gastos no financieros de 124.526,86 millones de euros. Este gasto no financiero excede en 1,1 millones de euros el límite aprobado en el Acuerdo de 4 de junio; la diferencia es consecuencia de las enmiendas aprobadas por las Cortes Generales, de las que resulta un gasto no financiero del Estado superior al contenido en el Proyecto de Presupuesto del Estado remitido por el Gobierno.

Para verificar el cumplimiento del objetivo es preciso establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad Nacional, teniendo en cuenta, por una parte, los ajustes que resultan de la diferente imputación que, en términos de contabilidad nacional, tienen algunas operaciones presupuestarias y, por otra, las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales.

El conjunto de ajustes de contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC 95, se ha estimado en 3.541,60 millones de euros, que deben computarse como menor necesidad de financiación del Estado. De ello resulta un déficit en Contabilidad Nacional de 3.393,54 millones de euros, equivalentes al 0,4 por ciento del PIB. Los Organismos Públicos dependientes del Estado, presentan un déficit en Contabilidad Nacional de 636,85 millones de euros, equivalente al 0,1 por ciento del PIB –la mayor parte de este importe corresponde al déficit del RTVE-. A efectos de comparación, con estos ajustes de acuerdo con los criterios del SEC 95, el déficit previsto en 2004 hubiera sido de 0,8 por ciento del PIB.

El 64,9 por ciento del Presupuesto no Financiero del Estado son gastos de marcado carácter no discrecional. Por una parte se encuentran los gastos de financiación de las Administraciones Territoriales que suponen el 33,0 por ciento del Presupuesto no financiero y presentan un crecimiento del 8,8 por ciento. En segundo lugar, los intereses de la deuda, las pensiones de clases pasivas del Estado, las aportaciones a la Unión Europea y la dotación del fondo de contingencia representan el 31,9 por ciento del total de gastos no financieros del Estado y crecen en conjunto un 4,5 por ciento.

El 35,1 por ciento restante corresponde fundamentalmente al gasto de los departamentos ministeriales, que tiene un crecimiento medio del 5,4 por ciento. Es en los gastos de los departamentos ministeriales donde las decisiones sobre asignación de los recursos admiten un cierto grado de discrecionalidad.

2. Unos presupuestos orientados a impulsar la productividad

El impulso de la productividad es esencial para sostener la competitividad de la economía y el crecimiento.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 suponen el inicio de una decidida vocación del gasto hacia programas orientados al incremento de la productividad. El presupuesto para el próximo ejercicio es sólo el punto de partida de un proceso de inversión a medio plazo para mejorar la productividad que se irá consolidando a lo largo de la legislatura.

Este compromiso con el incremento de la productividad puede observarse a través de tres tipos de medidas prioritarias: el aumento de recursos para inversión en infraestructuras, el esfuerzo que se realiza en investigación, desarrollo e innovación, y la mejora y ampliación de las becas para la educación. Estas son las áreas fundamentales de formación de capital público y humano que inciden positivamente en la economía real y contribuyen a aumentar el potencial de crecimiento de la economía.

a) Inversión en infraestructuras

La inversión pública en infraestructuras, como elemento dinamizador de la actividad económica, ya que aumenta la movilidad y mejora la productividad de los factores, estimula la inversión privada y contribuye a lograr el equilibrio regional y la cohesión territorial.

El Gobierno quiere aumentar y mejorar la calidad y funcionalidad de la red de transporte. Hay además, una nueva perspectiva del proceso inversor, que se centra, no solo en invertir más, sino en invertir mejor, atendiendo a la racionalidad social y económica de la obra pública, la calidad de la misma y la optimización de los recursos disponibles.

En este marco de actuación, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 incrementan los recursos destinados a infraestructuras un 10,1 por ciento respecto al 2004 en términos homogéneos. Destacan principalmente las inversiones en infraestructuras de transporte terrestre, con especial incidencia en nuevas autovías, nuevos tramos de alta

velocidad ferroviaria, y la conservación de las redes existentes tanto en carreteras como en ferrocarril.

b) Investigación, desarrollo e innovación

El objetivo fundamental en materia de investigación, desarrollo e investigación, es conseguir que la integridad del sistema científico-técnico de nuestro país contribuya a configurar una economía creativa, productiva y competitiva.

España está situada en uno de los últimos lugares de la Unión Europea en todos los indicadores de inversión en capital tecnológico. Esta situación constituye una grave deficiencia de nuestro sistema económico que, de mantenerse, limitaría seriamente nuestras posibilidades de crecimiento futuro. Por ello, uno de los principales compromisos de la política presupuestaria es duplicar el gasto en investigación en un plazo de 4 años, con el objetivo a medio plazo de que el gasto destinado en España a I+D+i, en porcentaje del PIB, alcance la media comunitaria.

Este compromiso requiere dinamizar el esfuerzo científico y tecnológico en nuestro país, incentivando y apoyando el comportamiento innovador de los agentes económicos, especialmente de las PYME, apoyando la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y fomentando el cambio industrial asociado al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 recogen este esfuerzo al incrementar los recursos destinados a la política de Investigación, desarrollo e innovación, sin incluir los programas relacionados con la Defensa, en un 27 por ciento. El objetivo de estas dotaciones es potenciar la producción de conocimientos científico técnicos en el sector público que sirvan de base a la acción innovadora del sistema productivo y fomenten la cultura de la innovación para lograr la convergencia tecnológica con los países de nuestro entorno. Se fomenta la relación con la empresa y la actividad investigadora de las universidades. Se dota el Fondo Nacional de I+D+i, para financiar becas, proyectos de investigación y proyectos concertados entre empresas y centros públicos de investigación. El objetivo que se persigue es aumentar el número de investigadores y dotarlos de los medios necesarios para que continúen sus proyectos. Se fomenta igualmente la actividad investigadora de las universidades.

c) Educación

La inversión en educación es uno de los factores clave para conseguir incrementos sostenidos de la productividad. La formación de capital humano cualificado es esencial para que la economía sea capaz de adaptarse a las necesidades de un mercado cada vez más abierto y global. Aunque la mayoría de las competencias en materia de educación han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, el Estado sigue teniendo una responsabilidad importante como garante de una educación de calidad y de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Por ello, dentro del ámbito competencial del Estado, la dotación para la política de Educación se incrementa un 6,2 por ciento. La principal partida se dirige a incrementar tanto el número de becas como su importe.

2.3. Unos presupuestos que potencian la política social

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 reflejan también el carácter social que el Gobierno quiere dar a su política económica, a través del desarrollo de políticas que permitan la mejora del bienestar y la cohesión social, de forma que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los ciudadanos.

El gasto social absorbe por vez primera más de la mitad del presupuesto y presenta importantes tasas de crecimiento. Se busca así proteger mejor a los ciudadanos que se encuentran en situación de necesidad, sea consecuencia de la vejez, la incapacidad o el desempleo, así como de apoyar a las familias e instrumentar la política de vivienda.

Uno de los objetivos fundamentales de la política social es seguir asegurando la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones, en la línea marcada por el Pacto de Toledo. La mejor garantía para lograr este objetivo es la política económica que impulsa el crecimiento económico y la creación de empleo, lo que va a permitir obtener un superávit de la Seguridad Social del 0,7 por ciento del PIB, que se destinará a incrementar el Fondo de reserva de las pensiones.

La estabilidad financiera del sistema de Seguridad Social se ve además reforzada con el proceso de separación de fuentes de financiación del sistema. El Estado va a incrementar la financiación de los complementos para las pensiones mínimas en 300 millones de euros, lo

que supone una aportación total en 2005 de 1.206,35 millones de euros, un 33 por ciento más que en 2004.

La dotación para el gasto social se incrementa un 9,7 por ciento respecto a 2004. Este aumento de recursos va a permitir, no sólo el mantenimiento de los niveles de protección actuales, sino la mejora de prestaciones a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a los pensionistas con menores recursos.

Debe destacarse el incremento que se registra en la política de vivienda. Uno de los compromisos más importantes del Gobierno es, en efecto, garantizar el derecho de todos los españoles a acceder a una vivienda digna y a un precio asequible. En los últimos años el incremento del precio de la vivienda ha sido muy superior al incremento de la capacidad adquisitiva de la población, lo que dificulta la posibilidad de acceder a una vivienda, principalmente para los jóvenes y las familias de menores rentas.

Fruto de este compromiso ha sido la aprobación del Plan de Choque de la vivienda, por el que se aumentan en 71.000 las licitaciones en materia de vivienda y suelo, y se establecen nuevas ayudas al inquilino y al arrendador. Para el desarrollo de dicho Plan y otras actuaciones en materia de vivienda, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 incrementan los recursos un 32,5 por ciento.

Finalmente, una meta importante del Gobierno es lograr que la Ayuda Oficial al Desarrollo de España se sitúe al nivel de nuestra vocación solidaria y del progreso que ha experimentado nuestro país en los últimos 25 años. Por ello, se incrementan sustancialmente - en un 21,5 por ciento- los recursos para esta finalidad.

PRINCIPALES CIFRAS

Los **Presupuestos Generales del Estado** de gastos consolidados ascienden a 279.827,18 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 5,6 por ciento respecto al ejercicio 2004. La mayor parte corresponde a operaciones no financieras, que representan el 84 por ciento del presupuesto consolidado. Su dotación asciende a 234.980,81 millones de euros, que supone un crecimiento del 6,6 por ciento respecto al Presupuesto de 2004 y equivale a un 28 por ciento del PIB previsto para este ejercicio.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 34,1 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2005 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 5.351,24 millones de euros.

Respecto al Presupuesto de ingresos no financieros consolidado, la estimación para el 2005 asciende a 233.526,2 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al presupuesto anterior del 6,4 por ciento. Más del 90 por ciento de este presupuesto está constituido por impuestos y cotizaciones sociales.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,6 por ciento del total de los gastos no financieros, un 35,7 por ciento al presupuesto de la Seguridad Social y un 15,6 por ciento al resto de Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

Por lo que se refiere al **Presupuesto del Estado**, la dotación asciende a 162.378,91 millones de euros. El volumen más importante del Presupuesto corresponde a las operaciones no financieras, que representan el 76,7 por ciento del total, con una dotación de 124.526,86 millones de euros y un aumento del 6,2 por ciento respecto al Presupuesto de 2004.

Las operaciones corrientes suponen un 85,3 por ciento de las operaciones no financieras y aumentan un 6,1 por ciento. Este incremento se explica, fundamentalmente, por el incremento de las transferencias a las Administraciones Territoriales y a la Unión Europea, por el aumento de las Clases pasivas del Estado, así como por otras partidas como la aportación al complemento de pensiones mínimas.

El **Presupuesto de gastos consolidados de la Seguridad Social** para 2005 asciende a 90.312,28 millones de euros, con un crecimiento del 9,6 por ciento respecto al Presupuesto de 2004 que refleja la prioridad que representa el gasto social.

Finalmente, el **Presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos** para 2005 se eleva a 36.354,50 millones de euros, que supone un crecimiento en términos homogéneos del 7,2 por ciento.

2.II.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2004, aprobado por los Plenos del Congreso y del Senado en las sesiones de 17 y 22 de junio de 2004, respectivamente, fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran para el período 2005-2007.

El objetivo fijado en 2005 para el Estado y sus Organismos es un déficit del 0,5 por ciento del PIB, mientras que para la Seguridad Social se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por ciento del PIB. El objetivo conjunto aprobado es un superávit del 0,2 por ciento del PIB.

El objetivo de estabilidad está expresado en términos de Contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC-95 difieren de la metodología presupuestaria en varios aspectos, esencialmente en materia de reglas de imputación de los gastos. En líneas generales, las principales diferencias radican en que en Contabilidad nacional se sigue el principio de devengo (el gasto se imputa al ejercicio en el que se devenga) mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja (el gasto se imputa al ejercicio en que se realiza el pago), así como en el cómputo de determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario pero sí afectan al déficit público en términos de Contabilidad nacional.

Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad nacional.

El cuadro siguiente refleja esta equivalencia en el ámbito del Estado. El déficit del Estado en términos presupuestarios asciende a 6.935,14 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 117.591,72 millones de euros y unos gastos no financieros de 124.526,86 millones de euros. El conjunto de ajustes de Contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC-95, se ha estimado en 3.541,60 millones de euros, que debe computarse como menor necesidad de financiación. De ello resulta un déficit en

Contabilidad nacional del Estado de 3.393,54 millones de euros, equivalente al 0,4 por ciento del PIB.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2005
1. Ingresos no financieros	117.591,72
2. Gastos no financieros	124.526,86
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-6.935,14
4. Ajustes	3.541,60
- Inejecución	2.490,54
- Intereses	2.455,00
- Inversiones por abono total del precio	384,94
- Inversiones militares	-784,10
- Gastos acuñación moneda	-75,00
- Reasignación operaciones SEPI	-330,00
- Condonación préstamos FAD	-125,00
- Aportaciones de capital a empresas públicas	-230,80
- Ajustes de ingresos	-243,98
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-3.393,54
En porcentaje del PIB	-0,4

(2-2-2-1)

Del mismo modo se ha determinado la equivalencia en los organismos públicos dependientes del Estado (organismos autónomos y entes públicos que forman parte del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado). Estos organismos presentan un déficit en Contabilidad nacional de 636,85 millones de euros, equivalente al 0,1 por ciento del PIB. La mayor parte de este importe se explica por el déficit de RTVE que, de acuerdo con los criterios de Eurostat, debe imputarse en el sector de las Administraciones Públicas.

PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2005
1. Ingresos no financieros	36.743,80
2. Gastos no financieros	37.202,25
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-458,45
4. Ajustes	-178,40
- Inejecución	558,03
- Radio Televisión Española	-643,11
- Ajustes de ingresos	-93,32
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-636,85
En porcentaje del PIB	-0,1

(2-2-2-2)

La suma de los saldos del Estado y sus Organismos determina una necesidad de financiación de las Administraciones Centrales del 0,5 por ciento del PIB que cumple, por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado en el Acuerdo de 4 de junio.

Finalmente, la Seguridad Social tiene un superávit presupuestario de 5.938,99 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 90.070,26 millones de euros y unos gastos no financieros de 84.131,27 millones de euros, y equivale al 0,7 por ciento del PIB. En este caso no se han considerado ajustes, ya que los únicos significativos a tener en cuenta son los derivados de la ejecución presupuestaria, y ésta en los últimos años ha llevado a resultados más favorables que los objetivos inicialmente presupuestados. Por ello, y con un criterio de prudencia, se estima que el saldo en Contabilidad nacional coincide con el superávit presupuestario del 0,7 por ciento del PIB.

De todo ello resulta una capacidad de financiación, en términos de Contabilidad nacional, de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 del 0,2 por ciento del PIB, que cumple igualmente el objetivo conjunto aprobado para el Estado y sus organismos y la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación

AGENTES	Porcentaje del PIB
Estado y Organismos Públicos	-0,5
Seguridad Social	0,7
Total	0,2

(2-2-2-3)

La financiación del Estado en 2005

En el año 2005 el déficit presupuestario del Estado previsto asciende a 6.935,14 millones de euros. Si al déficit se le añade la variación neta de activos financieros (7.075,91 millones de euros) se obtienen las necesidades financieras efectivas del Tesoro, que se estima alcanzarán 14.011,05 millones de euros y que serán satisfechas íntegramente mediante la emisión neta de Deuda.

El importe total de amortizaciones de Deuda se cifra en 66.190 millones de euros. Si se añaden las necesidades financieras efectivas se obtiene la cifra de emisiones brutas de dicho ejercicio, que se situará en el entorno de los 80.225 millones de euros.

El programa de emisiones para 2005 seguirá las pautas básicas de los últimos años. El grueso de la financiación se captará mediante las emisiones en euros y con un reparto equilibrado entre las Letras del Tesoro, de una parte, y los Bonos y Obligaciones de otra. En términos netos, se prevé una emisión positiva en ambos tipos de instrumentos, si bien la mayor parte de dicha emisión neta corresponderá a los nuevos Bonos y Obligaciones.

A finales del año 2005, la cartera de Deuda mantendrá una composición similar a la que registrará a finales de 2004, con un 12 por ciento de Letras, un 79,3 por ciento de bonos y el 8,7 por ciento restante formado por deudas asumidas y por la cartera de bonos emitidos en divisas.

Las emisiones y amortizaciones previstas para 2005 son compatibles con la disminución de la participación de la Deuda del Estado en la economía. La combinación de un aumento moderado de la Deuda del Estado junto con un crecimiento del PIB nominal del 6,3 por ciento permitirá reducir la ratio Deuda del Estado sobre el PIB hasta situarse en torno al 40,2 por ciento, 8 décimas por debajo del nivel con el que se estima finalizar el 2004.

Esta reducción de la Deuda del Estado permitirá disminuir también la ratio correspondiente a la Deuda del total de las Administraciones Públicas sobre el PIB, que proseguirá su acusada tendencia a la baja para situarse ligeramente por debajo del 47 por ciento del PIB a finales del año próximo.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACION

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL	Porcentaje del PIB
1995	70,61	116,63	42,12	229,36	52,4
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,8</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>	
1996	80,55	135,52	44,49	260,56	56,1
1997	71,79	159,95	38,96	270,70	54,8
1998	59,75	177,84	42,52	280,12	53,1
1999	53,14	205,33	36,27	294,74	52,1
2000	44,66	224,70	35,94	305,30	50,1
2001	35,58	237,86	33,48	306,92	47,0
2002	35,83	247,11	29,02	311,96	44,8
2003	38,76	245,97	24,40	309,13	41,6
2004	37,60	256,50	29,80	323,90	41,0
2005 (p)	40,43	268,14	29,47	338,05	40,2
<i>% s/ total</i>	<i>12,0</i>	<i>79,3</i>	<i>8,7</i>	<i>100,0</i>	

(2-2-2-4)

(p) Previsión

Fuente: Mº Economía y Hacienda, septiembre 2004. La rúbrica "Otras" incluye la estimación de la deuda pendiente de RENFE a asumir por el Estado en 2004

Por otra parte, la carga financiera de la Deuda también tendrá un buen comportamiento en términos de PIB, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2005 alcanzarán 19.272 millones de euros, lo que representa un 2,3 por ciento del PIB.

2.II.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005
OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

INGRESOS	116.097,25
<i>Impuestos directos</i>	63.689,47
<i>Impuestos indirectos</i>	43.051,00
<i>Otros ingresos corrientes</i>	9.356,78
GASTOS	106.209,18
<i>Gastos de personal</i>	20.446,67
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	2.904,77
<i>Gastos financieros</i>	19.292,77
<i>Transferencias Corrientes</i>	63.564,98
AHORRO	9.888,07

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS	1.494,47
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	93,98
<i>Transferencias de Capital</i>	1.400,49
GASTOS	15.827,16
<i>Inversiones reales</i>	8.841,10
<i>Transferencias de capital</i>	6.986,06
FORMACION DE CAPITAL	14.332,69
Fondo de Contingencia	2.490,52
NECESIDAD DE FINANCIACION	6.935,14

(2-2-3-1)

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005
OPERACIONES FINANCIERAS

(millones de euros)

ATENCIONES		37.852,05
a) Activos financieros		7.781,66
<i>Concesión de préstamos</i>	4.047,33	
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,19	
<i>Adquisición de acciones</i>	956,38	
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	2.777,75	
b) Pasivos financieros		30.070,39
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	24.791,82	
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	819,97	
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	2.883,13	
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	1.566,45	
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	9,02	
RECURSOS		44.787,19
a) Activos Financieros		705,75
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	705,75	
<i>Enajenación de acciones</i>	0,00	
b) Endeudamiento bruto		44.081,44
Financiación = Necesidad de financiación		6.935,14

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	44.081,44
Amortizaciones	-30.070,39
Endeudamiento Neto	14.011,05

(2-2-3-2)

2.3 POLÍTICAS DE GASTO

2.3.0 INTRODUCCIÓN

El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto permite ofrecer una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

El proceso de asignación de recursos públicos conlleva un tratamiento más favorable de determinadas políticas, al objeto de atender las prioridades marcadas por el Gobierno. Estas prioridades tratan de responder a las inquietudes y demandas de la sociedad, y cumplir las exigencias macroeconómicas que se derivan de la política económica que se aplica en cada momento. Por ello, es necesario compatibilizar la asignación de recursos que resultan de las prioridades establecidas, con el objetivo básico de mantener la estabilidad en las cuentas públicas.

Las políticas de gasto que se han considerado prioritarias en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 son, por una parte, las que tienen mayor repercusión en la economía real al favorecer el crecimiento y la productividad, y por otra, las que más favorecen la cohesión y la solidaridad social.

Destacan en primer lugar las políticas de Infraestructuras e Investigación, Desarrollo e Innovación. El incremento de estas políticas es esencial para elevar la capacidad de generación de riqueza, aumentar la productividad y mejorar la calidad de los servicios y productos y, por tanto, el grado de competitividad de nuestra economía. Por este motivo los Presupuestos para 2005 contienen un esfuerzo financiero específico en las políticas de Infraestructuras con una tasa de crecimiento del 10,1 por ciento en términos homogéneos y en Investigación con una tasa de crecimiento del 17,3 por ciento, que se eleva al 27 por ciento para la investigación civil.

La política de Educación constituye una de las bases fundamentales para aumentar la productividad y garantizar la igualdad de oportunidades. Por ello, esta política recibe un 6,2 por ciento más de recursos que el año anterior, destinados fundamentalmente a mejorar las becas.

Las políticas de Protección y Promoción social constituye la mejor expresión de la acción pública en materia de cohesión y bienestar social. Estas políticas reciben un notable impulso, con un incremento de sus dotaciones del 10 por ciento, lo que supone aumentar casi un punto el peso de estas políticas en el total del Presupuesto.

Finalmente, deben mencionarse la política de Seguridad ciudadana, con un incremento del 7,6 por ciento destinado a mejorar los medios de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y la política de Justicia, cuyo crecimiento del 8,5 por ciento permitirá avanzar en el proceso de modernización de la Administración de Justicia.

Como principal novedad respecto al Presupuesto de 2004 debe señalarse la nueva clasificación presupuestaria por programas y políticas de gasto que se introducen en los presupuestos para 2005.

La estructura de esta clasificación es la establecida en la Orden EHA/ 1645/2004, de 3 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, y deviene de la aplicación del artículo 40 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; que dispone que la estructura de programas se adecuará a los contenidos de las políticas de gasto.

A continuación, se acompaña un cuadro con las dotaciones de cada política así como un análisis de las magnitudes financieras más relevantes de cada una de las políticas que se integran en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2005
RESUMEN POR POLÍTICAS**

Capítulos I a VIII

(Millones de euros)

	2004	2005	% s/total	% Δ
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	14.718,80	15.590,54	6,2	5,9
11. JUSTICIA	1.091,16	1.184,33	0,5	8,5
12. DEFENSA	6.498,76	6.757,57	2,7	4,0
13. SEGURIDAD CIUDAD. E INSTIT. PENITENCIARIAS	6.035,94	6.492,83	2,6	7,6
14. POLÍTICA EXTERIOR	1.092,94	1.155,81	0,5	5,8
GASTO SOCIAL	114.211,04	125.248,06	50,2	9,7
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	108.238,19	119.043,80	47,7	10,0
21. PENSIONES	74.155,78	79.221,28	31,7	6,8
22. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	9.872,12	10.656,23	4,3	7,9
23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.132,97	1.378,11	0,6	21,6
24. FOMENTO DEL EMPLEO	5.827,98	6.237,56	2,5	7,0
25. DESEMPLEO	11.088,52	12.688,22	5,1	14,4
26. ACCESO A LA VIV. Y FOMENTO DE LA EDIFIC.	663,02	878,32	0,4	32,5
29. GESTIÓN Y ADMÓN. DE LA SEG. SOCIAL (a)	5.497,80	7.984,07	3,2	45,2
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.972,85	6.204,26	2,5	3,9
31. SANIDAD (b)	3.572,40	3.648,41	1,5	2,1
32. EDUCACIÓN	1.524,66	1.619,54	0,6	6,2
33. CULTURA	875,79	936,31	0,4	6,9
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	28.046,14	29.810,51	11,9	6,3
41. AGRICULTURA Y PESCA	8.153,72	8.296,65	3,3	1,8
42. INDUSTRIA Y ENERGÍA	1.668,84	1.764,83	0,7	5,8
43. COMERCIO, TURISMO Y PYMES (c)	1.163,52	1.198,09	0,5	3,0
44. SUBVENCIONES AL TRANSPORTE (d)	1.499,64	1.309,27	0,5	-12,7
45. INFRAESTRUCTURAS (e)	10.470,79	11.419,78	4,6	9,1
46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	4.276,75	5.018,11	2,0	17,3
- Investigación civil	2.903,77	3.678,81	1,5	27,0
- Investigación militar	1.372,98	1.330,30	0,5	-3,1
49. OTRAS ACTUAC. DE CARÁCTER ECONÓMICO	812,88	803,78	0,3	-1,1
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	74.401,38	78.888,71	31,6	6,0
91. ALTA DIRECCIÓN (f)	518,39	588,46	0,2	13,5
92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	6.753,93	6.712,23	2,7	-0,6
93. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1.386,50	1.424,57	0,6	2,7
94. TRANSF. A OTRAS ADMONES. PÚBLICAS	46.738,93	50.891,46	20,4	8,9
95. DEUDA PÚBLICA	19.003,63	19.272,00	7,7	1,4
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	231.377,36	249.537,83	100,0	7,8

(a) La partida más importante de esta política es el Fondo de Reserva de las pensiones, cuya dotación para 2005 es de 5.351,24 millones de euros.

(b) El crecimiento de la política de sanidad en términos homogéneos es del 6,6%. La homogeneización es debida, fundamentalmente, al reajuste financiero en los conciertos con la Seguridad Social en las entidades del Mutualismo Administrativo, y al traspaso de competencias del ISM.

(c) Dentro de esta política, el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa tiene un crecimiento del 20 por ciento.

(d) En 2005 se reduce la transferencia a RENFE para financiar sus gastos financieros, consecuencia de la asunción de la deuda de RENFE por el Estado. En términos homogéneos, la política de subvenciones al transporte tiene un crecimiento del 0,7 %.

(e) En 2005 tiene efecto el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur a la C.A. de Andalucía. En términos homogéneos, el crecimiento de la política de infraestructuras es del 9,1 %.

(f) El crecimiento de esta política es debido, principalmente a los incrementos de las Cortes Generales (16,9%) y Tribunal Constitucional (14,8%).

JUSTICIA

La política de Justicia tiene la consideración de área de gasto prioritaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2005. Para su desarrollo se han consignado créditos por importe de 1.184,32 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,5 por ciento en relación con el ejercicio anterior. La ejecución de esta política corresponde al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.

El Consejo del Poder Judicial tiene como funciones principales la selección y formación de Jueces y Magistrados, la inspección de Juzgados y Tribunales y la contribución al proceso de desarrollo legislativo a través de estudios e informes sobre anteproyectos de normas, para cuya ejecución dispondrá de un crédito de 62,35 millones de euros, lo que supone un incremento del 8 por ciento sobre el ejercicio anterior.

La dotación inicial del Ministerio de Justicia para la aplicación de esta política asciende a 1.121,97 millones de euros.

Esta importante consignación presupuestaria se destina fundamentalmente a conseguir los principales objetivos de esta política, lograr un servicio público de calidad y contribuir al desarrollo de los derechos de los ciudadanos.

La materialización de estos objetivos se concreta en los siguientes campos de actuación:

- Adecuación de la planta judicial a las necesidades reales
- Profundizar en el procedimiento de profesionalización de la Justicia
- Desarrollo de una nueva Justicia de Proximidad
- Extensión de los Juicios Rápidos al ámbito civil
- Protección de las víctimas de delitos violentos
- Salto cualitativo en la reforma y modernización de la Oficina Judicial
- Plan de adaptación a las nuevas tecnologías en los Registros Civiles

Estos cambios deben llevarse a cabo con la concertación de esfuerzos y voluntades de los operadores jurídicos, de las administraciones públicas y de las instancias garantes de

derechos fundamentales, especialmente con aquellos que contribuyen de modo singular a la acción de la justicia, como son las Comunidades Autónomas con competencia en la gestión de los medios materiales y personales de la administración de justicia, el Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno del Poder Judicial y con los grupos parlamentarios como representantes de la soberanía popular.

Para conseguir una justicia de calidad es necesario poner en marcha un Plan de Modernización que propicie un sistema eficaz en defensa del interés público y emplee con rectitud, rentabilidad y eficiencia el dinero del contribuyente. Este sistema debe responder a las necesidades reales de la planta judicial a través de un nuevo diseño que tenga en cuenta las verdaderas cargas de trabajo de acuerdo con el nivel de litigiosidad y la complejidad y dificultad de los asuntos planteados. De esta forma, se asegura una planta judicial estable y acorde con la realidad actual. Para lograr este objetivo a lo largo de la Legislatura se crearán mil nuevas plazas de jueces y fiscales. Acorde con este planteamiento, en el ejercicio 2005 se incluye la dotación presupuestaria correspondiente para la creación de 150 nuevas Unidades judiciales y 100 fiscalías, siendo este número significativamente superior al que se planteó en los últimos ejercicios.

En esta misma línea de conseguir una justicia de calidad, rápida y eficaz, de acuerdo con una planta judicial remodelada y ajustada a las necesidades reales, se desarrollan y completan los sistemas retributivos vigentes: por una parte, el de los profesionales de la administración de justicia, haciendo especial hincapié en la correspondencia retributiva con el funcionamiento de los órganos judiciales y con la responsabilidad y titulación de los funcionarios de la Administración de Justicia; por otra, el correspondiente a la medicina forense, hasta ahora no abordado.

Asimismo, se procede a iniciar una profunda y trascendental reestructuración de la Oficina Judicial introduciendo las relaciones de puestos de trabajo para el personal de la Administración de Justicia, se generalizan los servicios comunes compartidos y se impulsa la modernización de los métodos de trabajo y la ofimización de la Oficina Judicial.

A través de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial se va a impulsar el desarrollo inmediato de todo lo que afecta a la Oficina Judicial y a la potenciación de la figura del secretario judicial, como elementos clave de la reforma. Asimismo se va a ahondar en la idea de que la respuesta judicial debe aproximarse al ciudadano. Para ello se va a crear un primer escalón de la Oficina Judicial en el que se resolverán las cuestiones más cotidianas a través de una respuesta inmediata de las peticiones de los justiciables. Se trata de poner en

marcha una Justicia de Proximidad o de primer nivel para que los litigios civiles y penales menos complejos sean enjuiciados de manera pronta, ágil, eficiente y más cercana a los ciudadanos. Unido a estas reformas se pretende abrir un debate sobre el modelo mismo de juez que exige la sociedad actual. Un juez comprometido con los ciudadanos y con sus inquietudes, socialmente sensible, altamente especializado y en permanente actualización a través de la formación continua.

Una novedad significativa en este ejercicio son los créditos destinados a extender los Juicios Rápidos al ámbito civil. En efecto, al objeto de dar respuesta a una reiterada demanda social, el denominado Procedimiento para el Enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, que hasta ahora sólo se aplicaba en el ámbito penal, se va a extender al civil de tal forma que sea el instrumento procesal mediante el que se enjuicie un número importante de delitos menos graves que en la actualidad se tramitan por las reglas del procedimiento abreviado.

En otro orden de cosas, se va a reconsiderar la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia aprobada en su día por el Congreso de los Diputados. La eficacia de la Carta y la exigibilidad de sus disposiciones a magistrados, jueces, funcionarios, abogados y procuradores ha sido hasta ahora fruto de la buena voluntad, dada la carencia de fuerza jurídica de que adolece el texto. Para ello, se dotará a la Carta de transposición normativa vinculante. El texto de la Ley que recoja la Carta integrará los derechos de los usuarios en los diversos cuerpos normativos, especialmente la protección de las víctimas y de los colectivos de discapacitados, de la reforma del lenguaje judicial que haga real la Justicia accesible y comprensible estipulada en la Carta, así como de las obligaciones de los integrantes del Poder Judicial y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

En el ámbito de la reforma de la protección del conjunto de las víctimas de delitos violentos, en particular en las medidas necesarias para hacer efectivo el compromiso político de lucha sin cuartel contra la violencia de género, el Ministerio de Justicia participará en la articulación de los proyectos procesales y orgánicos correspondientes a la Ley Integral Contra la Violencia de Género. Para ello, se crearán los Jueces contra la violencia de género como profesionales especializados que dentro del orden penal den una atención integral a la víctima en los asuntos civiles y penales conexos con la violencia de género.

Al objeto de que la justicia sea un instrumento útil que dé seguridad a los ciudadanos, se va a profundizar también de manera decisiva en la Cooperación Jurídica Internacional para avanzar en la construcción del llamado espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión

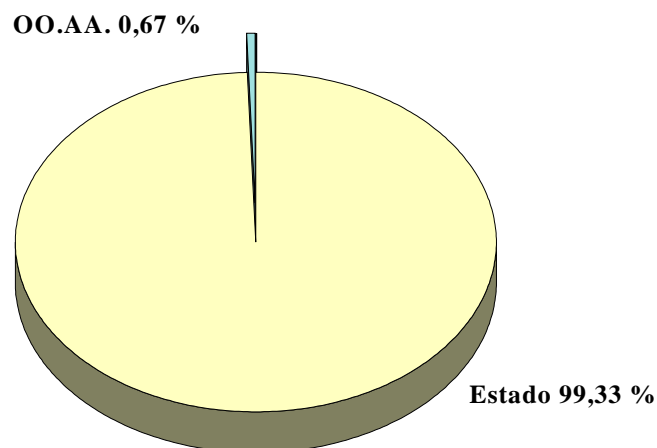
europea, reafirmando los derechos humanos, la solidaridad internacional y la propia ciudadanía europea. Otro objetivo prioritario será reforzar las relaciones tanto bilaterales como multilaterales en la lucha contra el terrorismo. También se revitalizará la presencia de España en el Consejo de Europa con una activa participación en todos aquellos comités que aborden la defensa de los derechos fundamentales, la lucha contra la tortura y el desarrollo y perfeccionamiento del Estado de derecho. La actuación internacional del Ministerio de Justicia girará en torno a sus ejes fundamentales: Europa, espacio judicial europeo, Magreb y Latinoamérica.

Por lo que se refiere a los derechos de los ciudadanos se va a impulsar su desarrollo, promoviendo reformas legislativas en el Derecho de Familia, reforma de la nacionalidad, reforma del Derecho de Sociedades y reforma de la Seguridad Jurídica preventiva.

Conviene subrayar el importante incremento de los gastos corrientes destinados al funcionamiento de los órganos judiciales y fiscalías con la finalidad de reformar el modelo tradicional de la Oficina Judicial haciendo frente a los nuevos costes que se originan con la introducción de nuevos sistemas e instrumentos de trabajo, dignificar y asegurar los espacios donde se desenvuelve la actividad judicial y adecuar el gasto a los compromisos existentes. Es significativo además que, conscientes de la importancia que supone, la partida destinada a gastos de vigilancia y seguridad de órganos judiciales experimenta un incremento muy notable respecto a la del ejercicio anterior. De igual modo, los créditos que financian la Asistencia Jurídica Gratuita se aumentan considerablemente a fin de que los ciudadanos sin recursos económicos suficientes puedan ser asistidos por Abogados y Procuradores.

Dentro de las inversiones reales merecen especial mención los créditos destinados a las nuevas tecnologías en los Registros Civiles con el fin de implantar la aplicación INFOREG en 250 Registros Civiles. Esta aplicación supone la total informatización de los procesos de inscripción, tramitación y certificación necesarios para desarrollar las competencias de dichos órganos, así como garantizar y asegurar la fiel correspondencia entre los asientos extendidos en los diferentes soportes. Al mismo tiempo, se va a desarrollar un sistema de intercomunicación que permita el flujo de datos entre todas las administraciones públicas competentes. Por último, se iniciará en este año un proyecto de digitalización de los archivos históricos de los libros registrales, a fin de construir una gran base de datos de imágenes de los libros registrales y sobre ella la Base de Datos Registral propiamente dicha.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
JUSTICIA



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA**

Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
111M. Gobierno del Poder Judicial	31,36	2,9	35,01	3,0	11,6
111N. Dirección y Servicios Generales de Justicia	43,13	4,0	46,11	3,9	6,9
111O. Selección y formación de jueces	18,98	1,7	18,64	1,6	-1,8
111P. Documentación y publicaciones judiciales	7,40	0,7	8,70	0,7	17,6
111Q. Formac. personal de la Admón. Justicia	7,20	0,7	7,93	0,7	10,1
112A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	968,20	88,7	1.050,70	88,7	8,5
113M. Registros vinculados con la Fe Pública	14,89	1,4	17,24	1,5	15,8
T O T A L	1.091,15	100,0	1.184,32	100,0	8,5

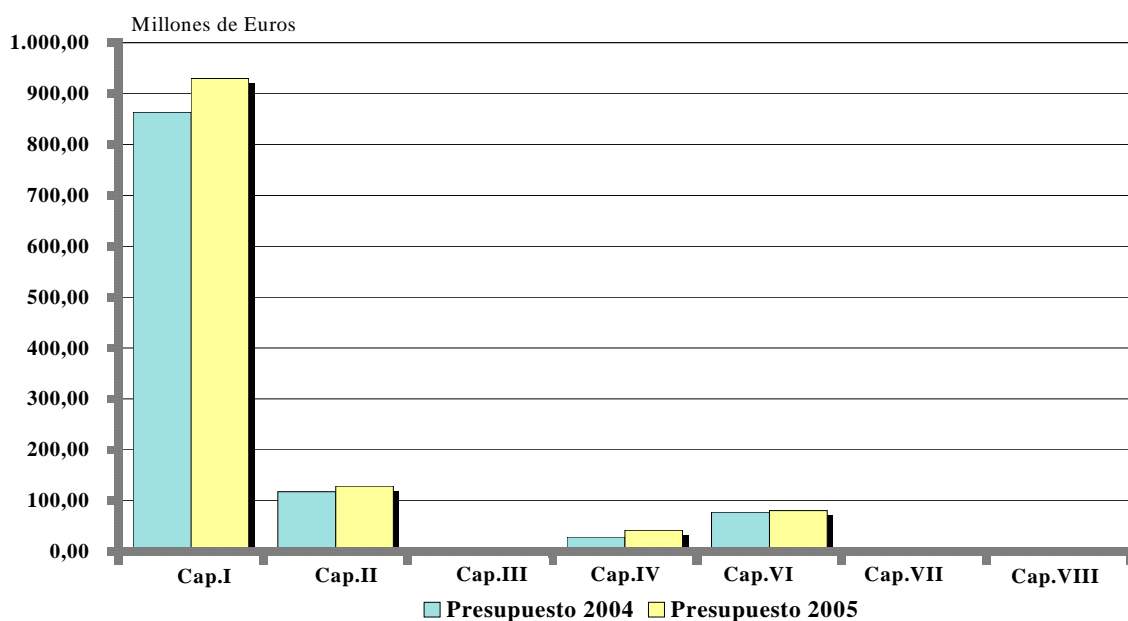
(2-3-01-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	863,17	79,1	929,53	78,5	7,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	117,74	10,8	128,18	10,8	8,9
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	-5,8
IV. Transferencias corrientes	28,69	2,6	42,11	3,6	46,8
Operaciones corrientes	1.009,63	92,5	1.099,85	92,9	8,9
VI. Inversiones reales	77,48	7,1	80,63	6,8	4,1
VII. Transferencias de capital	2,71	0,2	2,72	0,2	0,3
Operaciones de capital	80,19	7,3	83,35	7,0	3,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.089,82	99,9	1.183,20	99,9	8,6
VIII. Activos Financieros	1,32	0,1	1,12	0,1	-15,2
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.091,14	100,0	1.184,32	100,0	8,5

(2-3-01-2)



(2-3-01-2)

DEFENSA

La política de Defensa con una dotación de 6.757,57 millones de euros, presenta un crecimiento del 4,0 por ciento respecto al año 2004. El Ministerio de Defensa, principal gestor de esta política sigue siendo el Departamento con más dotación no financiera en términos cuantitativos, con 7.024,79 millones de euros.

Esta política tiene como objetivos prioritarios la potenciación de la profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, adecuándolas al nuevo escenario estratégico internacional, así como la racionalización de estructuras, la consolidación y desarrollo de la dimensión internacional de la seguridad y defensa y el fomento de la conciencia de defensa nacional en la sociedad.

La potenciación del modelo de profesionalización requiere proporcionar al militar profesional una calidad global de vida que no se limite al acuartelamiento propiamente dicho, sino que se extienda sobre todo a una mejor formación para su futuro.

Por tanto, el desarrollo de la profesionalización requerirá, además de dotar los créditos necesarios para gastos de personal, un esfuerzo presupuestario para atender gastos corrientes por exigencias de un mayor nivel de preparación, alto grado de disponibilidad y externalización de servicios, así como para mejorar la calidad de vida, formación y alojamiento del personal de Tropa y Marinería. En este sentido, para el año 2005 se incrementan notablemente las dotaciones correspondientes a gastos en bienes y servicios.

Asimismo, y en paralelo, se llevarán a cabo otros procesos que van a contribuir al eficiente logro y consolidación del modelo de Fuerzas Armadas profesionales, tales como la reforma de la Ley Orgánica de Criterios Básicos de la Defensa Nacional, incluyendo las conclusiones de la Revisión Estratégica de la Defensa e incorporando al Parlamento en las decisiones sobre el envío de tropas al exterior y el estudio, por empleos y especialidades, de las necesidades reales de las Fuerzas Armadas resultantes de los objetivos anteriores.

La modernización de las Fuerzas Armadas se contempla tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales de armamento, con la continuación de los grandes programas plurianuales ya iniciados, como de la mejora de las estructuras y procedimientos para consolidar la profesionalización y, finalmente, en la medida en que los recursos económicos lo permitan, la adquisición de nuevos sistemas de arma.

En consecuencia, se han potenciado las inversiones reales que, con una dotación de 1.922,17 millones de euros, experimentan, en términos absolutos, un aumento de 91,49 millones de euros y una tasa de incremento del 5 por ciento respecto al ejercicio anterior, y que irán destinadas a satisfacer las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, para dotarlas de los mejores sistemas de armas y equipos posibles, de acuerdo con los recursos disponibles, y priorizando aquéllas que contribuyan al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de nuestras empresas.

En concreto, para el año 2005 destacan las inversiones relativas a los Programas Especiales de Modernización -carros Leopardo, fragatas F-100, aviones EF-2000, aviones A400-M, helicópteros de ataque y vehículos Pizarro-, cuya importancia no radica únicamente en su alto coste económico individual y en sus aspectos tecnológico, industrial y financiero, sino también en los beneficios que se derivan de la participación en programas de cooperación internacional, en los retornos tanto para la economía española como para la industria, con la aportación de nuevas tecnologías, sin olvidar la importancia del incremento de la actividad laboral tanto por la creación de empleos directos como indirectos.

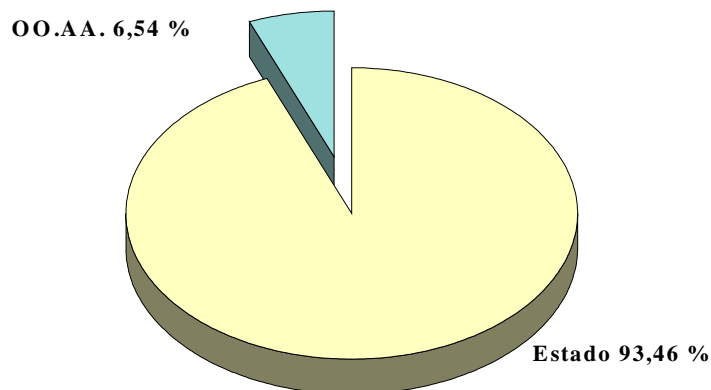
El programa de modernización de las Fuerzas Armadas contempla además múltiples proyectos a realizar por el Ministerio de Defensa, cuyas actuaciones se verán reforzadas con las adquisiciones de armamento y material por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

En cuanto a la racionalización de estructuras se continuará con la adecuada concentración de unidades, instalaciones y recursos, que se desarrollará y materializará en la normativa reglamentaria necesaria.

Por otra parte, la consolidación y desarrollo de la dimensión internacional de la Defensa requiere que nuestras Fuerzas Armadas, de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, mantengan y potencien su participación en las diversas Organizaciones Internacionales de seguridad y defensa y asuman, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades, tanto en el marco de la Alianza Atlántica como en la Política Europea Común de Seguridad y Defensa, para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento, de las Naciones Unidas, y dado que la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz tienen un carácter impredecible, cuya cuantía es de difícil estimación “a priori, es necesario agregar a las dotaciones de esta política los gastos que puedan originarse por esta clase de operaciones.

Finalmente, por lo que se refiere al fomento de la conciencia de defensa nacional en la sociedad, como objetivo inseparable del concepto de Defensa Nacional y necesario para conseguir los demás objetivos, se promocionará en todos los ámbitos sociales y educativos, mediante las actividades culturales y mediáticas oportunas, todo lo relacionado con “el ser” y “el actuar” de lo militar y su importancia para el conjunto de la sociedad.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
DEFENSA**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DEFENSA**

Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
121M. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.476,09	22,7	1.601,20	23,7	8,5
121N. Formación del Personal de las Furezas Armadas	339,55	5,2	326,94	4,8	-3,7
121O. Personal en reserva	659,67	10,2	649,31	9,6	-1,6
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	627,63	9,7	710,98	10,5	13,3
122B. Programas especiales de modernización	577,69	8,9	583,92	8,6	1,1
122M. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	1.591,54	24,5	1.636,56	24,2	2,8
122N. Apoyo Logístico	1.226,59	18,9	1.248,66	18,5	1,8
T O T A L	6.498,77	100,0	6.757,57	100,0	4,0

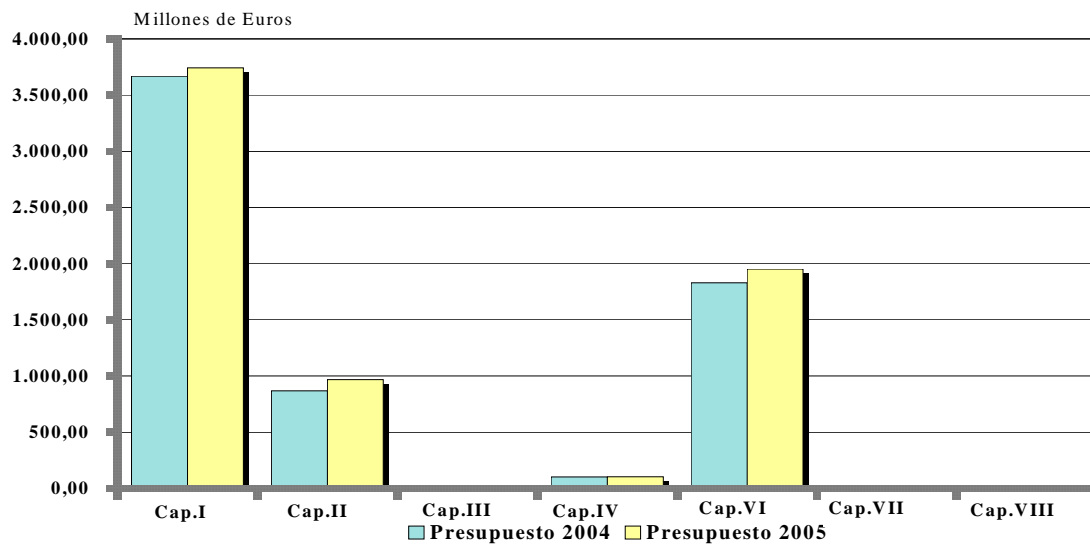
(2-3-02-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DEFENSA
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.669,05	56,5	3.740,38	55,4	1,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	870,02	13,4	963,00	14,3	10,7
III. Gastos financieros	0,62	0,0	0,61	0,0	-1,9
IV. Transferencias corrientes	101,63	1,6	104,00	1,5	2,3
Operaciones corrientes	4.641,32	71,4	4.808,00	71,1	3,6
VI. Inversiones reales	1.830,68	28,2	1.922,17	28,4	5,0
VII. Transferencias de capital	23,87	0,4	24,50	0,4	2,6
Operaciones de capital	1.854,55	28,5	1.946,67	28,8	5,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.495,88	100,0	6.754,66	100,0	4,0
VIII. Activos financieros	2,90	0,0	2,91	0,0	0,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	6.498,77	100,0	6.757,57	100,0	4,0

(2-3-02-2)



(2-3-02-2)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La Constitución Española y las leyes que la desarrollan, consagran, para todos los ciudadanos que viven en su ámbito territorial, los derechos que pueden disfrutar y arbitran las medidas que permitan su ejercicio pleno, su protección y la forma de reconducir las conductas de aquellos sujetos que impiden al resto de los ciudadanos el libre ejercicio de los mismos.

El objetivo principal de esta política es alcanzar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos en relación con su seguridad personal, la inviolabilidad de su domicilio y su libertad de residencia y circulación.

Para responder a esta demanda social, la política presupuestaria se orientará a mejorar la seguridad ciudadana; potenciar la lucha contra el terrorismo; mejorar la seguridad vial; coordinar la respuesta civil en situaciones de emergencia, y gestionar adecuadamente la situación y custodia de presos y penados, a través de un sistema corrector, en el que prima su carácter de reeducación y reinserción social, frente a su aspecto represor.

Los recursos dotados en esta política en el año 2005 ascienden a 6.492,83 millones de euros, experimentan un crecimiento del 7,6 por ciento (456,90 millones de euros) sobre el ejercicio precedente, y se destinarán a alcanzar los objetivos fijados para cada uno de los ámbitos siguientes: Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, Protección Civil, Gestión de las Instituciones Penitenciarias, Seguridad Vial y Derecho de Asilo y Apátridas.

Para la Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos se dotan 4.340,89 millones de euros destinados a mejorar la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo.

En materia de seguridad ciudadana se continuará con la ejecución del Plan de lucha contra la delincuencia reforzando la presencia policial en las calles; se crearán programas para afrontar las nuevas formas de delincuencia y para promover la atención al ciudadano, y se articularán programas específicos e intensivos de presencia en los lugares y sectores que más lo necesiten. En este sentido, se reforzará la plantilla de policías y guardias civiles dedicados a combatir la violencia doméstica, hasta alcanzar un total de 450 agentes y se incrementará la coordinación y colaboración entre las diferentes policías del Estado, destacando en este ámbito, por su relevancia, las aportaciones para financiar la policía autónoma de Cataluña y la

potenciación de los medios materiales de tres importantes Proyectos, ya iniciados en ejercicios anteriores:

- El Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE), que es un sistema integrado de comunicaciones, de utilización conjunta por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con medios avanzados de seguridad para impedir las escuchas e intromisiones, y que culminará su despliegue en 2005.
- El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), cuyo objetivo es garantizar la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea, de acuerdo con las medidas tomadas en el Tratado de Amsterdam, y que actualmente se está desplegando en Melilla, Almería y Granada.
- El Sistema Integral de Interceptación Legal de Telecomunicaciones (SITEL), con 455 puestos de operaciones, se inició su adquisición, desarrollo e implantación en 2001, de conformidad con las recomendaciones de la Unión Europea, para dar respuestas a los problemas planteados por la interceptación de las comunicaciones a través de la Red Internet, tarjetas prepago y las comunicaciones personales vía satélite y alcanzará su pleno funcionamiento a mediados de 2005.

En este ámbito y en relación a la regulación y control de la identidad de los ciudadanos, destacan los proyectos de implantación de un nuevo Pasaporte y del DNI electrónico, el cual constituye otra de las prioridades del Gobierno en cuanto pieza esencial de la Administración Electrónica en España.

La lucha contra el terrorismo en sus distintas formas es una prioridad máxima del Gobierno y las actividades de la misma están orientadas al cumplimiento del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, para lo que se aumentarán los efectivos de personal dedicado a la lucha contra el terrorismo, asignándose 150 nuevas plazas de policías y 150 de guardias civiles para combatir el terrorismo islamista, así como un total de 357 agentes de policía a los servicios de información para prevenir dicha clase de terrorismo.

Se intensificará la formación especializada en técnicas contra las armas nucleares, radiológicas, biológicas y químicas (NRBQ), mediante un plan de formación de 1.600 guardias civiles. Por último, se logrará mejorar la coordinación de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad a través de la creación del Comité Ejecutivo del Mando Único y de la constitución del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

La Protección Civil se ocupa de prevenir, planificar e intervenir en situaciones de grave riesgo colectivo o calamidad pública, así como de coordinar a las distintas Administraciones implicadas. Para el cumplimiento de sus fines se destinan 18,28 millones de euros.

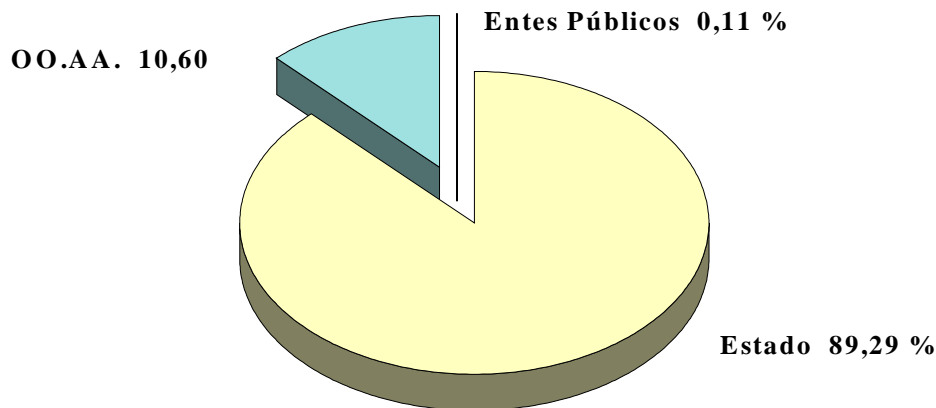
La Gestión de las Instituciones Penitenciarias, dotada con 790,36 millones de euros, pretende potenciar el carácter de reeducación y reinserción social frente al aspecto represor, estando condicionada por el incremento constante de la población penitenciaria y por la necesidad de construir nuevos centros penitenciarios y amortizar los ya obsoletos, tareas estas últimas que desarrolla la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), intentando descongestionar los centros penitenciarios hasta lograr que haya una persona reclusa por celda. En este sentido, en enero de 2003, se acordó la construcción de cuatro nuevos Centros Penitenciarios estando en fase de estudio la de otros tres Centros más.

Asimismo, se implantará la pena privativa de libertad de localización permanente, se impulsarán los programas de actuación y lucha contra las drogas en las cárceles, de atención a internos enfermos de SIDA y se introducirá una dinámica ocupacional activa mediante la ampliación del número de talleres productivos.

Para las actuaciones de Seguridad Vial se destinan 614,26 millones de euros con el fin de conseguir una mejora progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras, con el propósito de reducir el número de accidentes de circulación en un 40 por ciento en el plazo de cinco años. A lo largo de este ejercicio se terminará de implantar el nuevo permiso de conducir en tarjeta de plástico, se empezará a poner en funcionamiento el permiso de conducir por puntos y se incrementará notablemente el número de controles y de radares móviles y fijos, en 2005 se iniciará un plan a tres años para instalar 500 nuevos cinemómetros fijos, de los que 125 unidades corresponderán a dicho ejercicio; finalmente, deben destacarse también las actuaciones sobre tramos y puntos negros de accidentalidad y la apertura de nuevos Centros de Gestión de Tráfico.

Por último, para los Servicios Generales se destinarán 100,98 millones de euros, para las Fuerzas y Cuerpos en Reserva 617,59 millones de euros, para la Protección de Datos 7,00 millones de euros y para el Derecho de Asilo y Apátridas 3,47 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
**SEGURIDAD CIUDADANA E
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**
Clasificación por programas

(En millones)

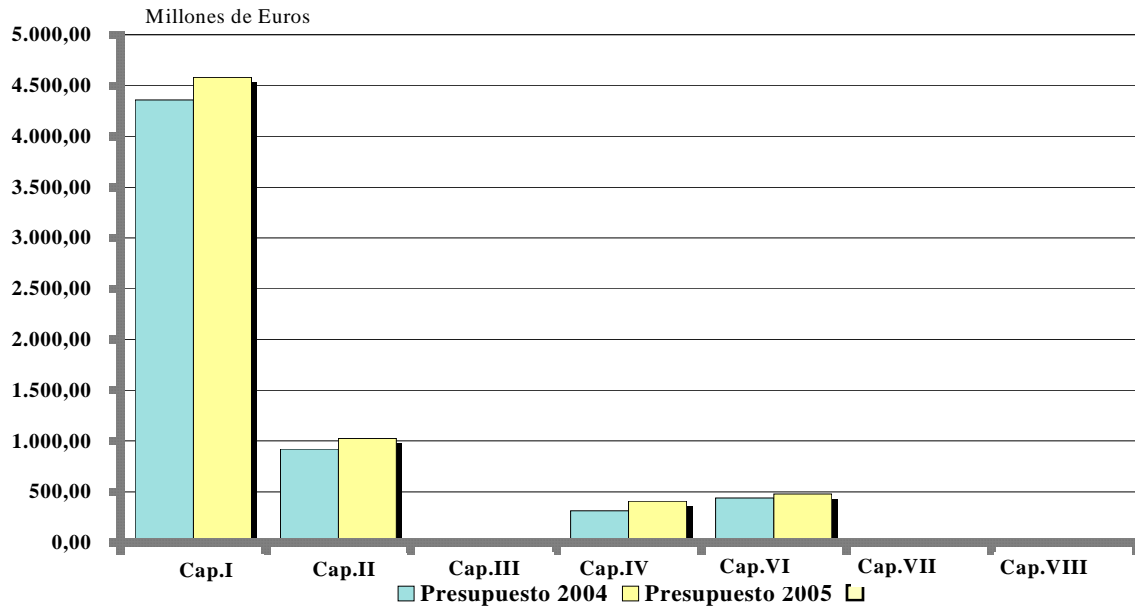
PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
131M. Dirección y Serv. Generales de Seguridad y Protección Civil	53,29	0,9	100,98	1,6	89,5
131N. Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	98,98	1,6	115,54	1,8	16,7
131O. Fuerzas y Cuerpos en reserva	609,43	10,1	617,59	9,5	1,3
131P. Derecho de asilo y apátridas	3,27	0,1	3,47	0,1	6,0
132A. Seguridad ciudadana	3.873,46	64,2	4.167,51	64,2	7,6
132B. Seguridad vial	582,29	9,6	614,26	9,5	5,5
132C. Actuaciones policiales en materia de droga	58,30	1,0	57,83	0,9	-0,8
133A. Centros e instituciones penitenciarias	685,94	11,4	745,38	11,5	8,7
133B. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	48,04	0,8	44,98	0,7	-6,4
134M. Protección Civil	17,55	0,3	18,28	0,3	4,2
135M. Protección de datos de carácter personal	5,39	0,1	7,00	0,1	30,0
T O T A L	6.035,93	100,0	6.492,83	100,0	7,6

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.357,23	72,2	4.580,51	70,5	5,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	921,50	15,3	1.019,01	15,7	10,6
III. Gastos financieros	0,53	0,0	0,53	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	312,39	5,2	407,66	6,3	30,5
Operaciones corrientes	5.591,65	92,6	6.007,71	92,5	7,4
VI. Inversiones reales	437,48	7,2	478,55	7,4	9,4
VII. Transferencias de capital	5,19	0,1	4,96	0,1	-4,5
Operaciones de capital	442,66	7,3	483,50	7,4	9,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.034,31	100,0	6.491,22	100,0	7,6
VIII. Activos financieros	1,61	0,0	1,61	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	6.035,93	100,0	6.492,83	100,0	7,6

(2-3-03-2)



(2-3-03-2)

POLÍTICA EXTERIOR

La Política Exterior se apoya en el desarrollo de tres pilares fundamentales de acción: la Acción del Estado en el Exterior, que desarrolla las relaciones de España con otros Estados y Organizaciones internacionales, la Acción Consular, destinada a fomentar y defender los intereses españoles en el exterior, y por último, la contribución a la consecución de un orden internacional más justo y solidario, utilizando para ello los instrumentos de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Promoción y Difusión Cultural en el Exterior.

Como soporte material de estas grandes líneas de acción para el ejercicio 2005 se han dotado recursos por importe de 1.155,81 millones de euros, un 5,75 por ciento más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 62,87 millones de euros. No obstante, considerando los remanentes originados por el mantenimiento de una favorable cotización del euro respecto a otras divisas, especialmente frente al dólar que es la moneda utilizada para realizar gran parte de los pagos en esta política, puede estimarse que en términos homogéneos de comparación, el incremento se eleva al 9,79 por ciento, lo que supone un total de 103,11 millones de euros adicionales puestos a disposición de sus gestores.

Los grandes objetivos de la Política en las áreas antes citadas, así como las líneas de acción previstas de cara a su consecución, son las siguientes:

En el marco de la Acción Diplomática y Consular, se pretende, por una parte, redefinir, recuperar y fortalecer las líneas maestras de consenso, de compromiso europeísta, de atención preferente a Latinoamérica y al Mediterráneo y de alienamiento con la legalidad internacional, que entre otras, han sido características de la política exterior española en el último cuarto de siglo, y por otra, realizar un esfuerzo de racionalización de la estructura de distribución territorial de las representaciones en el exterior. Acontecimiento importante del 2005 es la celebración en Salamanca de la XV Cumbre Iberoamericana que tiene su oportuna cobertura presupuestaria. Como líneas de acción, merecen destacarse la dotación de créditos para financiar la reforma y acondicionamiento de sedes, especialmente en materia de seguridad, y la continuación de la implantación progresiva de un sistema integrado de gestión de la información que conecte los servicios centrales, las embajadas y los consulados a través de una red privada virtual de transmisión de voz y datos. La presencia e influencia del Estado español en los foros internacionales en defensa de la legalidad y los Derechos Humanos y la lucha contra el terrorismo queda asegurada con las dotaciones presupuestarias asignadas para

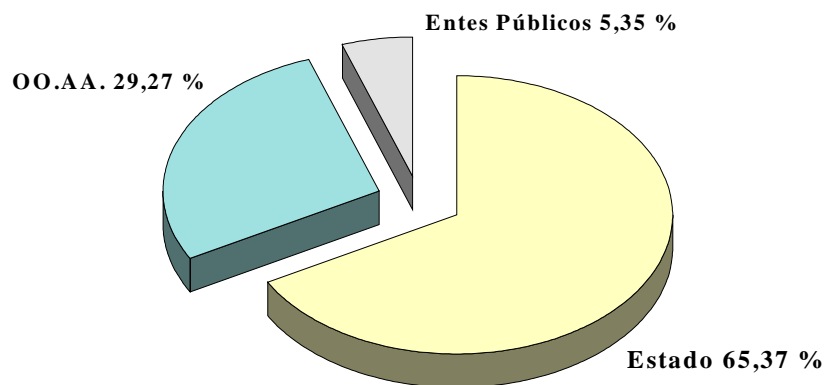
cuotas obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales y para Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También debe reseñarse la constitución de una Comisión para la reforma del Servicio Exterior, dirigida al estudio de sus necesidades y a la formulación de propuestas de racionalización en la materia. La dotación de este área asciende a 552,35 millones de euros.

Por su parte, dentro del Área de Cooperación para el Desarrollo, se pretende un cambio importante de la política tanto en las dotaciones como en los contenidos. Su dotación asciende a 433,66 millones de euros, lo que supone un incremento del 21,5 por ciento respecto a 2004, que posibilita el acercamiento al compromiso del Gobierno de duplicar la cuantía de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la actual legislatura. Especial incremento (66,4 por ciento) ha experimentado la dotación al Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM), instrumento financiero de AOD que permite, a través del Instituto de Crédito Oficial y, a su vez, de entidades financieras de países en vías de desarrollo, la concesión de préstamos a pequeñas empresas que no tienen acceso al sistema financiero tradicional. Paralelamente al incremento de medios, y en el marco del Plan Director de Cooperación Española para los próximos cuatro años, se procurará articular efectivamente la coordinación de nuestro sistema de Cooperación a un triple nivel: en el seno de la propia Administración General del Estado, con las Administraciones Territoriales y con los demás agentes que realizan actuaciones de cooperación, tanto a nivel nacional como internacional.

En materia de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior, durante el próximo y siguientes ejercicios se consolidarán y ampliarán tanto la red de centros culturales en el exterior (consolidación de los centros de Belgrado, Budapest, Estocolmo, Praga y proyectos de Centro en Sofía y Pekín), como el Centro de Alcalá de Henares en calidad de centro de formación de profesores de español. Se continuará con las líneas de acción para la difusión de la cultura en español, provisión de contenidos en español a través de internet y divulgación de la riqueza lingüística de España. La dotación en esta materia para 2005 es de 98,67 millones de euros.

Por último, en el área de Administración General se llevan a cabo temas de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Continúa desarrollándose el Plan de Información y Comunicaciones, que posibilita aplicar la Administración Electrónica a la Administración Exterior, asegurar la coordinación con otros Departamentos y utilizar las nuevas tecnologías para adelantarse a las demandas del ciudadano en su proyección en el exterior. Su dotación para 2005 es de 71,13 millones de euros.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
POLÍTICA EXTERIOR**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA EXTERIOR
Clasificación por programas**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Exteriores	61,69	5,6	71,13	6,2	15,3
142A. Acción del Estado en el exterior	560,73	51,3	532,05	46,0	-5,1
142B. Acción diplomática ante la Unión Europea	18,14	1,7	20,31	1,8	11,9
143A. Cooperación para el Desarrollo	357,01	32,7	433,66	37,5	21,5
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el exterior	95,37	8,7	98,67	8,5	3,5
T O T A L	1.092,94	100,0	1.155,81	100,0	5,8

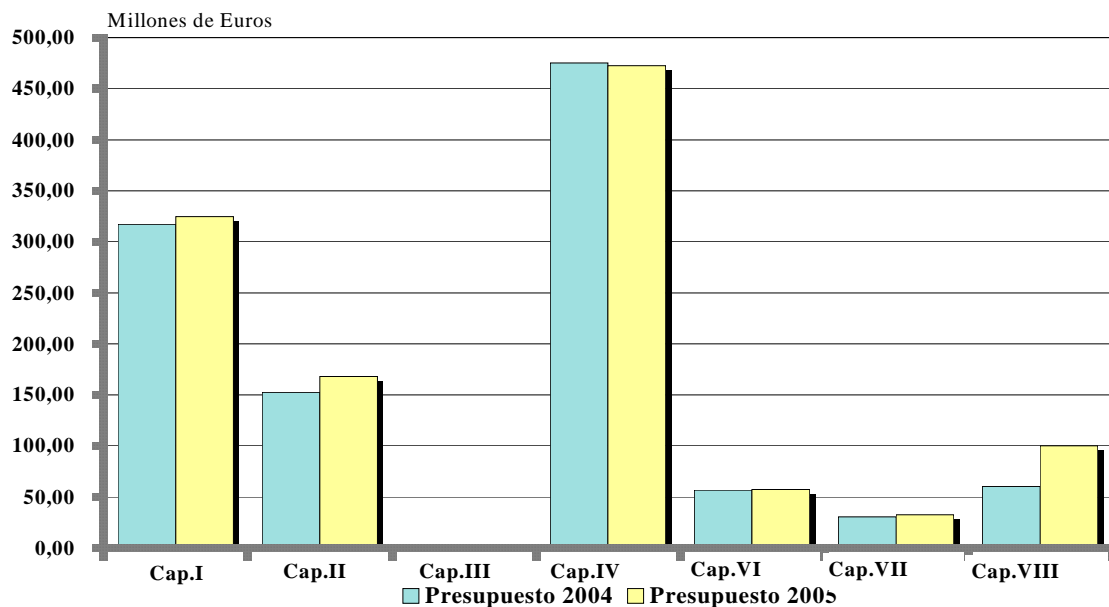
(2-3-04-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA EXTERIOR
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	317,13	29,0	324,57	28,1	2,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	152,51	14,0	168,07	14,5	10,2
III. Gastos financieros	0,63	0,1	0,64	0,1	2,4
IV. Transferencias corrientes	475,36	43,5	472,47	40,9	-0,6
Operaciones corrientes	945,63	86,5	965,75	83,6	2,1
VI. Inversiones reales	56,51	5,2	57,20	4,9	1,2
VII. Transferencias de capital	30,46	2,8	32,61	2,8	7,1
Operaciones de capital	86,97	8,0	89,81	7,8	3,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.032,60	94,5	1.055,57	91,3	2,2
VIII. Activos financieros	60,34	5,5	100,25	8,7	66,1
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.092,94	100,0	1.155,81	100,0	5,8

(2-3-04-2)



(2-3-04-2)

PENSIONES

La política de pensiones integra, para el ejercicio 2005, el conjunto de prestaciones de pago periódico sustitutivas de las rentas dejadas de percibir ante contingencias tales como vejez, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. En este sentido la universalización del derecho a pensión permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas) como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por la vejez o la invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales).

Por tanto, quedan incluidas en esta política las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas en el que se integra junto a las pensiones de los funcionarios públicos, las denominadas “Pensiones de Guerra”.

El gasto presupuestado para el año 2005 en esta política asciende a 79.221,28 millones de euros, incluidos los gastos de gestión inherentes a estas prestaciones, que supone un incremento en relación al Presupuesto 2004 del 6,8 por ciento.

En el ámbito contributivo del sistema de la Seguridad Social el crédito presupuestado que se destina al pago de las pensiones durante el año 2005 se eleva a 68.904,89 millones de euros, siendo los objetivos primordiales el aseguramiento de la viabilidad financiera del sistema y el mantenimiento y mejora de los niveles de protección.

La viabilidad financiera se sustenta en el binomio crecimiento de empleo y clarificación financiera.

El crecimiento del empleo permite garantizar la suficiencia de las cotizaciones para mantener el nivel de gasto de las pensiones actuales, pero la viabilidad del sistema se verá afectada por la evolución demográfica previsible para los próximos años, resultando necesario fomentar la estabilidad en el empleo y reducir la temporalidad,

La clarificación financiera, constituye otro de los factores que refuerzan nuestro sistema público. El Estado está financiando progresivamente los complementos para las pensiones mínimas, lo que permite, con carácter acumulable e incrementalista, una significativa aportación de recursos a la Seguridad Social que viene a consolidar, a largo plazo, su estabilidad financiera.

La materialización de los aspectos mencionados adquiere su máxima expresión en el Fondo de Reserva. En el primer semestre de 2004 ha alcanzado un volumen superior a 18.900 millones de euros, un 2,4 por ciento del PIB. Además está previsto que el presupuesto 2005, con un objetivo de superávit, para el ámbito de Seguridad Social, de un 0,7 por ciento PIB, contribuya a acrecentar progresivamente el saldo del Fondo de Reserva.

En relación al mantenimiento de los niveles de protección, se asegura el poder adquisitivo de las pensiones según la inflación real. Además es voluntad del Gobierno que los pensionistas, beneficiarios de pensiones más bajas, participen de los resultados positivos que arrojan las cuentas de la Seguridad Social, viendo mejoradas sus pensiones por encima de la inflación prevista, y ello sin renunciar al objetivo de mantener un nivel de gasto sostenible a largo plazo. Por todo ello, el incremento que experimentan las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social es de 6,5 por ciento, si el titular de la pensión tiene un cónyuge a su cargo, y del 5, por ciento si el titular no tiene un cónyuge a su cargo.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado integra tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. Asimismo contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que por diversos motivos se han ido incluyendo en Clases Pasivas. La cuantía presupuestada para el año 2005 es de 7.327,08 millones de euros, de los que se destinan al pago de prestaciones un volumen de 7.319,18 millones de euros.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas de Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el cuadro nº 1 muestra una evolución del gasto en ambos sistemas.

Cuadro nº 1

(Millones de euros)

Conceptos	2002	2003	2004 (*)	2005 (*)
Pensiones de Seg. Social	58.852,50	60.151,39	64.307,00	68.904,89
Pensiones de Clases Pasivas	6.094,61	6.591,15	6.830,21	7.319,18
TOTAL	64.947,11	66.742,54	71.137,21	76.224,07

(*) Crédito inicial

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2005 asciende a 68.904,89 millones de euros, con un crecimiento interanual del 7,1 por ciento, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2005, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,8 por ciento, del incremento del 1,6 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución, y de la mejora de las pensiones mas bajas del sistema.

Por tipos de pensión el gasto presupuestado para 2005 se desglosa de la siguiente forma:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones de jubilación	45.361,33
- Pensiones de incapacidad	8.362,94
- Pensiones de viudedad	13.979,55
- Pensiones de orfandad	997,27
Pensiones en favor de familiares	203,80

En cuanto al Régimen Clases Pasivas del Estado, la cuantía presupuestada para el año 2005 destinada al pago de prestaciones asciende a 7.319,18 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil	3.560,67
- Pensiones a funcionarios de carácter militar.....	1.812,07
- Pensiones a familias de carácter civil	836,64
- Pensiones a familias de carácter militar.....	1.043,09
- Otras pensiones y prestaciones	66,71

En relación al número de beneficiarios, el cuadro nº2 muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

Cuadro nº 2

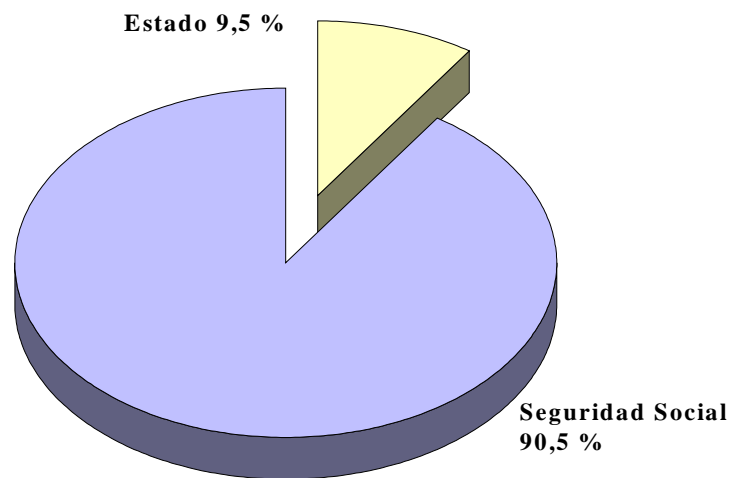
	<u>Nº Beneficiarios</u>
Seguridad Social (*)	7.880.620
- Régimen General.....	4.442.561
- Trabajadores Autónomos	947.551
- Agrario cuenta ajena.....	663.642
- Agrario cuenta propia.....	833.867
- Mar	130.157
- Minería del Carbón	72.091
- Empleados de Hogar	198.235
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	243.640
- SOVI.....	348.876
Clases Pasivas (*)	505.361

(*) Datos a julio 2004

En cuanto al ámbito no contributivo, el crédito destinado para el ejercicio 2005 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se eleva a 1.863,45 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito, dada la ejecución que presenta el gasto en 2004, resulta suficiente para atender el coste derivado de la revalorización de las pensiones, la variación del colectivo y mejoras, lo que se concreta en un incremento del 3 por ciento de su cuantía. Para los preceptores de las ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS), que no hayan optado por integrarse en las pensiones no contributivas, se ha presupuestado la cantidad de 67,94 millones de euros.

Por último y bajo la denominación de Pensiones de Guerra se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2005, los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 529,32 millones de euros.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
PENSIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PENSIONES**

Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211M. Pensiones contributivas de la Seguridad Social	64.437,27	86,9	69.047,58	87,2	7,2
211N. Pensiones de Clases Pasivas	6.776,61	9,1	7.255,30	9,2	7,1
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	53,60	0,1	63,88	0,1	19,2
212M. Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	1.958,27	2,6	1.942,24	2,5	-0,8
212N. Pensiones de guerra	562,84	0,8	529,32	0,7	-6,0
219M. Gestión de las prestaciones económicas S.S.	359,19	0,5	375,06	0,5	4,4
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	8,00	0,0	7,90	0,0	-1,1
T O T A L	74.155,78	100,0	79.221,28	100,0	6,8

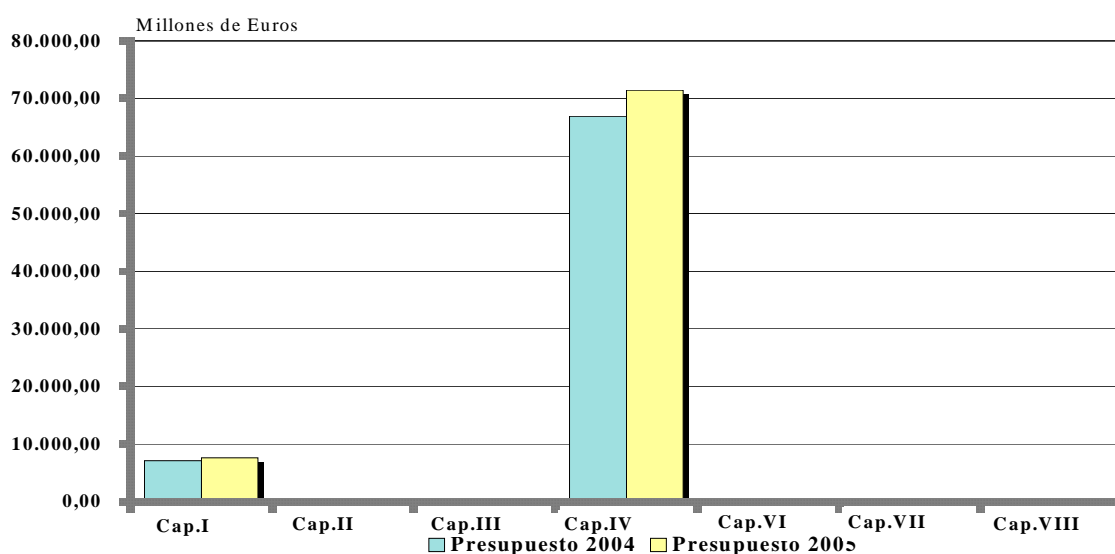
(2-3-05-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PENSIONES
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	7.121,47	9,6	7.620,07	9,6	7,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	89,16	0,1	94,10	0,1	5,5
III. Gastos financieros	0,37	0,0	0,38	0,0	2,0
IV. Transferencias corrientes	66.891,04	90,2	71.449,75	90,2	6,8
Operaciones corrientes	74.102,04	99,9	79.164,29	99,9	6,8
VI. Inversiones reales	51,84	0,1	54,83	0,1	5,8
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	51,84	0,1	54,83	0,1	5,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	74.153,88	100,0	79.219,12	100,0	6,8
VIII. Activos financieros	1,90	0,0	2,16	0,0	13,6
TOTAL CAPITULOS I a VIII	74.155,78	100,0	79.221,28	100,0	6,8

(2-3-05-2)



(2-3-05-2)

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

La política de Otras Prestaciones Económicas se orienta, fundamentalmente, a la compensación de las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar por causas que afectan directamente al trabajador como accidente, enfermedad, maternidad, entre otras, o bien, por razones ajenas a su voluntad como insolvencia, quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores de los empresarios. Asimismo, se integran en esta política de gasto otras ayudas compensatorias que tienen por finalidad complementar las rentas de los beneficiarios ante determinadas situaciones; bajo este denominador se integran, básicamente, las ayudas de apoyo a la familia, a los afectados por el Síndrome Tóxico y las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes.

Esta política se estructura en tres programas de gasto: subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social; prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo; y prestaciones de garantía salarial.

Para el ejercicio del año 2005 la dotación de esta política se eleva a 10.656,23 millones de euros, con un incremento interanual de un 7,9 por ciento.

El primer programa, subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social, contiene créditos por un importe global de 9.040,59 millones de euros, destinados a proteger situaciones de incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo, protección familiar, síndrome tóxico, etc.

Destacan, por su peso relativo, los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional. El crédito destinado al pago de estos subsidios se eleva a 5.925,19 millones de euros, con un crecimiento sobre 2004 del 11,5 por ciento.

En esta área de actuación, y una vez extendida la cobertura de la incapacidad temporal a todos los regímenes de la Seguridad Social, el objetivo primordial es garantizar a la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la

efectiva asignación a su finalidad. En este sentido se adoptan para el ejercicio 2005 medidas de carácter legal para introducir un principio de seguridad jurídica que evite la percepción del subsidio de forma indefinida.

Asimismo, el presupuesto para el año 2005 incorpora un programa de ahorro, con una dotación de 294,47 millones de euros, materializado mediante convenios, suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en incapacidad temporal, actuaciones encaminadas a un mayor y mejor control del gasto.

En relación a la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo la dotación prevista para el año 2005 es de 1.234,94 millones de euros, con un incremento sobre el crédito de 2004 del 11,6 por ciento, dado el avance en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el aumento de la tasa de natalidad.

La tendencia del gasto en los últimos ejercicios respecto a los subsidios de incapacidad temporal y maternidad y riesgo durante el embarazo se refleja en el siguiente cuadro:

(millones de euros)

Conceptos	2002	%	2003	%	2004 (*)	%	2005 (*)	%
Incapacidad temporal	4.754,48	11,1	5.154,19	8,4	5.312,46	3,1	5.925,19	11,5
Maternidad y riesgo durante el embarazo	937,71	11,1	1.080,91	15,3	1.106,26	2,3	1.234,94	11,6

(*) Crédito inicial

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico tienen carácter universal y redistributivo y se enmarcan dentro del objetivo de apoyo a la familia. Estas prestaciones consisten en una asignación periódica por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección familiar tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2005 asciende a 945,20 millones de euros, de los que 931,79 millones de euros, se destinan al

pago directo a los beneficiarios. Este crédito, dado su nivel de ejecución en 2004, resulta suficiente para atender el coste derivado de la actualización monetaria, en su caso, y la variación de colectivo, y mejoras, lo que se concreta en un incremento del 5 por ciento de las cuantías de las prestaciones por hijo a cargo de 18 o más años con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

Las prestaciones dirigidas a los afectados por el Síndrome Tóxico tienen como finalidad la protección de las situaciones de necesidad surgidas como consecuencia del padecimiento de dicha enfermedad, proporcionándoles las prestaciones de pago periódico sustitutivas de rentas salariales y la atención social que necesita esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar el desarrollo familiar y social. Para el 2005 el Estado ha presupuestado para dicha finalidad un crédito por importe de 21,00 millones de euros que supone un crecimiento del 12,4 por ciento.

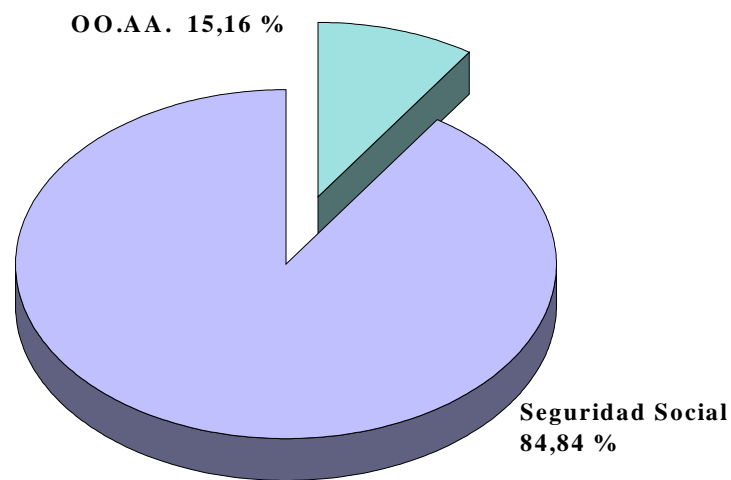
El segundo programa se refiere a las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo, denominación que integra el Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para 2005, es de 472,56 millones de euros que supone un incremento del 7,1 por ciento sobre el ejercicio anterior.

El último programa, prestaciones de garantía salarial, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquellos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para 2005, destinada a estas actividades asciende en términos no financieros 483,45 millones de euros, si bien hay que resaltar que del citado importe se dedican al pago a los beneficiarios un total de 458,05 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
221M. Subsidios incapac. temp.y otras prest.econ. SS	8.288,31	84,0	9.040,59	84,8	9,1
222M. Prestaciones econ. del Mutualismo Admvo.	441,04	4,5	472,56	4,4	7,1
223M. Prestaciones de garantía salarial	1.142,77	11,6	1.143,08	10,7	0,0
T O T A L	9.872,12	100,0	10.656,23	100,0	7,9

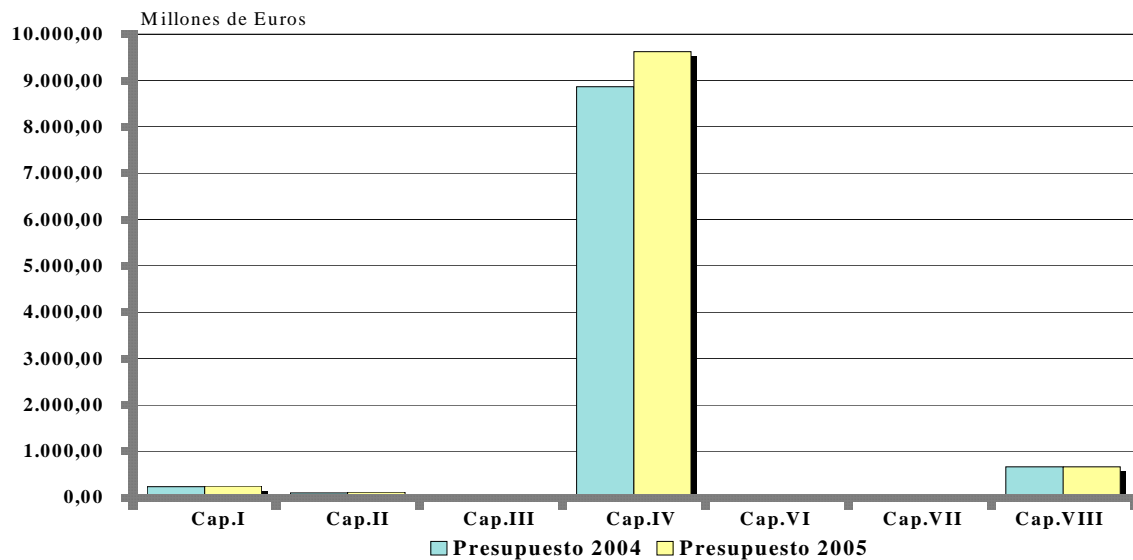
(2-3-06-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
 Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	232,83	2,4	249,34	2,3	7,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	98,81	1,0	114,72	1,1	16,1
III. Gastos financieros	0,38	0,0	0,39	0,0	1,8
IV. Transferencias corrientes	8.868,90	89,8	9.619,73	90,3	8,5
Operaciones corrientes	9.200,93	93,2	9.984,18	93,7	8,5
VI. Inversiones reales	11,49	0,1	12,31	0,1	7,1
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	11,49	0,1	12,31	0,1	7,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.212,42	93,3	9.996,49	93,8	8,5
VIII. Activos financieros	659,70	6,7	659,73	6,2	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	9.872,12	100,0	10.656,23	100,0	7,9

(2-3-06-2)



(2-3-06-2)

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

La política de Servicios Sociales y Promoción Social comprende un conjunto de programas y servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desempleo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales, al objeto de potenciar actuaciones a favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o que presentan situaciones de especial sensibilidad social.

Para el año 2005 los créditos destinados a esta política ascienden a 1.378,11 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 21,6 por ciento.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social se configura a través de tres bloques de actuación: Acción Social, Promoción Social, y Gestión de Servicios Sociales.

El primer grupo desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, extranjería e inmigración, drogadicción, e infancia y familia. Tiene como objetivo promover las condiciones necesarias que posibiliten la igualdad de todos los ciudadanos mediante medidas que garanticen la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

El segundo apartado agrupa programas y actuaciones en materia de promoción y servicios a la juventud y a la mujer.

El último bloque de actuación atiende a la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social.

1. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, se financia en el ejercicio 2005 con 1.273,50 millones de euros, y recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, migrantes, extranjería e inmigración, menores y drogodependientes, etc., que por

sus especiales características necesitan una mayor protección, y que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

Servicios sociales

En este apartado destacan, por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65 por ciento, una prestación que para el año 2005 se calcula en 149,86 euros/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedó suprimida la incorporación de nuevos beneficiarios al colectivo de subsidio de garantía de ingresos mínimos y al subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula. El número de beneficiarios previsto para 2005 es de 59.377 que supone una disminución, como en años anteriores, en torno al 12 por ciento.

El Estado aporta en el año 2005 para el abono de las prestaciones derivadas de la LISMI un importe de 98,80 millones de euros.

Además, en el ejercicio 2005 el Estado aporta al IMSERSO, para financiar los Servicios Sociales, 158,41 millones de euros, aunque en la actualidad la gestión de los Servicios Sociales se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

En este apartado destaca, con una dotación de 138,76 millones de euros el Programa de Servicios Sociales de la Seguridad Social a Personas Mayores en el que se contemplan los programas destinados a la tercera edad (residencias, ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, teleasistencia así como los centros de Día y Centros de Mayores). Destaca el incremento del 17,4 por ciento en las dotaciones destinadas a financiar, mediante convenios, programas de turismo social, termalismo y teleasistencia, que permitirá un aumento del número de beneficiarios, hasta

alcanzar en 2005, 680.000 en turismo social, 125.000 en termalismo y 136.650 en teleasistencia, además de la inclusión, en el programa de teleasistencia, de las víctimas de violencia de género, dando cumplimiento al Plan de Medidas Vigentes para la prevención y violencia de género, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 7 de mayo.

Asimismo, en el Programa de Servicios Sociales de la Seguridad Social a Personas Mayores, se desarrollan los programas enmarcados en el Plan de Acción para Personas Mayores. A través del mismo se realizan distintas actuaciones encaminadas a ofrecer unos servicios sociales adecuados para atender las demandas de las personas mayores, que financiarán, con aportaciones de las Comunidades Autónomas, la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna, viviendas tuteladas y programas experimentales para cuidado de enfermos de Alzheimer.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan de Acción para Personas Mayores, así como, la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las infraestructuras destinadas al colectivo de la tercera edad.

El Plan de Acción para Personas Mayores 2003-2007, se fundamenta en las exigencias de las políticas sociales de mayores. Constituye este Plan un marco idóneo de colaboración institucional, donde confluyen con los de la Administración General del Estado, los recursos económicos de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. En este Plan se desarrollan los programas de Turismo Social, Termalismo y Teleasistencia antes citados, así como los centros de Día y centros de Mayores.

Como una de las medidas del Plan figura un programa de apoyo a familias cuidadoras de mayores dependientes, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas. En 2005 este programa está dotado con 12 millones de euros.

En esta misma línea, se pretende consolidar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y

las Corporaciones Locales, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2005 se eleva a 96,96 millones de euros. En el ejercicio 2005 aparecen consignados 50 millones de euros para la realización, en colaboración con las Comunidades Autónomas de “Acciones a favor de las personas en situación de dependencia”.

Los créditos que financian, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los programas de atención a personas con Alzheimer y otras demencias están dotados en 2005 con 9,29 millones de euros.

Para el desarrollo del “ Plan de Acción para Discapacitados” se ha fijado en el año 2005 un importe de 4,9 millones de euros. A través del mismo, se pretende afrontar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los problemas de la población con incapacidades. En la misma línea, en el ejercicio 2005 se han presupuestado además 3,98 millones de euros para programas de discapacitados.

En el ejercicio 2005, se consignan 52,09 millones de euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de financiar los Servicios Sociales del Instituto Social de la Marina (ISM).

Drogadicción

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2005 los créditos asignados al Plan ascienden a 32,13 millones de euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo regulado en la Ley 17/2003, de

29 de mayo, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

Migrantes

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acción en favor de migrantes". Desarrolla, básicamente, sus actuaciones en beneficio de dos colectivos: emigrantes españoles y migrantes interiores. Para 2005 los créditos asignados a este programa ascienden a 267,15 millones de euros, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social. Hay que destacar el esfuerzo realizado para atender al colectivo de emigrantes a través de las "Pensiones asistenciales para emigrantes", y de las "Ayudas para emigrantes, sus familias y entidades", con unas dotaciones para 2005, de 68,67 millones de euros y 9,77 millones de euros respectivamente, lo que implica unos incrementos con respecto al ejercicio 2004 del 15,3 por ciento y del 33 por ciento.

En el ejercicio 2005, aparece consignado presupuestariamente por primera vez el "Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos" dotado con 120 millones de euros.

Por otra parte, en este programa, las dotaciones destinadas a las ayudas y subvenciones a favor de los inmigrantes se han incrementado en el año 2005 en 4,7 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 20,8 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Con estas dotaciones se subvencionan programas y servicios dirigidos a la integración socio-laboral de la población de solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes. Se pretende, unido a lo anterior, potenciar la actuación conjunta de Organismos y Entidades que están trabajando por la consecución de una integración social de los colectivos afectados (Cruz Roja, CEAR, y Asociación Comisión Católica Española de Migración). Como programas específicos se incluyen también aquellos que requieren de actuaciones concretas motivadas por situaciones de urgente necesidad de inmigrantes con un elevado grado de vulnerabilidad.

- La inserción laboral de los trabajadores migrantes, mediante la canalización de los flujos migratorios y la regularización del mercado de trabajo, concediendo ayudas destinadas a facilitar la movilidad geográfica que permita el acceso a los puestos de trabajo ofertados.

Extranjería e inmigración

Para actuaciones de “Coordinación en materia de extranjería e inmigración”, se consignan presupuestariamente para el año 2005, 12,19 millones de euros, destinados, por un lado al desarrollo y promoción de acciones coordinadas y homogéneas en materia de canalización de flujos, integración social de los inmigrantes y cooperación con los países emisores de emigrantes. Dentro de estas actuaciones destacan las subvenciones a Cruz Roja de España para atender a los inmigrantes llegados a las costas españolas, con una dotación de 2,4 millones de euros para el año 2005, lo que supone un incremento del 500 por ciento con respecto al ejercicio precedente.

Asimismo, las dotaciones para ayudas y subvenciones para actuaciones a favor de trabajadores migrantes del interior y para favorecer la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, ascienden en 2005 a 2,14 millones de euros, lo que implica un incremento de 1,9 millones de euros respecto a 2004 (757,31 por ciento).

Por otro lado, se desarrollan programas técnicos de inmigración y se persigue la mejora de la gestión de los flujos de inmigración y solicitantes de protección que se presentan en territorio español.

2. Promoción social

El segundo bloque de actuación cuenta con una dotación para el ejercicio 2005 de 70,56 millones de euros, y agrupa los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud” y “Promoción de la mujer”.

A través del programa “Promoción y Servicios a la Juventud” se atienden las demandas, inquietudes y problemas más importantes que afectan a los jóvenes, favoreciendo las condiciones que posibiliten su autonomía personal, promoviendo su incorporación a la

vida activa (mejorando su formación para el empleo, propiciando su incorporación al mercado de trabajo y facilitando su acceso a la vivienda), promoviendo los valores de solidaridad, respeto mutuo, sentido de la responsabilidad y espíritu emprendedor, así como el desarrollo de la igualdad de oportunidades y de la prevención de situaciones de riesgo, fomentando el voluntariado juvenil, la participación social y un mayor protagonismo de los jóvenes en todo aquello que les afecta, como medio más idóneo para poder desarrollar y consolidar cualquier política de juventud que se pretenda llevar a cabo.

Las acciones y medidas previstas afectan a una población superior a los 950.000 jóvenes en toda España, como beneficiarios directos o indirectos de algunas de dichas actividades, servicios y medidas que forman parte de los siguientes grupos:

- Desarrollo y coordinación de la colaboración institucional en el marco del “Plan de Acción global en materia de juventud”, especialmente con las Administraciones y Organismos Públicos y Privados cuyas actuaciones afecten significativamente a los jóvenes en materias comprendidas en dicho Plan (formación, empleo, vivienda, salud, etc...).
- Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud.
- Promoción del voluntariado y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal.
- Prestación de servicios a la juventud en materia de estudios, información y promoción cultural.

Para atender estas acciones el crédito destinado en el 2005 se eleva a 34,27 millones de euros.

Con el programa “Promoción de la Mujer”, se atiende a la problemática que afecta a este colectivo, a través de una serie de actuaciones como son: el estudio y mejora de la situación social de las mujeres; introducción del principio de igualdad de oportunidades en las actividades de las instituciones públicas y privadas; incorporación de la igualdad de oportunidades en todas las actuaciones que se realizan en el marco de la cooperación internacional; impulso de los servicios sociales y de información para las mujeres y apoyo al movimiento asociativo y adopción de medidas encaminadas a combatir la violencia que sufren las mujeres.

En este sentido, el día 28 de diciembre se aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Esta Ley permitirá acotar este fenómeno desde todos sus ángulos: legal, policial, asistencial, educativo, administrativo etc.

La creación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y del Observatorio Estatal de la Violencia de Género se articula, dentro de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como una herramienta de la que se dota la Administración Pública para combatir esta lacra social.

En este sentido, se consignan 10 millones de euros para financiar en colaboración con las Comunidades Autónomas medidas de protección integral contra la violencia de género.

Para el programa “Promoción de la Mujer” se consignan en el 2005, 36,29 millones de euros.

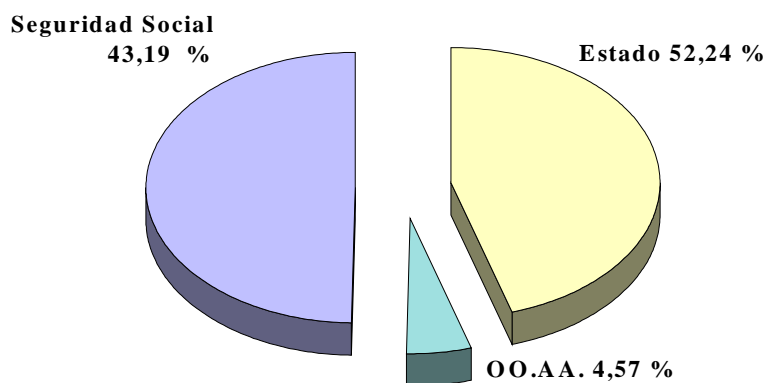
3. Gestión de Servicios Sociales

El último bloque de actuación atiende la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social, a través del IMSERSO con una dotación en el ejercicio 2005 de 34,06 millones de euros.

En este apartado se engloban las funciones de coordinación, inspección, gestión de inversiones, información y en general todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	32,02	2,8	32,13	2,3	0,3
231B. Acción en favor de los migrantes	82,91	7,3	267,15	19,4	222,2
231C. Serv. Sociales de la S. Social a personas discapacitadas	190,53	16,8	177,14	12,9	-7,0
231D. Serv. Sociales de la S. Social a personas mayores	120,13	10,6	138,76	10,1	15,5
231E. Otros servicios sociales de la S. Social	267,86	23,6	238,62	17,3	-10,9
231F. Otros servicios sociales del Estado	284,28	25,1	347,89	25,2	22,4
231G. Atención a la infancia y a la familia	49,04	4,3	53,03	3,8	-100,0
231M. Serv. soc. de la S. S. gestion. por las CC.AA	6,42	0,6	6,57	0,5	2,4
231N. Coord. en materia de extranjería e inmigración	7,07	0,6	12,19	0,9	72,5
232A. Promoción y servicios a la juventud	32,38	2,9	34,27	2,5	5,8
232B. Promoción de la mujer	24,34	2,1	36,30	2,6	49,1
239M. Gestión de los servicios sociales de la S. Social	36,00	3,2	34,06	2,5	-5,4
T O T A L	1.132,97	100,0	1.378,11	100,0	21,6

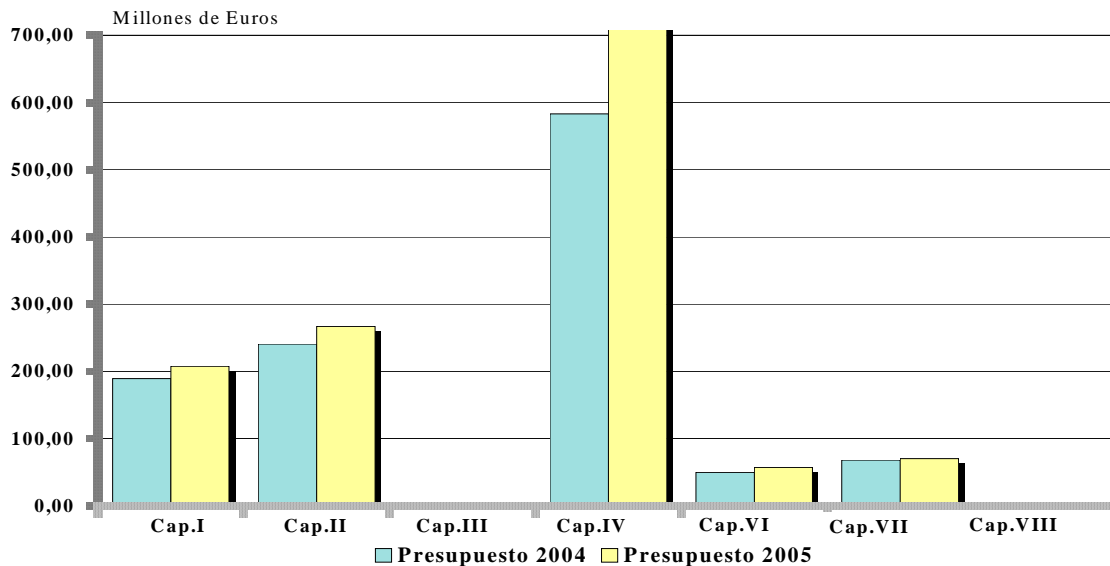
(2-3-07-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	189,30	16,7	207,49	15,1	9,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	240,95	21,3	266,70	19,4	10,7
III. Gastos financieros	0,29	0,0	0,29	0,0	1,2
IV. Transferencias corrientes	583,23	51,5	774,89	56,2	32,9
Operaciones corrientes	1.013,77	89,5	1.249,36	90,7	23,2
VI. Inversiones reales	49,92	4,4	57,27	4,2	14,7
VII. Transferencias de capital	68,05	6,0	70,25	5,1	3,2
Operaciones de capital	117,97	10,4	127,52	9,3	8,1
OPERACIONES DE CAPITAL	1.131,74	99,9	1.376,88	99,9	21,7
VIII. Activos financieros	1,23	0,1	1,23	0,1	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.132,97	100,0	1.378,11	100,0	21,6

(2-3-07-2)



(2-3-07-2)

FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, al objeto de conseguir una mejora constante de la productividad y con ello de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo, se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que, por un lado, dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva y, por otro, favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al tercer trimestre de 2004 muestran un crecimiento de nuestra economía a una tasa interanual del 2,6 por ciento, por encima de los países de nuestro entorno. Otra muestra de este crecimiento está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social, en noviembre de 2004, ha crecido un 2,7 por ciento sobre igual periodo del año anterior y el número de ocupados en el tercer trimestre del 2004 ha supuesto un incremento del 2,5 por ciento sobre igual periodo del año anterior. Así, la tasa de paro se ha situado en un 10,5 por ciento en el tercer trimestre del 2004, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La creación de empleo es un objetivo prioritario de la política económica del Gobierno, cuya estrategia, en cumplimiento de lo establecido en la Cumbre de Luxemburgo, se ha venido manifestando en los distintos Planes de Acción para el Empleo del Reino de España desde el año 1998, en los que se recogen un conjunto de medidas de carácter legislativo y económico cuya finalidad es apoyar el empleo para alcanzar los objetivos establecidos en la citada Cumbre.

Por otra parte, el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en Marzo de 2000, ha supuesto un importante cambio cualitativo en la política comunitaria de empleo, al establecer como objetivo de la misma, la consecución del pleno empleo en todos y cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea, a través de convertir a su economía, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social. Posteriormente, el Consejo Europeo de Estocolmo completó los objetivos de Lisboa con objetivos intermedios relativos a la tasa de empleo que debe alcanzarse en el 2005, un 67 por ciento para la población activa y un 57 por ciento para las mujeres.

Teniendo en cuenta esta realidad, la política presupuestaria en el área de políticas activas de empleo está orientada a conseguir los siguientes objetivos:

- Reducir la temporalidad en el empleo. El uso excesivo de la contratación temporal tiene, sin duda, costes que no están siendo internalizados por los agentes y que son escasamente compatibles con el planteamiento competitivo antes aludido. El primer coste es, que la elevada temporalidad, tiende a reducir los niveles generales de formación de la población trabajadora, en segundo lugar existe una relación entre temporalidad y accidentes laborales; en tercer lugar los trabajadores temporales padecen peores condiciones de trabajo, en cuarto lugar existen diferencias salariales en contra de los trabajadores con contrato temporal, y por último existe una conexión entre el aumento del número de trabajadores temporales y el crecimiento del gasto en las prestaciones por desempleo. Por tanto esta situación de elevada temporalidad es incompatible con un modelo basado en mayor productividad, que lógicamente debe sustentarse en un empleo de mayor calidad en los últimos años.

 - Facilitar la búsqueda de empleo. Tenemos un mercado de trabajo caracterizado por una realidad dual: en muchas zonas geográficas la tasa de paro se ha reducido hasta niveles que son de pleno empleo técnico (fundamentalmente en el caso del empleo masculino), en tanto que en otras existen simultáneamente bolsas de desempleados que tienen dificultades de empleabilidad cada vez mayores. La respuesta a esta situación requiere de la puesta en marcha de un plan global de reforma y modernización de los Servicios Públicos de Empleo, que contemple, entre otras las siguientes actuaciones:
 - Fomentar la creación de redes de concertación y colaboración de los Servicios Públicos de Empleo con los nuevos actores que intervienen en el mercado de trabajo.

 - Culminar el diseño e implantación del Sistema de Información en los Servicios Públicos de Empleo, a fin de dotarlos de nuevas formas de gestión, garantizar la unidad de mercado y asegurar un mapa estadístico del empleo riguroso.

 - Hacer más eficiente el sistema de bonificaciones en cuanto al objetivo de generación de empleo, además de simplificar la gestión.
-

- Mejorar la formación de los trabajadores. Para el logro de éste objetivo las líneas de actuación previstas en el periodo 2005-2007 incluyen entre otras las siguientes:
 - Organización de un nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo, estructurado, al igual que en la mayoría de países de la UE, en torno a dos subsistemas vinculados al Sistema Nacional de Cualificaciones, incluyendo dentro del subsistema de formación continua la actual formación ocupacional.
 - Reforma del actual modelo de formación profesional, haciendo un modelo que estimule la inversión de las empresas en cualificación de trabajadores y preserve los ámbitos de participación de empresarios y trabajadores en el desarrollo y gestión de la formación continua.

Para abordar el cumplimiento de estos objetivos, aún cuando en el 2004 se mantenga el modelo vigente, es imprescindible el concurso y el consenso de los interlocutores sociales. Con esta finalidad el Gobierno y los agentes sociales han suscrito (Julio 2004) un primer gran pacto social de legislatura cuyo principal objetivo es la consecución de acuerdos para favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social.

Para el año 2005 se van a dedicar 6.237,56 millones de euros a Políticas Activas, lo que con respecto al año 2004 supone un incremento del 7 por ciento de los recursos. Este esfuerzo presupuestario se realiza para mantener la línea iniciada con la Cumbre de Luxemburgo, continuada e intensificada con el Consejo Europeo de Viena, así como para la consecución del objetivo de pleno empleo recogido en el Consejo Europeo de Lisboa; todo ello con la finalidad de mantener la lucha contra el desempleo.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo para financiar, en el año 2005, determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal, ascienden a 794,77 millones de euros, estando incluidas en dicha cantidad las ayudas correspondientes a las acciones cofinanciadas de formación continua de los trabajadores ocupados.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el año 2005 a través de dos programas: Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral; y Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Inserción y Estabilidad Laboral para 2005 asciende a 6.218,25 millones de euros, con un incremento del 7 por ciento sobre 2004. Señalar que este programa de acuerdo con la nueva estructura de programas, recogida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 3 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, integra los anteriores programas de Formación Profesional Ocupacional, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, y Fomento y Gestión de Empleo, correspondientes al Servicio Público de Empleo Estatal (antes INEM).

Las principales líneas de actuación que se financian con los créditos dotados en lo que a fomento del empleo se refiere son: el apoyo a la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, mejorar el acceso al trabajo en general y financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para así fomentar el empleo estable. En éste último caso el crédito dotado asciende a 2.270,00 millones de euros, lo que representa el 36,5 por ciento del coste total del programa.

Por otro lado la colaboración abierta entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las Agencias de Colocación sin Fines de Lucro en la intermediación del mercado de trabajo, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, que regula estas últimas, se intensifica con el traspaso de los servicios en materia de trabajo y gestión de empleo realizados a las Comunidades Autónomas, con el objetivo de favorecer la contratación de los trabajadores.

La creciente importancia que, en los últimos años, viene experimentando la Formación Profesional, como consecuencia de la integración de nuestro país en la Unión Europea y la incidencia que los continuos y rápidos cambios tecnológicos tienen en los procesos de renovación de las estructuras empresariales, así como la aparición de nuevas profesiones, vienen motivando un incremento de los recursos económicos destinados por el Estado, tanto a Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores desempleados, como a la Formación Continua de los trabajadores ocupados.

Los nuevos Acuerdos de Formación Continua firmados en diciembre de 2000 vienen a establecer una nueva forma de gestionar la formación de los trabajadores en activo, al incorporar a la misma a la Administración. No obstante, a través del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, se han revisado los Acuerdos citados en base a las Sentencias del Tribunal Constitucional, de 25 de

abril y de 17 de octubre del año 2002, aprovechando a su vez esta circunstancia para introducir ciertas mejoras en el propio sistema de formación de los trabajadores ocupados.

Las principales novedades del nuevo modelo de gestión de la formación continua radican en: la incorporación a la gestión de la formación continua de las Comunidades Autónomas; el rediseño de las iniciativas de formación continua con la finalidad de hacer el modelo más ágil al simplificar los trámites para la obtención de las ayudas; y el establecimiento de un Plan de control y seguimiento de la formación, a realizar por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas según sus respectivas competencias, para asegurar la adecuada aplicación de los fondos públicos destinados a las distintas iniciativas de formación continua.

Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal seguirá gestionando la formación profesional dirigida a los trabajadores desempleados, siempre que hubieran entrado en el mercado laboral, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión.

En lo que afecta a las actuaciones formativas, los créditos para Formación Profesional Ocupacional en el año 2005 alcanzan la cifra de 854,00 millones de euros, con un crecimiento del 16,80 por ciento sobre el año 2004. Conviene resaltar los créditos dotados para Formación Continua que ascienden a 1.131,59 millones de euros, un 26,2 por ciento más que el año anterior, ya que se destina el 0,42 por ciento de la base de cotización por formación profesional a la formación de los trabajadores ocupados, lo que implica dedicar el 60 por ciento de la recaudación obtenida para formación profesional a éstas actuaciones, al tenerse en cuenta la evolución de los niveles de empleo y desempleo y por tanto las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y de los desempleados.

Las principales actuaciones a financiar con estos créditos son, por un lado, la formación continua de los trabajadores ocupados y, por otro, subvenciones a Centros Colaboradores y otras Instituciones para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los desempleados, fundamentalmente a los jóvenes y adultos antes de que hayan permanecido 6 y 12 meses en situación de desempleo, respectivamente, en consonancia con lo establecido en el Consejo Europeo sobre el Empleo de Luxemburgo.

En cuanto al ámbito de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, se conjugan al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes menores de 25 años, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para

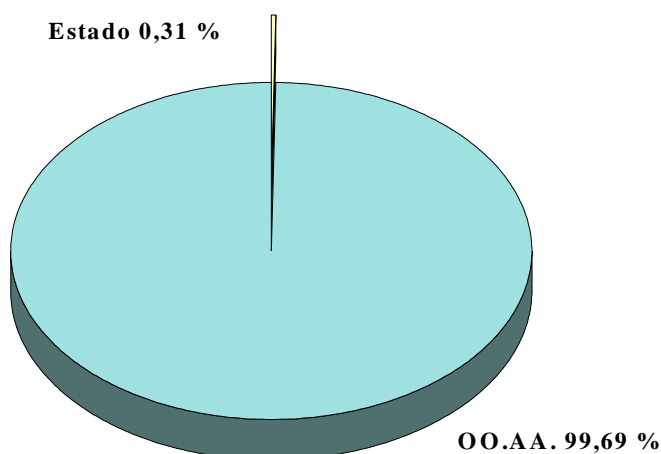
desempleados de 25 ó más años, para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

Para esta finalidad se destinan 492,61 millones de euros para atender los objetivos previstos en 2005.

Las actuaciones que tienen mayor importancia económica en este ámbito son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos, y las subvenciones a entidades promotoras.

La Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo, y del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2005 ascienden a 19,32 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
FOMENTO DEL EMPLEO



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral	5.808,83	99,7	6.218,25	99,7	7,0
241N. Desarrollo de la economía social y del F. S. Europeo	19,15	0,3	19,32	0,3	0,9
T O T A L	5.827,98	100,0	6.237,56	100,0	7,0

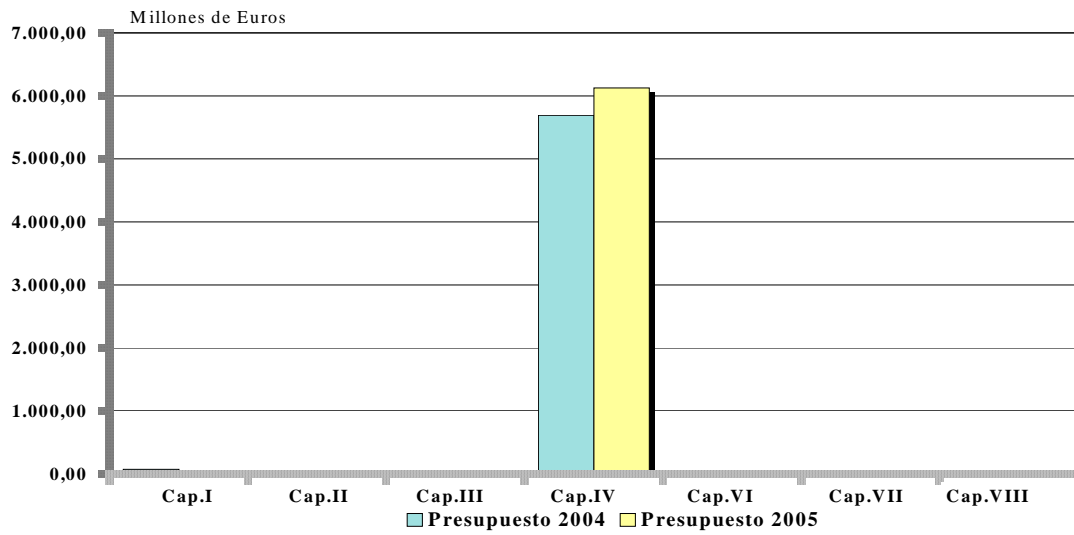
(2-3-08-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	72,30	1,2	47,44	0,8	-34,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	33,95	0,6	34,63	0,6	2,0
III. Gastos financieros	0,22	0,0	0,22	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	5.690,30	97,6	6.126,76	98,2	7,7
Operaciones corrientes	5.796,77	99,5	6.209,05	99,5	7,1
VI. Inversiones reales	25,26	0,4	22,26	0,4	-11,9
VII. Transferencias de capital	5,55	0,1	5,86	0,1	5,5
Operaciones de capital	30,81	0,5	28,12	0,5	-8,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.827,58	100,0	6.237,17	100,0	7,0
VIII. Activos financieros	0,40	0,0	0,40	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	5.827,98	100,0	6.237,56	100,0	7,0

(2-3-08-2)



(2-3-08-2)

DESEMPLEO

Esta política contempla en su dotación presupuestaria una parte sustantiva de nuestro Sistema de Protección Social, al amparar la situación de reducción de recursos económicos que se produce como consecuencia de la pérdida de empleo, dando así cumplimiento al mandato de la Constitución Española en su artículo 41.

El crédito dotado para el año 2005 en esta política asciende a 12.688,22 millones de euros, con el cual se atienden las prestaciones por desempleo incluida la renta activa de inserción.

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

El mantenimiento del ritmo del crecimiento económico que se está produciendo en 2004 está incidiendo, junto con las medidas legislativas y organizativas que vienen adoptándose en el mercado de trabajo, en la evolución favorable del empleo. Entre estas medidas deben señalarse los distintos programas de Fomento del Empleo estable recogidos en las sucesivas Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social desde 1999 y que en el año 2005 figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Todo ello con el objetivo de conjugar las políticas pasivas o de protección del desempleo, de mera garantía de rentas, con las políticas activas que promueven la empleabilidad de los parados, siguiéndose así las orientaciones de la estrategia Europea de Empleo.

Con la finalidad de mejorar el nivel de protección por desempleo se ha introducido últimamente en nuestro ordenamiento jurídico el Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del Salario Mínimo Interprofesional y para el incremento de su cuantía, que recoge la creación del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), al cual pasan a entenderse referidas las cuantías de las prestaciones por desempleo, así como también el incremento de los porcentajes aplicables al IPREM para determinar las cuantías de las distintas prestaciones por desempleo.

Para atender todas estas necesidades en el año 2005, los créditos destinados a la cobertura del desempleo alcanzan la cifra de 12.688,22 millones de euros, de los cuales

12.175,62 millones de euros, se dedicarán al pago de prestaciones, y 300 millones de euros, al pago de la renta activa de inserción, destinándose el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone un incremento del 14,4 por ciento, es decir 1.599,70 millones de euros más que el presupuesto inicial del año 2004, lo cual se explica por la actualización monetaria de las prestaciones, por la variación de los colectivos objeto de protección y por el incremento de los porcentajes aplicables al IPREM para determinar las cuantías de los distintos tipos de prestaciones por desempleo.

En este marco presupuestario, el Servicio Público de Empleo Estatal configura sus actuaciones en torno a tres grandes líneas:

- a) Acciones para impulsar la reinserción laboral de los beneficiarios de prestaciones a través de políticas activas que promuevan la mejora de la ocupación y la comprobación de la disponibilidad para el empleo, mediante entrevistas, actualización curricular, calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, selección a ofertas de empleo, etc., para lo cual deberán suscribir un compromiso de actividad.
- b) Acciones para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos, y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c) Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.

Todas estas actividades, recogidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, siguen las recomendaciones de la Unión Europea de dar prioridad, en las actuaciones que favorezcan el empleo, a los beneficiarios de prestaciones.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1993-2005, observándose que, mientras en el nivel asistencial se mantiene una tendencia a la baja en el número de beneficiarios, en el contributivo se daba la misma tendencia hasta el año 2000 en

que cambia, fruto del aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores, que les permite incrementar el número de meses con derecho a la prestación contributiva.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas 3 (1+2)	Renta Activa de Inserción 4	Total Perceptores Prestaciones 5 (3+4)
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2			
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056
1999	440.798	610.958	1.051.756	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	1.042.665
2001	501.300	590.600	1.091.900	7.800	1.099.700
2002	565.900	578.700	1.144.600	50.800	1.195.400
2003	630.400	559.900	1.190.300	16.300	1.206.600
2004 (enero-octubre)	657.000	556.800	1.213.800	39.400	1.253.200
2005 (*)	669.500	541.300	1.210.800	71.300	1.282.100

(*) Estimado.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2005, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2004.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2		millones de euros	
Prestación	2005	Variación % sobre 2004	
Nivel contributivo			
• Prestación	6.602,36	19,5	
• Cuotas prestaciones contributivas	2.776,95	22,5	
TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO	9.379,31	20,3	
Nivel Asistencial			
• Subsidio por desempleo	1.609,87	-1,6	
• Cuotas del subsidio por desempleo	349,62	13,2	
• Subsidio REASS	836,82	-3,6	
• Renta activa de inserción	300,00	-0,2	
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	3.096,31	-0,5	
TOTAL GENERAL	12.475,62	14,4	

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DESEMPLEO**

Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M. Prestaciones a los desempleados	11.088,52	100,0	12.688,22	100,0	14,4
T O T A L	11.088,52	100,0	12.688,22	100,0	14,4

(2-3-9-1)

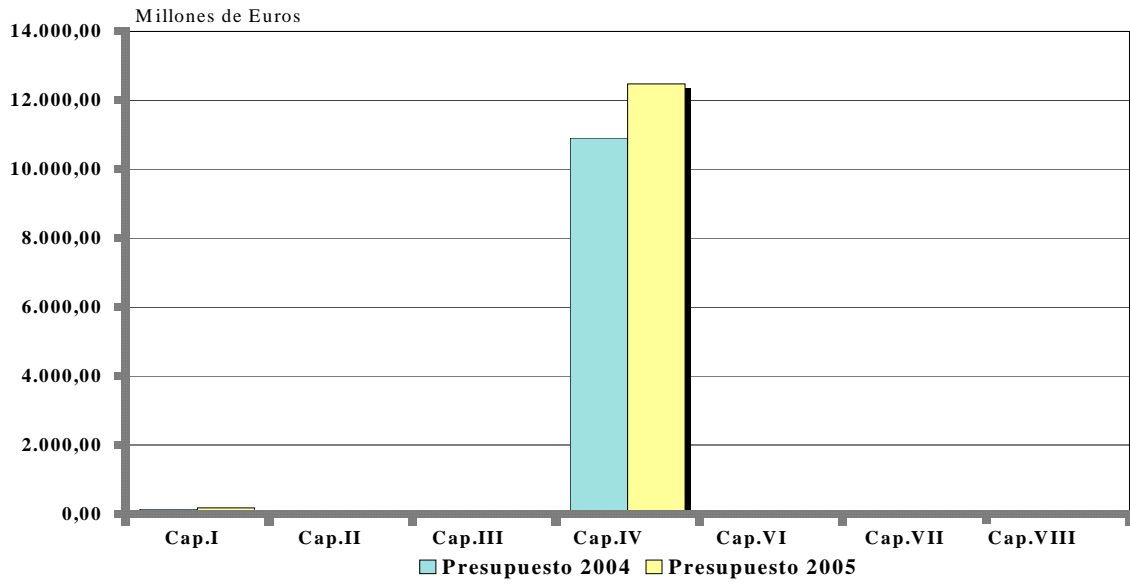
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DESEMPLEO**

Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	142,50	1,3	173,15	1,4	21,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	30,59	0,3	31,21	0,2	2,0
III. Gastos financieros	0,09	0,0	0,09	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	10.907,19	98,4	12.475,62	98,3	14,4
Operaciones corrientes	11.080,38	99,9	12.680,07	99,9	14,4
VI. Inversiones reales	7,64	0,1	7,64	0,1	0,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	7,64		7,64		0,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.088,02	100,0	12.687,71	100,0	14,4
VIII. Activos financieros	0,50	0,0	0,50	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	11.088,52	100,0	12.688,22	100,0	14,4

(2-3-9-2)



(2-3-09-2)

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

El marco vigente de esta política es el establecido por el Real Decreto 1721/2004, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002/2005 y se crean nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el alquiler.

La situación del sector de la vivienda ha venido caracterizándose desde mediados de los años noventa por un proceso alcista en los precios que ha coexistido, no obstante, con un elevadísimo nivel de producción de viviendas libres. Los continuos descensos de los tipos de interés hipotecario han permitido que la capacidad de pago de las familias haya mejorado sensiblemente. Sin embargo, en los últimos años esta mejora no se ha traducido en un descenso del esfuerzo financiero a realizar por la compra de una vivienda, dado el impacto negativo de la continua elevación de precios de la vivienda. La diferencia entre los precios que las familias pueden afrontar y los precios de las viviendas ha continuado ampliándose paulatinamente, a lo que habría que sumar la disminución del número de viviendas protegidas que, en términos porcentuales respecto al total de viviendas ha caído hasta alcanzar mínimos históricos.

Este escenario ha dado lugar a la exclusión del mercado libre de aquellos segmentos de población con necesidades de una vivienda digna como residencia habitual, pero con niveles de ingresos medios y bajos. El problema afecta especialmente a los jóvenes y a aquellos que acceden por primera vez a una vivienda.

En este contexto dos son los objetivos fundamentales de la política de vivienda, fomentar una oferta suficiente de vivienda protegida para facilitar el acceso a precios razonables y asequibles y, por otra parte, contribuir a cambiar nuestra cultura respecto de la vivienda y suelo, mediante la promoción del alquiler.

A fin de conseguir los objetivos propuestos, el Gobierno desarrollará su programa en materia de vivienda en dos fases. En una primera fase se ha aprobado un plan de choque en el que se contemplan medidas genéricas en materia de vivienda, medidas que facilitan el acceso en propiedad, el acceso en alquiler y también medidas en materia de suelo.

La primera de las actuaciones acometidas ha sido la modificación del Real Decreto 1/2002 regulador del vigente plan de vivienda 2002-2005, poniendo en marcha un conjunto

de actuaciones que tienen ya efecto en el ámbito temporal del Programa 2004 del actual Plan de vivienda. Las modificaciones introducidas tienen como objetivos los siguientes:

- Estimular la promoción de viviendas protegidas de nueva construcción, en venta y alquiler.
- Facilitar la adquisición protegida de viviendas existentes.
- Abrir nuevas vías, o ampliar las existentes, para estimular la puesta en el mercado de arrendamiento de viviendas libres existentes, especialmente las desocupadas.
- Establecer ex novo una subvención para facilitar a los inquilinos el pago de su renta.

Las nuevas líneas de ayudas establecidas en el Real Decreto 1721/2004 pretenden el fomento del alquiler de viviendas y responden a los siguientes tipos:

- Ayudas a los propietarios de viviendas existentes para su cesión en alquiler. Se trata de una subvención que podrá recibir el propietario para cubrir los gastos de rehabilitación previa a la cesión en arrendamiento así como los correspondientes al seguro suscrito contra impagos y desperfectos.

La vivienda no debe superar los 120 metros cuadrados de superficie útil, debe destinarse al alquiler por lo menos cinco años y la renta anual máxima no puede superar el 7 por ciento del precio teórico máximo de la vivienda.

La cuantía máxima de la subvención será de 6.000 euros sin que se superen los gastos justificados.

- Ayuda al inquilino. Se trata de una subvención a aquellos inquilinos, preferentemente jóvenes (menores de 35 años) y con ingresos bajos, para hacer frente al pago del alquiler siempre que la renta a satisfacer suponga como mínimo el 2 por ciento y como máximo el 9 por ciento del precio máximo de la vivienda y ésta no tenga más de 90 metros alrededor de superficie útil.

La cuantía máxima de la subvención no excederá del 40 por ciento de la renta anual a satisfacer ni de 2.880 euros y la duración máxima será de 24 meses.

La cuantificación de las medidas, que se añaden a los objetivos iniciales del Plan vigente, es la siguiente:

	Nº actuaciones
Viviendas protegidas para venta	30.000
• de nueva construcción	15.000
• existentes	15.000
Viviendas para arrendamiento	41.000
• de nueva construcción	10.000
• existentes para cesión en alquiler	8.000
• subvención a inquilino	23.000
TOTAL	71.000

Como se observa, el peso principal de los nuevos objetivos de refuerzo gravita sobre el fomento del alquiler. Del conjunto de 71.000 nuevas viviendas previstas el 57,7 por ciento afectan al arrendamiento.

Las dotaciones de la política de vivienda, que para el año 2005 ascenderán a 878,32 millones de euros lo que supone un incremento del 32,52 por ciento sobre las del ejercicio anterior, recogen el conjunto de subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores, así como un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, entre los que destacan la corrección de daños derivados de la aluminosis y la ejecución de viviendas en Ceuta y Melilla.

Con independencia de lo anterior, el Ministerio de Vivienda colabora financieramente subvencionando remodelaciones de barrios mediante convenios con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Hay que indicar finalmente que en la política de vivienda se incluyen las actividades del Estado destinadas a la ordenación del territorio y fomento de la edificación, por su especial relación con la vivienda, en la que se incluyen programas de rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
 Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
216M. Dirección y Servicios Generales de Vivienda (a)	1,03	0,2	10,01	1,1	874,6
261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso vivienda	607,64	91,6	805,01	91,7	32,5
261O. Ordenación y Fomento de la Edificación	54,35	8,2	61,97	7,1	14,0
261P. Urbanismo y política de suelo			1,33	0,2	
T O T A L	663,02	100,0	878,32	100,0	32,5

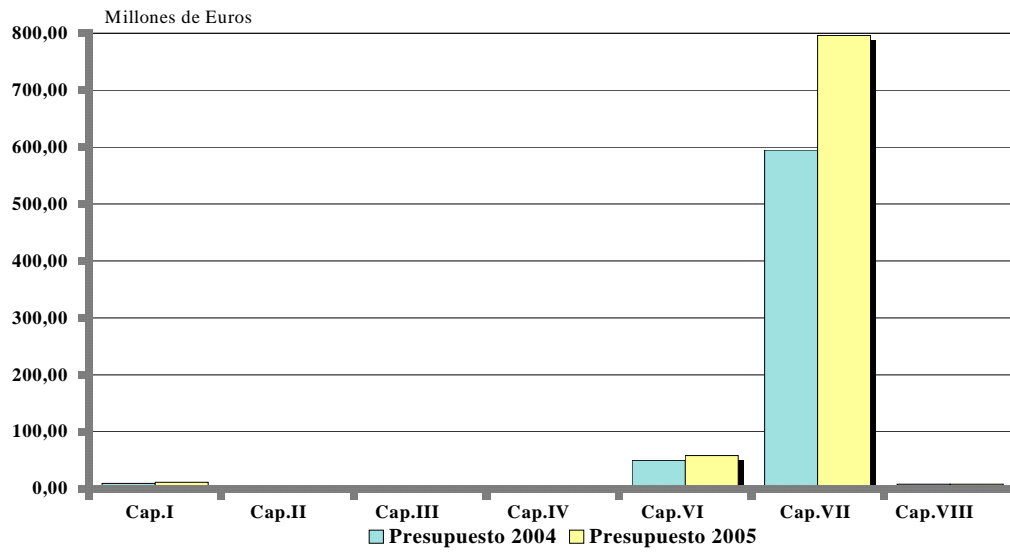
(2-3-10-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
 Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	9,49	1,4	11,35	1,3	19,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,79	0,1	4,66	0,5	490,2
III. Gastos financieros	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	0,22	0,0	0,18	0,0	-16,3
Operaciones corrientes	10,55	1,6	16,25	1,9	54,0
VI. Inversiones reales	49,67	7,5	58,34	6,6	17,4
VII. Transferencias de capital	595,11	89,8	796,04	90,6	33,8
Operaciones de capital	644,79	97,2	854,38	97,3	32,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	655,34	98,8	870,64	99,1	32,9
VIII. Activos financieros	7,68	1,2	7,69	0,9	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	663,02	100,0	878,32	100,0	32,5

(2-3-10-2)



(2-3-10-2)

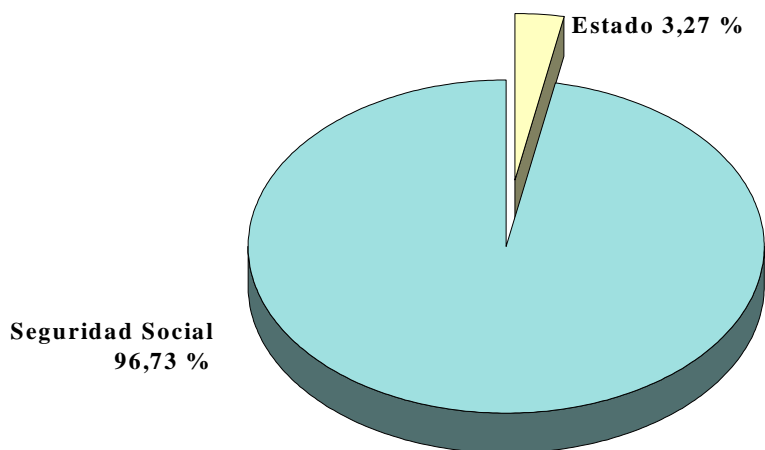
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La política de gestión y administración de la Seguridad Social, participada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por la Seguridad Social, integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como Inspección de Trabajo, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social, entre otras, debiendo destacarse, por su peso relativo, la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social como materialización del superávit previsto para 2005, estimado en un 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB).

La dotación al Fondo prevista para 2005 asciende a 5.351,24 millones de euros, que representa un incremento interanual de 2.343,72 millones de euros, lo que absorbe un 94,6 por ciento del aumento que experimenta esta política para el 2005.

Esta significativa variación viene determinada por la senda de maduración y consolidación financiera que está atravesando la Seguridad Social, cuyas previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2005 permiten pasar, en términos iniciales, de un objetivo de superávit en 2004 de un 0,4 por ciento a un 0,7 por ciento del PIB en 2005.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
291A. Inspección y control de Seguridad y Protección Social	104,34	1,9	116,29	1,5	11,4
291M. Direcc. y Serv. Grales. de S. Social y Protección Social	5.393,46	98,1	7.867,78	98,5	45,9
T O T A L	5.497,80	100,0	7.984,07	100,0	45,2

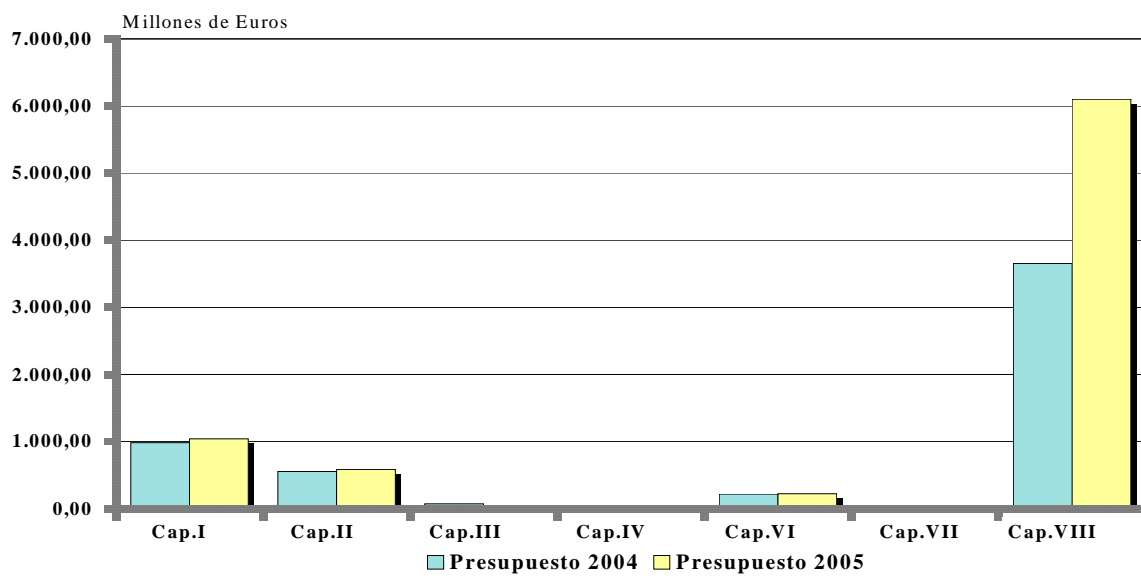
(2-3-11-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	982,53	17,9	1.040,47	13,0	5,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	553,03	10,1	582,62	7,3	5,4
III. Gastos financieros	74,22	1,3	20,47	0,3	-72,4
IV. Transferencias corrientes	16,76	0,3	17,18	0,2	2,5
Operaciones corrientes	1.626,54	29,6	1.660,74	20,8	2,1
VI. Inversiones reales	217,54	4,0	223,22	2,8	2,6
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	217,54	4,0	223,22	2,8	2,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.844,08	33,5	1.883,96	23,6	2,2
VIII. Activos financieros	3.653,72	66,5	6.100,12	76,4	67,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	5.497,80	100,0	7.984,07	100,0	45,2

(2-3-11-2)



(2-3-11-2)

SANIDAD

La política de Sanidad recoge los créditos destinados a la asistencia sanitaria por el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa; asimismo, contempla los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina (I.S.M.), organismos todos ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social y, por último, determinados créditos del Ministerio de Sanidad y Consumo y de parte de sus Organismos Autónomos. El importe previsto para el año 2005, es de 3.648,41 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de 76 millones de euros, un 2,1 por ciento en términos porcentuales.

No obstante, hay que destacar que se han producido diferentes cambios en las asignaciones de créditos de la política que alteran esta tasa de crecimiento, de tal forma que si los créditos fuesen homogéneos se alcanzaría un crecimiento del 6,6 por ciento. Así, se ha producido un reajuste financiero en los conciertos con la Seguridad Social de las entidades que integran el Mutualismo Administrativo; se han transferido las competencias en materia de asistencia sanitaria prestada por el Instituto Social de la Marina a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por último, los programas correspondientes al Ministerio de Defensa han experimentado modificaciones con motivo de redistribución del personal militar y de sus retribuciones en función de la evolución legal de las plantillas así como por traspaso del personal adscrito al Hospital Militar de Burgos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La gestión de los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud está, salvo para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, transferida a las Comunidades Autónomas, estando previstos los recursos para su cobertura de conformidad con lo dispuesto en el sistema de financiación autonómica regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Al Ministerio de Sanidad y Consumo le corresponde la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política de salud. Las políticas de cooperación de las Comunidades Autónomas con la Administración Central así como la colaboración y coordinación de las actividades van a ser pilares esenciales en estos presupuestos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

En el ejercicio 2005, los créditos asignados al Ministerio de Sanidad y Consumo y los Organismos Autónomos (Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios y la Agencia española de Seguridad Alimentaria) que participan en la política de Sanidad, ascienden a 296,87 millones de euros lo que supone un crecimiento porcentual sobre lo presupuestado en 2004 del 12,3 por ciento.

Entre los créditos de esta política y gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se encuentra el “Fondo de cohesión sanitaria” dotado con 54,09 millones de euros que, de acuerdo con el artículo 4 B de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, se creó para garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio español y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. Asimismo y de forma prioritaria, las actuaciones del Departamento tendrán como objetivo la política de cohesión y estrategias de salud, potenciando la colaboración entre Comunidades Autónomas a través de diferentes planes integrales de salud. Se dedicarán a estas actuaciones 35,85 millones de euros.

Además, en el ámbito de la política farmacéutica se pondrá en marcha un plan estratégico con actuaciones sobre la extensión de las especialidades farmacéuticas genéricas, el uso racional del medicamento, la mejora en la formación e información de los médicos para apoyar su labor de prescripción o la revisión de las especialidades farmacéuticas y presentaciones autorizadas y financiadas por el Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, por otro lado, destina créditos para actuaciones en el ámbito de la seguridad alimentaria desarrollando una nueva concepción de la Agencia, garantizando su independencia y excelencia científica; igualmente, se potenciará la cooperación con las Comunidades Autónomas y con los organismos internacionales. Por último, se recogen créditos para sanidad exterior a fin de potenciar sus servicios; para la definición de estrategias globales de prevención en distintas materias (estilo de vida y salud mental, registros de cáncer, consumo de alcohol y tabaco,...) y para desarrollar una iniciativa estratégica para mejorar y consolidar un sistema de información suficiente y eficaz.

OTROS AGENTES

Esta política cuenta con créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a efecto, fundamentalmente, por medio de conciertos con Entidades de Seguro libre, en los términos suscritos en los conciertos que suelen tener vigencia anual y carácter renovable. Además de la asistencia sanitaria se encuentra presupuestada en esta política, la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

En el ejercicio 2005, se asignan créditos al Mutualismo Administrativo por importe de 1.713,68 millones de euros, que en términos homogéneos crece un 6,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. En el presupuesto de 2005, se ha producido un reajuste financiero en los conciertos que dichas entidades tenían suscritos con la Seguridad Social como consecuencia del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas regulado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. Por otro lado, el Ministerio de Defensa contribuye a esta política con créditos por importe de 197,09 millones de euros, destinados a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares. Este programa también ha sido objeto de reajustes con motivo de redistribuciones de personal militar sanitario así como traspasos del personal adscrito al Hospital Militar de Burgos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La aportación cuantitativamente más relevante en la política de Sanidad corresponde al Sistema de Seguridad Social con créditos por importe de 1.425,74 millones de euros gestionados a través del Instituto de Gestión Sanitaria, del Instituto Social de la Marina y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con 184,36 millones de euros gestiona de las prestaciones de asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Se destaca las dotaciones en inversión por importe de 11,06 millones de euros para la construcción del nuevo hospital de Ceuta. Además, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

cuenta, en el presupuesto de 2005, con una dotación 19,10 millones de euros para el pago de sentencias y obligaciones anteriores a 31-XII-2001 del extinguido INSALUD.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales prestan asimismo asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura siendo sus asignaciones por importe de 1.241,39 millones de euros. Hay que destacar la transferencia de las competencias en materia de asistencia sanitaria prestada por el Instituto Social de la Marina a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los créditos están distribuidos en los siguientes programas:

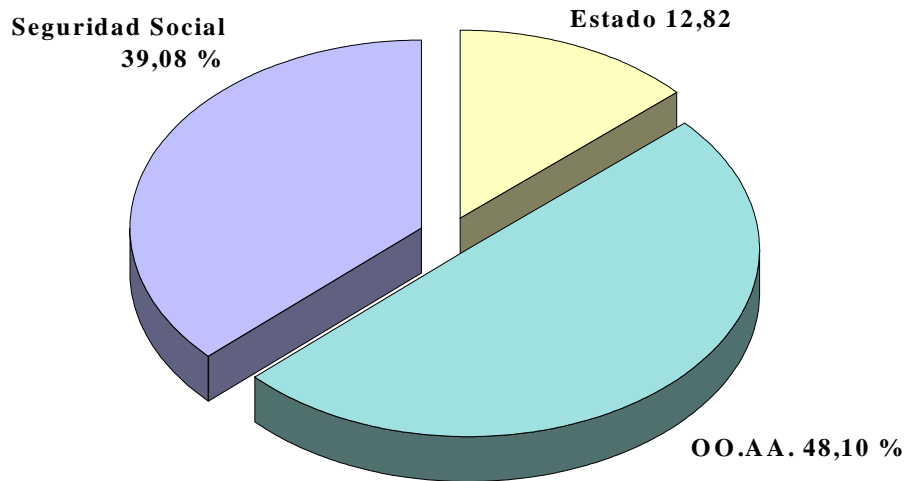
Medicina Marítima, con una dotación de 21,77 millones de euros destinados, fundamentalmente, a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.

Atención Primaria de Salud de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina, con una asignación global de 858,75 millones de euros, tiene como finalidad mantener y mejorar el primer nivel de la asistencia sanitaria, incluyendo tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud, la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, así como actividades de prevención y rehabilitación.

Atención Especializada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina, cuyo volumen de recursos de 314,07 millones de euros, tiene como función primordial servir de apoyo y colaboración a la atención primaria en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

Por último, a través de la política de Sanidad se dota para 2005, créditos por importe de 15,02 millones de euros para financiar el convenio suscrito en 2004 con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cumpliéndose así la segunda y última anualidad del mismo.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
SANIDAD**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SANIDAD
Clasificación por programas**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
311M. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	91,59	2,6	95,15	2,6	3,9
311O. Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud	133,66	3,7	155,10	4,3	16,0
312A. Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	218,63	6,1	197,09	5,4	-9,9
312B. Atención primaria de salud. I.N.de Gest. Sanit.	42,38	1,2	46,89	1,3	10,6
312C. Atención especializada de salud I.N.Gest. Sanit.	95,47	2,7	119,25	3,3	24,9
312D. Medicina marítima	18,81	0,5	21,77	0,6	15,7
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administvo.	1.722,98	48,2	1.713,68	47,0	-0,5
312F. Atenc. primaria de salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	825,50	23,1	858,75	23,5	4,0
312G. Atenc. especialz. de salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	305,56	8,6	314,07	8,6	2,8
312M. Asistencia sanitaria de la S.S. gestionada por CCAA	46,80	1,3	46,80	1,3	0,0
313A. Oferta y uso racional de medic. y prctos sanitarios	25,16	0,7	28,79	0,8	14,4
313B. Sanidad exterior y planif. y coord. de la salud pública	32,05	0,9	36,20	1,0	12,9
313C. Seguridad alimentaria	13,81	0,4	14,87	0,4	7,7
T O T A L	3.572,40	100,0	3.648,41	100,0	2,1

(2-3-12-1)

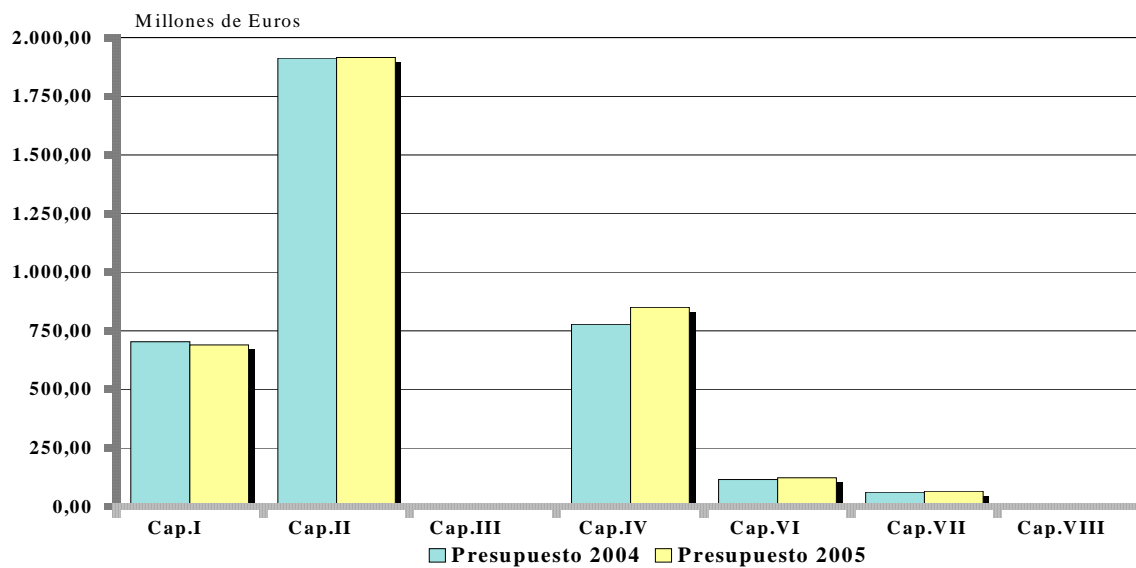
Nota: El crecimiento de la política en términos homogéneos es del 6,6 por ciento. La homogeneización es debida fundamentalmente, al reajuste financiero en los conciertos con la Seguridad Social de las entidades de Mutualismo Administrativo y al traspaso de competencias del ISM

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SANIDAD
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	703,44	19,7	689,29	18,9	-2,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.913,65	53,6	1.915,15	52,5	0,1
III. Gastos financieros	1,27	0,0	7,28	0,2	473,9
IV. Transferencias corrientes	777,54	21,8	849,36	23,3	9,2
Operaciones corrientes	3.395,90	95,1	3.461,08	94,9	1,9
VI. Inversiones reales	114,58	3,2	121,67	3,3	6,2
VII. Transferencias de capital	61,36	1,7	65,10	1,8	6,1
Operaciones de capital	175,94	4,9	186,77	5,1	6,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.571,84	100,0	3.647,85	100,0	2,1
VIII. Activos financieros	0,57	0,0	0,57	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	3.572,40	100,0	3.648,41	100,0	2,1

(2-3-12-2)



(2-3-12-2)

EDUCACIÓN

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como, a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las Comunidades Autónomas y a las exclusivas del Estado.

Una vez realizado el proceso de descentralización educativa, solamente las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Centros públicos educativos españoles en el exterior, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo permanecen en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Comunidades Autónomas han recibido las competencias en materia de educación, encargándose de la gestión directa del gasto educativo en su ámbito de responsabilidad.

El gasto de la Administración del Estado destinado a la política de educación en el año 2005 ascenderá a 1.619,54 millones de euros, correspondiendo el 99,9 por ciento del mismo a los programas gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Sobre la cifra de presupuesto 2004, se produce un aumento de 94,88 millones de euros, con un incremento de la política del 6,2 por ciento; las dotaciones del presupuesto no financiero del Ministerio crecen un 9,8 por ciento

Para el ejercicio 2005, el Estado desempeñará las competencias establecidas por la Constitución en cuanto a las titulaciones de estudios, las normas básicas de educación, la ordenación general del sistema educativo, la planificación general de las inversiones en enseñanza, la protección social de ayuda al estudio, la administración de centros de educación a distancia, la cooperación internacional en materia de enseñanza y la educación en el exterior.

En su presentación presupuestaria, el gasto en educación se estructura a través de una red de dieciséis programas. De su contenido cabe destacar que los créditos que en 2005 se destinan becas y ayudas a estudiantes dentro de los programas de Promoción educativa ascienden a 905,05 millones de euros, con un peso sobre el total de la política del 55,9 por ciento, y un crecimiento del 10,5 por ciento sobre el año anterior, correspondiendo a becas, transporte escolar, comedores escolares, ayudas para libros de texto y otras. El resto de los

programas que comprenden la administración general de la educación y la enseñanza tienen menor peso relativo en la política, ajustando su crecimiento a las necesidades previstas.

En la distribución económica del gasto, los gastos más relevantes son los de transferencias corrientes, que representan el 65,5 por ciento del total de las operaciones no financieras, siendo las becas y ayudas a estudiantes la partida más importante. El porcentaje de gastos de personal sobre el gasto total no financiero es del 23,6 por ciento. Las inversiones y transferencias de capital alcanzan el 6,4 por ciento del gasto no financiero. La compra de bienes corrientes alcanza un peso relativo del 4,3 por ciento, con un aumento del 7,4 respecto a 2004.

A continuación se analiza, por clase de enseñanza, el gasto educativo:

Área no universitaria

Esta área, comprende el gasto desde la educación infantil hasta el acceso a la enseñanza superior, estando orientado a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo, y promover la igualdad de oportunidades prestando singular atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. A lo largo de 2005, se perseguirá mejorar la calidad de la educación en todos los niveles educativos e integrar en el sistema educativo al mayor número de alumnos.

En la educación infantil está previsto asegurar un puesto para todos los alumnos cuyas familias lo soliciten y en educación primaria el compromiso de la Administración se concreta en asegurar un puesto escolar a todos los alumnos en condiciones de calidad.

En educación secundaria obligatoria y del bachillerato, con motivo de la aprobación de los Reales Decretos para el establecimiento de las enseñanzas mínimas, se han establecido Convenios para financiación de inversiones con las Comunidades Autónomas, y a tal fin se ha dotado en el Presupuesto del Departamento los créditos correspondientes, que para 2005 supone un incremento del 63,2 por ciento.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, fija el marco dentro del que se desarrollarán las principales acciones en materia de Formación Profesional en los próximos años. En este marco, se ha publicado el Real Decreto por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que servirá para relacionar la formación con el empleo, manteniendo actualizada la formación

inicial y a lo largo de la vida de las personas, para que puedan mejorar su preparación y sus capacidades, también se establecerán mecanismos de cooperación y coordinación con la Unión Europea mediante los oportunos programas de trabajo en colaboración con la Comisión Europea.

Para 2005, se dará impulso a la política de promoción social educativa a través de los programas de becas y ayudas al estudio, a fin de compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos. El programa de becas pretende que el mayor número de alumnos de enseñanza postobligatoria pueda realizar sus estudios con la condición de becarios, facilitar la movilidad de los alumnos que quieran estudiar en otra Comunidad, incluyendo ayudas para alumnos que cursen estudios en niveles no universitarios en el exterior. El presupuesto del programa trata de adecuar las dotaciones a las previsiones de demanda según clase de beca, a fin de que el mayor número de los alumnos de la enseñanza postobligatoria pueda realizar sus estudios.

A través del programa de educación compensatoria se van a realizar acciones dirigidas a la prestación del servicio educativo a aquellos grupos que en razón de su pertenencia a diversas etnias o grupos desfavorecidos, de su origen social o cultural, de su lugar de residencia, encuentran especiales dificultades para el acceso y permanencia en el sistema. Para financiar este programa se han incrementado las dotaciones el 26,7 por ciento.

El resto de programas de enseñanza integran entre sus dotaciones las destinadas a la atención de los programas de enseñanzas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la educación en el exterior que atienden la demanda de educación planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior así como la proyección de nuestra lengua y cultura.

La formación permanente del profesorado constituye un elemento básico en el progreso cualitativo del sistema educativo, el programa se destina a la mejora continua de los profesores en Ceuta y Melilla y también, ofertando cursos para los profesores del resto del territorio español para su formación en el uso de las técnicas informáticas para la enseñanza. Además se fomentarán las actividades de formación dirigida al profesorado español en el extranjero.

En este campo, el Centro Nacional de Investigación y Comunicación Educativa continuará la formación de profesores a distancia a través de la red en colaboración por convenio con las Comunidades Autónomas. El Centro de Investigación y Documentación

Educativa contribuirá también al objetivo general de mejorar la calidad de la enseñanza, mediante la realización de estudios sobre los aspectos más relevantes del sistema educativo. Asimismo se otorga una especial atención a la formación del profesorado en áreas determinadas como la función directiva, la atención a los estudiantes inmigrantes y el tratamiento de la convivencia en las aulas.

En la modernización del sistema educativo interviene el programa dedicado a las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación, la Información y la Comunicación, que tiene como objetivo prioritario servir de cauce de introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo para mejorar la calidad de la educación e integrar alumnos y profesores en la sociedad de la información. Para ello se proporcionan al sistema educativo infraestructuras tecnológicas y recursos educativos multimedia.

Área Universitaria

En el ámbito universitario del Estado, permanecen, en el presupuesto del año 2005, los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades. Cabe hacer, además, referencia a las competencias directas de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades sobre diversas entidades, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Colegio de España en París, el Instituto de España, y las Reales Academias, a través de la convocatoria anual de ayudas.

El programa de Enseñanzas Universitarias, que asciende a 133,75 millones de euros, tiene como fin principal la mejora de la calidad de la enseñanza. Para 2005 recoge una nueva línea de actuación que impulse la colaboración con el resto de los países de la Unión Europea para desarrollar el “espacio europeo de la educación superior” con el objetivo de aumentar el empleo en la U.E. y convertir el sistema europeo en un polo de atracción para estudiantes.

Recoge también dotaciones para la atención de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como para la aplicación de la normativa donde se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

La Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) tiene entre sus funciones la de reconocer el rendimiento del servicio universitario, proporcionando información a los estudiantes, familias y conjunto de la sociedad sobre la

calidad de los centros universitarios. En 2005, la Fundación desarrollará su actividad en los ámbitos previstos en la Ley Orgánica de Universidades, y también consolidará su actividad en red con otras Agencias Europeas y de América Latina.

Mediante este programa de Enseñanza Universitaria, a través de las subvenciones corrientes y de capital, se van a desarrollar actuaciones encaminadas a impulsar la calidad en las Universidades, la evaluación de la actividad docente o investigadora del profesorado, así como las actividades Séneca y Erasmus destinadas a facilitar la movilidad de los estudiantes de los últimos cursos dentro del territorio nacional y en el espacio de la Unión Europea.

Otros datos de la política educativa:

La financiación de estos objetivos de política educativa a través de los Presupuestos Generales del Estado se representa en las principales partidas que figuran en el cuadro siguiente:

GASTO EDUCATIVO

Cuadro I

(Millones de euros)

ÁREAS DE GASTO	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	Variación %
Enseñanza no Universitaria	558,67	567,11	1,51
Enseñanza Universitaria	133,58	133,75	0,13
Promoción Educativa (Becas, exención de precios, transporte, comedor y otras ayudas).	832,31	918,51	10,35
TOTAL MEC	1.524,56	1.619,37	6,22
Otros Departamentos	0,10	0,17	70,00
TOTAL POLÍTICA	1.524,66	1.619,54	6,22

Fuente: Elaboración a partir de los datos del Ministerio de Economía y Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

Dentro de los gastos del Departamento de Educación y Ciencia, los más relevantes corresponden a los destinados a Promoción educativa, que comprenden becas y ayudas que favorecen el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en la educación. El cuadro

siguiente se ha obtenido de los objetivos e indicadores de la memoria del programa de becas y ayudas al estudio refleja la situación de las becas en correspondencia con las distintas enseñanzas, y los importes medios de las mismas.

BECAS/IMPORTES MEDIOS

Cuadro II

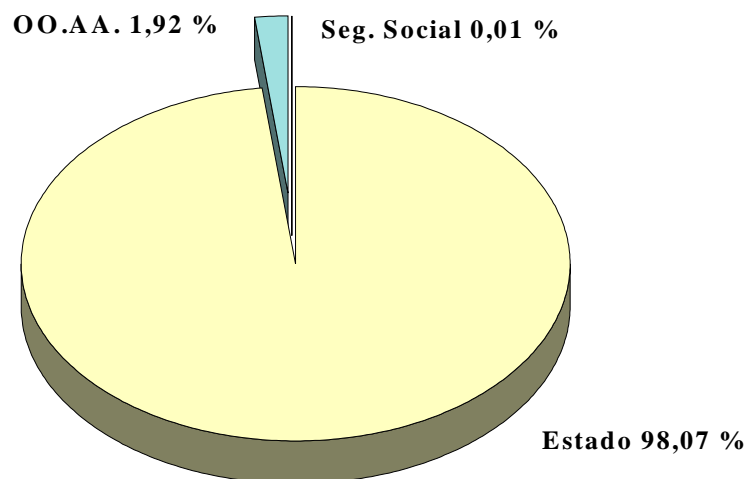
CONCEPTO	Universidad	Exención	Enseñanzas Medias	Primaria y Secundaria	Infantil	Educación Especial	Otras (*)	TOTAL
Núm. de Becarios	175.814	39.105	167.339	775.000	39.740	36.993	8.013	1.242.004
Importes Medios Euros	2.248,5	670,75	919,73	83,5	495	726	-	-

* Cursos Idiomas, fin estudios universitarios, ayudas exterior.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

Los objetivos del programa de becas para las convocatorias 2004/2005 son los de incrementar las cuantías de las ayudas en cinco puntos por encima del IPC, aumentar el número de becarios el 6,51 por ciento para lo que se han elevado los umbrales máximos de renta familiar y aumentar el número de perceptores de ayudas compensatorias y de movilidad especial, para lo que se han suprimido las prioridades que se establecían en las convocatorias anteriores, de tal manera que todos los candidatos que acrediten la renta familiar fijada en la convocatoria resultarán beneficiados de estas modalidades de becas.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EDUCACIÓN Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
321M. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	77,72	5,1	72,89	4,5	-6,2
321N. Formación permanente del profesorado de Educ.	6,27	0,4	6,39	0,4	1,9
322A. Educación infantil y primaria	155,66	10,2	161,96	10,0	4,0
322B. Educ. secund., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	150,80	9,9	150,64	9,3	-0,1
322C. Enseñanzas universitarias	133,58	8,8	133,75	8,3	0,1
322D. Educación especial	9,83	0,6	10,73	0,7	9,2
322E. Enseñanzas artísticas	3,46	0,2	3,75	0,2	8,5
322F. Educación en el exterior	112,98	7,4	116,65	7,2	3,3
322G. Educación compensatoria	8,66	0,6	10,98	0,7	26,7
322H. Educ. permanente y a distancia no univers.	4,90	0,3	5,07	0,3	3,4
322I. Enseñanzas especiales	0,10	0,0	0,17	0,0	62,3
322J. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	8,98	0,6	9,08	0,6	1,2
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	19,39	1,3	18,97	1,2	-2,2
323M. Becas y ayudas a estudiantes	819,06	53,7	905,05	55,9	10,5
324M. Serv. complementarios de la enseñanza	7,12	0,5	7,07	0,4	-0,8
324N. Apoyo a otras actividades escolares	6,13	0,4	6,40	0,4	4,3
TOTAL	1.524,66	100,0	1.619,54	100,0	6,2

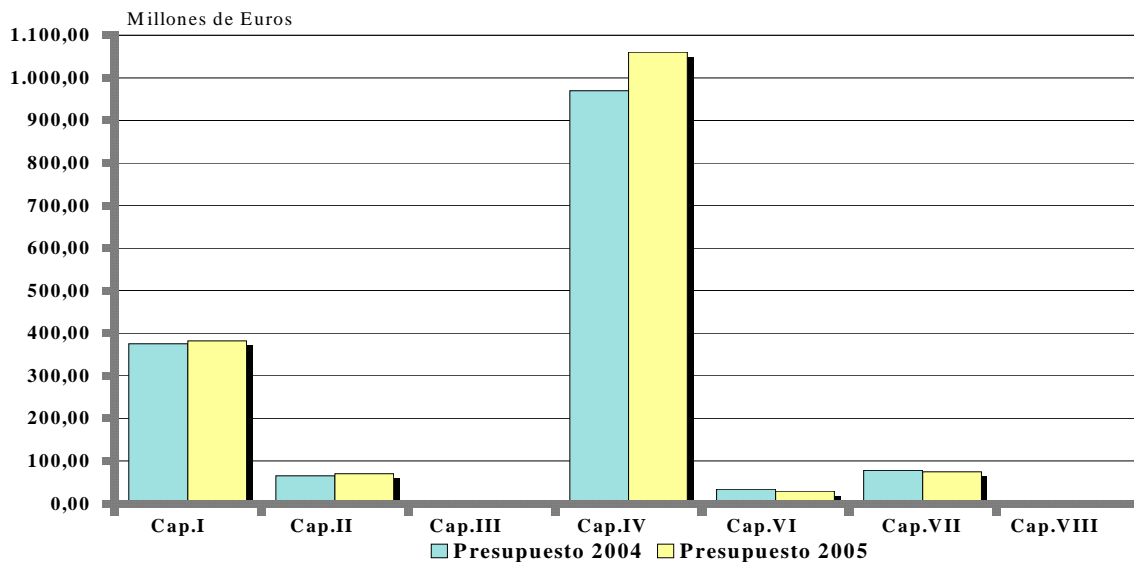
(2-3-13-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
EDUCACIÓN
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	375,48	24,6	382,43	23,6	1,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	65,34	4,3	70,16	4,3	7,4
III. Gastos financieros	2,53	0,2	2,53	0,2	0,0
IV. Transferencias corrientes	969,65	63,6	1.060,49	65,5	9,4
Operaciones corrientes	1.413,00	92,7	1.515,61	93,6	7,3
VI. Inversiones reales	33,61	2,2	29,19	1,8	-13,2
VII. Transferencias de capital	77,89	5,1	74,62	4,6	-4,2
Operaciones de capital	111,50	7,3	103,80	6,4	-6,9
OPERACIONES FINANCIERAS	1.524,51	100,0	1.619,41	100,0	6,2
VIII. Activos financieros	0,15	0,0	0,13	0,0	-16,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.524,66	100,0	1.619,54	100,0	6,2

(2-3-13-2)



(2-3-13-2)

CULTURA

En 2005 el gasto destinado a la política de Cultura asciende a 936,31 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 6,9 por ciento, siendo el Ministerio de Cultura el Órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de esta política.

Partiendo de una consideración de la Cultura como una realidad viva en la que los protagonistas principales son los creadores y cuyos destinatarios son todos los ciudadanos, esta política se caracteriza básicamente por el desarrollo de tres grandes líneas de actuación.

En primer lugar, se incrementa el esfuerzo realizado en la creación de espacios culturales (infraestructuras culturales) para el disfrute de los ciudadanos. Esto se plasma en el apoyo a los programas de gasto vinculados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de museos, archivos, bibliotecas, teatros y auditorios.

Los programas de Museos y Exposiciones tienen una dotación de 238,21 millones de euros, siendo los que tienen un mayor peso en la política. En el programa de Museos está previsto destinar más créditos para la contratación de nuevos efectivos y adquisición de bienes y servicios consecuencia de haber finalizado en el ejercicio 2004 los proyectos de ampliación del Museo Nacional Centro de Artes Reina Sofía. Además, se incluyen créditos para el traslado del Museo del Ejército al Alcázar de Toledo y para las reformas en el Casón del Buen Retiro y en el Claustro de los Jerónimos, dentro de las obras de ampliación del Museo del Prado. Por último, cabe destacar el apoyo financiero que el Estado presta a la Fundación Thyssen Bornemisza que se incrementa en un 70 por ciento hasta un importe de 7,02 millones de euros.

Dentro de los programas de Archivos y Bibliotecas, dotados con 114,11 millones de euros, están previstas inversiones en Fondos bibliográficos para bibliotecas (3,0 millones de euros), para la conservación del patrimonio bibliográfico en la Biblioteca Nacional, dotaciones para la construcción de nuevas bibliotecas entre las que se encuadran las de Ciudad Real o Santiago de Compostela y para archivos entre los que se destacan inversiones en diversas nuevas sedes (Cantabria, Asturias, Las Palmas, Alicante....)

Los programas relacionados con la administración, conservación y protección del Patrimonio Histórico representan el 18,7 por ciento del total de la política, con una dotación de 175,32 millones de euros.

En segundo lugar, se presta especial atención a los creadores de cultura, es decir, los autores. La cultura es el símbolo de la vitalidad de un país, tanto más rico cuanto más densa y diversa es su actividad cultural.

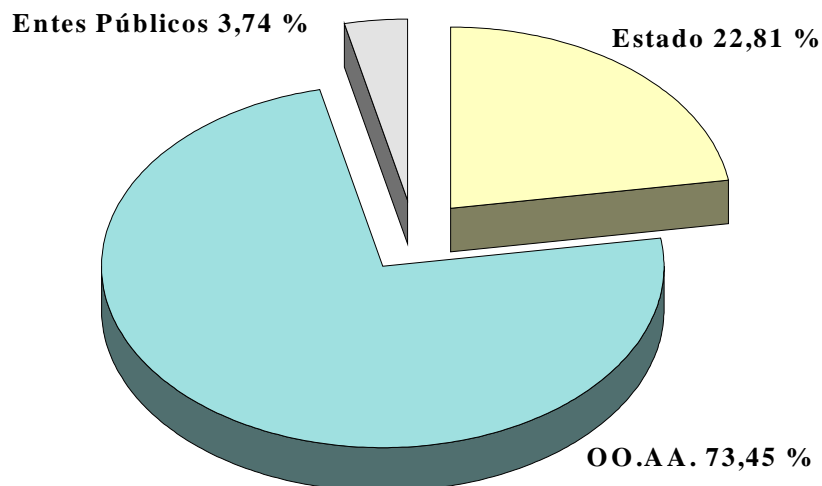
Los programas de Música y Danza, Teatro y Cinematografía suponen un total de 199,55 millones de euros, lo que representa un 21,39 por ciento del total de la política, lo que incluye una dotación al Fondo de Protección Cinematográfica por importe de 63,13 millones de euros con un incremento del 89,2 por ciento sobre el ejercicio precedente.

Se incrementa, por tanto, notablemente la dotación de este Fondo, en consonancia con el buen momento que atraviesa el sector desde el punto de vista creativo, para fortalecer un sector industrial clave en la defensa y promoción de la diversidad cultural de nuestro país.

Además, dentro del programa de Teatro, se destaca la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones del Centro Dramático nacional, tanto en el recientemente remodelado Teatro María Guerrero como en el Teatro Olimpia.

Por último, se presta una atención muy especial a la difusión de la cultura española en el exterior. Las áreas geográficas más destacadas en la acción cultural del Departamento serán, en 2005, Europa, Iberoamérica, países árabes y mediterráneos, costa asiática del Pacífico, Estados Unidos y Canadá. Por lo tanto, se contribuye en esa dirección fomentando la difusión de nuestra realidad cultural en todas sus vertientes. En particular, en el año 2005 se llevará a cabo un programa de actividades relacionadas con la conmemoración del cuarto centenario de la edición de la primera parte del Quijote. Este acontecimiento se convierte en este año en uno de los ejes vertebradores de la actuación del Departamento, que se plasma en múltiples actuaciones concretas de todos los centros directivos y organismos autónomos.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
CULTURA**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
CULTURA**

Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
331M. Direc. y Servicios Grales. de Cultura	26,38	3,0	38,98	4,2	47,8
332A. Archivos	46,84	5,3	46,75	5,0	-0,2
332B. Bibliotecas	61,14	7,0	67,36	7,2	10,2
333A. Museos	232,63	26,6	234,59	25,1	0,8
333B. Exposiciones	3,61	0,4	3,62	0,4	0,3
334A. Promoción y cooperación cultural	28,06	3,2	18,47	2,0	-34,2
334B. Promoción del libro y publicaciones culturales	14,50	1,7	14,78	1,6	1,9
335A. Música y danza	85,20	9,7	85,23	9,1	0,0
335B. Teatro	33,41	3,8	36,34	3,9	8,8
335C. Cinematografía	47,47	5,4	77,98	8,3	64,3
336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas	131,50	15,0	136,91	14,6	4,1
337A. Administración del Patrimonio Histórico-Nacional	104,63	11,9	113,15	12,1	8,1
337B. Conservación y restauración de bienes culturales	51,16	5,8	53,72	5,7	5,0
337C. Protección del Patrimonio Histórico	9,27	1,1	8,45	0,9	-8,9
T O T A L	875,79	100,0	936,31	100,0	6,9

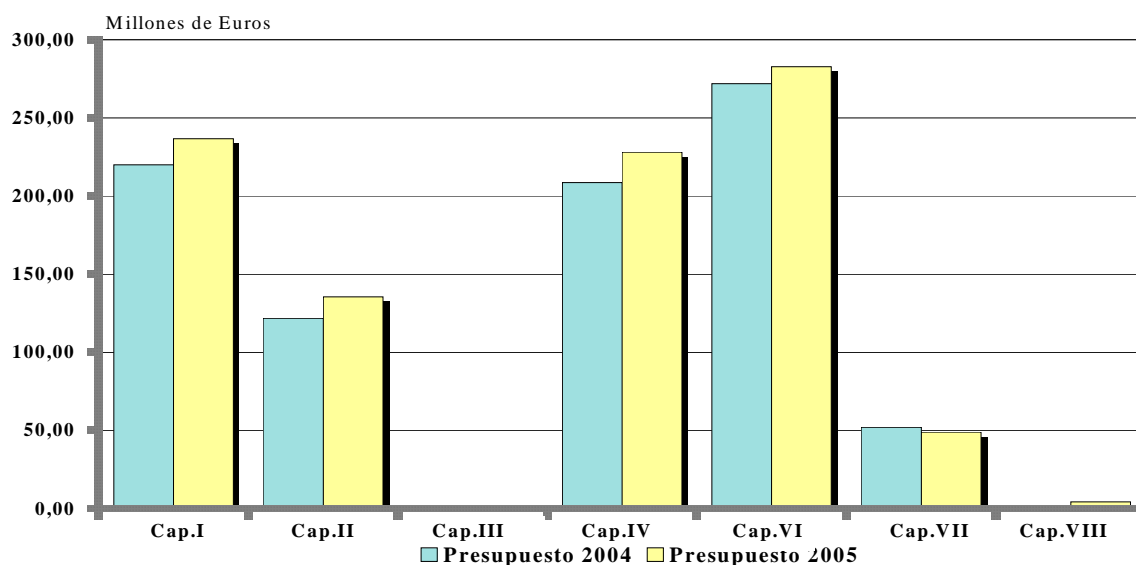
(2-3-14-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
CULTURA
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	220,08	25,1	236,64	25,3	7,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	121,66	13,9	135,37	14,5	11,3
III. Gastos financieros	0,33	0,0	0,37	0,0	10,6
IV. Transferencias corrientes	208,62	23,8	228,07	24,4	9,3
Operaciones corrientes	550,68	62,9	600,44	64,1	9,0
VI. Inversiones reales	272,01	31,1	282,74	30,2	3,9
VII. Transferencias de capital	51,99	5,9	48,86	5,2	-6,0
Operaciones de capital	324,00	37,0	331,60	35,4	2,3
OPERACIONES FINANCIERAS	874,68	99,9	932,04	99,5	6,6
VIII. Activos financieros	1,11	0,1	4,27	0,5	285,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	875,79	100,0	936,31	100,0	6,9

(2-3-14-2)



(2-3-14-2)

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Las previsiones presupuestarias contenidas en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2005 se corresponden con los objetivos de la política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural del Departamento. Además de participar activamente en la elaboración de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera de la Unión Europea, el Ministerio tiene encomendados el diseño y la ejecución de una Política Agraria Nacional y de una Política Pesquera Nacional que, aplicada en coordinación con las Comunidades Autónomas, maximice la eficacia del gasto público realizado por el conjunto de Administraciones Públicas.

El objetivo final de estas políticas es la mejora de las rentas y de las condiciones de vida de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y, en general, de quienes viven y trabajan en el medio rural a fin de equiparar su nivel de vida al de quienes viven y trabajan en otros sectores y ámbitos territoriales. La modernización de los sectores agrario y pesquero y el aumento de su eficiencia productiva son absolutamente necesarios para alcanzar este objetivo y a esta finalidad se encaminan la mayor parte de los programas presupuestarios y de las medidas de política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural del Departamento.

La modernización de sectores en su conjunto y de un espacio como el rural, es un objetivo complejo que requiere medidas y actuaciones muy diversas:

- Un elemento clave del proceso de modernización es el rejuvenecimiento de la población agraria y rural y una de las prioridades de la política del Ministerio, en el próximo ejercicio y en los posteriores, es la incorporación de jóvenes a la actividad productiva agraria. A este objetivo se destinará una parte importante de nuestros esfuerzos y de nuestros recursos en el año 2005. La renovación de la población activa agraria incluirá, asimismo, la incorporación creciente de mujeres a la gestión de las explotaciones.
 - La modernización requiere también cambios en la propia gestión de las empresas agrarias y en el proceso productivo. En esta línea, se prestará la máxima atención a la formación profesional de los agricultores y a la incorporación de nuevas tecnologías que mejoren la productividad de las explotaciones.
 - El principal beneficiario de éstas y otras medidas de apoyo será la explotación familiar. No cabe negar la utilidad económica y social de empresas de mayor
-

dimensión pero igualmente generadoras de empleo y de riqueza, aunque se considera que la explotación familiar debe ser el elemento básico del tejido económico y social agrario y rural y, por tanto, el principal destinatario de la política agraria.

- La mejora de la infraestructura productiva también debe ser objetivo de una política de modernización que, en este aspecto, se dirigirá a la mejora de los regadíos existentes y a la creación de nuevos regadíos.

Además de estas actuaciones específicas de modernización, para revitalizar el tejido económico del mundo rural y conseguir un desarrollo sostenible del medio, se favorecerá la diversificación de actividades económicas en sus explotaciones, se impulsará la utilización de técnicas productivas que, además de ser respetuosas con el medio ambiente, permitan la obtención de productos de alta calidad, se concederán ayudas a aquellas unidades productivas situadas en zonas desfavorecidas o de montaña, y se apoyarán las iniciativas económicas en el ámbito rural.

Se fomentará la contratación del Seguro Agrario, instrumento de probada eficacia para reducir la incidencia de los riesgos en los ingresos de los agricultores. El Plan de Seguros Agrarios del Departamento incluye, entre otras figuras de aseguramiento, el seguro orientado al mantenimiento de rentas y el seguro dirigido a las explotaciones prioritarias a fin de garantizar un marco de seguridad y de sostenibilidad a tales explotaciones.

El desarrollo de una industria agroalimentaria competitiva es un objetivo básico para la economía nacional por el volumen de actividad y de empleo que genera este subsector industrial y por su contribución a las exportaciones y, además, es un factor clave para el desarrollo rural y para garantizar la supervivencia económica de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas. La política de fomento de la industria agroalimentaria, a la que el Presupuesto ofrece soporte financiero, persigue aumentar el valor añadido que se genera en la cadena de producción agroalimentaria, con los beneficios consiguientes para los agricultores y ganaderos, mejorar la calidad de los productos y garantizar la seguridad alimentaria. A efectos, precisamente, de favorecer el objetivo de la plena seguridad alimentaria, se reforzarán y ampliarán los sistemas de trazabilidad que permiten el seguimiento del producto desde el origen hasta el destino final.

En materia pesquera, los objetivos principales son los siguientes: la ordenación y regeneración del caladero nacional; el desarrollo ordenado de la acuicultura; la elaboración y

puesta en marcha de Planes de recuperación del litoral y de stocks de determinadas especies y un Plan nacional, por Comunidades Autónomas, de lucha contra la distribución de la pesca ilegal. Además, debe señalarse el apoyo del Departamento a las actividades del cluster formado por más de 220 empresas, con buques que faenan en terceros países que cuentan con acuerdos bilaterales con la Unión Europea. Otra línea de acción es el Desarrollo integral de la Pesca en regiones menos favorecidas.

Por su parte, continuará la aplicación de las medidas contenidas en el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), de ayudas a la paralización temporal; reconversión de la flota artesanal y medidas socioeconómicas, entre otras. Además, el proyecto recoge el apoyo financiero a la diversificación de actividades, cuya finalidad es el mantenimiento del empleo.

Para la ejecución de esta política, se han asignado recursos en una cuantía de 8.296,65 millones de euros, en los que se incluyen 6.289,74 millones de euros que se estiman como subvenciones a la producción agraria procedentes de la U.E. a través del FEOGA-Garantía.

A continuación, se concretan los objetivos y actuaciones para el año 2005 contemplados en los distintos programas gestionados por el Departamento:

El programa “Plan Nacional de Regadíos” financia la Política de Regadíos del Gobierno, esencial para el sector agrícola y el desarrollo rural. Tiene por objetivos contribuir a consolidar un sistema agroalimentario nacional diversificado y competitivo, mejorar el nivel socioeconómico de los agricultores, vertebrar el territorio, modernizar infraestructuras, y racionalizar el uso del agua e incorporar criterios ambientales en la gestión de las zonas de regadíos. El presupuesto es de 172,52 millones de euros.

El programa “Desarrollo sostenible del medio rural” es, en cuanto al territorio, el eje principal en el que se apoya la acción institucional del Departamento. Tiene como finalidad el desarrollo de los aspectos plurianuales de las explotaciones agrarias y de los activos agrarios y, por extensión a la población rural, la búsqueda de la mayor diversificación posible de su economía, cuyo resultado sea la fijación de población al territorio y la creación de empleo. Destacan las actuaciones tendentes a la mejora de la cualificación profesional y de modernización de explotaciones, las medidas de acompañamiento de la PAC, y la promoción y diversificación de la economía. El presupuesto es de 828,55 millones de euros.

La mejora permanente de la competitividad de las explotaciones y la apuesta por la calidad de los productos y la unidad es uno de los retos que afronta el sector. Engloba, en dos programas, un conjunto de actuaciones que se pueden resumir en: el fomento del asociacionismo agrario, la salvaguarda de la sanidad vegetal y animal, y la mejora de la calidad y la revalorización de las producciones, además de la ordenación de producciones. El presupuesto conjunto de los programas, de “Competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera”, es de 258,97 millones de euros.

La regulación de mercados comprende, la gestión de las ayudas directas a la producción del FEOGA-Garantía, las actuaciones de intervención, y cuantas actuaciones administrativas y de gestión sean necesarias las realizan los Organismos FEGA y la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO). El presupuesto total del programa “Regulación de mercados agrarios” es de 6.431,22 millones de euros.

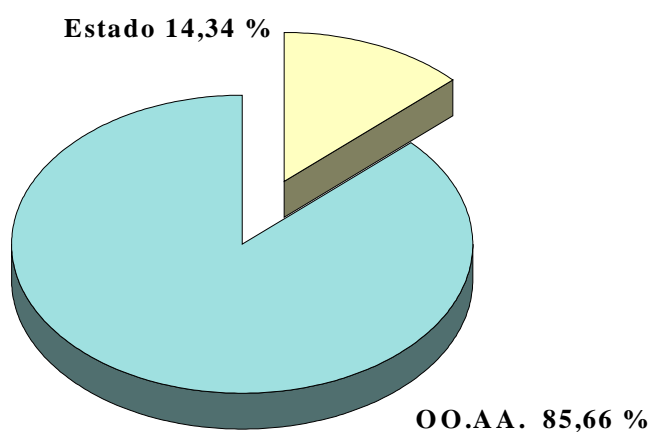
El fomento y apoyo de la industria y de la comercialización del sector alimentario, agrario, ganadero y pesquero, es la finalidad del programa “Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria” que cuenta con una dotación de 85,32 millones de euros. Los objetivos del programa son el fomento de las Asociaciones Interprofesionales, elemento clave para la vertebración sectorial, las ayudas a la formación de personal de empresas agrarias, silvícolas y alimentarias, el fichero coordinado de industrias, la evaluación de nuevos alimentos; y la promoción de productos agroalimentarios en la U. E. y en terceros países.

En el ámbito de la Secretaría General de Pesca, las políticas activas se llevan a cabo a través de dos programas, “Protección y conservación de los recursos pesqueros” y “Mejora de estructuras y mercados pesqueros”, que tienen un presupuesto conjunto de 174,76 millones de euros. En este sentido, hay que indicar que, con base en los Reglamentos Comunitarios que regulan la intervención financiera con finalidad estructural en el sector y en la normativa nacional que los desarrolla, están previstas ayudas financieras para continuar con el ajuste de la capacidad de pesca de la flota la modernización y renovación de la flota, que tiene la mayor prioridad, y la búsqueda de nuevos caladeros.

El sistema de Seguros Agrarios es el más eficaz instrumento para la protección económica de las producciones agrícolas, reduciendo el grado de incertidumbre y garantizando la estabilidad de los ingresos, por lo que se ha convertido en uno de los pilares de la política de sostenibilidad de la renta agraria que lleva a cabo el MAPA, que tiene por objetivo el aseguramiento de todos los cultivos, lo cual garantiza las rentas de los agricultores

en el caso de malas cosechas. Debido a su elevado coste, los Seguros Agrarios cuentan con la intervención y la ayuda financiera de la Administración. El programa “Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras” tiene carácter prioritario, y en el presupuesto para el año 2005 alcanza los 229,63 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
411M. Direcc. y Serv. Grales. de Agricultura, Pesca y Alimen.	124,49	1,5	115,69	1,4	-7,1
412A. Competitividad y calidad de la producción agrícola	100,96	1,2	107,17	1,3	6,2
412B. Competitividad y calidad de la producción ganadera	139,52	1,7	151,80	1,8	8,8
412M. Regulación de los mercados agrarios	6.323,34	77,6	6.431,22	77,5	1,7
413A. Competitividad de la industria y seguridad alimentaria	80,88	1,0	85,32	1,0	5,5
414A. Plan Nacional de Regadíos	166,58	2,0	172,52	2,1	3,6
414B. Desarrollo sostenible del medio rural	805,50	9,9	828,55	10,0	2,9
415A. Protecc. de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	43,27	0,5	47,96	0,6	10,8
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	153,04	1,9	126,80	1,5	-17,1
416A. Previsión de riesgos en las producciones agrar.y pesqueras	216,14	2,7	229,63	2,8	6,2
T O T A L	8.153,72	100,0	8.296,65	100,0	1,8

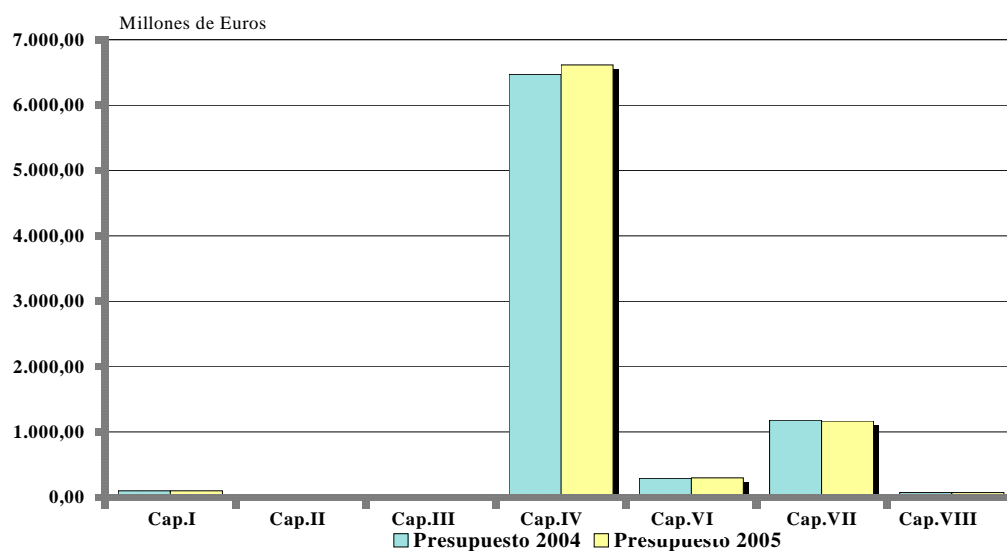
(2-3-15-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	96,41	1,2	98,38	1,2	2,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	33,43	0,4	36,32	0,4	8,6
III. Gastos financieros	11,37	0,1	5,82	0,1	-48,8
IV. Transferencias corrientes	6.470,27	79,4	6.615,41	79,7	2,2
Operaciones corrientes	6.611,48	81,1	6.755,93	81,4	2,2
VI. Inversiones reales	290,06	3,6	300,05	3,6	3,4
VII. Transferencias de capital	1.180,64	14,5	1.168,24	14,1	-1,1
Operaciones de capital	1.470,71	18,0	1.468,29	17,7	-0,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.082,18	99,1	8.224,22	99,1	1,8
VIII. Activos financieros	71,53	0,9	72,43	0,9	1,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	8.153,72	100,0	8.296,65	100,0	1,8

(2-3-15-2)



2-3-15-2

INDUSTRIA Y ENERGÍA

La creación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contribuye con fuerza a impulsar un crecimiento económico estable y sostenido que propicie la mejora de la productividad y la competitividad empresarial, sin olvidar las aspiraciones de los ciudadanos en materia de empleo y cohesión territorial.

La política industrial tiene como principal objetivo incrementar la productividad de las empresas pertenecientes al sector industrial. Las actuaciones puestas en práctica para alcanzar dicho objetivo se dirigen a mejorar las formas de producción, a introducir la cultura de la calidad, y a propiciar cambios estructurales mediante la liberalización y desregulación de los sectores y se concreta en las siguientes actuaciones:

- Elaboración de una política de promoción de empresas industriales y de planes o programas para el fomento de las iniciativas empresariales y la creación de nuevas empresas industriales.
- Desarrollo industrial armónico en el conjunto del país, en particular, en las regiones en especial situación de desempleo industrial, problemas de deslocalización o desinversión.
- Apoyo a la colaboración entre empresas y asociaciones empresariales para realizar acciones de interés común.
- Elaboración de programas relativos a la calidad y la seguridad industrial, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas en la materia.
- Apoyo al reconocimiento y mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial.

En este contexto, se constituyen en líneas prioritarias de esta política, por un lado, la revisión del marco legal e institucional al objeto de reducir cargas administrativas, eliminando obstáculos y facilitando la flexibilidad en el nacimiento y extinción de las empresas y, por otro lado, la liberalización de los mercados de bienes y servicios para favorecer la reducción de los precios de los inputs industriales y el fomento y la protección de las condiciones propias de los mercados competitivos evitando los acuerdos colusorios y el ejercicio de poderes de mercado.

Por otra parte, el desarrollo industrial armónico en el conjunto del país exige atender a las zonas especialmente desfavorecidas promoviendo en ellas una reindustrialización. Esto supondrá una colaboración estrecha con las Comunidades Autónomas afectadas para coordinar actuaciones y requerirá un estudio específico de las características de los sectores industriales, lo que facilitará la elección de los que deban implementarse en cada lugar.

Estos estudios se llevarán a cabo por medio de observatorios sectoriales (textil, químico, componentes de automoción, fabricación de automóviles, bienes de equipo y material eléctrico y electrónico) que identificarán los problemas de competitividad específicos.

Se pretende continuar el redimensionamiento y la modernización de los sectores en crisis, fundamentalmente el sector naval, que percibirá unas transferencias en forma de primas y subvención de intereses por importe de 209,86 millones de euros. Asimismo se potenciará la realización de proyectos empresariales generadores de empleo en aquellas zonas desfavorecidas que hayan experimentado procesos de ajuste laboral a través de la concesión de subvenciones a fondo perdido y préstamos blandos, que en conjunto supondrán un importe de 130,92 millones de euros.

Por otra parte, se potenciará el desarrollo económico regional mediante la concesión de incentivos regionales en forma de subvenciones a fondo perdido, por importe de 273,23 millones de euros, a empresas privadas que realicen proyectos de inversión y se localicen en áreas geográficas previamente definidas por el Gobierno, con el fin de contribuir al desarrollo interno de la zona y reducir las diferencias de situación económica interterritorial. Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones en cuanto a inversión y creación de empleo por parte del beneficiario.

En cuanto al fomento de la cooperación entre empresas se apoyarán, por una parte, las economías de aglomeración de los denominados clusters o distritos industriales. En estos distritos las empresas conviven y se interrelacionan en ámbitos físicos más o menos amplios que pueden llegar incluso a ser virtuales, con otras empresas, centros tecnológicos, parques tecnológicos, semilleros de empresas, centros de innovación, universidades y centros de investigación públicos.

La adaptación y la mejora competitiva permanente de las empresas son las únicas respuestas posibles y eficaces a los riesgos y oportunidades del entorno y condición necesaria para el mantenimiento de un tejido industrial fuerte. En este sentido, se pretende fomentar la cultura de la cooperación empresarial, la innovación empresarial dirigida a incrementar el

conocimiento puesto al servicio de la industria, el incremento de los recursos destinados a la formación de los trabajadores y de los emprendedores y, por último, apoyar la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones fomentando el cambio industrial asociado a la sociedad global de la información.

La vigilancia de la seguridad y calidad tiene como objetivo fundamental la mejora de la competitividad de nuestras empresas y productos en el ámbito europeo e internacional, mediante la consolidación, desarrollo y potenciación de los elementos y entidades que forman parte de la infraestructura técnica de la calidad y seguridad industrial y su reconocimiento en el actual contexto de la calidad europea, al mismo tiempo que se establecen los mecanismos de control del mercado que impidan que productos menos seguros y fiables y por tanto más baratos puedan desplazarse de otros mercados al mercado nacional incidiendo negativamente en la competitividad y desarrollo de nuestras empresas.

Así, dentro del Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial se apoyarán las actividades, entre otros, de la Asociación Española de Normalización (AENOR), de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII), etc mediante transferencias por importe de 8,14 millones de euros.

Por otra parte, dentro de la Política industrial se desarrollarán actuaciones dirigidas al reconocimiento y mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial, con la consiguiente labor de difusión de la información tecnológica de tal forma, que las empresas puedan conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología. De esta labor se ocupa la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), que gestionará en 2005 un presupuesto de 65,95 millones de euros.

Los objetivos básicos de la política energética son la introducción de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización del coste de la energía, la garantía de la seguridad del suministro y de la calidad del mismo, políticas de fomento de la eficiencia energética y la protección del medio ambiente.

La consecución de estos objetivos en el subsector eléctrico se plasma en las siguientes actuaciones:

- El impulso de la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad que utilicen energías limpias y más eficientes (*protección del medio ambiente*) así como el apoyo a políticas de crecimiento de fuentes de energía renovables.
- El desarrollo de la normativa que permita incorporar al ordenamiento jurídico español la nueva Directiva para la creación del Mercado Interior de la Electricidad en la Unión Europea, aprobada por el Consejo Europeo de junio de 2003.
- El desarrollo del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL).
- Potenciación de la planificación de las infraestructuras energéticas como instrumento que ayude a la iniciativa privada a hacer frente a las inversiones necesarias para cubrir el crecimiento de la demanda.

La política relacionada con la minería del carbón se apoya en el mantenimiento de la producción de carbón, por la incidencia que su explotación tiene en la economía de las áreas donde se localizan los centros de producción y por razones relacionadas con la seguridad del abastecimiento energético.

Por ello, la política de apoyo al sector del carbón debe afrontar dos cuestiones de contenido social: dar una solución satisfactoria al problema de los trabajadores directamente afectados por formar parte de las plantillas de las explotaciones y proporcionar puestos de trabajo a las comarcas mineras que compensen la destrucción de empleo que genera el declive del carbón.

Con dicha finalidad, en el año 1997 se firmó el Plan 1998/2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras que estableció dos tipos de ayudas: las primeras se dirigen a financiar directamente la actividad minera (la cuenta de explotación de las empresas mineras, el coste de las bajas de personal excedentes de la minería por la vía de las prejubilaciones, los costes técnicos de los cierres, el transporte del carbón entre cuencas y los almacenamientos) y las segundas a financiar las actividades de reactivación de las cuencas mineras (construcción de infraestructuras mediante convenios con las comunidades autónomas afectadas y las inversiones empresariales). En total, en 2005 se transferirán 1.000,31 millones de euros al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

La finalización del citado plan, cuyos compromisos financieros se mantienen durante el año 2005, conllevará la negociación de un nuevo plan, que deberá contemplar el

establecimiento de unas reservas estratégicas, que de acuerdo con la normativa comunitaria en la materia, serán las únicas que podrán percibir ayudas más allá del ejercicio 2007.

Finalmente, dentro de la política energética, cabe hacer referencia a los recursos destinados a la promoción y fomento de la eficiencia energética, al ahorro de energía y a la oferta de las energías renovables.

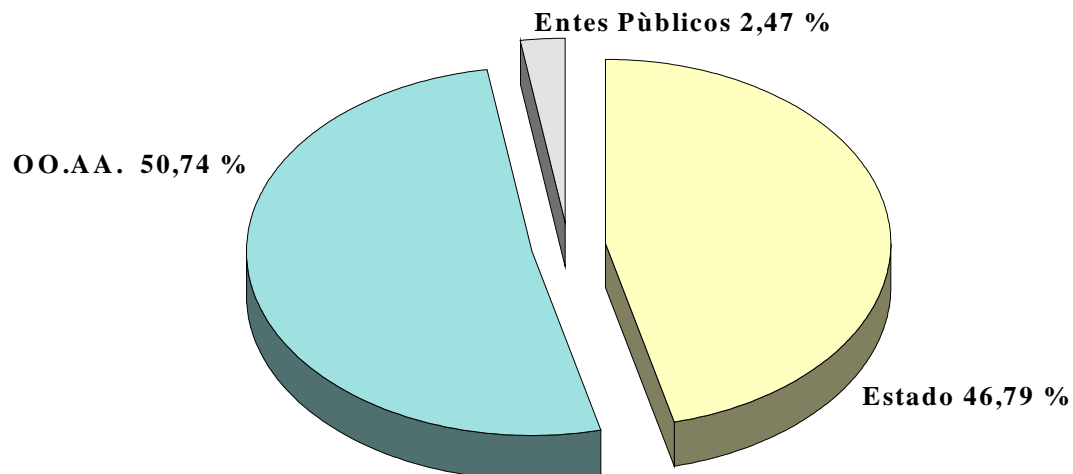
Las actuaciones previstas se enmarcan en el Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, con el objetivo de que dichas energías cubran en el año 2010, el 12 por ciento de la demanda eléctrica. Para conseguir este objetivo, en el contexto previsto de un nivel de demanda de energía primaria muy elevado para finales de esta década, resulta imprescindible la mejora de la eficiencia energética para reducir de forma decisiva el consumo y las tasas de dependencia energética del exterior.

A tal efecto, la Estrategia de Eficiencia Energética 2004-2012 tiene como objetivo el descenso en un 8 por ciento de la intensidad energética al final del periodo. El cumplimiento de estas previsiones tendrá un peso importante sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de emisión de gases de efecto invernadero.

Para la ejecución de estos dos Planes, se transferirán al Instituto para el Ahorro y la Diversificación de la Energía (IDAE) un total de 64,58 millones de euros.

Para la realización de las actuaciones mencionadas anteriormente, la Política de Industria y Energía cuenta con un presupuesto no financiero de 1.643,60 millones de euros, lo que supone un incremento de 83,9 millones de euros con respecto al ejercicio anterior (5,4 por ciento en términos relativos y homogéneos). Si consideramos también el gasto financiero, los recursos comprometidos por esta política alcanzan los 1.764,83 millones de euros, con un incremento del 5,8 por ciento con respecto a 2004 en términos homogéneos.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INDUSTRIA Y ENERGÍA
Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
421M. Direcc. y Servicios Grales. de Industria y Energía	82,32	4,9	105,11	6,0	27,7
421N. Regulación y protecc. de la propiedad industrial	62,41	3,7	65,95	3,7	5,7
421O. Calidad y seguridad industrial	9,08	0,5	9,76	0,6	7,5
422A. Incentivos regionales a la localización industrial	275,58	16,5	275,57	15,6	0,0
422B. Desarrollo industrial	0,69	0,0	3,52	0,2	407,8
422M. Reconversión y reindustrialización	320,40	0,0	342,27	19,4	6,8
423M. Dilo. alternativo de las comarcas mineras del carbón	114,60	6,9	124,08	7,0	8,3
423N. Explotación minera	695,99	41,7	725,44	41,1	4,2
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	48,27	2,9	43,60	2,5	-9,7
425A. Normativa y desarrollo energético	59,51	3,6	69,53	3,9	16,8
TOTAL	1.668,84	100,0	1.764,83	100,0	5,8

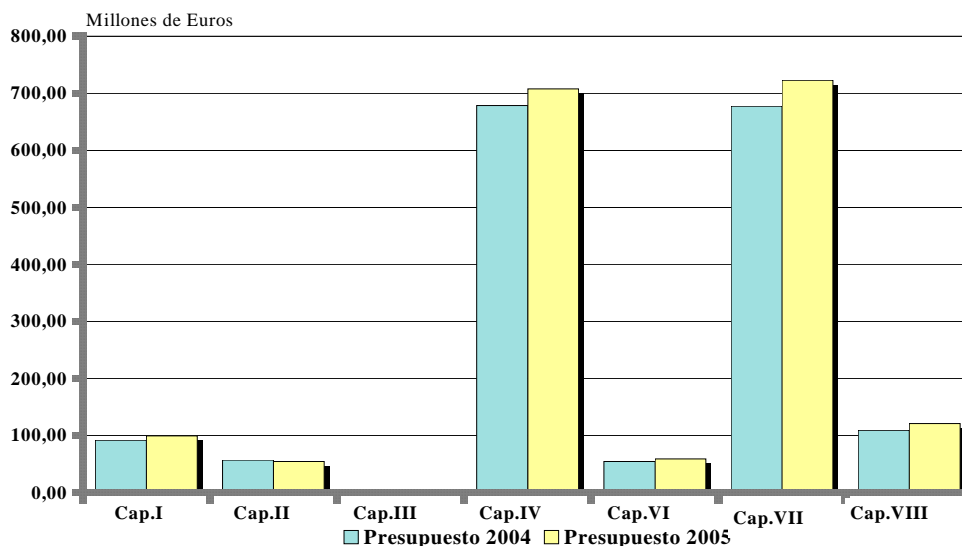
(2-3-16-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INDUSTRIA Y ENERGÍA
Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	91,90	5,5	99,39	5,6	8,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	57,27	3,4	54,64	3,1	-4,6
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,04	0,0	-22,8
IV. Transferencias corrientes	678,29	40,6	707,70	40,1	4,3
Operaciones corrientes	827,51	49,6	861,77	48,8	4,1
VI. Inversiones reales	54,67	3,3	59,15	3,4	8,2
VII. Transferencias de capital	677,55	40,6	722,68	40,9	6,7
Operaciones de capital	732,22	43,9	781,82	44,3	6,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.559,73	93,5	1.643,60	93,1	5,4
VIII. Activos financieros	109,11	6,5	121,23	6,9	11,1
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.668,84	100,0	1.764,83	100,0	5,8

(2-3-16-2)



(2-3-16-2)

COMERCIO, TURISMO Y P.Y.M.E.S.

Dentro de esta política se integran las actuaciones dirigidas a poner en marcha los distintos instrumentos de política comercial y turística que permitirán promover la presencia de empresas competitivas españolas en el exterior y la potenciación del sector turístico como verdadero motor de nuestra economía. Asimismo, se contemplan un conjunto de medidas específicas orientadas a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, con el triple objetivo de mejorar su competitividad, favorecer la creación de empleo y propiciar un incremento de la riqueza nacional.

La Política de Comercio Exterior está condicionada por los cambios que se han producido en la economía mundial y por nuestra incorporación al Euro. En consecuencia, desde la Administración se deben plantear actuaciones capaces de dinamizar el esfuerzo de nuestras empresas y asentar una base económica armonizada basada en el aumento de nuestra competitividad, la mejora de nuestra proyección exterior y la articulación de nuevos instrumentos para una nueva economía.

A tal efecto, desde el programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa se realizan actuaciones dirigidas a elevar el grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española, (incrementando el número de empresas que exportan de manera regular, diversificando los mercados a los que se dirige la exportación española, aumentando el número de sectores que exportan y su participación en el total, potenciando la inversión española en el exterior y mejorando la imagen del “Made in Spain” entre otros objetivos) para hacerla más competitiva. Todo ello mediante la realización de las medidas contenidas en los Planes diseñados por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, así como mediante la defensa de sus intereses en el marco de la Política Comercial Común de la UE.

Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ofrece una serie de servicios: información estratégica para la definición de la política económica y comercial de España en el exterior; defensa de los intereses españoles en los foros internacionales (OCDE, Comisión de la Unión Europea, instituciones financieras multilaterales, grupos consultivos); información y registro de los datos de inversiones

exteriores (españolas en el exterior y extranjeras en España); información estratégica para toma de decisiones empresariales (información sobre situación económica de los países y relaciones económicas y comerciales, e información sobre inversiones exteriores); apoyo financiero oficial a la exportación y apoyo financiero a la inversión.

Entre las herramientas disponibles para promover la presencia de las empresas españolas en el exterior se encuentran las políticas activas que lleva a cabo el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) a través de diversos programas dirigidos a proporcionar a las empresas españolas toda la información relevante relacionada con la internacionalización, a aumentar la base exportadora mediante la organización de pabellones oficiales en ferias internacionales, la feria EXPORTA y, especialmente, el Programa de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE), a diversificar los mercados exteriores y a mejorar la imagen de España en el exterior.

Asimismo, se fomenta la presencia de empresas españolas en el exterior mediante la financiación que se facilita a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX) y el Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), a los que se realizarán aportaciones por importe de 610,15 millones de euros.

En lo que se refiere a la defensa de los intereses en el marco de la Política Comercial Común de la UE. los objetivos más destacables son:

- Impulso de la Ronda Doha en la Organización Mundial de Comercio.
 - Avance de la negociación UE - Mercosur.
 - Aceleración de las negociaciones de servicios con países mediterráneos.
 - Seguimiento de la revisión del Sistema de Preferencias Generalizadas
 - Fijación de un arancel suficiente para el plátano canario
 - Regulación del comercio de especies de fauna y flora amenazadas de extinción
 - Plan de acreditación de laboratorios de inspección del Comercio Exterior.
-

Por lo que se refiere a la dinamización del sector comercial, una vez finalizada la vigencia del Plan Marco de Modernización del Comercio, prorrogado en el año 2004, resulta necesaria la elaboración y financiación de un nuevo Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio. Con el nuevo Plan se pretende, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, una mejora del entorno físico en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad. La experiencia recogida durante los diez años de aplicación del anterior Plan Marco ha puesto también de relieve la necesidad de impulsar la mejora de la calidad del comercio minorista español, incentivando la implantación de planes de gestión de la calidad y de certificación de empresas minoristas. Los programas en los que se concreta el Plan persiguen impulsar actuaciones que constituyan un estímulo para la realización de inversiones adicionales, procedentes de la iniciativa privada, y que pueden generar un efecto demostración para otras empresas del sector.

La política turística tiene su base en la mejora del bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos, la mejora de la competitividad de las empresas turísticas, el incremento de la cohesión interterritorial y la preservación del patrimonio natural y cultural.

Las principales líneas de actuación se definen en torno a los conceptos de cooperación, investigación, calidad e innovación.

En primer lugar, se trata de reactivar la cooperación y coordinación entre los distintos actores públicos y privados presentes en el sector. En el plano institucional, se aspira a mejorar la cooperación con las CCAA y las Corporaciones Locales para conseguir una planificación y ejecución integral y coherente de las estrategias turísticas. Con este objeto se prevé la reactivación de la Conferencia Sectorial de Turismo.

Dentro del mismo objetivo, se aspira a promover la participación del sector empresarial turístico en la definición y desarrollo de los planes de promoción y comercialización turística, así como en la definición de las líneas de actuación de las políticas turísticas. El Consejo Español de Turismo, de próxima constitución, será el nuevo foro llamado a articular esta participación.

Esta actuación se completará con un renovado impulso a la cooperación internacional, a través de la asistencia técnica y el apoyo institucional.

La mejora en la investigación y el análisis de la información se considera esencial para una actuación adecuada a las características cambiantes del mercado. Para ello se potenciará la actuación del Instituto de Estudios Turísticos, para convertirlo en un instrumento de vanguardia para el estudio y análisis de la información turística, que se verá complementado en su actuación por la Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo SEDETTUR.

La calidad en la política turística girará en torno a los ejes de la eficiencia y eficacia mediante la promoción exterior a través de TURESPAÑA, reorientando su actuación bajo los principios de dirección por objetivos y evaluación del rendimiento, así como, la redefinición de los medios y planes existentes en materia de calidad en destinos turísticos, priorizando el desarrollo de productos turísticos y la homologación de los estándares de calidad turística. En este sentido, además de las campañas de publicidad, se promueve la creación de nuevas Oficinas Españolas de Turismo en mercados emergentes y se potencian las funciones de las ya existentes. De igual forma, desde TURESPAÑA se amplía y mejora la Red de Paradores de Turismo, que gestiona Paradores de Turismo de España, S.A., de tal forma que además de ofrecer unas instalaciones hoteleras de calidad, se contribuye a la conservación y restauración del patrimonio histórico español. En conjunto, los recursos asignados a la promoción del turismo ascenderán a 152,59 millones de euros.

En materia de política para la pequeña y mediana empresa la acción del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se orientará en un triple objetivo: mejorar su competitividad, favorecer la creación de empleo y propiciar un incremento de la riqueza nacional.

Para todo ello se inician en el ejercicio 2005 una serie de actuaciones con los objetivos de:

- Apoyar a los *clusters* sectoriales territoriales, pues en ellos se concentran los procesos de innovación y el consiguiente éxito competitivo
-

- Fomentar y potenciar la transferencia de experiencias, conocimientos, prácticas de benchmarking e identificación de las mejores prácticas de las PYME.
- Favorecer la competitividad de las PYME y su contribución al crecimiento y desarrollo económico, examinando los patrones de cooperación entre las PYME y las grandes empresas en lo referente a cadenas de distribución, suministros y transferencia de tecnología.
- Impulsar la actualización de las capacidades en la PYME, especialmente en lo referente a habilidades directivas y gestión estratégica de la innovación.
- Reducir la brecha existente en la competitividad de las PYME españolas respecto a sus competidores, mejorando la capacidad de innovación mediante el desarrollo de tecnologías propias o incorporación de nuevos desarrollos tecnológicos.
- Facilitar el acceso a la empresas a los beneficios fiscales existentes por la realización de actividades de I+D+I. El MITC va a realizar una importante labor de apoyo a las PYMES con objeto estimular la realización de actividades de este género mediante el estudio y el diagnóstico de si la actividad planteada constituye o no investigación y desarrollo industrial o innovación industrial y es, por tanto, merecedora de las deducciones correspondientes.

Por lo que se refiere a la financiación de la PYME, se ofrecen ayudas a través del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 (PLAN PYME) para el desarrollo de proyectos dirigidos a integrar a la PYME en la Sociedad de la Información, a mejorar productos y/o servicios nuevos o preexistentes y a la mejora de la gestión del diseño en las PYME. Asimismo, se ofrecerán ayudas a la implantación de redes interempresariales de cooperación, de sistemas de calidad y de innovación de procesos.

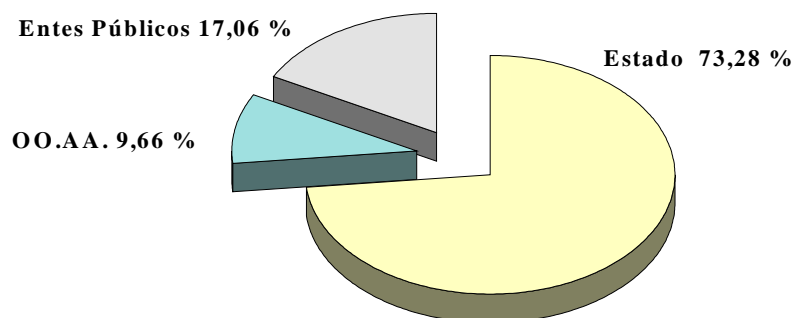
También se facilita el acceso de las PYMES a la financiación externa a través del apoyo a la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), mediante la prestación del aval del Estado a los Fondos de Titulización de Activos de las PYMES y la ayuda a la internacionalización de la PYME mediante las operaciones del Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) citado anteriormente. Por último

destacar que el importe asignado para el apoyo de la pequeña y mediana empresa asciende a 96,15 millones de euros.

De igual modo, está prevista la puesta en funcionamiento de una nueva línea de apoyo financiero a la PYME, mediante la concesión de préstamos participativos a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), por importe de 12,00 millones de euros

Por último, cabe poner de manifiesto que durante 2005 la Política de Comercio, Turismo y PYMES comprometerá recursos por importe de 1.198,09 millones de euros, de los que 575,70 millones de euros corresponden a operaciones no financieras que presentan un incremento del 5,8 por ciento con respecto a 2004, y 622,39 millones de euros a operaciones financieras que han permanecido prácticamente inalterados con respecto al ejercicio anterior con un crecimiento del 0,5 por ciento.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
COMERCIO, TURISMO Y PYMES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYMES
Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
431A. Promoc. comercial e internalización de la empresa	902,66	77,6	911,81	76,1	1,0
431M. Drcc. y Servicios Grales. de Comercio y Turismo	7,49	0,6	8,53	0,7	13,8
431N. Ordenación del Comercio Exterior	18,85	1,6	11,57	1,0	-38,6
431O. Ordenac. y moderniz. de las estructuras comerciales	13,93	1,2	14,34	1,2	2,9
432A. Coordinación y promoción del turismo	140,49	12,1	155,69	13,0	10,8
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	80,10	6,9	96,15	8,0	20,0
T O T A L	1.163,52	100,0	1.198,09	100,0	3,0

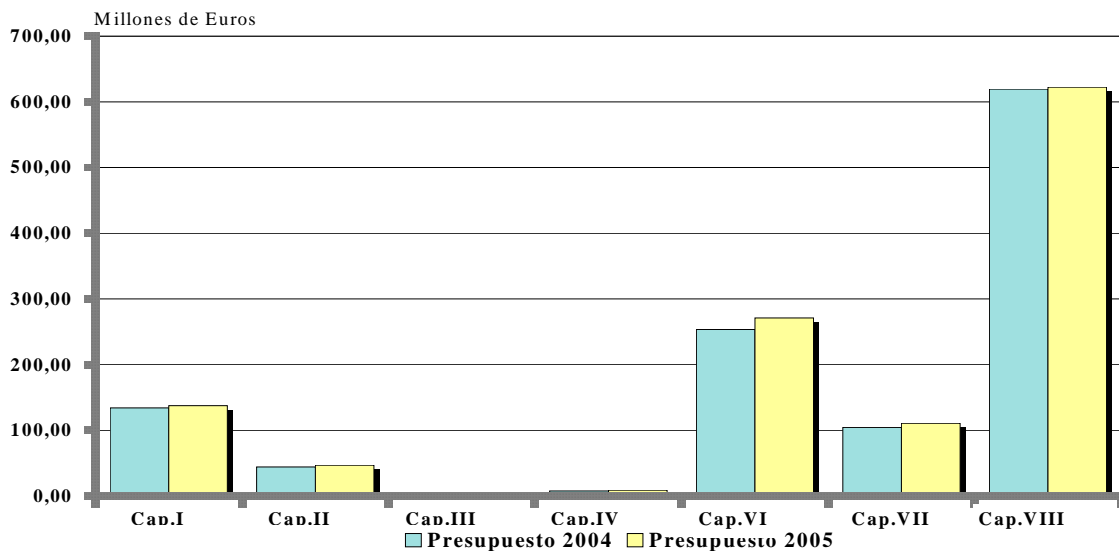
(2-3-17-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYMES
 Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	134,17	11,5	137,56	11,5	2,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	44,29	3,8	47,09	3,9	6,3
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	-0,5
IV. Transferencias corrientes	7,48	0,6	8,79	0,7	17,5
Operaciones corrientes	186,11	16,0	193,60	16,2	4,0
VI. Inversiones reales	253,69	21,8	271,13	22,6	6,9
VII. Transferencias de capital	104,32	9,0	110,97	9,3	6,4
Operaciones de capital	358,01	30,8	382,10	31,9	6,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	544,11	46,8	575,70	48,1	5,8
VIII. Activos financieros	619,41	53,2	622,39	51,9	0,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.163,52	100,0	1.198,09	100,0	3,0

(2-3-17-2)



(2-3-17-2)

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

Las dotaciones de esta política sufren una disminución del 12,7 por ciento debido a la disminución en 200 millones de euros de la transferencia de capítulo 4 que recibirá el ADIF debido a que el Estado asume la deuda de la actual RENFE y por tanto, el nuevo ente no deberá hacer frente a los intereses de la misma. Desde un punto de vista homogéneo, esto es, sin tener en cuenta los 200 millones de euros citados, las dotaciones de la política se incrementan un 0,7 por ciento.

En lo que a transporte ferroviario se refiere, hay que indicar que el día 1 de enero entra en vigor la Ley del Sector Ferroviario que supone la separación material de la gestión de la infraestructura y la prestación de los servicios de transporte ferroviario de acuerdo con las directrices comunitarias que implican una paulatina liberalización del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

De acuerdo con lo especificado en dicha Ley, el Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF), ente público creado por la integración del Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF) y las unidades de RENFE encargadas del mantenimiento y conservación de la infraestructura, tendrá encomendada la construcción y administración de la infraestructura, mientras que la prestación del servicio de transporte correrá a cargo de RENFE-Operadora, empresa que estará integrada por aquellas unidades de la actual RENFE que no pasen al ADIF.

En este ámbito del transporte ferroviario, reciben ayudas RENFE-Operadora, los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), los Ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona y el Consorcio de Transportes de Madrid

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo al desarrollo económico y social de dichas regiones. Concretamente, se sufragan las deducciones legales que disfrutaban los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes.

Por lo que se refiere a las Líneas Marítimas de Interés Público, en el año 2002 se firmaron los contratos de las líneas Península-Baleares, Península-Canarias y Península-Ceuta y Melilla cuya vigencia se extiende hasta el 30 de septiembre de 2006. El beneficiario final de estos contratos es el propio ciudadano, como usuario de unos servicios de transporte objeto de apoyo estatal.

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias y la península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que ya en 1999 se extendieron a las mercancías procedentes y con destino en las Islas Baleares.

El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2005 se han previsto 101,81 millones de euros.

Por otro lado, durante el año 2001 se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por los gastos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2005 se prevé un gasto de 7,49 millones de euros.

En el Presupuesto del año 2005 se destinan créditos por un importe de 1.309,27 millones de euros para el total de la política de “Subvenciones al transporte”. Desde un punto de vista cuantitativo hay que señalar, en primer lugar, la partida destinada a RENFE-Operadora por un importe de 454,79 millones de euros, a FEVE por importe de 77,44 millones de euros, a la Autoridad del Transporte de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros por importe de 117,95 millones de euros, al Consorcio de Transportes de Madrid por importe de 157,20 millones de euros y a los Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana por importe de 37,76 millones de euros.

En cuanto a las ayudas al sector marítimo y aéreo nacional, y en relación con las bonificaciones a viajeros en las tarifas de los transportes regulares, se incluyen unas cuantías de 40,40 millones de euros y de 246,39 millones de euros respectivamente. Por otra parte, las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías se elevan a 23,06 millones de euros para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 3,91 millones de euros en el caso de las Illes Balears.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	1.233,68	82,3	978,55	74,7	-20,7
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	47,90	3,2	57,36	4,4	19,7
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	191,09	12,7	246,39	18,8	28,9
441P. Subv. al transporte extrapeninsular de mercancías	26,97	1,8	26,97	2,1	0,0
T O T A L	1.499,64	100,0	1.309,27	100,0	-12,7

(2-3-18-1)

Nota: En 2005, se reduce la transferencia a RENFE para financiar sus gastos financieros, como consecuencia de la asunción de la deuda de RENFE por el Estado. En términos homogéneos la política crece un 0,7 por ciento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	2,13	0,14	2,17	0,17	2,0
IV. Transferencias corrientes	1.497,51	99,86	1.307,10	99,83	-12,7
Operaciones corrientes	1.499,64	100,00	1.309,27	100,00	-12,69
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital					
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.499,64	100,00	1.309,27	100,00	-12,69
VIII. Activos financieros					
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.499,64	100,00	1.309,27	100,0	-12,7

(2-3-18-2)

INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Los créditos asignados a la política de Infraestructuras ascienden a 11.419,78 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,1 por ciento con respecto al ejercicio anterior, y del 10,1 por ciento en términos homogéneos.

La política de transportes en España para los próximos años está orientada a satisfacer la demanda de servicios de transporte de mercancías y personas en un entorno de altos niveles de seguridad.

Con estas directrices el Ministerio de Fomento orientará sus actividades, relativas a las infraestructuras de su competencia (Carreteras, Ferrocarriles, Puertos y Aeropuertos) en torno a los siguientes objetivos: mejorar la seguridad del transporte; conservar las infraestructuras; y aumentar y mejorar la calidad de las nuevas.

Con respecto a la seguridad viaria en las carreteras, (obras de tratamiento de tramos de concentración de accidentes, mejora de la señalización etc.) se incrementan los recursos presupuestarios destinados a la misma y la obligatoriedad de incluir en todos los proyectos de carreteras un anejo específico de seguridad vial. El programa de conservación de la red viaria estatal, tiene por objeto el mantener en perfecto estado la red de carreteras, y se pretende acercar la dotación presupuestaria anual al 2 por ciento del valor patrimonial de la misma.

El aumento y mejora en la calidad de las nuevas vías de gran capacidad se concretarán en el futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), de acuerdo con los criterios de intensidad de tráfico, reequilibrio territorial, protección del medio ambiente, y eficiencia económica. Los criterios básicos para la definición del nuevo modelo son los siguientes:

- La oferta de infraestructuras viarias del Estado, que incidirá fundamentalmente en la creación de autovías, se coordinará con la red de autopistas de peaje.
 - Solo podrán desarrollarse nuevas autopistas de peaje en aquellos corredores en los que ya exista una vía de gran capacidad de uso libre.
-

- Las vías de peaje dispondrán siempre de una vía exenta del mismo que por su trazado, diseño y estado de conservación constituya una alternativa real a la red de peaje.
- Se incidirá en actuaciones orientadas a la mejora de la funcionalidad y la calidad de la red existente con un plan de mejora que afectará aproximadamente a 1500 Km. de autovías y con especial atención a la iluminación de autovías.
- Se impulsarán los enlaces y conectividad de toda la red viaria y se pondrá especial atención al diseño de las estructuras viarias.

Para inversiones en infraestructuras de carreteras está prevista una dotación para el año 2005 de 3.081,31 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,05 por ciento con respecto al año 2004. Concretamente, para el programa de conservación se destinarán 695,54 millones de euros, lo que representa un incremento del 10,05 por ciento con respecto al año 2004.

Para los promotores de infraestructuras de carreteras se ha previsto un importe para préstamos de 928,90 millones de euros.

Por lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, la seguridad se desarrollará con un enfoque preventivo y una concepción integral que cubra las personas, medios y procedimientos que incidan en la seguridad. Dentro de este ámbito de actuaciones se realizará un plan específico de reducción de pasos a nivel.

El mantenimiento de la red ferroviaria convencional, presenta en la actualidad el problema de su elevado grado de deterioro, por lo que se desarrollará un plan extraordinario de mantenimiento integral. Además, siempre que sea viable, se extenderán a la red convencional los criterios de mantenimiento preventivo de la alta velocidad.

Dentro del PEIT, y a través de los ferrocarriles de Alta Velocidad, se contempla el objetivo de reducir notablemente los actuales tiempos de viaje por ferrocarril en el área de la red ferroviaria interurbana definiendo un esquema coherente de la red, combinando tramos de línea nueva con líneas convencionales adaptadas a la Alta Velocidad.

Las líneas de actuación para revitalizar el transporte de mercancías por ferrocarril son:

- Definir la red básica para el transporte de mercancías y su mejora para adaptarla al transporte intermodal. Impulsar el desarrollo de terminales intermodales y áreas
-

logísticas en colaboración con las Administraciones Autónomas y Locales y con los operadores de transportes.

- Mejorar los accesos ferroviarios a los puertos.
- Mejora de las conexiones internacionales existentes, y especialmente las conexiones ferroviarias a través de los Pirineos, además de una nueva conexión por el Pirineo central.

Para garantizar un acceso fácil de la población al uso del ferrocarril, dentro de las grandes ciudades y áreas metropolitanas, son precisas dos tipos de actuaciones: por un lado, el modo de insertar los trazados ferroviarios en algunas ciudades y por otro, coordinar la planificación ferroviaria de cercanías y la alta velocidad con la de los modos de transporte urbano, que son competencia de otras administraciones.

En los próximos años se desarrollará la ley marco del Sector Ferroviario, que entra en vigor el 1 de enero de 2005 y que supone la separación de las actividades de administración de la infraestructura y de explotación de los servicios de acuerdo con las directrices comunitarias que suponen una liberalización paulatina del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

En cumplimiento de lo previsto en dicha Ley, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ente público creado por la integración del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y las unidades de negocio de RENFE que tienen encomendada la conservación y mantenimiento de la infraestructura, tendrá encomendada la construcción y administración de la infraestructura; mientras que la prestación del servicio de transporte quedará a cargo de RENFE-Operadora, empresa que estará constituida por aquellas unidades de negocio de la actual RENFE que no pasen al ADIF.

Para inversiones en infraestructuras ferroviarias, el Departamento destinará 1.302,02 millones de euros en el año 2005. De este importe, 698,45 millones de euros se destinarán a la conservación de la red convencional que, mediante un convenio a suscribir con el Estado, ejecutará el ADIF.

Además, el ADIF realizará inversiones en la Red de Alta Velocidad por importe de 5.263,83 millones de euros para cuya financiación recibirá aportaciones patrimoniales del Estado por importe de 1.851,28 millones de euros. En la Red de Alta Velocidad también se está ejecutando el tramo internacional de la línea Figueras-Perpiñán mediante un contrato de

concesión, estando previsto que la sociedad concesionaria reciba en 2005 una subvención por importe de 62,85 millones de euros.

Por último, en lo que a infraestructuras ferroviarias se refiere, realizará inversiones Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) por importe de 76,32 millones de euros para cuya financiación recibirá una subvención de capital de 27,47 millones de euros.

Al igual que en el caso de carreteras, se han previsto préstamos para promotores de infraestructuras ferroviarias por importe de 90,00 millones de euros.

Dentro del ámbito de la protección y seguridad marítimas, se impulsará la construcción de buques especializados en materia de recogida de vertidos y se aumentará la flota de helicópteros y aviones dedicados a las tareas de vigilancia y salvamento; adicionalmente se promoverá la implantación de instrumentos de detección de vertidos ilegales y la creación de grupos de evaluación de emergencia e intervención rápida. Para ello, la Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2005 que alcanzará los 10,16 millones de euros.

Además, SASEMAR realizará inversiones por importe de 33,05 millones de euros para cuya financiación recibirá una transferencia de capital del Estado por importe de 27,05 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, las inversiones se incorporarán al PEIT, de manera que se garantice su coordinación global y un volumen adecuado a la demanda de tráfico previsible, dentro de un marco de autosuficiencia financiera del conjunto del sistema portuario estatal. Puertos del Estado tiene prevista una inversión de 1.327,40 millones de euros para 2005.

En lo relativo a la seguridad aérea se procederá al desarrollo reglamentario de la Ley de Seguridad Aérea y se elaborará un plan de acción conjunta con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También se implantará el sistema de seguridad en la navegación aérea ATM.

Se elaborará un plan para el desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias y de la navegación aérea, incluido en el PEIT, renovando todos los aspectos que regulan la navegación aérea y revisando los actuales planes directores de cada aeropuerto, se prestará especial atención a la adecuada puesta en explotación de la ampliación de los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona, así como la mejora de los aeropuertos de Valencia, Málaga, y Alicante entre otros.

Las inversiones de la Dirección General de Aviación Civil alcanzarán los 9,23 millones de euros, pero además realizará inversión AENA por importe de 1.477,86 millones de euros.

El Ministerio de Fomento dispondrá en el año 2005, en el marco de los programas de la política de Infraestructuras que gestiona, de 7.960,63 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 4.445,13 millones de euros, lo que supone un incremento del 30,9 por ciento.

La política de inversiones hidrológicas se asienta fundamentalmente en la reorientación de la política de aguas a partir de la modificación del Plan Hidrológico Nacional (PHN), abordada por el Real Decreto Ley 2/2004. La política de infraestructuras hidráulicas para la actual legislatura está orientada a garantizar el abastecimiento de agua, mejorar la calidad, fomentar el ahorro del agua, facilitar la modernización de regadíos, prevenir y luchar contra avenidas e inundaciones y, paralelamente, cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación comunitaria sobre hábitats.

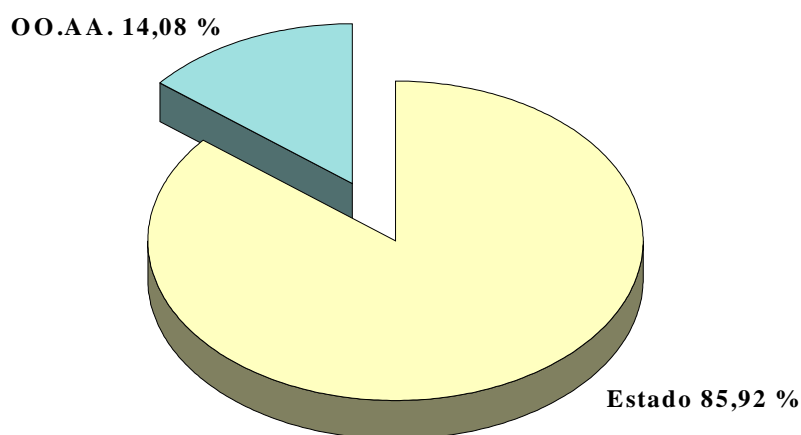
Específicamente, el Ministerio de Medio Ambiente estructura su plan de inversiones para el próximo trienio con la finalidad de:

- Corregir el déficit hidráulico y consolidar los sistemas actuales a través de las obras de infraestructuras centradas en embalses de regulación, laminación de avenidas y generación de agua disponible para abastecimiento y otros usos.
- Mejorar la calidad de las aguas y su saneamiento y depuración, mediante inversiones en estaciones de depuración, colectores y alcantarillado.
- Abordar mejoras en márgenes y encauzamientos y realizar actuaciones forestales y de restauración.
- Facilitar la modernización de regadíos.

Para el desarrollo del PHN el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá en el año 2005 de 2.042,39 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 1.687,51 millones de euros.

En el caso de las infraestructuras hidráulicas, harán inversiones las Sociedades de Aguas por un importe total de 1.446,04 millones de euros para cuya financiación recibirán una aportación patrimonial de 288,90 millones de euros.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INFRAESTRUCTURAS**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación por programas**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	36,36	0,3	39,61	0,3	8,9
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	2.141,99	20,5	2.909,71	25,5	8,9
451O. Drcc. y Servic. Grales. de Medio Ambiente	77,01	0,7	83,48	0,7	8,4
452A. Gestión e infraest. de recursos hidráulicos	1.716,40	16,4	1.464,39	12,8	-14,7
452M. Nmtva. y ordenc. territr. de los recursos hidrúlicos	296,85	2,8	322,97	2,8	8,8
453A. Infraestructura del transporte ferroviario	1.556,48	14,9	1.607,72	14,1	3,3
453B. Creación de infraestructura de carreteras	2.328,50	22,2	2.560,18	22,4	9,9
453C. Conservación y explotación de carreteras	687,97	6,6	754,02	6,6	9,6
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	36,75	0,4	37,61	0,3	2,3
454M. Seguridad del tráfico. marít. y vigil. costera	123,47	1,2	140,29	1,2	13,6
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	22,07	0,2	30,08	0,3	36,3
456A. Infraest. urbana de saneamiento y calidad del agua	487,14	4,7	526,75	4,6	8,1
456B. Protección y mejora del medio ambiente	52,45	0,5	49,89	0,4	-4,9
456C. Protección y mejora del medio natural	273,18	2,6	287,46	2,5	5,2
456D. Actuación en la costa	200,65	1,9	211,18	1,8	5,2
457M. Infraest. en comarcas mineras del carbón	433,51	4,1	394,44	3,5	-9,0
T O T A L	10.470,79	100,0	11.419,78	100,0	9,1

(2-3-19-1)

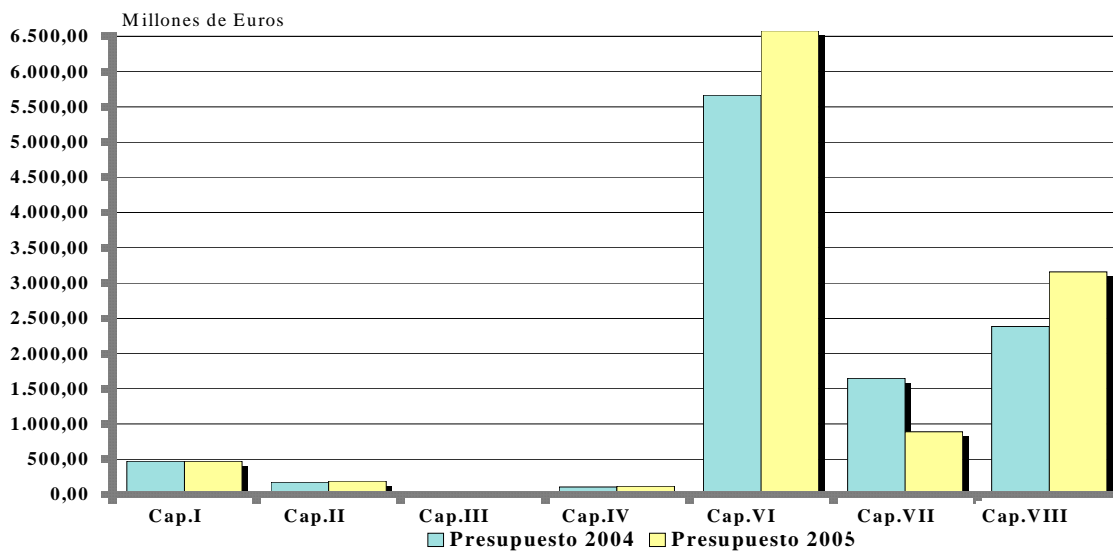
Nota: En 2005, tiene efecto el traspaso de competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En términos homogéneos la política crece un 9,1 por ciento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	471,35	4,5	471,72	4,1	0,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	175,14	1,7	188,99	1,7	7,9
III. Gastos financieros	15,07	0,1	11,14	0,1	-26,0
IV. Transferencias corrientes	107,37	1,0	117,79	1,0	9,7
Operaciones corrientes	768,92	7,3	789,64	6,9	2,7
VI. Inversiones reales	5.667,39	54,1	6.579,94	57,6	16,1
VII. Transferencias de capital	1.649,92	15,8	889,78	7,8	-46,1
Operaciones de capital	7.317,31	69,9	7.469,73	65,4	2,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.086,23	77,2	8.259,37	72,3	2,1
VIII. Activos financieros	2.384,56	22,8	3.160,41	27,7	32,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	10.470,79	100,0	11.419,78	100,0	9,1

(2-3-19-2)



(2-3-19-2)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La política de Investigación, cuya dotación para 2005 es de 5.018,11 millones de euros, registra un aumento del 17,3 por ciento sobre el ejercicio precedente. No obstante si se excluyen los gastos dedicados a financiar actuaciones en el ámbito de la defensa su dotación se sitúa en 3.687,81 millones de euros con un crecimiento del 27 por ciento.

El carácter prioritario otorgado a esta política en el ejercicio no se configura como acción aislada sino como un criterio de asignación de recursos que mantendrá su continuidad a lo largo del periodo 2005-2007.

Las dotaciones asignadas contemplarán dos vertientes de gasto, por un lado, se dará cumplimiento a los programas y objetivos estratégicos en materia de investigación definidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) y el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea y, por otro lado, se dedicaran recursos adicionales a crear nuevas plazas de investigadores y mejorar las condiciones de trabajo de los actuales reforzando la acción dinamizadora de ambos planes.

El Plan Nacional es el instrumento de programación de la política científica y tecnológica del Gobierno. En él se definen los objetivos estratégicos en un marco de carácter plurianual. Una vez fijados los objetivos, se establecen las prioridades y se vertebran las actuaciones de los agentes responsables de su ejecución: Organismos Públicos de Investigación, Empresas y Universidades. Es labor del Plan, coordinar el esfuerzo de los agentes pertenecientes a la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, dado que diversas Comunidades cuentan con política propia en materia científica y tecnológica.

En el presente ejercicio la coordinación de los recursos destinados a la investigación se realiza a través del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) al haberse situado en el mismo las tareas de elaboración y ejecución del Plan Nacional de acuerdo con las competencias que le asigna la Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia).

Los objetivos estratégicos sobre los que se sustentan las acciones financiadas por la política presupuestaria se pueden agrupar en las siguientes actuaciones:

- Potenciar el papel del sistema público en la generación de conocimiento de carácter fundamental y fortalecer el proceso de internacionalización de la ciencia y la tecnología españolas, con especial referencia al espacio europeo de investigación.
- Incrementar el nivel de la ciencia y la tecnología españolas, aumentando el número y la calidad de los recursos humanos en el sector público y en el privado. Lograr que los resultados de I+D obtenidos sean útiles al conjunto de la sociedad española, se eleve el nivel de bienestar y mejore la competitividad de las empresas.

En el año 2005, la política presupuestaria de investigación contenida en los Presupuestos Generales del Estado se realizará a través de diecisiete programas presupuestarios en cuya gestión intervienen varios departamentos ministeriales, organismos públicos de investigación (OPI's), universidades y empresas.

En el siguiente cuadro se recogen los importes correspondientes a los distintos Departamentos Ministeriales que desarrollan la Política de Investigación así como su grado de participación en la misma.

(Millones de euros.)

MINISTERIOS	PRESUPUESTO 2005	%
Defensa	315,69	4,2
Educación y Ciencia	2.049,28	38,0
Industria, Comercio y Turismo	2.378,34	6,4
Sanidad y Consumo	243,81	9,6
Otros Departamentos	30,99	-1,5
TOTAL POLÍTICA	5.018,11	17,3

En las dotaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se incluye una asignación de 1.014,61 millones de euros en capítulo 8 destinada a financiar programas de I+D en el ámbito de la defensa.

A continuación se resumen las características de los programas presupuestarios más representativos a nivel de gasto.

Investigación Científica

El objetivo del programa es fomentar la investigación científica no orientada como sustrato de generación y desarrollo de conocimientos.

Su dotación alcanza los 515,40 miles de euros con un crecimiento del 12,2 por ciento. El programa canaliza los recursos dedicados a promover la investigación científica y técnica, articulando principalmente sus actuaciones en torno a la financiación de las Reales Academias, a un programa de ayudas y becas y a las tareas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En los Centros e Instituciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se realizan, a través de cada programa, la mayor parte de los proyectos concedidos con las ayudas del Plan Nacional. Sus objetivos son la promoción de la investigación de calidad y su aplicación a los sectores productivos; absorbe el 79,9 por ciento del gasto del programa y se configura como una institución científico técnica que desarrolla líneas de investigación en todas las áreas de conocimiento.

Sus líneas de actuación se centran en el apoyo a grupos de investigación consolidados, con el objetivo de reforzar su competitividad, en el apoyo a grupos de jóvenes investigadores altamente cualificados capaces de abrir nuevas líneas de investigación, y en el apoyo y fomento de proyectos científicos en áreas estratégicas en colaboración con otros agentes del sistema de I+D español (sector público y/o privado) y con las CC.AA.

Cuenta, asimismo, con una línea de becas con una dotación de 86,24 millones de euros (26,3 por ciento de incremento), que se ocupa de actualizar la formación de profesores en todas las áreas de conocimiento y promover a estos efectos la movilidad de estudiantes de doctorado.

Fomento de la Investigación Científica y Técnica

Dotado con 563,05 miles de euros y un 24,6 por ciento de incremento, canaliza fundamentalmente las actuaciones del Fondo Nacional I+D+I, que cuenta con 439,25 millones de euros. Desde este Fondo se aborda mediante concurrencia competitiva, el

conjunto de convocatorias públicas de ayudas que constituyen sus ejes de actividad, entre las que se cuentan el apoyo a grupos de investigación, mediante la financiación a proyectos de investigación, dotaciones para infraestructuras y nuevos equipamientos, y concesión mediante créditos sin interés a proyectos de investigación concertados con las empresas.

En cuanto a las actuaciones en recursos humanos se destaca una línea de Becas de personal investigador para la incorporación de licenciados a proyectos de investigación aprobados por el Plan Nacional para realizar tesis doctorales, que cuenta con una dotación de 44,1 millones de euros.

En cuanto al Fondo I+D+I, además de sus acciones, hay que señalar la cofinanciación con Fondos FEDER de proyectos de investigación que sean de interés para las empresas e impliquen la transferencia de conocimientos o el logro de objetivos innovadores a nivel de procesos o productos.

Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial

Gestionado por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Industria, Turismo y Comercio y dotado con 2.621,50 millones de euros, integra un conjunto de acciones tecnológicas horizontales de apoyo empresarial y diversas actuaciones tecnológicas específicas sobre áreas prioritarias o proyectos estratégicos.

El primer grupo engloba las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia que dedica 739,74 millones de euros a elevar la capacidad tecnológica y promover el tejido empresarial.

Las líneas básicas de actuación se resumen en desarrollar acciones de ayuda y apoyo financiero a centros tecnológicos y dedicar fondos a fortalecer el sistema de garantías y facilitar la captación de recursos ajenos. Entre las acciones horizontales destacar el apoyo a parques científicos y tecnológicos que constituye una de las estructuras básicas de interrelación entre el mundo investigador y productivo.

En cuanto a las actuaciones financiadas a través el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se centran principalmente en elevar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas prestando especial atención a las demandas y necesidades tecnológicas de las empresas, así como al establecimiento de marcos legislativos y reglamentarios que fomenten una mayor participación empresarial.

Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones

El Programa presupuestario de Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones, tiene como finalidad principal la implantación de la Sociedad de la Información en España a través del desarrollo de la Administración electrónica, la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación, el Programa de Ciudades Digitales, la incorporación de las PYMES a las nuevas tecnologías, la formación y la innovación tecnológica en banda ancha. Para ello cuenta con unos recursos de 123,48 millones de euros, representando un incremento del 15,9 por ciento sobre el ejercicio precedente.

Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información

El Programa presupuestario de Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información tiene como objetivo fundamental impulsar el proceso de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en España, promocionando las tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa y en el conjunto de la sociedad e incentivando el proceso de generación y desarrollo de estas tecnologías con el fin de favorecer: la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento y el proceso de creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, especialmente las de elevada tecnología. Este programa cuenta con unas dotaciones de 373,11 millones de euros.

Investigación Sanitaria

El Instituto de Salud Carlos III y el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa son los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Sanidad y Consumo encargados de llevar a cabo la política de investigación del Ministerio con un volumen de créditos por importe de 243,81 millones de euros. Su crecimiento respecto al ejercicio anterior es de un 9,6 por ciento.

Las áreas básicas de investigación son: la planificación, el fomento y la coordinación de la investigación y la innovación biomédica y sanitaria, en el marco del Plan I+D+i.

Además el Instituto de Salud Carlos III participa en diferentes Fundaciones estatales, con una aportación global de 46,36 millones de euros. Con esta aportación

fomenta la investigación en enfermedades cardiovasculares, enfermedades oncológicas, genómica y proteómica y enfermedades neurológicas.

Investigación y estudios de las fuerzas armadas

Las actividades de I+D de Defensa tienen como objetivo contribuir a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de sistemas de armas y equipos con el nivel tecnológico adecuado para sus futuras misiones, y aprovechando sus resultados en fomentar la base industrial y tecnológica española.

La gestión y cooperación tecnológica de programas I+D se realiza actualmente en cooperación con otros Ministerios, Centros públicos de investigación y Universidades, y mediante proyectos conjuntos con la industria nacional e internacional a nivel OTAN y UEO.

El crédito consignado para el programa de “Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas”, es de 315,69 millones de euros, de los que el Ministerio de Defensa gestiona el 64,8 por ciento, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) el 33,5 por ciento y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo el 1,7 por ciento.

Los créditos correspondientes al Departamento se destinan a financiar las retribuciones del personal investigador y actuaciones de investigación y desarrollo en diversos proyectos de comunicaciones, guerra electrónica y satélites de observación.

Entre los proyectos más representativos del INTA destaca el desarrollo de Pequeños Satélites (MINISAT), proyectos de tecnología de la información y seguridad en medios de transporte, el desarrollo del programa UAV (“Unmanned Aerial Vehicle”), de nueva generación y el Radar de apertura sintética (SAR).

Investigación energética, medioambiental y tecnológica

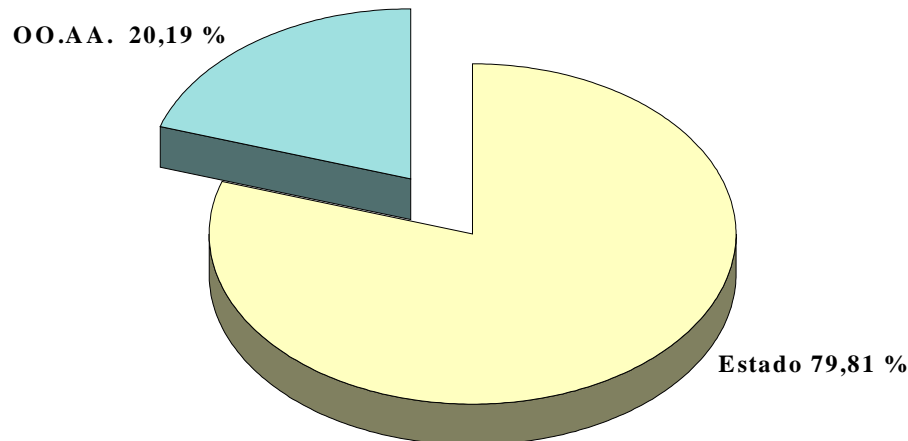
El fin del programa es contribuir al desarrollo de procesos industriales eficientes en el ámbito de la energía y conseguir la incorporación de las tecnologías energéticas a la sociedad de la forma más rentable posible y con el mínimo impacto ambiental.

Gestionado por el CIEMAT, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia absorbe créditos por valor de 81,33 millones de euros (11,4 por ciento de incremento sobre el ejercicio precedente) que dedica a financiar los siguientes ejes de actividad:

- En fisión nuclear: dar apoyo y soporte al sector nucleo-eléctrico y a las plantas nucleares españolas mediante investigación aplicada y desarrollos tecnológicos destinados al aumento de la seguridad y a la adecuada gestión de los residuos.
- En combustibles fósiles: investigación, desarrollo de tecnologías para una producción energética más limpia y eficaz a partir de los combustibles fósiles.
- En fusión nuclear y física de partículas elementales: promover y llevar a cabo proyectos en los campos de la fusión física experimental de partículas y metrología de radiaciones ionizantes.
- En energías renovables: desarrollo de las tecnologías de conversión y aprovechamiento.

En el año 2005 se iniciarán las actuaciones para la instalación de un laboratorio de tecnologías avanzadas en El Bierzo (León) y un centro tecnológico sobre la sociedad de la información en Cáceres.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Clasificación por programas

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
461M. Dirección y Servicios Grales. de Ciencia y Tecnología	10,33	0,2	0,00		-100,0
462M. Investi. y estudios sociológicos y constitucionales	11,52	0,3	11,95	0,2	3,7
462N. Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,39	0,1	6,71	0,1	5,0
463A. Investigación científica	459,26	10,7	515,40	10,3	12,2
463B. Fomento y coordinación de la invest. científica y técnica	452,02	10,6	563,05	11,2	24,6
464A. Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	303,01	7,1	315,69	6,3	4,2
465A. Investigación sanitaria	222,37	5,2	243,81	4,9	9,6
466A. Investigación y evaluación educativa	4,91	0,1	4,95	0,1	0,8
467A. Astronomía y astrofísica	12,30	0,3	13,49	0,3	9,6
467B. Investig. y experimentación de O.P. y de Transp.	3,55	0,1	1,41	0,0	-60,3
467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.110,89	49,4	2.621,50	52,2	24,2
467D. Investigación y experimentación agraria	54,46	1,3	57,93	1,2	6,4
467E. Investigación oceanográfica y pesquera	38,15	0,9	42,16	0,8	10,5
467F. Investigación geológico-minera y medioambiental	38,62	0,9	42,15	0,8	9,1
467G. Investigación y desarrollo Sociedad de la Información	369,45	8,6	373,11	7,4	1,0
467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica	72,98	1,7	81,33	1,6	11,4
467I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	106,53	2,5	123,48	2,5	15,9
TOTAL	4.276,75	100,0	5.018,11	100,0	17,3

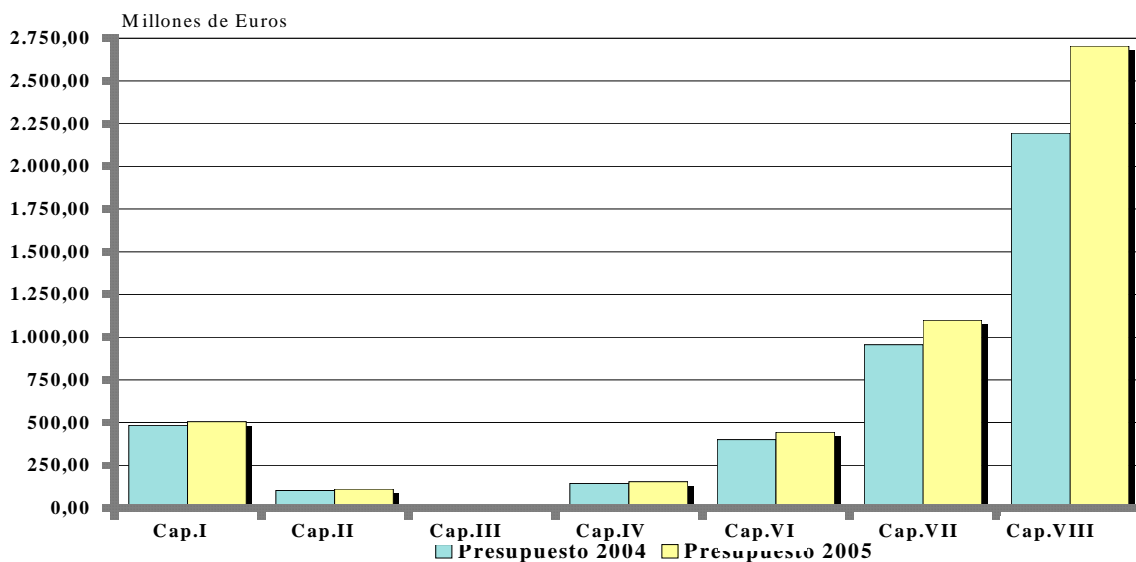
(2-3-20-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	482,91	11,3	505,66	10,1	4,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	101,40	2,4	110,01	2,2	8,5
III. Gastos financieros	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	143,74	3,4	154,52	3,1	7,5
Operaciones corrientes	728,11	17,0	770,25	15,3	5,8
VI. Inversiones reales	399,72	9,3	443,14	8,8	10,9
VII. Transferencias de capital	955,45	22,3	1.099,90	21,9	15,1
Operaciones de capital	1.355,16	31,7	1.543,04	30,7	13,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.083,28	48,7	2.313,28	46,1	11,0
VIII. Activos financieros	2.193,47	51,3	2.704,83	53,9	23,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	4.276,75	100,0	5.018,11	100,0	17,3

(2-3-20-2)



(2-3-20-2)

2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

El capítulo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2005 asciende a 11.737,04 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,5 por ciento.

Este incremento está, sin embargo, influido por una serie de cambios institucionales, principalmente por la reasignación de competencias derivada de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario en el año 2005, en virtud de la cual el Estado asume la conservación y mantenimiento de la red ferroviaria convencional, de la que es titular, servicio que hasta ahora venía prestando RENFE financiado mediante transferencia de capital del Estado.

Asimismo, deben mencionarse la adscripción de Loterías y Apuestas del Estado al sector público empresarial, y el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Teniendo en cuenta estos cambios el crecimiento de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado es, en términos homogéneos, del 5,5 por ciento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SUBSECTORES

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Estado	7.610,96	72,3	8.841,10	75,3	16,2
Organismos Autónomos	2.249,19	21,4	2.208,78	18,8	-1,8
Otros Organismos Públicos	261,88	2,5	268,20	2,3	2,4
Seguridad Social	401,81	3,8	418,96	3,6	4,3
TOTAL	10.523,84	100,0	11.737,04	100,0	11,5

(2-4-0-a)

El mayor volumen de la inversión es realizado por el Estado, con una dotación de 8.841,10 millones de euros que representa el 75,3 por ciento de la inversión total de los presupuestos consolidados, y un incremento, en términos homogéneos, del 6,5 por ciento.

Además de la cifra de inversión directa, el Estado destina 1.523,37 millones de euros, a través de su capítulo de transferencias de capital, para financiar las inversiones de los Organismos Autónomos, Seguridad Social y restantes organismos que forman parte del ámbito consolidado.

A ello hay que unir otras actuaciones, que se canalizan a través de transferencias de capital y del capítulo de activos financieros, dirigidas a financiar proyectos de inversión de agentes no pertenecientes al ámbito consolidado de los presupuestos. Estas actuaciones se describen en el epígrafe siguiente correspondiente a la estructura orgánica del Presupuesto del Estado.

2.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

a) Presupuesto del Estado

Los recursos asignados para inversiones en el Presupuesto del Estado para el año 2005 ascienden a 8.841,10 millones de euros con un aumento del 16,2 por ciento. En términos homogéneos, el crecimiento es del 6,5 por ciento.

El reparto de los créditos para inversiones entre las distintas secciones aparece recogido en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		%Δ 05/ 04
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
Consejo General del Poder Judicial	4,64	0,1	5,75	0,1	24,0
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	38,15	0,5	39,91	0,5	4,6
Ministerio de Justicia	73,53	1,0	75,50	0,9	2,7
Ministerio de Defensa	1.715,72	22,5	1.778,76	20,1	3,7
Ministerio de Economía y Hacienda	62,80	0,8	65,81	0,7	4,8
Ministerio del Interior	253,71	3,3	290,32	3,3	14,4
Ministerio de Fomento	3.403,05	44,7	4.454,22	50,4	30,9
Ministerio de Educación y Ciencia	15,87	0,2	34,16	0,4	115,2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	11,87	0,2	16,64	0,2	40,2
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	66,52	0,9	73,00	0,8	9,7
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	230,84	3,0	250,23	2,8	8,4
Ministerio de Administraciones Públicas	28,02	0,4	32,71	0,4	16,8
Ministerio de Medio Ambiente	1.300,49	17,1	1.277,05	14,4	-1,8
Ministerio de Cultura	42,32	0,6	45,96	0,5	8,6
Ministerio de la Presidencia	7,34	0,1	8,49	0,1	15,6
Ministerio de Sanidad y Consumo	11,58	0,2	11,81	0,1	2,0
Ministerio de Vivienda	49,67	0,7	58,34	0,7	17,4
Gastos de diversos Ministerios	292,51	3,8	311,62	3,5	6,5
Demás Secciones	2,35	0,0	10,81	0,1	359,8
TOTAL	7.610,96	100,0	8.841,10	100,0	16,2

(2-4-1-0)

Las secciones ministeriales que concentran el mayor volumen de recursos son los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente, que suponen en conjunto un 84,9 por ciento de la inversión del Estado.

Al Ministerio de Fomento se le asignan créditos por valor de 4.454,22 millones de euros, un 30,9 por ciento más que en el ejercicio 2004. En términos homogéneos, el crecimiento de las inversiones del Ministerio de Fomento es del 8,9 por ciento destinado, fundamentalmente, a programas de creación de infraestructuras, conservación y explotación de carreteras, e infraestructura ferroviaria.

Además, y como se ha enunciado anteriormente, existen otras actuaciones dirigidas a financiar proyectos de inversión, bien mediante transferencias de capital, como son los convenios de carreteras por importe de 118,53 millones de euros y la transferencia de 62,85 millones de euros a la sociedad concesionaria Figueras-Perpignan, bien mediante aportaciones patrimoniales, destacando entre otras la aportación al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por importe de 1.851,28 millones de euros y la destinada a promotores de infraestructuras de carreteras por importe de 928,90 millones de euros.

Las inversiones del Ministerio de Defensa ascienden a 1.778,76 millones de euros y tienen un crecimiento del 3,7 por ciento respecto al ejercicio 2004, destinado a desarrollar los programas de modernización de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene una dotación para inversiones de 1.277,05 millones de euros. El 71 por ciento de estos recursos se destinan a infraestructura hidráulicas y a infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas, a las que asigna 627,64 y 279,03 millones de euros respectivamente. También se llevarán a cabo otras actuaciones como conservación de costas (182,29 millones de euros), protección y mejora del medio ambiente y del medio natural (115,70 millones de euros). Por su parte, el capítulo de activos financieros recoge la cantidad de 288,90 millones de euros para financiar los proyectos hidráulicos de las Sociedades Estatales de Aguas.

Además de los departamentos anteriores, hay que mencionar el crecimiento del 14,4 por ciento del Ministerio del Interior que se destina, fundamentalmente, a inversiones en materia de seguridad ciudadana y para la implantación del DNI electrónico. Igualmente se continúa con el desarrollo del sistema integrado de radiocomunicaciones digitales (proyecto SIRDEE).

La dotación para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se incrementa un 8,4 por ciento debido, fundamentalmente, al Plan Nacional de Regadíos. Otras actuaciones son las destinadas a la modernización de la flota pesquera y las encaminadas a la mejora de la competitividad y la calidad de las producciones agrícola y ganadera.

Finalmente, destaca el crecimiento de la inversión en el Ministerio de Educación y Ciencia. La dotación prevista para 2005 es de 34,16 millones de euros, más del doble que en 2004, que se explica por la asunción por el Ministerio de las competencias en materia de educación que antes eran gestionadas por el organismo Gerencia de Infraestructuras de Educación y Cultura.

b) Presupuestos Generales del Estado consolidados

En el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado, la asignación de recursos para programas de inversión es de 11.737,04 millones de euros, con un crecimiento del 11,5 por ciento que en términos homogéneos es del 5,5 por ciento.

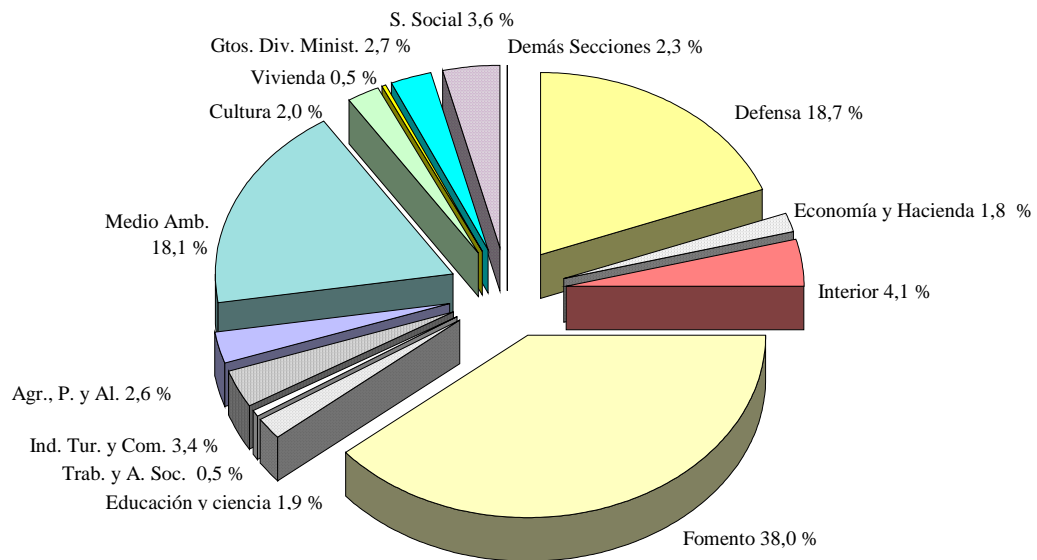
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS)
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

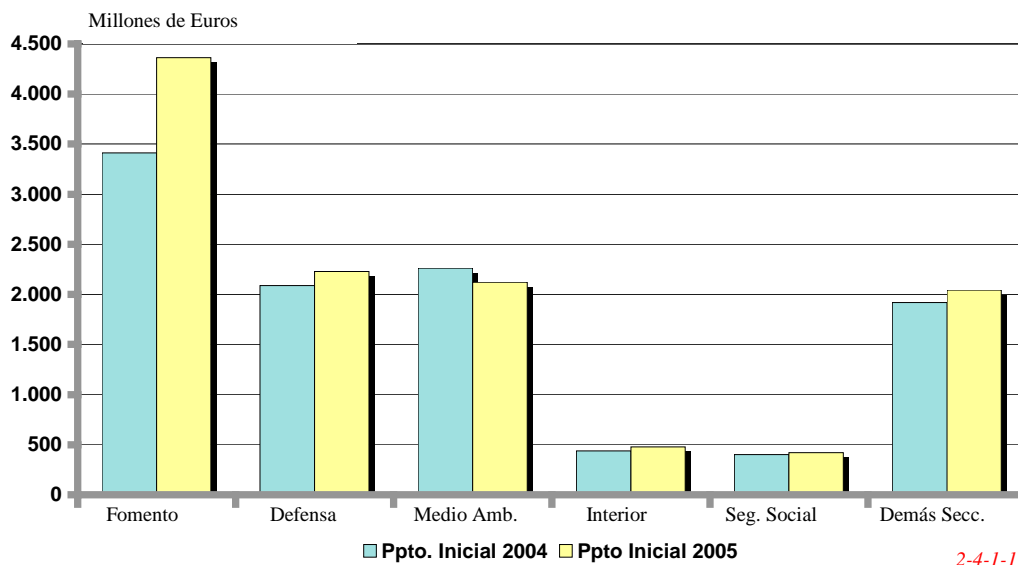
SECCIONES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Consejo General del Poder Judicial	4,64	0,0	5,75	0,0	24,0
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	56,05	0,5	56,53	0,5	0,9
Ministerio de Justicia	74,23	0,7	76,47	0,7	3,0
Ministerio de Defensa	2.088,93	19,8	2.199,70	18,7	5,3
Ministerio de Economía y Hacienda	208,30	2,0	214,54	1,8	3,0
Ministerio del Interior	437,17	4,2	478,03	4,1	9,3
Ministerio de Fomento	3.413,80	32,4	4.465,08	38,0	30,8
Ministerio de Educación y Ciencia	181,51	1,7	222,15	1,9	22,4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	50,35	0,5	53,62	0,5	6,5
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	362,50	3,4	397,51	3,4	9,7
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	290,06	2,8	300,05	2,6	3,4
Ministerio de Administraciones Públicas	35,65	0,3	40,36	0,3	13,2
Ministerio de Medio Ambiente	2.262,67	21,5	2.120,61	18,1	-6,3
Ministerio de Cultura	243,49	2,3	230,82	2,0	-5,2
Ministerio de la Presidencia	39,89	0,4	46,22	0,4	15,9
Ministerio de Sanidad y Consumo	28,27	0,3	29,87	0,3	5,7
Ministerio de la Vivienda	49,67	0,5	58,34	0,5	17,4
Gastos diversos Ministerios	292,51	2,8	311,62	2,7	6,5
Seguridad Social	401,81	3,8	418,96	3,6	4,3
Demás Secciones	2,35	0,0	10,81	0,1	359,9
TOTAL	10.523,84	100,0	11.737,04	100,0	11,5

(2-4-1-1)

INVERSIONES REALES POR SECCIONES (Presupuesto 2005)



INVERSIONES REALES POR SECCIONES



En este ámbito consolidado, además de los aspectos mencionados en el Estado, hay que considerar las inversiones de determinados Organismos Autónomos.

Así, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, con una dotación de 132,48 millones de euros, crece en términos homogéneos un 11,0 por ciento

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Defensa tiene una dotación de 235,32 millones de euros, que supone un incremento del 16,2 por ciento.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas aumenta las inversiones un 18,9 por ciento para llevar a cabo los proyectos de investigación que el organismo tiene asignados y para los que destina 92,77 millones de euros en el año 2005.

Finalmente la inversión de las Confederaciones Hidrográficas, con unos créditos de 729,45 millones de euros, disminuye un 15,6 por ciento debido, entre otras razones, al traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la finalización de proyectos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

c) Sector público empresarial y fundacional

Las inversiones del Sector público empresarial ascienden a 12.166,22 millones de euros de las cuales 9.448,37 corresponden a Entidades Públicas empresariales y 2.663,69 a Sociedades Mercantiles Estatales.

Asimismo, ha de citarse la inversión realizada por el sector público fundacional que asciende a 54,17 millones de euros.

d) Sector público central (administrativo, empresarial y fundacional)

Para tener una visión global de los recursos que el sector público estatal destina a la inversión, hay que añadir a las inversiones realizadas a través de las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado consolidados (sector público administrativo), las que lleva a cabo el sector público empresarial y el fundacional.

De ello resulta una inversión de 23.903,26 millones de euros para el sector público central en su conjunto.

Asimismo, se remarca de nuevo que además de la inversión cifrada en este capítulo del presupuesto de gastos, para obtener su volumen global, han de tenerse en cuenta actuaciones realizadas a través de instrumentos de carácter financiero, en las que tiene también un papel destacado el sector público empresarial. Bajo la modalidad de concesión de préstamos se puede impulsar la participación de otras empresas, con los consiguientes efectos favorables en la competitividad, el crecimiento económico y el empleo.

2.4.2. ESTRUCTURA POR POLÍTICAS DE GASTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Desde la perspectiva de las políticas de gasto, el mayor volumen de inversión corresponde a la política de infraestructuras, con una dotación de 6.579,93 millones de euros que representa el 56,1 por ciento del total de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

Debe tenerse en cuenta además, como ya ha sido señalado, que hay una parte importante de estas inversiones que es realizada por el sector público empresarial. En este sentido, deben destacarse las actuaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de Aeropuertos Españoles (AENA), de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles-Operadora (RENFE-Operadora) y Puertos del Estado, para los cuales se prevé un volumen de inversión de 8.966,39 millones de euros.

La política de Defensa tiene una dotación de 1.922,16 millones de euros que se destina, fundamentalmente, a la modernización de las Fuerzas Armadas, inclusive los programas especiales que potencian proyectos de elevado nivel tecnológico.

La política de Agricultura, Pesca y Alimentación alcanza un volumen de 300,05 millones de euros, destacando las dotaciones para inversiones en el sector pesquero de cara a su modernización, así como de las actuaciones dirigidas a la mejora de la competitividad y calidad de la producción ganadera y, en menor medida, de la agrícola.

Finalmente, debe mencionarse la dotación de 478,55 millones de euros para las actuaciones en el ámbito de la política de Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva de análisis por políticas de gasto se desarrolla en los correspondientes apartados de este Informe dedicados a las distintas políticas inversoras.

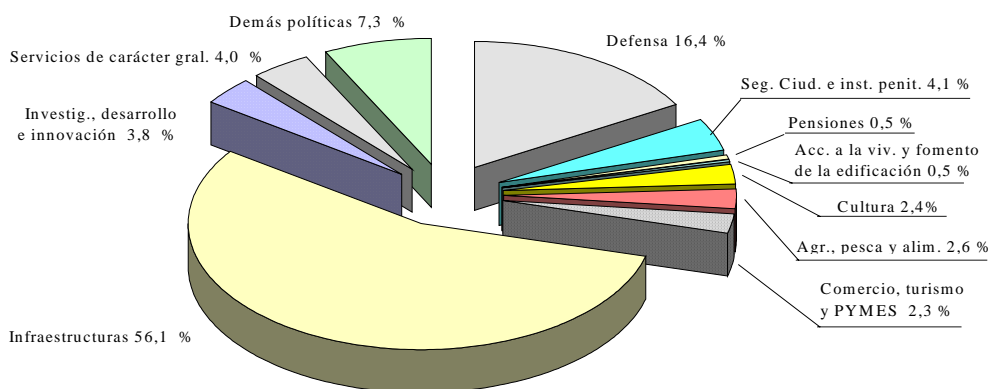
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS)
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR POLÍTICAS

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Infraestructuras	5.667,39	53,9	6.579,93	56,1	16,1
Defensa	1.830,68	17,4	1.922,16	16,4	5,0
Seguridad Ciudadana e Instituciones penitenciarias	437,48	4,2	478,55	4,1	9,4
Servicios de carácter general	445,51	4,2	472,40	4,0	6,0
Investigación, Desarrollo e Innovación	399,72	3,8	443,14	3,8	10,9
Agricultura, Pesca y Alimentación	290,06	2,8	300,05	2,6	3,4
Cultura	272,01	2,6	282,74	2,4	3,9
Comercio, Turismo y PYMES	253,69	2,4	271,13	2,3	6,9
Gestión y Administración de la Seguridad Social	217,54	2,1	223,22	1,9	2,6
Sanidad	114,58	1,1	121,67	1,0	6,2
Administración Financiera y Tributaria	83,54	0,8	86,94	0,7	4,1
Justicia	77,48	0,7	80,63	0,7	4,1
Otras actuaciones de carácter económico	53,08	0,5	61,09	0,5	15,1
Industria y Energía	54,67	0,5	59,15	0,5	8,2
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	49,67	0,5	58,34	0,5	17,4
Servicios sociales y promoción social	49,92	0,4	57,27	0,5	14,7
Política Exterior	56,51	0,5	57,20	0,5	1,2
Alta Dirección	40,27	0,4	54,99	0,5	36,6
Pensiones	51,84	0,5	54,83	0,5	5,8
Educación	33,61	0,2	29,19	0,2	-13,2
Fomento del Empleo	25,26	0,2	22,26	0,2	-11,9
Otras prestaciones económicas	11,49	0,0	12,31	0,1	7,1
Desempleo	7,64	0,1	7,64	0,1	0,0
Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,21	0,0	0,21	0,0	0,0
TOTAL	10.523,84	100,0	11.737,04	100,0	11,5

(2-4-2-1)

INVERSION REAL POR POLÍTICAS
(Presupuesto 2005)



(2-4-2-1)

2.4.3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN

Atendiendo a la clasificación económica de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, se puede distinguir entre inversión de carácter civil e inversión militar. La inversión civil representa el 82,2 por ciento del total de la cifra de inversiones y tiene un crecimiento en términos homogéneos del 5,7 por ciento.

El mayor volumen de inversión corresponde a la inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con un 56,0 por ciento, mientras que la inversión dirigida al funcionamiento operativo de los servicios supone el 19,6 por ciento y la de carácter militar un 17,8 por ciento.

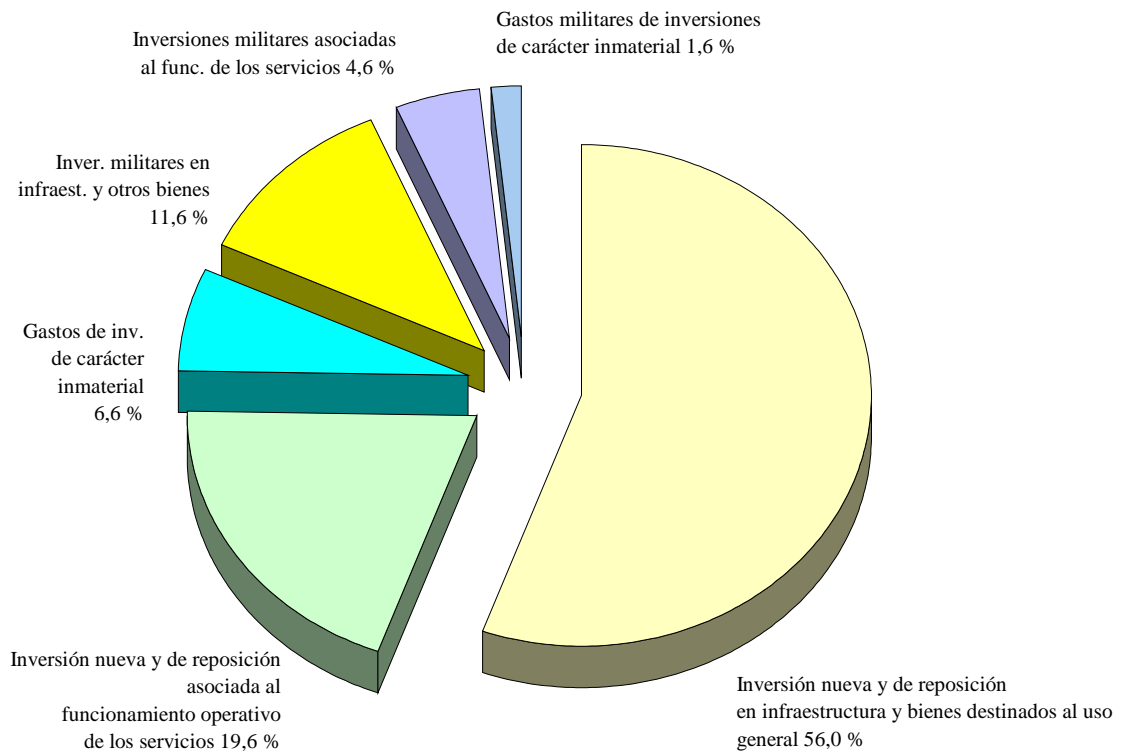
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
INVERSIONES REALES
ESTRUCTURA ECONOMICA

(Millones de euros)

CONCEPTO	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Inversión nueva y de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.672,95	53,9	6.569,57	56,0	15,8
Inversión nueva y de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.115,47	20,1	2.302,46	19,6	8,8
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	746,18	7,1	780,49	6,6	4,6
TOTAL INVERSION CIVIL	8.534,60	81,1	9.652,52	82,2	13,1
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	1.265,25	12,0	1.360,71	11,6	7,5
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	543,63	5,2	535,94	4,6	-1,4
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	180,36	1,7	187,87	1,6	4,2
TOTAL INVERSION MILITAR	1.989,24	18,9	2.084,52	17,8	4,8
TOTAL	10.523,84	100,0	11.737,04	100,0	11,5

(2-4-3-1)

INVERSIONES REALES 2005 - ESTRUCTURA ECONÓMICA



(2-4-3-1)

2.4.4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión reflejada en los Presupuestos Generales del Estado consolidados y en los Presupuestos del Sector Público empresarial y fundacional se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser regionalizada debido a su naturaleza, como por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del Organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse; Inversiones inmateriales a las que, por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

En el cuadro siguiente se refleja la distribución territorial de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
INVERSIONES REALES**

(Millones de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Presupuesto 2005	
	Importe	% s/ total reg.
Andalucía	1.172,72	16,3
Aragón	543,27	7,5
Principado de Asturias	342,73	4,8
Illes Balears	86,29	1,2
Canarias	152,00	2,1
Cantabria	288,78	4,0
Castilla y León	658,32	9,1
Castilla La Mancha	401,50	5,6
Cataluña	392,73	5,5
Extremadura	399,86	5,6
Galicia	793,68	11,0
Madrid	1.090,65	15,1
Región de Murcia	214,64	3,0
Navarra	16,20	0,2
La Rioja	74,60	1,0
Comunidad Valenciana	431,15	6,0
País Vasco	73,36	1,0
Melilla	28,95	0,4
Ceuta	38,42	0,5
TOTAL REGIONALIZABLE	7.199,86	100,0
Varias Regiones	11,96	
No regionalizable	3.865,60	
Extranjero	659,62	
TOTAL	11.737,04	

(2-4-4-1)

A continuación se muestra la inversión territorializada del Sector Público empresarial y fundacional, destacándose por su importancia la realizada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles y Puertos del Estado.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL
INVERSIONES REALES**

(Millones de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	PUERTOS RENFE AENA, ADIF	RESTO	TOTAL	% s/ total Reg.
Andalucía	1.333,55	531,91	1.865,46	17,60
Aragón	73,38	270,37	343,75	3,24
Principado de Asturias	276,04	75,91	351,95	3,32
Illes Balears	107,85	5,76	113,62	1,07
Canarias	342,87	37,64	380,52	3,59
Cantabria	31,25	46,53	77,78	0,73
Castilla León	660,37	217,49	877,86	8,28
Castilla La Mancha	399,04	105,69	504,74	4,76
Cataluña	1.939,18	453,46	2.392,64	22,57
Extremadura	70,71	29,93	100,64	0,95
Galicia	371,81	98,60	470,42	4,44
Madrid	923,18	369,43	1.292,61	12,19
Región de Murcia	157,02	142,78	299,80	2,83
Navarra	11,08	51,86	62,94	0,59
La Rioja	6,57	55,63	62,20	0,59
Comunidad Valenciana	692,30	366,36	1.058,66	9,99
País Vasco	272,03	29,33	301,36	2,84
Melilla	14,33	0,35	14,67	0,14
Ceuta	6,89	21,50	28,38	0,27
TOTAL REGIONALIZABLE	7.689,47	2.910,52	10.599,99	100,00
No Regionalizable	1.276,93	135,55	1.412,48	
Extranjero		153,76	153,76	
TOTAL	8.966,39	3.199,83	12.166,22	

(2-4-4-2)

En el siguiente cuadro se refleja la distribución territorial de sector público central, resultado de agregar el sector público administrativo y el sector público empresarial-fundacional.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SECTOR PÚBLICO CENTRAL
INVERSIONES REALES

(Millones de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Presupuesto 2005	
	Importe	% s/ total
Andalucía	3.038,19	17,1
Aragón	887,02	5,0
Principado de Asturias	694,68	3,9
Illes Balears	199,90	1,1
Canarias	532,51	3,0
Cantabria	366,56	2,1
Castilla y León	1.536,18	8,6
Castilla La Mancha	906,24	5,1
Cataluña	2.785,37	15,6
Extremadura	500,50	2,8
Galicia	1.264,10	7,1
Madrid	2.383,26	13,4
Región de Murcia	514,44	2,9
Navarra	79,14	0,4
La Rioja	136,80	0,8
Comunidad Valenciana	1.489,81	8,4
País Vasco	374,72	2,1
Melilla	43,63	0,2
Ceuta	66,80	0,4
TOTAL REGIONALIZABLE	17.799,85	100,0
Varias Regiones	11,96	
No regionalizable	5.278,08	
Extranjero	813,37	
TOTAL	23.903,26	

(2-4-4-3)

2.5. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

La normativa reguladora básica del régimen de financiación de las Administraciones territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: Ley Orgánica 8/80, de financiación de las Comunidades Autónomas; Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/80 (LOFCA); Ley 21/2001, de 27 de diciembre por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía; Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial; Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las diversas Leyes reguladoras del régimen de cesión de tributos del Estado a las respectivas Comunidades Autónomas.

La realización de tareas que tradicionalmente venía desempeñando el Estado es asumida por los gobiernos territoriales lo que implica no sólo un esfuerzo de reorganización sino también un cambio de mentalidad pública, que conlleva, entre otros cambios, la necesidad de que quien ha de tomar las decisiones de gastos se implique también en decidir la forma en que han de obtenerse los ingresos necesarios para su financiación, lo que supone una asignación de responsabilidades.

El principio de autonomía financiera de la que gozan las Administraciones territoriales en la gestión de sus propios intereses supone autonomía en la formulación y aprobación de su propio presupuesto, no formando parte de los Presupuestos Generales del Estado.

Ahora bien, el Estado sigue asumiendo el importante papel que siempre ha desempeñado, el de ser agente financiador, no solo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado, sino también de otras unidades públicas y privadas de la economía, entre ellos las Administraciones territoriales. Esto supone que el Presupuesto del Estado sigue presentando volúmenes considerables de transferencias y ello a pesar de los cambios producidos por el nuevo modelo de financiación.

Asimismo, conviene también resaltar el papel de los Fondos estructurales y el Fondo de cohesión, como fuente de financiación de las Administraciones territoriales de cara al establecimiento de un equilibrio adecuado y justo en todo el territorio español.

2.5.1.COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

La configuración del Estado de las autonomías ha supuesto, desde un punto de vista económico, un notable cambio, tanto en la distribución de competencias que corresponde a cada Administración y reparto territorial del gasto correspondiente a cada una de ellas, como en la configuración de los sistemas de financiación. Estos cambios han supuesto para la Administración central, por un lado, una disminución de su participación en el gasto global, así como de los impuestos a su alcance, y por otro, que una parte del gasto de la Administración central se vuelve más rígida, por los compromisos del sistema de transferencias a favor de los gobiernos territoriales.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005, al igual que en años anteriores, se distinguen dos grupos de Comunidades Autónomas en relación con su financiación:

- a) Las Comunidades Autónomas de régimen común.
- b) Las Comunidades Autónomas de régimen foral, País Vasco y Navarra que se financian respectivamente por el sistema foral de concierto y convenio económico.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía propio dentro del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aunque por sus especialidades propias no tienen tributos cedidos.

Además, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio disponen de un mecanismo de aplicación general, los Fondos de Compensación Interterritorial, destinados a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

El Sistema de financiación vigente fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 julio de 2001, y posteriormente modificado en las reuniones de 16 y 22 de noviembre de ese mismo año. Conforme a la vocación de estabilidad en el tiempo que tiene este Sistema de financiación, fue incorporado al ordenamiento jurídico mediante la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía.

Este sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aplicable a partir del 1 de enero de 2002, tiene como característica principal el ser integrador, porque incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- La recaudación de tributos cedidos, incluyendo como tales, además de los que ya estaban transferidos antes de la aprobación del sistema de financiación de 2001, el Impuesto sobre determinados medios de transporte y el Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos.
 - La tarifa autonómica del IRPF que se corresponde con el 33 por ciento de la tarifa total del impuesto.
 - La cesión del 35 por ciento de la recaudación líquida producida por el IVA correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra c) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
 - La cesión del 40 por ciento de la recaudación líquida de los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre productos intermedios y sobre alcoholes y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco,
-

distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras d) a h) del artículo 6 de la Ley 21/2001.

- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del impuesto especial sobre la electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra i) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
- El Fondo de suficiencia.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo presupuestario, por cuanto estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado. Por el contrario, el Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, tanto en los estados de ingresos como de gastos, como se explica en el apartado siguiente.

Conforme a las normas recogidas en la Ley 21/2001 se han elaborado los Presupuestos Generales del Estado, en lo que respecta a la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Además, se debe tener en cuenta que las dotaciones presupuestarias se corresponden con entregas a cuenta, de forma similar a lo establecido en el modelo anterior. Estas entregas a cuenta se liquidarán en el momento en que se pueda practicar la liquidación de la totalidad de mecanismos del Sistema, tal y como se expone en el artículo 7 de la Ley 21/2001.

El Fondo de suficiencia.

El Fondo de Suficiencia es el mecanismo de cierre del Sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y los recursos tributarios que se le atribuyen en el año base del sistema (1999). Esto hace que puedan producirse dos situaciones: que sea positivo o que sea negativo, tal y como se prevé en el artículo 15.1 de la Ley 21/2001.

Una Comunidad Autónoma tendrá Fondo de Suficiencia positivo cuando sus necesidades de gasto sean superiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma recibirá anualmente, por el Fondo de Suficiencia, la cantidad establecida en dicho año base, incrementada por el índice de evolución que experimente el ITE nacional (ITEn) que se

define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA y los impuestos especiales de fabricación sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre alcoholes y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco.

Por el contrario, una Comunidad Autónoma tendrá Fondo de Suficiencia negativo cuando sus necesidades de gasto sean inferiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma debe ingresar en el Estado la cantidad establecida en el año base, incrementada en el menor de los dos índices siguientes:

- El ITEn antes mencionado.
- El ITE regional (ITEr) que se define como la recaudación en el territorio de la Comunidad autónoma, sin ejercicio de competencias normativas, por IRPF, IVA y los impuestos especiales de fabricación sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre alcoholes y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco.

El importe del Fondo de suficiencia de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo (todas las Comunidades Autónomas excepto Illes Balears y Madrid) se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 32 “Entes Territoriales”, según se detalla en el cuadro siguiente.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
FONDO DE SUFICIENCIA

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Andalucía	6.840,13	27,16	7.385,16	27,41	7,97
Aragón	846,79	3,36	902,51	3,35	6,58
Principado de Asturias	830,24	3,30	884,88	3,28	6,58
Canarias	2.459,71	9,77	2.621,57	9,73	6,58
Cantabria	530,96	2,11	565,90	2,10	6,58
Castilla y León	2.352,77	9,34	2.511,20	9,32	6,73
Castilla-La Mancha	1.816,90	7,21	1.936,45	7,19	6,58
Cataluña	2.080,74	8,26	2.217,97	8,23	6,60
Comunidad Valenciana	2.014,57	8,00	2.147,14	7,97	6,58
Extremadura	1.478,42	5,87	1.575,70	5,85	6,58
Galicia	2.792,46	11,09	2.976,22	11,05	6,58
Región de Murcia	852,04	3,38	908,11	3,37	6,58
La Rioja	290,05	1,15	309,13	1,15	6,58
TOTAL	25.185,78	100,00	26.941,94	100,00	6,97

(2-5-0-1)

La suma de los Fondos de suficiencia negativos de las Comunidades de Illes Balears y de Madrid se refleja como un derecho en el capítulo IV del Presupuesto de Ingresos, concepto 458, por importe de:359,47 de los cuales 18,67 millones de euros corresponden a liquidaciones de ejercicios anteriores y 340,80 millones de euros (194,88 en el caso de Illes Balears y 154,98 en el caso de Madrid) como previsión del ejercicio.

Liquidación definitiva de la Financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de autonomía de ejercicios anteriores.

El artículo 7.2 de la Ley 21/2001 establece que todos los años las Comunidades Autónomas perciben la financiación correspondiente a las entregas a cuenta por los recursos constituidos por la Tarifa Autonómica del IRPF, por el porcentaje cedido del IVA y de los impuestos especiales y por el Fondo de Suficiencia. La liquidación definitiva se practicará el año en que se conozcan todos los valores definitivos de dichos recursos.

Durante el año 2005 se conocerán los datos necesarios para practicar las liquidaciones de todos los recursos antes citados correspondientes al año 2003 conforme a las reglas recogidas en los artículos 8 a 15 de la Ley 21/2001. De entre todos estos recursos, solamente la liquidación del Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, mientras que las liquidaciones de los recursos tributarios del Sistema se reflejan como devoluciones del Presupuesto de Ingresos.

Por ello en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se establece que la liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia a favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía del año 2003, se realizará con cargo al crédito dotado en la sección 32 para la liquidación definitiva de años anteriores de la financiación de estos Entes. Este crédito tiene el carácter de ampliable.

También, para el caso de las Comunidades Autónomas que tienen un Fondo de Suficiencia negativo (Illes Balears y Madrid) está previsto en el Presupuesto de ingresos el importe de la liquidación de 2003 del mismo.

Por otro lado, la Disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001 regula dos garantías relativas a la financiación por las Comunidades Autónomas de las competencias de asistencia sanitaria de la Seguridad Social. En aplicación de esta Disposición a la financiación definitiva del año 2003, en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se desarrollan las reglas para el cálculo de las garantías y se establece que los pagos a las Comunidades Autónomas que pudieran resultar de su aplicación se financiarán con cargo al crédito al que se hace referencia en el párrafo anterior.

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra se financian mediante el sistema singular de régimen foral.

PAÍS VASCO

Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado se regulan por el sistema del Concierto Económico.

El régimen jurídico previsto para el mismo fue renovado en el ejercicio 2002, habida cuenta que la vigencia del anterior concluyó el 31 de diciembre de 2001.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. Por su parte la Ley 13/2002, de 23 de mayo, aprobó la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2006.

Su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 puede resumirse del modo siguiente:

a) En el Presupuesto de Ingresos:

En el capítulo IV, transferencias corrientes, se recogen los siguientes ingresos a efectuar por la Hacienda foral:

- Cupo del País Vasco: 1.286,03 millones de euros.
- Compensaciones financieras del País Vasco: 47,04 millones de euros (por los impuestos especiales sobre alcohol, cerveza e hidrocarburos).

b) En el Presupuesto de Gastos:

En la sección 32, compensaciones financieras al País Vasco: 118,08 millones de euros (derivadas del impuesto especial sobre labores del tabaco, incluida la liquidación de ejercicios anteriores).

Las compensaciones financieras se reflejan en la tabla siguiente teniendo en cuenta que las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo son a favor del País Vasco.

**COMPENSACIONES FINANCIERAS
PAIS VASCO**

(Millones de euros)

Concepto	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005
Alcohol, bebidas derivadas y ptos.intermedios	-8,13	-8,33
Cerveza	-2,12	-2,32
Hidrocarburos	-35,51	-36,39
Tabaco	111,29	118,08

(2-5-0-0)

NAVARRA

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de Convenio Económico.

La Ley 25/2003, de 25 de julio, ha aprobado la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, que incluye la regulación del método de determinación de Aportación de Navarra al Estado.

En aplicación de dicha Ley, el importe previsto en el Presupuesto de Ingresos del Estado de 2005, en concepto de Aportación de Navarra al Estado, es de 544,62 millones de euros.

LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía durante 1995, en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus Estatutos de Autonomía respectivamente. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales y Provinciales.

La Ley 21/2001, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en su artículo 6.j.3 establece que estas Ciudades tienen asignado un Fondo de Suficiencia en el año base 1999, constituido por el valor de los servicios traspasados y las subvenciones de autogobierno en dicho año. De esta forma, estas Ciudades incorporan la financiación que reciben por su asimilación a Comunidades Autónomas a través del Sistema de financiación del año 2001, aplicable a partir del 1 de enero de 2002.

En la sección 32, en los servicios específicos correspondientes a estas Ciudades, aparece reflejado el importe de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia que les corresponde en el año 2005. Estos importes se recogen en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DEL ESTADO
FONDO DE SUFICIENCIA**

(Millones de euros)

CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ceuta	11,39	55,7	12,14	59,4	6,6
Melilla	9,06	44,3	9,66	47,2	6,6
TOTAL	20,45	100,0	21,80	106,6	6,6

(2-5-0-2)

La liquidación del Fondo de Suficiencia de estas Ciudades, correspondiente al año 2003 se realizará conjuntamente con la liquidación de las Comunidades Autónomas.

LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se incluyen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se regula en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos.

La Ley 22/2001 fue promulgada para recoger las recomendaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001 sobre el Fondo de Compensación Interterritorial. Estas recomendaciones eran dos:

- Incorporar a las Ciudades de Melilla y Ceuta como territorios beneficiarios.
- Permitir que un máximo del 25 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial pueda ser destinado por las Comunidades y Ciudades beneficiarias a la financiación de gastos de funcionamiento asociados a inversiones financiadas por el propio Fondo.

Para articular esta segunda medida la Ley 22/2001 establece la creación de dos Fondos:

1. El Fondo de Compensación, destinado exclusivamente a gastos de inversión, de acuerdo con el mandato recogido en el artículo 158.2 de la Constitución, y

2. El Fondo Complementario, que puede destinarse a gastos de funcionamiento asociados a proyectos de inversión financiados con cargo a cualquiera de ambos Fondos.

Respecto a los otros aspectos no modificados por el Acuerdo citado, la Ley 22/2001 mantiene el régimen de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, que regulaba el Fondo de Compensación Interterritorial antes de la entrada en vigor de la Ley 22/2001. Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

a) Las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Además, desde la promulgación de la Ley 29/1990, se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario.

Por ello, en la actualidad son beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas que son consideradas Regiones Objetivo I, en el marco de la política regional de la Unión Europea, junto con las Ciudades de Ceuta y Melilla. La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que la Ley de Presupuestos Generales del Estado determinará anualmente las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos. Para 2005 son beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Islas Canarias, Extremadura y Castilla y León, junto con las Ciudades de Ceuta y Melilla.

b) El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo de la inversión pública.
-

- b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último el importe que se adiciona en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.

La base de cálculo de la inversión pública está constituida por los gastos del ejercicio incluidos en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderados por la población y renta relativa a las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

c) La distribución del Fondo de Compensación.

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En el caso de las Ciudades les corresponde a cada una de ellas la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior.

La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza conforme a las variables población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante e insularidad.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

(Millones de euros)

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Andalucía	398,82	40,1	419,50	40,1	5,2
Principado de Asturias	44,67	4,5	48,58	4,6	8,8
Canarias	45,24	4,5	44,96	4,3	-0,6
Cantabria	8,91	0,9	9,75	0,9	9,5
Castilla y León	70,06	7,0	73,05	7,0	4,3
Castilla-La Mancha	78,92	7,9	82,75	7,9	4,9
Comunidad Valenciana	61,99	6,2	70,46	6,7	13,7
Extremadura	81,27	8,2	83,55	8,0	2,8
Galicia	163,94	16,5	170,18	16,3	3,8
Región de Murcia	41,75	4,2	42,61	4,1	2,1
Total Comunidades Autónomas	995,57	100,0	1.045,40	100,0	5,0
Ciudad Autónoma de Ceuta	7,82	50,0	8,21	50,0	4,9
Ciudad Autónoma de Melilla	7,82	50,0	8,21	50,0	4,9
Total Ciudades Autónomas	15,64	100,0	16,41	100,0	4,9
TOTAL	1.011,21		1.061,81		5,0

(2-5-0-3)

2.5.2 ENTES LOCALES

Los principales mecanismos de financiación de las Corporaciones Locales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado son los siguientes, por orden de importancia:

Participación en tributos del Estado.

Cooperación económica local.

Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente.

Ayudas al transporte público colectivo urbano, en forma de contratos-programa, como es el caso de la Entidad Metropolitana del Transporte de Barcelona o el Consorcio del Transporte de Madrid, o mediante dotaciones a distribuir entre los municipios de más de 50.000 habitantes o con una densidad urbanística similar.

Compensaciones a Entes Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado o en virtud de convenios internacionales.

Otras subvenciones y ayudas.

Los fondos destinados a la cooperación económica local en materia de inversiones se recogen en la sección 22 “Ministerio de Administraciones Públicas” en forma de transferencias de capital. El resto de las ayudas a la que se va a hacer referencia en este capítulo figuran en la sección 32 “Entes Territoriales”.

Igualmente, las dotaciones al Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente no figuran en los estados de gastos del presupuesto, dado que se nutren con fondos procedentes de la UE y su gestión se realiza al margen del mismo.

PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

1. Entidades incluidas en el modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales

Tanto los municipios con una población de derecho superior a 75.000 habitantes, o capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, como las provincias y entes asimilados dispondrán de las siguientes vías de financiación:

- a) Cesión de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos especiales de fabricación en determinados porcentajes. Los porcentajes de cesión son los siguientes:

CESIÓN DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS IMPUESTOS ESTATALES

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Grandes municipios	Provincias
IRPF	1,6875	0,9936
IVA	1,7897	1,0538
Impuestos especiales (*)	2,0454	1,2044

(*) Impuestos sobre: cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y labores del tabaco.

(2-5-0-4-n)

- b) Participación en un Fondo Complementario de Financiación

En el año 2005, segundo de aplicación del nuevo sistema, a cada una de estas entidades les corresponderá una financiación equivalente a la que obtengan en el año 2004 incrementada en los mismos términos en los que aumenten los ingresos tributarios del Estado (ITE) en 2005 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe de las compensaciones que se reconozcan a los municipios por pérdidas de ingresos derivadas de la reforma del Impuesto

sobre Actividades Económicas, incrementadas también en los mismos términos que los ITE. Este Fondo tiene reflejo presupuestario en el estado de gastos correspondientes.

Por otra parte, la cuantía correspondiente a la cesión será la que resulte de la aplicación de los porcentajes antes aludidos. Esta cuantía no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

La participación en el Fondo Complementario se determinará por diferencia entre la financiación total resultante aplicando el criterio expuesto anteriormente y la que se derive de aquella cesión.

La financiación de los municipios con cargo a este Fondo Complementario, correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2005, se cifra en 3.936,32 millones de euros, para los municipios, y en 2.962,56 millones de euros, para las provincias, incluyéndose en estos importes el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas, incrementadas en los mismos términos que el crecimiento interanual previsto de los ITE.

Estos importes serán abonados a las entidades incluidas en este modelo de financiación mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

Determinando el índice de evolución (crecimiento de los ITE) se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la participación de los citados entes en los tributos del Estado para el año 2005, de conformidad con las reglas contenidas en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. Municipios no incluidos en el modelo de cesión.

La financiación de estos municipios correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2005 se cifra en 3.147,70 millones de euros, que serán abonadas a los Ayuntamientos mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito y la participación individual de cada municipio se determinará con el mismo procedimiento que se describe a continuación para la distribución de la liquidación definitiva con pequeñas variaciones relativas a la referencia temporal para el cálculo de las variables. En este importe se incluye el 95 por ciento de los importes de las compensaciones incrementadas en el crecimiento interanual previsto de los ITE, que se han reconocido en 2004 a los

municipios por las pérdidas de ingresos derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Determinado el índice de evolución (crecimiento de los ITE en 2005 respecto de 2004) se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del Estado para el año 2005, de conformidad con las reglas contenidas en los artículos 123 y 124 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La financiación total así obtenida será repartida entre todos los municipios conforme a un modelo similar al actualmente en vigor, con los siguientes componentes:

a) El 75 por ciento con arreglo a la población de derecho, vigente a 31 de diciembre de 2005, ponderada por coeficientes multiplicadores estratificados.

b) El 12,5 por ciento se distribuirá con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2003.

c) El 12,5 por ciento restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria.

d) Como elemento de seguridad financiera, ningún ayuntamiento percibirá una cuantía inferior a la que obtenga en el último año de aplicación del anterior modelo, año 2003, por todos los conceptos de participación en los tributos del Estado. A dicha financiación garantizada deberá adicionarse el importe de la compensación, incrementada en los mismos términos que el crecimiento interanual de los ITE, que se ha reconocido en 2004 a cada municipio por pérdidas de recaudación derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

3. Otros elementos de financiación de las Provincias, Comunidades Autónomas Uniprovinciales, Consejos y Cabildos Insulares y Ciudades Autónomas.

Con carácter general, las provincias y entes asimilados tienen dos componentes de financiación: una participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria y una participación de carácter incondicionado.

En el nuevo modelo, el componente de financiación incondicionada se define en términos de cesión en los rendimientos recaudatorios de los impuestos estatales y de

participación en un Fondo Complementario de Financiación, con arreglo al método explicitado en el epígrafe anterior. La financiación correspondiente al producto de la cesión evolucionará según lo haga el rendimiento recaudatorio de los impuestos cedidos, y la participación en el citado Fondo lo hará en los mismos términos que los ITE.

La dotación del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común en Centros de carácter no psiquiátrico se determinará incrementando la que les corresponda en 2004 con arreglo a la evolución de los ingresos tributarios del Estado. Este componente, en relación con las entregas a cuenta totaliza 479,05 millones de euros.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los Centros hospitalarios se asuma por las citadas instituciones.

Al igual que sucedía con el componente de financiación incondicionada, las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de las provincias para el año 2005, correspondientes a la aportación sanitaria, se efectuarán mensualmente por doceavas partes del montante antes citado.

Al igual que en el ejercicio anterior, se excluyen del modelo de financiación las Comunidades Autónomas uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja, que han optado por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, por la integración de su participación como Corporaciones Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas, así como la participación de las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Aragón y los Consejos Insulares de las Illes Balears en el Fondo de Asistencia Sanitaria que han sido objeto de integración en la participación en los ingresos del Estado de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón y de las Illes Balears, igualmente en virtud de un acuerdo de la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma.

4. Regímenes especiales

La participación de las entidades locales del País Vasco y de Navarra en los tributos del Estado se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económico, respectivamente,

Las entidades locales de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales aplicables a las entidades de régimen común, si bien la

financiación de las incluidas en el modelo de cesión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En cuanto a los municipios canarios no incluidos en este modelo, cabe señalar que su participación en tributos del Estado se determinará en la misma proporción que los municipios de régimen común.

Las ciudades de Ceuta y de Melilla, en cuanto entidades asimiladas a los municipios participarán en tributos del Estado con arreglo a las normas generales, mientras que, en cuanto entidades asimiladas a las provincias, lo harán con arreglo a un criterio incrementalista, evolucionando su financiación en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

En suma los créditos presupuestarios representativos de la financiación total de los Entes Locales alcanzan la cifra de 10.937,11 millones de euros, cuya distribución es la siguiente, en la que, por no afectar al estado de gastos no se incluyen los montantes relativos a la cesión de rendimientos recaudatorios de los impuestos estatales:

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

CONCEPTO	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% Δ 05 / 04
Entregas a cuenta de 2005 a favor de municipios incluidos en el modelo de cesión	3.516,70	3.936,92	11,9
Entregas a cuenta de 2005 a favor de municipios no incluidos en el modelo de cesión	2.919,11	3.147,70	7,8
Entregas a cuenta de 2005 a favor de provincias y entes asimilados	3.069,26	3.449,51	12,4
Liquidación definitiva de 2004 de municipios y provincias y compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local	872,45	402,97	-53,8
TOTAL	10.377,52	10.937,11	5,4

(2-5-0-5-n)

Ayudas al transporte público colectivo urbano

La dotación asignada para este fin en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 asciende a la cifra de 55,40 millones de euros, siendo beneficiarios de la ayuda señalada

las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las Áreas Metropolitanas de Madrid y Barcelona ni ubicadas en el archipiélago canario.

Tienen también la condición de beneficiarios tanto aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho, en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000, como aquellos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia, y dispongan, tanto en un caso como en otro, de un sistema público interior de transporte colectivo.

Otras ayudas y compensaciones a las corporaciones locales

Dentro de este apartado se incluyen:

- a) Una dotación de 54,17 millones de euros con el fin de compensar en general los beneficios fiscales concedidos en los Tributos Locales por el Estado, en virtud de Ley.
- b) Una dotación de 4,53 millones de euros a la ciudad de Ceuta para compensar el coste del transporte de agua para el abastecimiento de la misma.

Asimismo se consignan 6,01 millones de euros para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones para corregir desequilibrios financieros de Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios. También se dotan 12,50 millones de euros para compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios.

2.5.3 FONDO DE COHESIÓN

Los fondos estructurales se configuran como el principal instrumento de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea, por ello no hay que desconocer el papel que juegan en la financiación de numerosas actuaciones en el ámbito nacional, tanto a través de los Fondos Estructurales que permiten hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, como a través del Fondo de Cohesión que financia proyectos de inversión no sólo a nivel estatal, sino también autonómico y local en las áreas de transporte y medio ambiente. De ahí que a la financiación que reciben las Administraciones territoriales de los Presupuestos Generales del Estado haya que añadir la que obtienen a través de estos fondos y, en concreto, a través del Fondo de Cohesión

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales pueden presentar proyectos ante la Comisión Europea para que sean financiados con el Fondo siempre que cumplan los requisitos y normativa aplicable. El importe de cada proyecto será recibido directamente por la Administración que lo proponga, en este caso la Administración Territorial. Así, dicho importe no figurará en los Presupuestos Generales del Estado.

La asignación del Fondo de Cohesión, para el periodo 2000-2006, asciende a 18.000,00 millones de euros, de los cuales España percibirá el 62 por ciento del total.

En el año 2005 la Unión Europea transferirá a España, del Fondo de Cohesión, un importe de 1.791,00 millones de euros. De la cantidad total transferida a España, la Administración del Estado ingresará 147,00 millones de euros.

SÍNTESIS

Como resumen de lo anteriormente expuesto se ofrecen a continuación los datos de la financiación a las Administraciones Territoriales que contienen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 desde las perspectivas funcional y económica, del Estado y del Presupuesto consolidado (Estado, Seguridad Social, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos):

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas (1):	26.065,17	70,0	28.740,72	70,5	10,3
Fondo de Suficiencia	25.206,23	67,7	26.963,74	66,2	7,0
Liquidación definitiva de la participación en ingresos del Estado	452,10	1,2	1.365,35	3,4	202,0
Otras aportaciones a CC.AA.	406,84	1,1	411,63	1,0	1,2
Corporaciones Locales (2):	10.502,63	28,2	11.069,72	27,2	5,4
Participación en ingresos del Estado	10.377,52	27,9	10.937,11	26,8	5,4
Otras aportaciones a Corporaciones Locales	125,11	0,3	132,61	0,3	6,0
Empresas Públicas dependientes de AA.TT.(3)	56,18	0,15	56,23	0,14	0,1
TOTAL SECCION 32	36.623,97	98,3	39.866,68	97,8	8,9
Otras Transferencias a CC.AA. (1)	614,09	1,6	878,78	2,2	43,1
Otras Transferencias a Corporaciones Locales (2)	6,12	0,0	8,10	0,0	32,3
TOTAL	37.244,18	100,0	40.753,55	100,0	9,4

(2-5-0-4)

(1) Artículo 45.

(2) Artículo 46.

(3) Sección 32. Artículo 44.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Millones de euros)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas: F.C.I. (1)	1.011,21	46,5	1.061,81	44,8	5,0
Otras Transferencias a CC.AA. (2)	898,30	41,3	1.055,08	44,5	17,5
Corporaciones Locales (3)	265,11	12,2	253,67	10,7	-4,3
TOTAL	2.174,62	100,0	2.370,56	100,0	9,0

(2-5-0-5)

(1) Presupuesto del Estado. Sección 33.

(2) Corresponden a otras Secciones del Presupuesto del Estado. Artículo 75.

(3) Presupuesto del Estado. Artículo 76.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE COMUNIDADES AUTONOMAS

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Justicia	7,71	0,0	7,71	0,0	0,0
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	293,22	0,9	341,37	1,0	16,4
Pensiones	10,02	0,0	10,22	0,0	2,0
Otras prestaciones económicas	268,90	0,8	274,28	0,8	2,0
Servicios sociales y promoción social	272,07	0,9	453,34	1,3	66,6
Fomento del Empleo	2.167,63	6,8	2.428,99	7,0	12,1
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edific.	199,87	0,6	248,17	0,7	24,2
Gestión y Administración de la Seguridad S.	0,20	0,0	0,20	0,0	0,0
Sanidad	170,71	0,5	199,60	0,6	16,9
Educación	79,53	0,3	82,85	0,2	4,2
Cultura	17,00	0,1	16,63	0,0	-2,2
Agricultura, Pesca y Alimentación	94,11	0,0	76,71	0,2	-18,5
Industria y Energía	3,78	0,0	15,87	0,0	320,2
Comercio, Turismo y PYMES	64,90	0,2	72,09	0,2	11,1
Subvenciones al transporte	311,17	1,0	310,50	0,9	-0,2
Infraestructuras	638,01	2,0	598,21	1,7	-6,2
Investigación, Desarrollo e Innovación	201,78	0,6	205,76	0,6	2,0
Otras actuaciones de carácter económico	0,25	0,0	5,09	0,0	1.960,5
Servicios de Carácter General	76,59	0,2	37,95	0,1	-50,4
Transf. a otras Administraciones Públicas	26.817,10	84,6	29.543,92	84,6	10,2
TOTAL	31.694,56	100,0	34.929,47	100,0	10,2

(2-5-0-6)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE CORPORACIONES LOCALES

(Millones de euros)

POLITICAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Justicia	3,34	0,0	3,44	0,0	3,0
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	6,87	0,1	6,57	0,1	-4,3
Servicios Sociales y Promoción Social	19,76	0,2	22,30	0,2	12,8
Fomento del Empleo	195,22	1,8	206,77	1,8	5,9
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edific	0,00		0,20	0,0	
Educación	0,45	0,0	0,85	0,0	89,8
Cultura	17,48	0,2	17,75	0,2	1,6
Agricultura, Pesca y Alimentación	1,30	0,0	0,30	0,0	-76,9
Industria y Energía	1,28	0,0	4,37	0,0	242,3
Comercio, Turismo y PYMES	24,57	0,2	21,25	0,2	-13,5
Infraestructuras	129,48	1,2	117,87	1,0	-9,0
Investigación Desarrollo e Innovación	5,89	0,1	2,19	0,0	-62,9
Otras actuaciones de carácter económico	0,66	0,0	0,66	0,0	0,0
Servicios de carácter general	9,46	0,1	11,52	0,1	21,8
Transf. a otras Administraciones Públicas	10.640,74	96,2	11.211,33	96,4	5,4
TOTAL	11.056,49	100,0	11.627,37	100,0	5,2

(2-5-0-7)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
POLÍTICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Justicia	11,05	0,0	11,15	0,0	0,9
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenc.	300,09	0,7	347,95	0,7	15,9
Pensiones	10,02	0,0	10,22	0,0	2,0
Otras Prestaciones Económicas	268,90	0,6	274,28	0,6	2,0
Servicios Sociales y Promoción Social	291,83	0,7	475,64	1,0	63,0
Fomento del Empleo	2.362,85	5,5	2.635,76	5,7	11,5
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edif.	199,87	0,5	248,37	0,5	24,3
Gestión y Administración de la Seguridad S.	0,20	0,0	0,20	0,0	0,0
Sanidad	170,71	0,4	199,60	0,4	16,9
Educación	79,98	0,2	83,69	0,2	4,6
Cultura	34,48	0,1	34,38	0,1	-0,3
Agricultura, Pesca y Alimentación	95,41	0,2	77,01	0,2	-19,3
Industria y Energía	5,06	0,0	20,25	0,0	300,5
Comercio, Turismo y PYMES	89,47	0,2	93,34	0,2	4,3
Subvenciones al Transporte	311,17	0,7	310,50	0,7	-0,2
Infraestructuras	767,49	1,8	716,08	1,5	-6,7
Investigación, Desarrollo e Innovación	207,68	0,5	207,95	0,4	0,1
Otras actuaciones de carácter económico	0,9	0,0	5,74	0,0	536,4
Servicios de carácter general	86,0	0,2	49,47	0,1	-42,5
Transf. a otras Administraciones Públicas	37.457,8	87,6	40.755,25	87,5	8,8
TOTAL	42.751,05	100,0	46.556,83	100,0	8,9

(2-5-0-8)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (1)

(En millones de euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	29.280,04	73,2	32.432,57	74,2	10,8
Corporaciones Locales	10.719,37	26,8	11.301,67	25,8	5,4
TOTAL	39.999,41	100,0	43.734,24	100,0	9,3

(2-5-0-9)

(1) Artículos 45 y 46

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1)

(Millones de euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	2.412,71	87,7	2.496,90	88,5	3,5
Corporaciones Locales	337,12	12,3	325,69	11,5	-3,4
TOTAL	2.749,82	100,0	2.822,59	100,0	2,6

(2-5-0-10)

(1) Artículos 75 y 76

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS)
TRANSFERENCIAS TOTALES A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (1)

(Millones de euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	31.692,75	74,1	34.929,47	75,0	10,2
Corporaciones Locales	11.056,49	25,9	11.627,37	25,0	5,2
TOTAL	42.749,23	100,0	46.556,83	100,0	8,9

(2-5-0-11)

(1) Artículos 45, 46, 75 y 76

INTRODUCCIÓN

El artículo 134 de la Constitución Española señala que los Presupuestos Generales del Estado comprenden la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Por tanto, es el concepto de sector público estatal el que viene a delimitar el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, realiza una enumeración de todas las entidades incluidas en el sector público estatal, atendiendo fundamentalmente a los criterios de financiación mayoritaria y control efectivo por parte de la Administración General del Estado. Según esta enumeración, el sector público estatal está integrado por:

- La Administración General del Estado.
 - Los organismos autónomos dependientes de la Administración General del Estado.
 - Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
 - Las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración General del Estado o de cualesquiera organismos públicos dependientes o vinculados a ella.
 - Las sociedades mercantiles estatales.
 - Las fundaciones del sector público estatal.
 - Los consorcios con otras Administraciones en los que la financiación por parte del Estado sea mayoritaria y pertenezca a éste su control efectivo.
 - Las entidades de derecho público con régimen jurídico diferenciado.
 - Los órganos con dotación individualizada en los Presupuestos Generales del Estado que no formen parte de la Administración General del Estado, es decir, los órganos constitucionales.
-

Por otra parte, atendiendo a la naturaleza económico-financiera de las entidades del sector público estatal, la Ley General Presupuestaria distingue entre sector público administrativo, sector público empresarial y sector público fundacional.

A) SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Dentro del sector público administrativo se incluyen la Administración General del Estado, los órganos con dotación diferenciada en los Presupuestos Generales del Estado, los organismos autónomos del Estado y las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. También forman parte del sector público administrativo las entidades estatales de Derecho público, así como los consorcios con otras Administraciones siempre y cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que su actividad principal no consista en la producción en régimen de mercado de bienes y servicios, o que efectúen operaciones de redistribución de la renta y la riqueza sin ánimo de lucro.
- Que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.

B) SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El sector público empresarial está integrado por las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles estatales, las demás entidades de Derecho público, y los consorcios cuando por sus características económicas y financieras no puedan considerarse parte del sector público administrativo.

Las entidades públicas empresariales son entidades de derecho público que realizan actividades de prestación de servicios o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica y, aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de las entidades que forman parte del sector público estatal sea superior al 50 por ciento.

C) SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Por último, el sector público fundacional se encuentra integrado por las fundaciones estatales definidas en el artículo 44 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Teniendo en cuenta estos criterios de delimitación del sector público estatal, la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 establece en su artículo 1 que los Presupuestos Generales del Estado comprenderán los siguientes presupuestos:

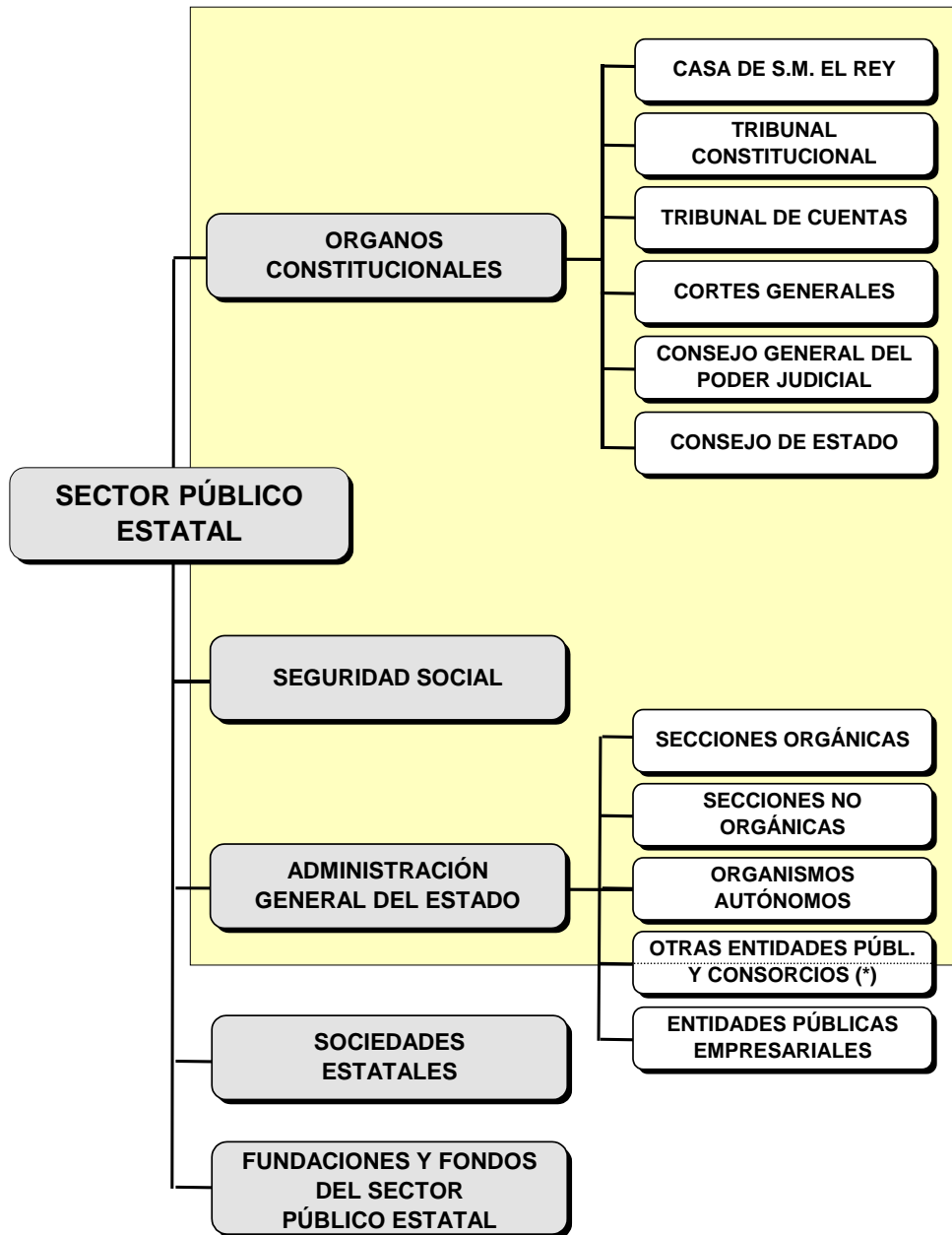
- a) El presupuesto del Estado.
 - b) Los presupuestos de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.
 - c) El presupuesto de la Seguridad Social.
 - d) Los presupuestos de los Organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Consejo Económico y Social
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Instituto Español de Comercio Exterior
 - Centro Nacional de Inteligencia
 - Museo Nacional del Prado
-

- e) El Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y de las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
- f) Los presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
- g) Los presupuestos de las Fundaciones estatales.
- h) Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales y de los restantes Organismos públicos.
- i) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Los agentes a los que se refieren los apartados a) al d) anteriores integran el sector público administrativo. La principal característica es que el presupuesto de gastos de dichos agentes tiene carácter limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, por la naturaleza de su actividad, presentan y gestionan presupuestos estimativos y no limitativos.

El análisis, desde la perspectiva orgánica y económica, del presupuesto del Estado, de los presupuestos de los Organismos Autónomos, del presupuesto de la Seguridad Social, de los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, del Presupuesto de otras entidades, así como del Presupuesto consolidado es el objeto de esta tercera parte del Informe Económico Financiero, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

(*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones Públicas que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003.

Desde el punto de vista de su estructura los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 presentan dos novedades importantes. Por una parte, los cambios organizativos derivados del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y por otra, la nueva clasificación presupuestaria por programas de gasto establecida en la Ley 47/2003, General Presupuestaria.

Por otra parte, la Ley General Presupuestaria establece en su artículo 40.1 apartado c) que la clasificación económica de los créditos presupuestarios distinguirá entre operaciones corrientes, operaciones de capital, operaciones financieras y el fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.

Además, y en lo que respecta a la estructura orgánica, debe señalarse el cambio producido en la consideración presupuestaria de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Hasta 2004, los presupuestos de dicha entidad se habían venido incluyendo en los presupuestos de los organismos autónomos. A partir de 2005 pasan a formar parte de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas empresariales. Asimismo, se ha producido el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que este organismo deja de incluirse en los Presupuestos Generales del Estado. Estas dos circunstancias habrán de ser tenidas en cuenta a la hora de realizar una comparación homogénea entre los Presupuestos de 2005 y los de 2004.

3.2.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos del Estado para 2005 asciende a 162.378,91 millones de euros. El volumen más importante del Presupuesto corresponde a las operaciones no financieras, que representan el 76,7 por ciento del total, con una dotación de 124.526,86 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 6,2 por ciento con respecto al año anterior.

Dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes aumentan un 6,1 por ciento, que equivale a 6.077,74 millones de euros. Dicho incremento se debe principalmente al aumento de las transferencias corrientes a Administraciones Territoriales (9,4 por ciento, 3.509,32 millones de euros) y a la Unión Europea (8,9 por ciento, 814,31 millones de euros). Asimismo hay que destacar los aumentos de los gastos de clases pasivas del Estado (7,1 por ciento, 478,65 millones de euros) y la aportación al complemento de pensiones mínimas (300 millones de euros). Por el contrario, el crecimiento de los gastos de personal activo se sitúa en el 3,8 por ciento, y los gastos en bienes corrientes y servicios de carácter civil aumentan un 4 por ciento, mientras que los de carácter militar se incrementan en un 10,2 por ciento.

Las operaciones de capital crecen un 7,1 por ciento. El fondo de contingencia está dotado con 2.490,52 millones de euros. Finalmente, las operaciones financieras ascienden a 37.852,05 millones de euros y disminuyen un 5,1 por ciento, debido a la caída de los pasivos financieros. No obstante, los activos financieros se incrementan un 19,1 por ciento para financiar aportaciones destinadas a proyectos de infraestructuras e investigación.

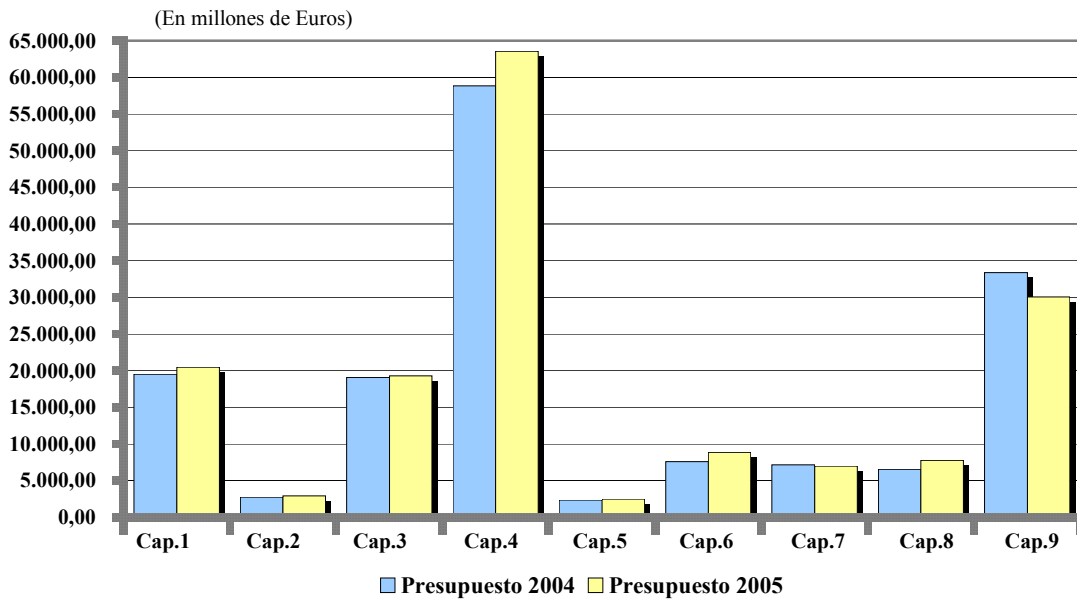
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS**

(En millones de euros)

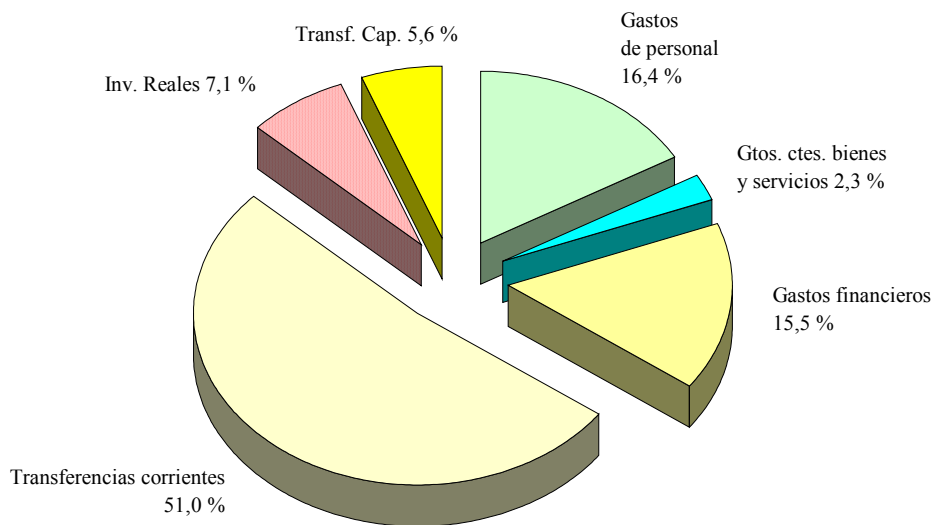
CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	19.485,85	16,6	20.446,67	16,4	4,9
- Personal activo	12.709,20	10,8	13.191,37	10,6	3,8
- Clases Pasivas	6.776,65	5,8	7.255,30	5,8	7,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.739,75	2,3	2.904,77	2,3	6,0
III. Gastos financieros	19.046,55	16,2	19.292,77	15,5	1,3
IV. Transferencias corrientes	58.859,29	50,2	63.564,98	51,0	8,0
Operaciones corrientes	100.131,45	85,4	106.209,19	85,3	6,1
V. Fondo de contingencia	2.345,20	2,0	2.490,52	2,0	6,2
VI. Inversiones reales (*)	7.610,96	6,5	8.841,10	7,1	16,2
VII. Transferencias de capital (*)	7.172,44	6,1	6.986,06	5,6	-2,6
Operaciones de capital	14.783,40	12,6	15.827,16	12,7	7,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.260,04	100,0	124.526,86	100,0	6,2
VIII. Activos financieros	6.532,28	5,6	7.781,66	6,2	19,1
IX. Pasivos financieros	33.368,93	28,5	30.070,39	24,1	-9,9
OPERACIONES FINANCIERAS	39.901,21	34,0	37.852,05	30,4	-5,1
TOTAL PRESUPUESTO	157.161,26	134,0	162.378,91	130,4	3,3

(3-2-1-1)

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO (Distribución por Capítulos)



PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS (Distribución por Capítulos)



(3-2-1-1)

**PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2004 (*)		Presupuesto 2005		% Δ 05 /04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	7,51	0,0	7,78	0,0	3,5
02. Cortes Generales	153,92	0,1	179,93	0,1	16,9
03. Tribunal de Cuentas	46,17	0,0	48,12	0,0	4,2
04. Tribunal Constitucional	16,60	0,0	19,07	0,0	14,9
05. Consejo de Estado	9,49	0,0	10,13	0,0	6,7
06. Deuda Pública	19.003,63	16,2	19.272,00	15,5	1,4
07. Clases Pasivas	7.393,05	6,3	7.848,50	6,3	6,2
08. Consejo General del Poder Judicial	57,67	0,0	62,29	0,1	8,0
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooper.	984,67	0,8	1.009,39	0,8	2,5
13. Mº de Justicia	1.058,57	0,9	1.146,92	0,9	8,3
14. Mº de Defensa	6.744,34	5,8	6.988,19	5,6	3,6
15. Mº de Economía y Hacienda	2.304,72	2,0	2.260,92	1,8	-1,9
16. Mº de Interior (a)	5.756,33	4,9	6.007,29	4,8	4,4
17. Mº de Fomento (b)	5.998,88	5,1	6.188,21	5,0	3,2
18. Mº de Educación y Ciencia	2.690,84	2,3	2.953,93	2,4	9,8
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	5.323,56	4,5	5.794,24	4,7	8,8
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	2.283,43	1,9	2.404,32	1,9	5,3
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.387,99	1,2	1.426,49	1,1	2,8
22. Mº de Administraciones Públicas	496,58	0,4	517,47	0,4	4,2
23. Mº de Medio Ambiente (c)	1.866,88	1,6	1.845,90	1,5	-1,1
24. Mº de Cultura	554,55	0,5	611,11	0,5	10,2
25. Mº de la Presidencia	214,07	0,2	233,22	0,2	8,9
26. Mº de Sanidad y Consumo (d)	636,82	0,5	680,87	0,5	6,9
27. Mº de Vivienda	655,34	0,6	871,00	0,7	32,9
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.221,65	1,9	2.436,79	2,0	9,7
32. Entes Territoriales	36.761,20	31,4	40.020,25	32,1	8,9
33. Fondos de Compensación Interterritorial	1.011,21	0,9	1.061,81	0,9	5,0
34. Relaciones Financieras con la U.E.	9.275,14	7,9	10.130,21	8,1	9,2
35. Fondo de contingencia	2.345,20	2,0	2.490,52	2,0	6,2
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	117.260,04	100,0	124.526,86	100,0	6,2

(3-2-1-3)

(*) Para garantizar una comparación homogénea entre 2004 y 2005, la estructura orgánica de los Presupuestos para 2004 se ha adaptado a los cambios derivados del R.D. 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

(a) Si se excluyen los gastos de procesos electorales, el crecimiento del Ministerio del Interior es del 7,7%

(b) En 2005 se reduce la transferencia a RENFE para financiar sus gastos financieros, como consecuencia de la asunción de la deuda de RENFE por el Estado. En términos homogéneos el crecimiento del Ministerio de Fomento es del 6,7%

(c) En 2005 tiene efecto el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur a la C.A. de Andalucía. En términos homogéneos el crecimiento del Ministerio de Medio Ambiente es del 2,7%

(d) En 2005 tiene efecto el traspaso de competencias del ISM a la C.A. de Andalucía. En términos homogéneos el crecimiento del Ministerio de Sanidad y Consumo es del 10,2%

El 32,9 por ciento del gasto no financiero corresponde a los departamentos ministeriales, que en su conjunto crecen un 5,1 por ciento.

Destaca, en primer lugar, el Ministerio de Justicia, con un incremento del 8,3 por ciento destinado a mejorar los servicios de la Administración de Justicia, especialmente en materia de personal y gastos de funcionamiento y seguridad de los Tribunales.

El Ministerio del Interior tiene un crecimiento del 4,4 por ciento. Este crecimiento se encuentra, no obstante, influido por la disminución de los gastos para procesos electorales. Si se excluyen estos gastos, el aumento se cifra en el 7,7 por ciento, que permitirá atender las mejoras retributivas y el incremento de medios personales y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las dotaciones para indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, las correspondientes a la implantación del DNI electrónico y del nuevo pasaporte, y las derivadas del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia.

El Ministerio de Fomento aumenta un 3,2 por ciento, si bien en términos homogéneos, teniendo en cuenta la reducción de la transferencia para financiar los gastos financieros de RENFE, el crecimiento es del 6,7 por ciento. La partida más importante de este departamento es la de inversiones, cuya dotación representa el 72 por ciento del gasto no financiero.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Educación y Ciencia crece un 9,8 por ciento, y está motivado por la política de mejora de las becas y por el impulso de la política de investigación que gestiona el Ministerio.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presenta un crecimiento del 8,8 por ciento, destinado principalmente a incrementar la financiación de los complementos de pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio crece un 5,3 por ciento, destacando los programas de investigación gestionados por el departamento.

El Ministerio de Cultura crece un 10,2 por ciento que se destina, entre otras partidas, a financiar el fondo de protección de la cinematografía y los gastos de funcionamiento de museos.

El Ministerio de Sanidad y Consumo incrementa sus dotaciones en un 6,9 por ciento. Este crecimiento está afectado por el traspaso de las competencias del Instituto Social de la Marina a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En términos homogéneos el incremento es del 10,2 por ciento. Destacan las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas dentro del marco de las políticas de cohesión y estrategias de salud.

Finalmente, debe destacarse el importante incremento del 32,9 por ciento que tiene el Ministerio de Vivienda, con la puesta en marcha del Plan de choque para la vivienda aprobado por el Gobierno.

Entre las secciones no ministeriales hay que mencionar la de Entes Territoriales, cuya dotación representa el 32,1 por ciento del presupuesto no financiero del Estado y tiene un crecimiento del 8,9 por ciento respecto a 2004, a lo que hay que unir los créditos para los Fondos de Compensación Interterritorial, que se incrementan un 5 por ciento. La sección de Relaciones Financieras con la Unión Europea tiene un aumento del 9,2 por ciento.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Estado ascienden a 20.446,67 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,9 por ciento respecto al Presupuesto de 2004. Este incremento se debe al aumento del 7,1 por ciento en los gastos para pensiones de Clases pasivas, mientras que los gastos de personal activo crecen un 3,8 por ciento.

La dotación para gastos de personal activo es de 13.191,37 millones de euros. El incremento del 3,8 por ciento viene motivado, fundamentalmente, por la actualización monetaria de las retribuciones íntegras que percibe el personal activo al servicio de la Administración, por la mejora de las pagas extraordinarias, y por incrementos de efectivos y mejoras retributivas en colectivos específicos, como policía, guardia civil y jueces, entre otros.

Entre los departamentos ministeriales destacan, tanto por su volumen de créditos como por sus incrementos, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.

El Ministerio de Justicia crece un 7,4 por ciento, como consecuencia de la dotación de efectivos de los nuevos órganos judiciales, la consolidación de mejoras retributivas y las medidas de refuerzo de los jueces titulares con jueces adjuntos.

Los gastos de personal del Ministerio del Interior tienen un crecimiento del 5 por ciento respecto al ejercicio anterior. Este aumento es consecuencia de la mejora en los medios humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mediante el incremento de efectivos y diversas mejoras retributivas. Destaca especialmente la creación de plazas, tanto en policía como en guardia civil, en unidades especializadas en materia de violencia sobre la mujer, así como en lucha contra el terrorismo islamista.

En cuanto a las pensiones de clases pasivas del Estado, la dotación prevista se eleva a 7.255,30 millones de euros. El incremento del 7,1 por ciento recoge la actualización monetaria de las pensiones, la consolidación de la desviación del IPC de 2003, el aumento del colectivo de pensionistas, y el efecto sustitución de las nuevas pensiones por las antiguas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS DE PERSONAL
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 /04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	92,39	0,5	99,27	0,5	7,4
03. Tribunal de Cuentas	40,29	0,2	42,41	0,2	5,3
04. Tribunal Constitucional	12,29	0,1	13,81	0,1	12,3
05. Consejo de Estado	7,58	0,0	8,08	0,0	6,6
07. Clases Pasivas	6.776,65	34,8	7.255,30	35,5	7,1
08. Consejo General del Poder Judicial	28,45	0,1	31,46	0,2	10,6
12. M° de Asuntos Exteriores y de Cooper.	257,68	1,3	260,91	1,3	1,3
13. M° de Justicia	854,08	4,4	917,41	4,5	7,4
14. M° de Defensa	3.849,84	19,8	3.905,84	19,1	1,5
15. M° de Economía y Hacienda	327,95	1,7	338,57	1,7	3,2
16. M° de Interior	4.015,67	20,6	4.214,87	20,6	5,0
17. M° de Fomento	197,57	1,0	201,52	1,0	2,0
18. M° de Educación y Ciencia	376,81	1,9	393,60	1,9	4,5
19. M° de Trabajo y Asuntos Sociales	184,18	0,9	201,47	1,0	9,4
20. M° de Industria, Turismo y Comercio	157,69	0,8	164,02	0,8	4,0
21. M° de Agricultura, Pesca y Aliment.	67,92	0,3	69,80	0,3	2,8
22. M° de Administraciones Públicas	240,60	1,2	246,51	1,2	2,5
23. M° de Medio Ambiente	109,64	0,6	113,62	0,6	3,6
24. M° de Cultura	67,74	0,3	69,15	0,3	2,1
25. M° de la Presidencia	50,69	0,3	52,45	0,3	3,5
26. M° de Sanidad y Consumo	32,83	0,2	38,56	0,2	17,5
27. M° de Vivienda	9,49	0,0	11,35	0,1	19,6
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.727,80	8,9	1.796,69	8,8	4,0
TOTAL PRESUPUESTO	19.485,85	100,0	20.446,67	100,0	4,9

(3-2-1-5)

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

La dotación para gastos en bienes corrientes y servicios es de 2.904,77 millones de euros, con un aumento del 6 por ciento respecto a 2004.

Este aumento se concentra principalmente en el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

El Ministerio de Justicia tiene un incremento del 9,8 por ciento que se explica, fundamentalmente, por los gastos de seguridad de los Tribunales de Justicia.

La dotación para el Ministerio del Interior disminuye el 3 por ciento. Esta disminución es debida al descenso en los gastos derivados de procesos electorales. Si se excluyen dichos gastos, este departamento ministerial presenta un incremento del 11,3 por ciento. Dicho incremento es debido, principalmente, al aumento de partidas relacionadas con la mejora de la seguridad ciudadana, así como de la correspondiente al Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado.

El Ministerio de Defensa tiene un crecimiento del 10,2 por ciento debido, entre otras razones, al incremento experimentado en los gastos ligados a las operaciones para el mantenimiento de la paz.

El Ministerio de Fomento crece un 17,2 por ciento. Destaca, entre otras partidas, la destinada a financiar los gastos de energía eléctrica en carreteras.

Por último, también cabe destacar que la dotación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación crece un 9,5 por ciento, debido al arrendamiento de la nueva sede del Ministerio.

El cuadro siguiente muestra el detalle de la finalidad económica de los distintos gastos que se integran en este capítulo del Presupuesto de gastos, poniendo de manifiesto que los destinados a las adquisiciones de material, suministros y otros absorben la mayor parte de los mismos (68,9 por ciento).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005				% Δ 05 /04
	importe	% s/ total	Mº Civiles	Mº Defensa	Total	% s/ total	
Arrendamientos	150,45	5,5	124,71	40,96	165,68	5,7	10,1
Reparación y conservación	266,24	9,7	171,90	122,18	294,08	10,1	10,5
Material, suminis. y otros	1.907,67	69,6	1.354,84	647,80	2.002,65	68,9	5,0
Indemniz. por razón del serv.	385,13	14,1	254,20	156,18	410,37	14,1	6,6
Gastos Publicaciones	13,58	0,5	12,79	1,96	14,75	0,5	8,6
Conciertos asistencia sanitaria	16,68	0,6	16,13	1,11	17,24	0,6	3,3
TOTAL	2.739,75	100,0	1.934,58	970,19	2.904,77	100,0	6,0

(3-2-1-7)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros ascienden a 19.292,77 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 1,3 por ciento. Este crecimiento se debe básicamente, a los intereses de la deuda de RENFE, que anteriormente se financiaba vía transferencias a esta empresa pública.

Los intereses previstos suponen el 2,3 por ciento del PIB nominal. El peso de la carga de intereses de la deuda del Estado en el conjunto de la economía se mantiene, por tanto, en un nivel moderado y ligeramente por debajo de ejercicios precedentes.

En cuanto a su distribución, el 89,6 por ciento de los gastos financieros corresponden a la deuda pública en moneda nacional.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO GASTOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

GASTOS FINANCIEROS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Deuda Pública moneda nacional	16.877,59	88,6	17.294,57	89,6	2,5
Préstamos moneda nacional	388,28	2,0	274,50	1,4	-29,3
Deuda Pública moneda extranjera	1.046,93	5,5	957,48	5,0	-8,5
Préstamos moneda extranjera	690,84	3,6	745,46	3,9	7,9
Intereses demora y otros gastos financieros	42,91	0,2	20,75	0,1	-51,6
T O T A L	19.046,55	100,0	19.292,77	100,0	1,3

(3-2-1-9)

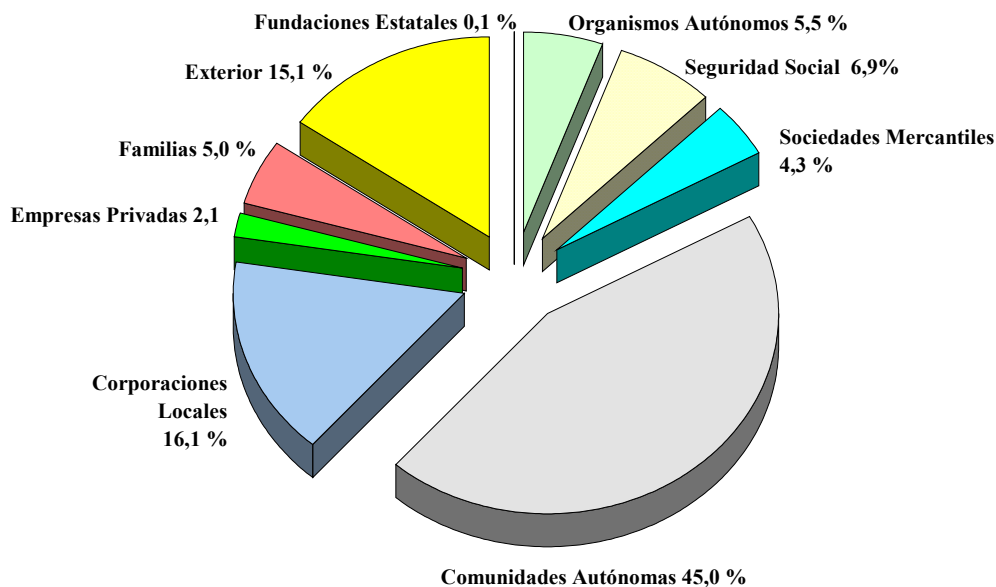
TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente.

Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinadas sus dotaciones. El gráfico siguiente presenta para el año 2005 su distribución por agentes.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES



Las transferencias totales del Estado para el ejercicio 2005 ascienden a 70.551,04 millones de euros, y representan en su conjunto el 56,7 por ciento de los gastos no financieros.

Del total de transferencias el 61 por ciento corresponde a las destinadas a las Administraciones Territoriales y un 15,1 por ciento a las realizadas a la Unión Europea.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes tienen un gran peso en el conjunto de las operaciones no financieras del Estado, ya que representa el 51 por ciento de las mismas, y tiene un crecimiento del 8 por ciento respecto al año anterior.

El 64 por ciento de dichas transferencias corresponde a las realizadas a favor de las Administraciones Territoriales. Dentro de las mismas, las realizadas a las Comunidades Autónomas ascienden a 29.619,50 millones de euros y tienen un crecimiento del 11 por ciento. Por su parte, las transferencias corrientes a Entidades Locales están dotadas con 11.077,82 millones de euros y crecen un 5,4 por ciento. Las transferencias corrientes al exterior representan el 16,4 por ciento del total. El mayor volumen corresponde a la aportación que realiza España al Presupuesto de la Unión Europea, por un importe de 9.930,05 millones de euros, que supone un crecimiento del 8,9 por ciento respecto al año anterior.

El cuadro y gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

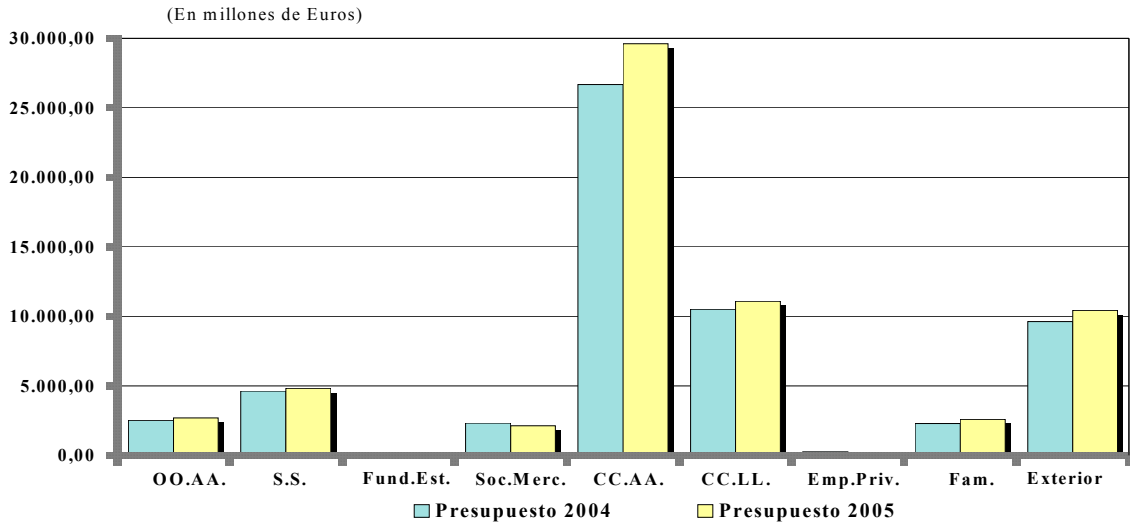
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Distribución por artículos**

(En millones de euros)

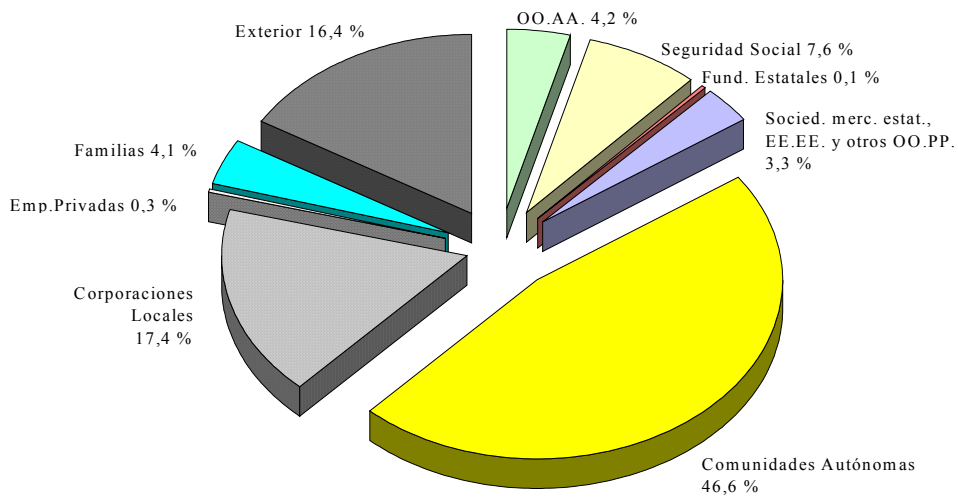
AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	05 / 04
A Organismos Autónomos	2.523,01	4,3	2.679,64	4,2	6,2
A la Seguridad Social	4.619,73	7,8	4.822,11	7,6	4,4
A fundaciones estatales	37,46	0,1	40,46	0,1	8,0
A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	2.328,89	4,0	2.125,02	3,3	-8,8
A Comunidades Autónomas	26.679,26	45,3	29.619,50	46,6	11,0
A Corporaciones Locales	10.508,75	17,9	11.077,82	17,4	5,4
A Empresas Privadas	245,60	0,4	180,74	0,3	-26,4
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.294,60	3,9	2.585,13	4,1	12,7
Al Exterior	9.621,99	16,3	10.434,57	16,4	8,4
TOTAL	58.859,29	100,0	63.564,98	100,0	8,0

(3-2-1-10)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



1. Transferencias corrientes a Organismos Autónomos

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos experimentan un crecimiento del 6,2 por ciento con relación al ejercicio anterior.

Este aumento es debido principalmente a la variación experimentada por las transferencias a los organismos de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, con una dotación de 402,53 millones de euros y un crecimiento del 12,4 por ciento. La dotación más importante de estos organismos corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con 290,92 millones de euros y un crecimiento del 13,4 por ciento.

También debe destacarse el aumento de la transferencia destinada a la Agencia Española de Cooperación Internacional, por importe 284,23 millones de euros y un incremento del 13,8 por ciento respecto al año 2004 que se dirige, fundamentalmente, a atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

La dotación más importante del capítulo de transferencias corrientes por su volumen de créditos, es la destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por importe de 650,57 millones de euros que supone una ligera disminución del 0,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, hay que destacar el aumento de transferencias para diversos organismos del Ministerio de Cultura (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional), y las transferencias al Instituto de Salud Carlos III y al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Instituto para la Reestructurac. de la Minería del Carbón	652,57	25,9	650,57	24,3	-2,00	-0,3
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	256,63	10,2	290,92	10,9	34,29	13,4
Agencia Española de Cooperación Internacional	249,67	9,9	284,23	10,6	34,56	13,8
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	214,49	8,5	228,35	8,5	13,86	6,5
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	107,16	4,2	114,05	4,3	6,89	6,4
Consejo Superior de Deportes	96,91	3,8	98,97	3,7	2,06	2,1
Instituto Nacional de Estadística	96,58	3,8	98,51	3,7	1,93	2,0
Fondos Especiales de Mutualidades	95,56	3,8	97,65	3,6	2,09	2,2
Instituto de Salud Carlos III	68,23	2,7	80,66	3,0	12,43	18,2
Fondo de Protección a la Cinematografía	33,36	1,3	63,13	2,4	29,77	89,2
Patrimonio Nacional	53,94	2,1	57,63	2,2	3,69	6,8
Organismos Hidráulicos	59,58	2,4	50,19	1,9	-9,39	-15,8
Centro de Inves.Energét.,Medioamb.y Tecnol.(CIEMAT)	44,94	1,8	47,51	1,8	2,57	5,7
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	43,36	1,7	39,34	1,5	-4,02	-9,3
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	34,79	1,4	37,95	1,4	3,16	9,1
Parque Móvil del Estado	36,40	1,4	36,45	1,4	0,05	0,1
Parques Nacionales	33,62	1,3	35,28	1,3	1,66	4,9
Instituto de Turismo de España	34,47	1,4	35,16	1,3	0,69	2,0
Fondo Español de Garantía Agraria	26,46	1,0	29,93	1,1	3,47	13,1
Inst.Nal.de Investigac.y Tecnología Agraria y Alimentaria	21,22	0,8	25,55	1,0	4,33	20,4
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	22,32	0,9	22,76	0,8	0,44	2,0
Centro de Arte Reina Sofia	17,08	0,7	22,53	0,8	5,45	31,9
Instituto de la Juventud	20,18	0,8	20,46	0,8	0,28	1,4
Biblioteca Nacional	18,71	0,7	19,70	0,7	0,99	5,3
Instituto de la Mujer	18,98	0,8	19,02	0,7	0,04	0,2
Instituto Español de Oceanografía	16,07	0,6	18,90	0,7	2,83	17,6
Instituto de Estudios Fiscales	17,62	0,7	18,06	0,7	0,44	2,5
Instituto Nacional de Administración Pública	14,28	0,6	15,61	0,6	1,33	9,3
Centro de estud.y experiment.de obras públicas CEDEX	14,63	0,6	15,18	0,6	0,55	3,8
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	12,17	0,5	13,60	0,5	1,43	11,8
Instituto Tecnológico Geominero de España	12,11	0,5	13,44	0,5	1,33	11,0
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	9,94	0,4	11,09	0,4	1,15	11,6
Instituto Nacional de Consumo	9,04	0,4	9,06	0,3	0,02	0,2
Gerencia de Infraestruct. y Equip. de Cultura	6,77	0,3	7,40	0,3	0,63	9,3
Centro de Estudios Jurídicos Administración de Justicia	6,22	0,2	6,70	0,3	0,48	7,7
Centro de Investigaciones Sociológicas	6,31	0,3	6,44	0,2	0,13	2,1
Instituto de Astrofísica de Canarias	5,53	0,2	6,20	0,2	0,67	12,1
Gerencia de Infraestruct. y Equip. de Educación y Cult.	4,81	0,2			-4,81	-100,0
Resto de Organismos	30,30	1,2	31,46	1,2	1,16	3,8
TOTAL	2.523,01	100,0	2.679,64	100,0	156,63	6,2

(3-2-1-11)

2. Seguridad Social

Las transferencias corrientes para el ejercicio 2005 a la Seguridad Social tienen un crecimiento del 4,4 por ciento respecto al año anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Prest.no contributiv.Ley 26/1990.Pensiones	1.996,62	43,2	1.996,62	41,4	0,00	0,0
Para financ.compl.de pensiones mín.de la S.S..	906,35	19,6	1.206,35	25,0	300,00	33,1
Prest.no contrib.Ley 26/1990.Protec.familiar.	945,20	20,5	945,20	19,6	0,00	0,0
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	147,58	3,2	167,65	3,5	20,07	13,6
IMSERSO	216,12	4,7	128,72	2,7	-87,40	-40,4
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	112,89	2,4	112,99	2,3	0,10	0,1
Instituto Social de la Marina	117,19	2,5	99,25	2,1	-17,94	-15,3
Prestaciones derivadas de la Ley 13/1982	112,89	2,4	98,80	2,0	-14,09	-12,5
Prestaciones del síndrome tóxico y otras	59,51	1,3	61,82	1,3	2,31	3,9
Resto de transferencias	5,38	0,1	4,71	0,1	-0,67	-12,5
TOTAL	4.619,73	100,0	4.822,11	100,0	202,38	4,4

(3-2-1-12)

Destaca el incremento de 300 millones de euros para financiar los complementos de pensiones mínimas, lo que eleva su dotación a 1.206,35 millones de euros. Asimismo, deben mencionarse las partidas destinadas a financiar las pensiones no contributivas, por importe de 1.996,62 millones de euros, y las prestaciones de protección familiar, por 945,20 millones de euros.

3. Fundaciones Estatales

Las transferencias corrientes a las Fundaciones estatales son las de menor cuantía dentro del capítulo, ya que tan solo representan un 0,1 por ciento del mismo. Su dotación para el ejercicio 2005 asciende a 40,46 millones de euros, dotación superior en 3 millones de euros a la del ejercicio anterior.

La mayor parte se concentra en las transferencias dirigidas a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con 9,06 millones de euros, y al Centro de Estudios para la Conservación de la Biodiversidad, con una dotación de 10,79 millones de euros. Ambas fundaciones suponen el 49,1 por ciento del total del artículo.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos

Las transferencias corrientes destinadas a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos experimentan un descenso del 8,8 por ciento. Ello es debido, fundamentalmente, a la disminución de la dotación destinada a RENFE para financiar sus gastos financieros, como consecuencia de la asunción de su deuda por parte del Estado.

La partida de mayor cuantía es la destinada a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por importe de 1.021,95 millones de euros y un crecimiento del 2,9 por ciento.

Asimismo destacan por sus crecimientos las destinadas al Centro Nacional de Inteligencia, a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, al Instituto Cervantes, y al Museo Nacional del Prado.

Las partidas que disminuyen en relación al ejercicio 2004 son las destinadas a FEVE, destinada a financiar la liquidación de los déficit de explotación de ejercicios anteriores, al Forum de las Culturas 2004 y al Consorcio de la ciudad de Toledo.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	992,87	42,6	1.021,95	48,1	29,08	2,9
R.E.N.F.E.	709,43	30,5	454,79	21,4	-254,64	-35,9
Centro Nacional de Inteligencia	130,05	5,6	152,92	7,2	22,87	17,6
F.E.V.E	86,36	3,7	83,16	3,9	-3,20	-3,7
Ente Público Radio Televisión Española	78,00	3,3	78,00	3,7	0,00	0,0
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	55,60	2,4	62,07	2,9	6,47	11,6
Universidad de Educación a Distancia (UNED)	59,06	2,5	59,06	2,8	0,00	0,0
Instituto Cervantes	38,66	1,7	44,33	2,1	5,67	14,7
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	37,76	1,6	37,76	1,8	0,00	0,0
Hospital Clínico y Prov. de Barcelona	20,63	0,9	20,63	1,0	0,00	0,0
Museo Nacional del Prado	14,40	0,6	20,34	1,0	5,94	41,3
I.C.E.X.	15,08	0,6	15,08	0,7	0,00	0,0
Compensación económica a empresas transporte marítimo.	12,63	0,5	12,88	0,6	0,25	2,0
Consortio "Ciudad de Santiago de Compostela."	12,41	0,5	12,41	0,6	0,00	0,0
Consejo Económico y Social	7,21	0,3	7,79	0,4	0,58	8,0
Universidad Granada para los centros en Ceuta y Melilla	5,48	0,2	6,25	0,3	0,77	14,1
Universidades. Gastos derivados Comisiones habilitación	6,08	0,3	6,08	0,3	0,00	0,0
Al Consejo de Seguridad Nuclear	1,71	0,1	4,87	0,2	3,16	184,8
Consortio de la ciudad de Toledo	6,01	0,3	3,06	0,1	-2,95	-49,1
Al Real Patronato de la Ciudad de Cuenca	0,00		3,00	0,1	3,00	
Forum de las Culturas 2004	11,98	0,5	0,46	0,0	-11,52	-96,2
Para compensar la pérdida de ingresos por rebaja tarifas peaje	12,00	0,5	0,00		-12,00	-100,0
Resto de transferencias	15,49	0,7	18,13	0,9	2,64	17,0
TOTAL	2.328,89	100,0	2.125,02	100,0	-203,88	-8,8

(3-2-1-14)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas son las de mayor cuantía del capítulo de transferencias corrientes, ya que representan el 46,6 por ciento del total. Su importe para 2005 asciende a 29.619 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 2.940,24 millones de euros equivalente al 11 por ciento respecto al año anterior.

Este crecimiento se explica fundamentalmente por el aumento que registra el Fondo de Suficiencia (1.757,51 millones de euros) y la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2003 (913,25 millones de euros).

Asimismo, debe mencionarse el incremento de 48 millones de euros de la transferencia destinada a financiar el coste provisional de la Policía Autónoma de Cataluña, el aumento de 25,15 millones de euros para políticas de cohesión y estrategias de salud, así como la dotación de 120 millones de euros para el fondo de integración de inmigrantes.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Fondo de suficiencia de CC.AA.	25.206,23	94,5	26.963,74	91,0	1.757,51	7,0
Liquidación definitiva.Particip.ing.Estado de CC.AA	452,10	1,7	1.365,35	4,6	913,25	202,0
Coste provisional de la Policía Autón.de Cataluña.	290,24	1,1	338,24	1,1	48,00	16,5
Consortio Regional de Transportes de Madrid	154,12	0,6	157,20	0,5	3,08	2,0
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	90,49	0,3	146,96	0,5	56,47	62,4
Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes	0,00		120,00	0,4	120,00	
Compensación financiera derivadas los imp.esp. (tabaco)	111,29	0,4	118,08	0,4	6,79	6,1
Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona	115,64	0,4	117,95	0,4	2,31	2,0
Fondo de cohesión sanitaria	54,09	0,2	54,09	0,2	0,00	0,0
Servicios de apoyos a familias	52,63	0,2	52,66	0,2	0,03	0,1
Plan Gerontológico Nacional	31,90	0,1	31,90	0,1	0,00	0,0
Políticas de cohesión y estrategias de salud	3,00	0,0	28,15	0,1	25,15	838,3
Plan Nacional sobre drogas	22,42	0,1	22,42	0,1	0,00	0,0
CC.AA. de Canarias. Apoyo y fomento del transporte colectivo	25,79	0,1	18,40	0,1	-7,39	-28,7
Para compensar pérd.ingr .por rebaja tarifas peaje	15,62	0,1	16,95	0,1	1,33	8,5
Programas de fomento del empleo	9,28	0,0	9,28	0,0	0,00	0,0
Universidades públicas. Espacio Europeo Educación Superior	0,00		6,60	0,0	6,60	
Programa de atención a personas con Alzheimer	5,29	0,0	5,29	0,0	0,00	0,0
Programa de Reforma Administración de Justicia	5,00	0,0	5,00	0,0	0,00	0,0
Plan de acción para discapacitados	4,94	0,0	4,94	0,0	0,00	0,0
Plan Nacional sobre el SIDA	4,81	0,0	4,81	0,0	0,00	0,0
Resto de transferencias	24,38	0,1	31,49	0,1	7,11	29,2
TOTAL	26.679,26	100,0	29.619,50	100,0	2.940,24	11,0

(3-2-1-15)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales crecen un 5,4 por ciento respecto al año anterior y representa el 17,4 por ciento del capítulo.

Las dotaciones más importantes son las que reflejan la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos, con una dotación para el ejercicio 2004 de 10.606,82 millones de euros y un aumento del 10,8 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales disminuye un 53,8 por ciento en relación con el año 2004.

Finalmente, deben mencionarse las transferencias destinadas a cofinanciar los servicios del transporte colectivo urbano, con un incremento del 6,3 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Ayuntam. (partic. ingresos Estado)	6.504,54	61,9	7.157,31	64,6	652,77	10,0
Diputaciones y Cabildos -id.-	3.069,26	29,2	3.449,51	31,1	380,25	12,4
Liquidación definit. Partic. Ingr.del Estado de CC.LL.	872,45	8,3	402,97	3,6	-469,48	-53,8
CC.LL. Cofinanciación del Transp. Colectivo Urbano	52,12	0,5	55,40	0,5	3,28	6,3
Ayto. Ceuta. Cofinanciación del abastecimiento agua	4,26	0,0	4,53	0,0	0,27	6,3
Resto de Transferencias	6,12	0,1	8,10	0,1	1,98	32,4
TOTAL	10.508,75	100,0	11.077,82	100,0	569,07	5,4

(3-2-1-16)

7. Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas, con una dotación de 180,74 millones de euros, tienen una disminución del 26,4 por ciento.

Esta disminución se debe al descenso del 71,6 por ciento de la transferencia destinada a cubrir diferencias de cambio de las divisas producidas en la amortización de préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

La partida más importante, por importe de 92,34 millones de euros, es la que se dirige a compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la reducción del 7 por ciento en las tarifas de peajes.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Autopistas peaje. Compens. ingr.por rebaja tarifas	76,94	31,3	92,34	51,1	15,40	20,0
Diferencias de cambio. Autopistas de peaje	110,73	45,1	31,40	17,4	-79,33	-71,6
Subvenc. Tte. Marít. y Aéreo mercanc. (I.Canarias)	23,06	9,4	23,06	12,8	0,00	0,0
Subvención Plantas potabilizadoras de Canarias	15,67	6,4	15,98	8,8	0,31	2,0
Resto de Transferencias	19,20	7,8	17,96	9,9	-1,24	-6,5
TOTAL	245,60	100,0	180,74	100,0	-64,86	-26,4

(3-2-1-17)

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro tiene una dotación de 2.585,13 millones de euros y crecen un 12,7 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La partida más importante es la destinada a becas, ayudas y compensación de tasas de enseñanza, con una dotación de 904,76 millones de euros, que supone un aumento del 10,5 respecto al ejercicio anterior. La mayor parte se destina a la concesión de becas y ayudas de carácter general y de material didáctico para los niveles obligatorios y el resto a compensar a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago.

Asimismo debe destacarse la transferencia destinada a financiar las indemnizaciones y compensaciones derivadas de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del Terrorismo, cuyo importe asciende a 17,75 millones de euros.

Las transferencias destinadas a subvencionar el tráfico aéreo de la Península con Canarias, Baleares y Melilla tiene una dotación de 246,39 millones de euros y un crecimiento del 28,9 por ciento.

Las transferencias destinadas a pensiones indemnizatorias de carácter civil, militar y otras, disminuyen un 3,8 por ciento como consecuencia de la evolución del colectivo afectado. También descienden las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, como consecuencia de tratarse de un sistema de protección extinguido, que ha sido sustituido por las pensiones no contributivas. Finalmente, la dotación destinada a la financiación de partidos políticos disminuye como consecuencia del menor gasto en procesos electorales.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Becas , ayudas y compensac.de tasas de enseñanza	819,06	35,7	904,76	819,1	85,70	10,5
Pensiones indemnizatorias de caráct.Civil, Militar y otras	616,40	26,9	593,20	616,4	-23,20	-3,8
Subv.Tráf. aéreo Península con Canarias, Baleares, Melilla.	191,09	8,3	246,39	1,0	55,30	28,9
Fines sociales realizados a través de la coop. internacional	95,04	4,1	96,95	3,8	1,91	2,0
Financiación de partidos políticos	118,53	5,2	71,40	2,8	-47,13	-39,8
Prestac. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	84,11	3,7	67,94	2,6	-16,17	-19,2
Indemnizaciones síndrome tóxico	60,10	2,6	60,10	2,3	0,00	0,0
Residentes no peninsulares por Tte. Marít.a la Península	30,05	1,3	39,11	1,5	9,06	30,1
Indemnizaciones art.93 al 96, Ley Medidas Fiscales	0,65	0,0	28,44	1,1	27,79	4.275,4
Promoc. Empleo, protección desemp. y ayudas jubilación	27,91	1,2	28,16	1,1	0,25	0,9
^ Ayudas y subvenciones en favor de los inmigrantes	0,00		27,36	1,1	27,36	
Consejo de la Abogacía Española, turno de oficio	16,95	0,7	25,47	1,0	8,52	50,3
Indemnizaciones y compensac. víctimas del terrorismo	0,10	0,0	17,75	0,7	17,65	17.650,0
Conciertos educativos de enseñanza privada	18,12	0,8	16,13	0,6	-1,99	-11,0
Cortes Generales	12,75	0,6	13,55	0,5	0,80	6,3
Instituto de España y Reales Academias	12,26	0,5	12,51	0,5	0,25	2,0
Financ. y compensaciones económicas diversas (Sec. 19)	11,06	0,5	11,28	0,4	0,22	2,0
Pensiones asistenciales y otras ayudas para migrantes	9,84	0,4	11,16	0,4	1,32	13,4
Programas de acción social , infancia y familia	9,41	0,4	9,63	0,4	0,22	2,3
Casa de S.M. el Rey	7,51	0,3	7,78	0,3	0,27	3,6
Políticas de cohesión y estrategias de salud	8,00	0,3	7,70	0,3	-0,30	-3,8
Ayudas a la formación profesional agraria	7,21	0,3	7,50	0,3	0,29	4,0
Coordinación actuaciones de educación y promoc.salud	6,83	0,3	6,83	0,3	0,00	0,0
Acción Social	5,95	0,3	6,13	0,2	0,18	3,0
Aportac.complementaria universidades:Prog. ERASMUS	4,64	0,2	5,11	0,2	0,47	10,1
Servicios Escolares Complementarios	4,40	0,2	4,13	0,2	-0,27	-6,2
Para programas de discapacitados	0,00		3,98	0,2	3,98	
Para compensar pérdidas como consecuencia Prestige	0,00		3,00	0,1	3,00	
Indemnizaciones rotura presa de Tous	3,04	0,1	2,50	0,1	-0,54	-17,8
Para atender necesidades distintos Depart. Ministeriales			121,77	4,7	121,77	
Resto de Transferencias	113,57	4,9	127,41	4,9	13,84	12,2
TOTAL	2.294,60	100,0	2.585,13	100,0	290,53	12,7

(3-2-1-18)

9. Exterior

Las transferencias corrientes al Exterior representan un 16,4 por ciento del capítulo, experimentando un aumento del 8,4 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Este incremento es consecuencia del incremento del 8,9 por ciento de la aportación neta de España a la Unión Europea.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Aportación a CC.EE, recurso prop. base IVA y PNB	8.046,74	83,6	8.676,05	83,1	629,31	7,8
Aportac.a las CEE. recaud. líquida recursos propios	1.070,00	11,1	1.254,00	12,0	184,00	17,2
Participación en Organismos Internacionales	344,97	3,6	319,30	3,1	-25,67	-7,4
Pensiones asistenciales emigrantes y ayudas migrantes	66,89	0,7	78,44	0,8	11,55	17,3
Diferenc. liquidac. con la U.E. FEOGA-GARANTÍA	51,36	0,5	61,36	0,6	10,00	19,5
Participación en programas Intern. de Investigación	17,83	0,2	18,19	0,2	0,36	2,0
Protección de españoles en el extranjero	4,20	0,0	4,24	0,0	0,04	1,0
Resto de Transferencias	20,00	0,2	22,99	0,2	2,99	15,0
TOTAL	9.621,99	100,0	10.434,57	100,0	812,58	8,4

(3-2-1-19)

También destacan por su crecimiento con relación al ejercicio precedente, las dirigidas a financiar las pensiones asistenciales a emigrantes y ayudas para migrantes y las destinadas a abonar al Tesoro Público por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEOGA-Garantía.

FONDO DE CONTINGENCIA

El capítulo 5 de la clasificación económica del Presupuesto de gastos del Estado recoge la dotación al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria previsto en el artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Esta dotación, equivalente al 2 por ciento del límite de gasto no financiero para el Estado, se eleva a 2.490,52 millones de euros.

INVERSIONES REALES

Las inversiones reales están dotadas con 8.841,10 millones de euros, y presentan un incremento del 16,2 por ciento. Como ya se ha señalado anteriormente, a partir de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario en 2005 el Estado asume la conservación y mantenimientos de la red ferroviaria convencional, de la que es titular, mientras que hasta ese momento era RENFE la que prestaba dicho servicio financiado mediante transferencia de capital del Estado. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el crecimiento en términos homogéneos es del 6,5 por ciento.

La inversión civil asciende a 7.062,33 millones de euros, con un incremento del 18,1 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
INVERSIONES REALES**

(En millones de euros)

GASTOS DE INVERSION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	2.897,14	38,1	3.111,20	35,2	214,06	7,4
Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	1.758,67	23,1	2.548,17	28,8	789,50	44,9
Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	304,28	4,0	366,38	4,1	62,10	20,4
Inv. de reposición asociada al func. operativo de los servicios	643,19	8,5	705,03	8,0	61,84	9,6
Gastos de inversión de carácter inmaterial	291,97	3,8	331,56	3,8	39,59	13,6
Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	1.011,05	13,3	1.074,01	12,1	62,96	6,2
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	542,12	7,1	534,44	6,0	-7,68	-1,4
Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	162,54	2,1	170,31	1,9	7,77	4,8
TOTAL	7.610,96	100,0	8.841,10	100,0	1.230,14	16,2

(3-2-1-20)

El crecimiento del gasto para inversiones se concentra en el Ministerio de Fomento, Ministerio de Defensa, y Ministerio del Interior.

El Ministerio de Fomento presenta un aumento del 30,9 por ciento. En términos homogéneos el crecimiento es del 7,3 por ciento destinado, fundamentalmente, a programas de creación de infraestructuras, conservación y explotación de carreteras, e infraestructura ferroviarias.

El Ministerio de Defensa aumenta un 3,4 por ciento, dentro de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas.

Por último, el incremento del 14,4 por ciento correspondiente al Ministerio de Interior, se destina fundamentalmente a inversiones en materia de seguridad ciudadana y para la implantación del DNI electrónico.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital ascienden a 6.986,06 millones de euros, lo que representa una disminución del 2,6 por ciento. Este descenso se debe, principalmente, a la supresión de la transferencia a RENFE para financiar el servicio de conservación y mantenimiento de la red ferroviaria convencional. En términos homogéneos las transferencias aumentan un 7,7 por ciento.

En el cuadro y gráficos siguientes se muestra su distribución por artículos. Las más importantes por su cuantía son las destinadas a Comunidades Autónomas, ya que suponen, un 30,3 por ciento del total.

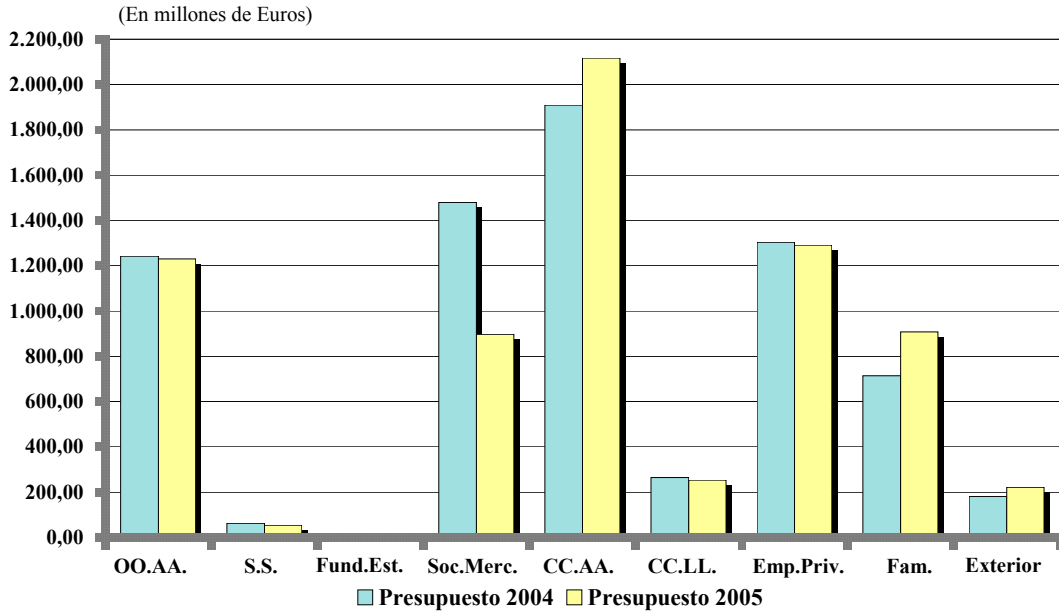
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Distribución por artículos

(En millones de euros)

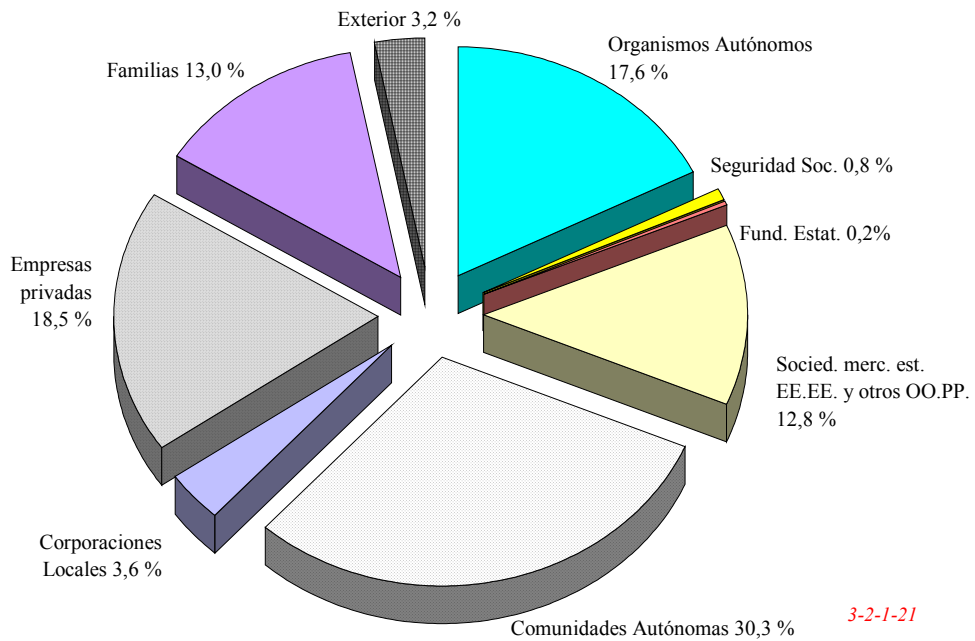
EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	05 / 04
A Organismos Autónomos	1.242,07	17,3	1.229,26	17,6	-1,0
A la Seguridad Social	61,85	0,9	54,70	0,8	-11,6
A Fundaciones Estatales	14,70	0,2	13,36	0,2	-9,1
A Socied. mercant.estat.,EE.EE, y otros OO.PP	1.479,71	20,6	897,12	12,8	-39,4
A Comunidades Autónomas	1.909,51	26,6	2.116,89	30,3	10,9
A Corporaciones Locales	265,11	3,7	253,67	3,6	-4,3
A Empresas Privadas	1.303,40	18,2	1.290,15	18,5	-1,0
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	714,08	10,0	908,62	13,0	27,2
Al Exterior	182,01	2,5	222,29	3,2	22,1
TOTAL	7.172,44	100,0	6.986,06	100,0	-2,6

(3-2-1-21)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a Organismos Autónomos disminuyen un 1 por ciento. Dicha disminución es debida a la supresión de la transferencia del Ministerio de Educación y Ciencia a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, ya que las competencias en materia de educación de este organismo han sido asumidas, como se ha señalado, por el departamento.

La dotación más importante es la correspondiente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con 349,74 millones de euros.

En segundo lugar destaca la destinada a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, que aumenta un 17,1.

Las transferencias a organismos de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (Instituto Astrofísico de Canarias, Consejo superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España y el CSIC para buque oceanográfico) crecen en su conjunto un 29,6 por ciento.

Finalmente, destacan por su crecimiento las dirigidas al Instituto Nacional de Estadística, a Parques Nacionales, a Organismos Autónomos adscritos a la Dirección General del Agua, al Instituto de Turismo de España, al Instituto de Salud Carlos III, al Consejo Superior de Deportes, a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, y a la Biblioteca Nacional.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Instituto para Reestruct. de la Minería del Carbón	349,74	28,2	349,74	28,5	0,00	0,0
Gerencia Infraestruct. y equipamientos de Cultura	78,69	6,3	92,18	7,5	13,49	17,1
Instituto Nacional de Estadística	85,74	6,9	91,94	7,5	6,20	7,2
Parques Nacionales	80,39	6,5	85,22	6,9	4,83	6,0
A OO.AA. adscritos a la D.G. del Agua	78,04	6,3	81,00	6,6	2,96	3,8
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	38,83	3,1	62,75	5,1	23,92	61,6
Instituto de Turismo de España	49,99	4,0	53,95	4,4	3,96	7,9
Organismos Autónomos del Mº de Defensa	45,88	3,7	45,88	3,7	0,00	0,0
Instituto de Salud Carlos III	41,60	3,3	42,07	3,4	0,47	1,1
Consejo Superior de Deportes	35,18	2,8	39,38	3,2	4,20	12,0
Agencia Española de Cooperación Internacional	33,61	2,7	36,38	3,0	2,77	8,2
Patrimonio Nacional	25,71	2,1	30,45	2,5	4,74	18,4
Fondo Español de Garantía Agraria	37,07	3,0	29,60	2,4	-7,47	-20,2
Ins.Nnal.de Invest.y Tecnol.Agraria y Alim.(INIA)	24,75	2,0	26,60	2,2	1,85	7,5
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	28,23	2,3	21,18	1,7	-7,05	-25,0
Instituto Español de Oceanografía	15,72	1,3	16,89	1,4	1,17	7,4
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	18,27	1,5	16,56	1,3	-1,71	-9,3
Biblioteca Nacional	14,87	1,2	16,37	1,3	1,50	10,1
Centro de Inv.En.,Medioamb.yTecnol.(CIEMAT)	12,20	1,0	16,06	1,3	3,86	31,6
Fondo de Reg. y Org. Merc.de Prod. Pesca (FROM)	13,51	1,1	14,73	1,2	1,22	9,0
Instituto Tecnológico Geominero de España	9,17	0,7	9,74	0,8	0,57	6,2
Centro de Estud.y Experiment. de Obras Públicas.	7,01	0,6	7,55	0,6	0,54	7,7
Al CSIC para buque oceanográfico	6,20	0,5	6,89	0,6	0,69	11,1
Gerencia Infraestructuras de la Defensa	0,00		4,21	0,3	4,21	
Al Instituto de la Juventud	0,00		3,42	0,3	3,42	
Gerencia Infraestruct. y equip. de Educación y Cult.	83,04	6,7	0,00		-83,04	-100,0
Resto de transferencias	28,63	2,3	28,52	2,3	-0,11	-0,4
TOTAL	1.242,07	100,0	1.229,26	100,0	-12,81	-1,0

(3-2-1-22)

2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social tienen una dotación de 54,70 millones de euros, lo que supone una disminución del 11,6 por ciento. Este descenso está motivado por la disminución del 20,6 por ciento de las transferencias destinadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

La partida destinada al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria está dotada con 18,61 millones de euros y crece un 2,3 por ciento

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	%s/ total	Importe	%s/ total	Importe	%Δ
IMSERSO	37,38	60,44	29,69	54,3	-7,69	-20,6
Instituto Nacional Gestión Sanitaria	18,20	29,43	18,61	34,0	0,41	2,3
Instituto Social de la Marina	6,27	10,14	6,40	11,7	0,13	2,1
TOTAL	61,85	100,0	54,70	100,0	-7,15	-11,6

(3-2-1-23)

3. Fundaciones estatales

Las transferencias de capital a fundaciones estatales ascienden a 13,36 millones de euros y disminuyen un 9,1 por ciento.

El mayor volumen corresponde a las destinadas a la Fundación de Ciencia y Tecnología y a la Fundación para el desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos.

La dotación para transferencias de capital a estos agentes asciende a 897,12 millones de euros, que supone una disminución del 39,4 por ciento, debido a la mencionada supresión de la transferencia a RENFE para financiar el servicio de conservación y mantenimiento de la red ferroviaria convencional. En términos homogéneos este artículo de gasto experimenta un crecimiento del 11,2 por ciento respecto al año 2004.

La partida más importante es la destinada a la financiación de la participación en Programas espaciales a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, con 153,48 millones de euros y un crecimiento del 17 por ciento.

En segundo lugar, la transferencia destinada al ICEX tiene una dotación de 149,29 millones de euros y presenta una disminución del 5,5 por ciento.

Destacan por sus incrementos, las transferencias destinadas a Barcelona Holding Olímpico (HOLSA), al CDTI, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al Centro Nacional de Inteligencia, al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, y al Consorcio para la construcción del Laboratorio de Luz Sincrotrón, así como las primas a la construcción naval.

Por último, hay que señalar que aparece como nueva dotación la destinada al Consorcio de Valencia 2007 para la celebración de la Copa América 2007, con 6 millones de euros para el año 2005.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Financiación de la participación en programas espaciales	131,18	8,9	153,48	17,1	22,30	17,0
ICEX: para operaciones de capital	158,03	10,7	149,29	16,6	-8,74	-5,5
Correos y Telégrafos	90,04	6,1	90,04	10,0	0,00	0,0
Instituto para la diversificación y ahorro de la Energía	54,58	3,7	64,58	7,2	10,00	18,3
Barcelona, Holding Olímpico (HOLSA)	58,21	3,9	60,54	6,7	2,33	4,0
Aportación patrimonial al CDTI	49,57	3,3	57,99	6,5	8,42	17,0
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	40,63	2,7	41,35	4,6	0,72	1,8
Subvención de intereses de préstamos ICO	40,90	2,8	38,70	4,3	-2,20	-5,4
Centro Nacional de Inteligencia	29,95	2,0	35,93	4,0	5,98	20,0
Primas a la construcción naval	9,70	0,7	32,73	3,6	23,03	237,4
F.E.V.E	27,47	1,9	27,47	3,1	0,00	0,0
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	20,43	1,4	27,05	3,0	6,62	32,4
Fondo Nacional Desarrollo Investig. Científica y Técnica	1,69	0,1	18,20	2,0	16,51	976,9
Consorcio para la construc.del Laborat.de Luz Sincrotón	9,58	0,6	12,46	1,4	2,88	30,1
A la Compañía Española de Reafianzamiento,SA (CERSA)	8,56	0,6	10,10	1,1	1,54	18,0
Instituto Cervantes	10,00	0,7	10,03	1,1	0,03	0,3
Prog. Fomento invest.técnica y desarrollo técn.(PROFIT)	6,50	0,4	9,36	1,0	2,86	44,0
Convenios inversiones Centros Alimentarios	9,02	0,6	9,25	1,0	0,23	2,5
A Universidades para inversiones	6,63	0,4	6,63	0,7	0,00	0,0
Consorcio Valencia 2007	0,00		6,00	0,7	6,00	
A SEPES para Convenio Extremadura	0,20	0,0	5,01	0,6	4,81	2.405,0
Tecnologías de la información y las comunicaciones	3,25	0,2	3,50	0,4	0,25	7,7
RENFE	688,41	46,5	0,00		-688,41	-100,0
Resto de transferencias	25,18	1,7	27,43	3,1	2,25	8,9
TOTAL	1.479,71	100,0	897,12	100,0	-582,59	-39,4

(3-2-1-25)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias más importantes en cuanto a su volumen de créditos son las destinadas a las Comunidades Autónomas, que representan un 30,3 por ciento del capítulo. Su dotación asciende a 2.116,89 millones de euros para el ejercicio 2005 y aumentan un 10,9 por ciento en relación con el año anterior.

Destacan por su cuantía las canalizadas a través de los Fondos de Compensación Interterritorial, que aumentan un 5 por ciento.

En segundo lugar, las ayudas para la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas ascienden a 248,11 millones de euros, con un crecimiento del 24,1 por ciento.

Cabe señalar por sus crecimientos la transferencia dirigida a convenios con Comunidades Autónomas para medidas de desarrollo rural; a la Generalidad Valenciana para la financiación del ferrocarril metropolitano; la destinada a financiar proyectos de inversión en Sanidad; la correspondiente al Convenio con el Gobierno de Canarias para la aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas; y las dirigidas al Programa de Ciudades Digitales y al Plan de Adecuación y Calidad del Comercio.

Como nuevas dotaciones aparecen las transferencias al Plan Integral de empleo de Canarias, con 51,09 millones de euros; a la Comunidad Autónoma de Andalucía para financiar el transporte metropolitano de Sevilla, con 20,80 millones de euros; la destinada a financiar el fomento y uso de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, con 12 millones de euros y al Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, con 4,84 millones de euros para el ejercicio 2005.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	758,42	39,7	796,38	37,6	37,96	5,0
Fondo Complementario del F.C.I.	252,78	13,2	265,43	12,5	12,65	5,0
Ayudas construcción, rehabilitac.y adquis. viviendas	199,87	10,5	248,11	11,7	48,24	24,1
Fondo Nal. Desarrollo Invest. Científ. y Técnica	171,84	9,0	176,30	8,3	4,46	2,6
Gestión del Plan de Consolid.y Competitiv. PYME	60,10	3,1	61,99	2,9	1,89	3,1
Convenios con CC.AA.para med.de desarrollo rural	34,51	1,8	54,00	2,6	19,49	56,5
Plan Integral de Empleo de Canarias	0,00		51,09	2,4	51,09	
Convenios para infraestructuras de carreteras	50,24	2,6	46,66	2,2	-3,58	-7,1
C.A.Cantabria: financ. Plan Director Hospital Univ.	52,63	2,8	46,37	2,2	-6,26	-11,9
Gen. de Cataluña: Infraestr. Ferrocarril Metropolit.	48,08	2,5	45,00	2,1	-3,08	-6,4
C.A. Madrid: Infraestruct. Ferrocarril Metropolitano.	36,06	1,9	25,49	1,2	-10,57	-29,3
A Comunidades Autónomas. Política Ambiental	22,17	1,2	22,16	1,0	0,00	0,0
C.A.Andalucía para financ.transp.metrop.de Sevilla	0,00		20,80	1,0	20,80	
Gen. Valenciana:financ.ferrocarril metropolitano	15,83	0,8	18,23	0,9	2,40	15,2
Aport. del Edo. Plan único obras.y serv. de Cataluña	17,75	0,9	16,88	0,8	-0,87	-4,9
Plan Gerontológico	16,17	0,8	16,17	0,8	0,00	0,0
Para financiar proyectos de inversión en Teruel	15,03	0,8	15,03	0,7	0,00	0,0
Para financiar proyectos de inversión en Sanidad	6,01	0,3	15,02	0,7	9,01	149,9
Ayudas gestión montes públicos	14,91	0,8	14,91	0,7	0,00	0,0
Convenio con el Gobierno de Canarias	13,28	0,7	14,77	0,7	1,49	11,2
Selvicultura contra incendios forestales (PAPIF)	14,72	0,8	14,72	0,7	0,00	0,0
Aplicac.de los Reales Decretos de enseñanzas mín.	8,62	0,5	14,07	0,7	5,45	63,2
Programa Ciudades Digitales	9,19	0,5	12,14	0,6	2,95	32,1
Fomento y uso de lenguas oficiales de CC. AA.	0,00		12,00	0,6	12,00	
Diversif.y medidas colaterales del sector pesquero	16,51	0,9	10,00	0,5	-6,51	-39,4
Plan de Adecuación y Calidad del Comercio	1,80	0,1	10,00	0,5	8,20	455,6
Conservación de la biodiversidad y Red	7,70	0,4	7,70	0,4	0,00	0,0
Creación de plazas para atención menores de 3 años	7,00	0,4	7,00	0,3	0,00	0,0
Ayudas para obras de infraestruct.y equipamientos	20,91	1,1	5,35	0,3	-15,56	-74,4
Plan Nacional de Ortofotografía Aérea	0,00		4,84	0,2	4,84	
C.A. Pricip. Asturias rehabilitar Univ. Laboral Gijón	4,01	0,2	4,01	0,2	0,00	0,0
Creación de plazas para personas con Alzheimer	4,00	0,2	4,00	0,2	0,00	0,0
Conv. C.A. Castilla-León: Autovía León-Burgos	5,71	0,3	3,38	0,2	-2,33	-40,8
C. A. Aragón para financiar proyectos de Inversión	3,50	0,2	1,03	0,0	-2,47	-70,6
Resto de transferencias	20,16	1,1	35,86	1,7	15,70	77,9
TOTAL	1.909,51	100,0	2.116,89	100,0	15,70	10,9

(3-2-1-26)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias a las Corporaciones Locales tienen una dotación de 253,67 millones de euros, lo que supone una disminución del 4,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

La dotación de mayor cuantía es la destinada a la financiación de inversiones dentro del programa de cooperación económica local del Estado, con una dotación de 141,01 millones de euros.

La transferencia destinada a financiar el Plan Integral de Calidad en el Turismo crece un 5,1 por ciento en relación con el año anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
A CC.LL. Aport. financiación de inversiones	137,51	51,9	141,01	55,6	3,50	2,5
CC LL, asunc.compet.cambio titul.carreteras	74,89	28,2	71,86	28,3	-3,03	-4,0
Plan Integral de Calidad en Turismo	17,35	6,5	18,24	7,2	0,89	5,1
Conven.con Ayuntamientos Cuenca del Ebro	5,08	1,9	2,50	1,0	-2,58	-50,8
Plan de Adecuación y Calidad del Comercio	7,21	2,7	0,00		7,21	-100,0
Resto de transferencias	23,07	8,7	20,06	7,9	-3,01	-13,0
TOTAL	265,11	100,0	253,67	100,0	-11,44	-4,3

(3-2-1-27)

7. Empresas Privadas

Las transferencias de capital a empresas privadas representan el 18,5 por ciento del capítulo y experimenta una disminución del 1 por ciento con relación al ejercicio 2004.

La partida más importante cuantitativamente se destina a subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, y tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial. Su dotación para 2005 es de 273,23 millones de euros.

La siguiente dotación más importante desde el punto de vista cuantitativo es la destinada a las primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval. A esta cifra hay que añadir la dotación que por este concepto se concede a través del artículo de transferencias de capital a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos, lo que da lugar a una dotación de 209,85 millones de euros para el ejercicio 2005, experimentando un incremento del 4,9 por ciento respecto al año 2004.

Destacan por su aumento, las dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias, al Programa de Fomento de la investigación técnica y desarrollo tecnológico (PROFIT); a medidas de acompañamiento de la PAC; las destinadas a la mejora de la calidad de la producción agraria; a la sanidad de la producción agraria; al fomento de la industrialización agroalimentaria; a la promoción y diversificación de la economía rural; y las correspondientes al fomento de la innovación tecnológica agraria.

Como nueva dotación para el ejercicio 2005 debe señalarse la destinada a financiar la Estrategia de Banda Ancha, con una dotación de 6,26 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Subv.empresas localiz.en zonas de promoción ec.	273,28	21,0	273,23	21,2	-0,05	0,0
Primas y compens.de intereses a la construc.naval	190,30	14,6	177,12	13,7	-13,18	-6,9
Modernización de explotaciones agrarias	117,50	9,0	126,38	9,8	8,88	7,6
Prog .fomento invest.téc.n.y desarr.tecnol .PROFIT	95,73	7,3	104,58	8,1	8,85	9,2
Medidas de acompañamiento de la PAC	92,10	7,1	94,83	7,4	2,73	3,0
Mejora organ. produc y reordenac.sect prod.agrar.	69,90	5,4	86,78	6,7	16,88	24,1
Sanidad de la producción agraria	64,87	5,0	67,27	5,2	2,40	3,7
Concesionaria Figueras -Perpignan	81,00	6,2	62,85	4,9	-18,15	-22,4
Ayudas Programa Operativo IFOP	83,97	6,4	59,42	4,6	-24,55	-29,2
Fomento de la industrialización agroalimentaria	38,10	2,9	41,71	3,2	3,61	9,5
Promoción y diversificación de la economía rural	34,17	2,6	35,82	2,8	1,65	4,8
Desarr. Programa mejoras del Transporte carretera	28,14	2,2	28,70	2,2	0,56	2,0
Fomento de la innovación tecnológica agraria	15,02	1,2	24,27	1,9	9,25	61,6
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	22,43	1,7	20,72	1,6	-1,71	-7,6
Exploración, ordenación y Seguridad Minera	11,96	0,9	11,96	0,9	0,00	0,0
Mejora de la calidad de la producción agraria	19,71	1,5	10,64	0,8	-9,07	-46,0
Fondo Nacional Investig. Científica y Técnica	4,34	0,3	9,65	0,7	5,31	122,4
Apoyo financ.daños ocasion.sequía y otras causas	22,16	1,7	9,03	0,7	-13,13	-59,2
Actuaciones I+D+I. Planes Nacionales de Residuos	7,00	0,5	7,54	0,6	0,54	7,7
Estrategia de Banda Ancha	0,00		6,26	0,5	6,26	
Resto de transferencias	31,72	2,4	31,39	2,4	-0,33	-1,0
TOTAL	1.303,40	100,0	1.290,15	100,0	-13,25	-1,0

(3-2-1-28)

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro tienen un crecimiento del 27,2 por ciento, debido al aumento de las transferencias gestionadas por el Ministerio de Vivienda para atender el Plan de choque aprobado por el Gobierno, con una dotación de 534,49 millones de euros. Debe señalarse que la totalidad de las transferencias de capital de este departamento ascienden a 796,40 millones de euros, con un incremento del 33,8 por ciento.

La partida destinada a becas y ayudas de formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores tiene una dotación de 130,37 millones de euros, que supone un crecimiento del 18,7 por ciento.

Otras transferencias destacables son las destinadas al Fondo Nacional de Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, al Programa de fomento de la investigación técnica y a subvenciones relacionadas con el Programa ARTE.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. F. L.

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Ayuda Estatal para adquisic. de viviendas	185,68	26,0	347,72	38,3	162,04	87,3
Subsidiac.int.prést.para adquis.viviendas	194,44	27,2	186,77	20,6	-7,67	-3,9
Becas y ayud .formac.profesor. e invest.	109,80	15,4	130,37	14,3	20,57	18,7
Fondo Nac. Desarr.Invest. Cientif.y Técn.	111,69	15,6	128,97	14,2	17,28	15,5
Prog.Fomento de la investigación técnica	21,81	3,1	24,28	2,7	2,47	11,3
Tecnologías de la inform. y las comunic.	14,53	2,0	15,65	1,7	1,12	7,7
Programa ARTE	11,72	1,6	14,03	1,5	2,31	19,7
Plan Prom.Innovac. Cal. y Segur. Indust.	7,37	1,0	8,03	0,9	0,66	9,0
Resto de Transferencias	57,04	8,0	52,80	5,8	-4,24	-7,4
TOTAL	714,08	100,0	908,62	100,0	194,54	27,2

(3-2-1-29)

9. Exterior

Las transferencias de capital al exterior experimentan un crecimiento del 22,1 por ciento en relación con el año 2004. Este aumento es debido a la variación experimentada por su partida más significativa, ya que representa casi la totalidad del artículo, la aportación al Fondo Europeo de Desarrollo, con un crecimiento del 25,8 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL EXTERIOR

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Aportac. al Fondo Europeo de Desarrollo	157,80	86,7	198,56	89,3	40,76	25,8
Contribución española al EUMETSAT	16,94	9,3	16,94	7,6	0,00	0,0
Resto de Transferencias	7,27	4,0	6,79	3,1	-0,48	-6,6
TOTAL	182,01	100,0	222,29	100,0	40,28	22,1

(3-2-1-30)

ACTIVOS FINANCIEROS

El capítulo de activos financieros del Presupuesto de Gastos del Estado para el año 2005 asciende a 7.781,66 millones de euros, lo que representa un incremento del 19,1 por ciento respecto al año anterior, equivalente a 1.249,38 millones de euros.

La dotación para el Ministerio de Fomento aumenta en 762,91 millones de euros debido a las aportaciones patrimoniales al ADIF y a promotores de infraestructuras de carreteras.

Los recursos para el Ministerio de Educación y Ciencia se incrementan en 428,03 millones de euros, destinados fundamentalmente a programas PROFIT y parques científicos y tecnológicos.

Finalmente, la dotación para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aumenta 98,41 millones de euros, destacando los incrementos del programa de fomento de la investigación técnica (PROFIT), la aportación patrimonial al CDTI, y la aportación a ENISA para préstamos participativos a PYMES.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 /04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
03. Tribunal de Cuentas	0,12	0,0	0,12	0,0	0,2
04. Tribunal Constitucional	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
05. Consejo de Estado	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0
08. Consejo General del Poder Judicial	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
12. M° de Asuntos Exteriores y de Cooper.	60,22	0,9	100,12	1,3	66,3
13. M° de Justicia	1,26	0,0	1,08	0,0	-14,7
14. M° de Defensa	2,43	0,0	2,59	0,0	6,5
15. M° de Economía y Hacienda	1.068,48	16,4	974,73	12,5	-8,8
16. M° de Interior	0,20	0,0	0,20	0,0	0,0
17. M° de Fomento	2.123,54	32,5	2.886,44	37,1	35,9
18. M° de Educación y Ciencia	316,46	4,8	744,50	9,6	135,3
19. M° de Trabajo y Asuntos Sociales	0,11	0,0	0,11	0,0	0,0
20. M° de Industria, Turismo y Comercio	2.603,39	39,9	2.701,80	34,7	3,8
21. M° de Agricultura, Pesca y Alimentac.	71,34	1,1	72,24	0,9	1,3
22. M° de Administraciones Públicas	0,51	0,0	0,51	0,0	0,0
23. M° de Medio Ambiente	276,13	4,2	289,14	3,7	4,7
24. M° de Cultura	0,11	0,0	0,11	0,0	0,0
25. M° de la Presidencia	0,07	0,0	0,07	0,0	0,0
26. M° de Sanidad y Consumo	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
27. M° de Vivienda	7,68	0,1	7,69	0,1	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	6.532,28	100,0	7.781,66	100,0	19,1

(3-2-1-8)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 /04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Concesión de Préstamos al Sector Público	883,30	13,5	989,24	12,7	12,0
Concesión Préstamos fuera del Sector Público	2.487,26	38,1	3.058,09	39,3	23,0
Constitución de depósitos y fianzas	0,21	0,0	0,19	0,0	-8,9
Adquisición de Acciones dentro Sector Público	623,44	9,5	643,85	8,3	3,3
Adquisición de Acciones fuera Sector Público	383,52	5,9	312,53	4,0	-18,5
Aportaciones patrimoniales	2.154,55	33,0	2.777,75	35,7	28,9
TOTAL	6.532,28	100,0	7.781,66	100,0	19,1

(3-2-1-32)

La partida con mayor volumen de crédito es la concesión de préstamos fuera del Sector Público, ya que representan el 39,3 por ciento del total, con un incremento del 23 por ciento. La segunda partida en importancia es la correspondiente a aportaciones patrimoniales, que crece un 28,9 por ciento.

PASIVOS FINANCIEROS

El presupuesto inicial de gastos del Estado asignado en el ejercicio 2005 al capítulo de pasivos financieros asciende a 30.070,39 millones de euros, lo que supone una disminución del 9,9 por ciento en consonancia con la política de gestión de la Deuda Pública llevada a cabo por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de los Pasivos Financieros para el ejercicio 2005. La partida más importante, con un 82,4 por ciento del total de los créditos es la de amortización de Deuda Pública en moneda nacional, que disminuye un 9,3 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PASIVOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Amortización Deuda Pública moneda nacional	27.332,88	81,9	24.791,82	82,4	-9,3
Amortización Préstamos moneda nacional	597,28	1,8	819,97	2,7	37,3
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	3.285,33	9,8	2.883,13	9,6	-12,2
Amortización Préstamos moneda extranjera	2.142,61	6,4	1.566,45	5,2	-26,9
Devolución de Depósitos y Fianzas	10,84	0,0	9,02	0,0	-16,8
T O T A L	33.368,93	100,0	30.070,39	100,0	-9,9

(3-2-1-34)

3.2.2 INGRESOS

Desde el punto de vista normativo, el Presupuesto de 2005 sólo contempla modificaciones de carácter técnico, motivadas básicamente por la necesaria renovación de las disposiciones de carácter anual a las que se remite la ley sustantiva de cada impuesto. A continuación de forma resumida, se reseñan las principales modificaciones contempladas en la Ley de Presupuestos

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

- Actualización de las tarifas al 2 por ciento.
- Actualización de coeficientes correctores del valor de adquisición al 2 por ciento.
- Se mantienen los mecanismos compensatorios correctores de los efectos desfavorables de la aplicación de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto a deducciones anteriores a que tuvieran derecho en materia de inversión y arrendamiento de su vivienda habitual.

Impuesto de Sociedades

- Se actualizan los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios, que permiten corregir la depreciación monetaria en los supuestos de transmisión.
- Se establece la forma de determinar los pagos fraccionados en 2005.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Se actualiza al 2 por ciento la tarifa que grava las transmisiones y rehabilitación de Grandezas y Títulos Nobiliarios.
-

Impuestos Especiales

- Se actualizan al 2 por ciento los tipos impositivos correspondientes al Impuesto sobre el Alcohol y las Bebidas Derivadas, así como el tipo específico del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Tasas

- La Ley de Presupuestos Generales del Estado actualiza al 2 por ciento los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal, excepto las tasas que se hayan creado o actualizado específicamente por normas dictadas en el año 2004.
- Se mantienen para el 2004 los tipos y cuantías fijas para las tasas que gravan los juegos de suerte, envite o azar en los importes exigibles en 2004

Se actualiza la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico al 2 por ciento

El Presupuesto de ingresos no financieros del Estado para 2005 se cifra en 117.591,72 millones de euros, con una tasa de variación del 6,4 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2004 y del 5,8 por ciento con relación al avance liquidación para 2004. Esta evolución prolonga la senda recaudatoria alcista observada en 2004 y se sustenta en el mayor crecimiento económico previsto para 2005.

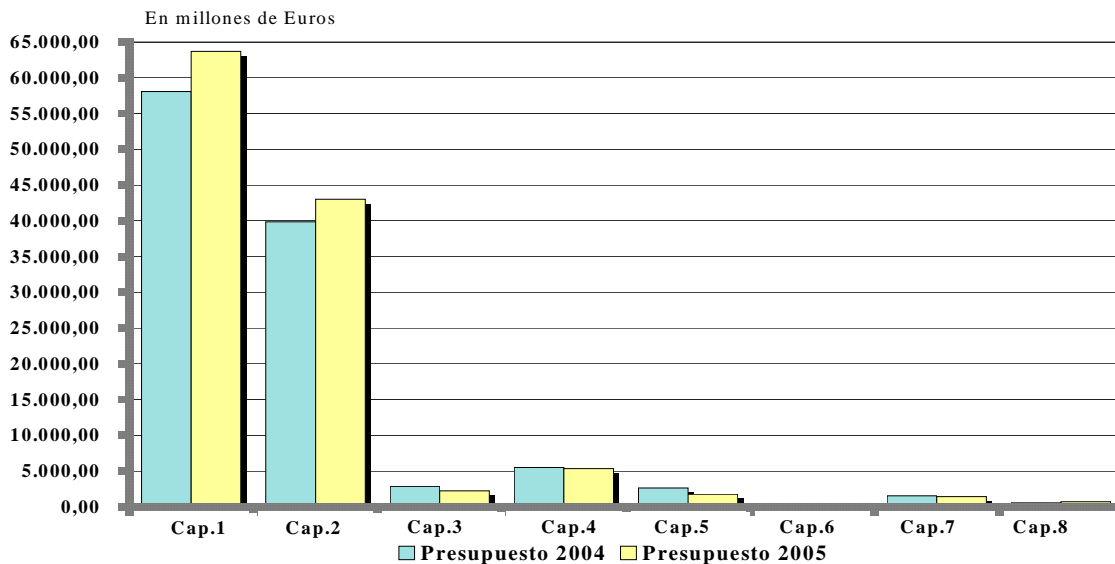
**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

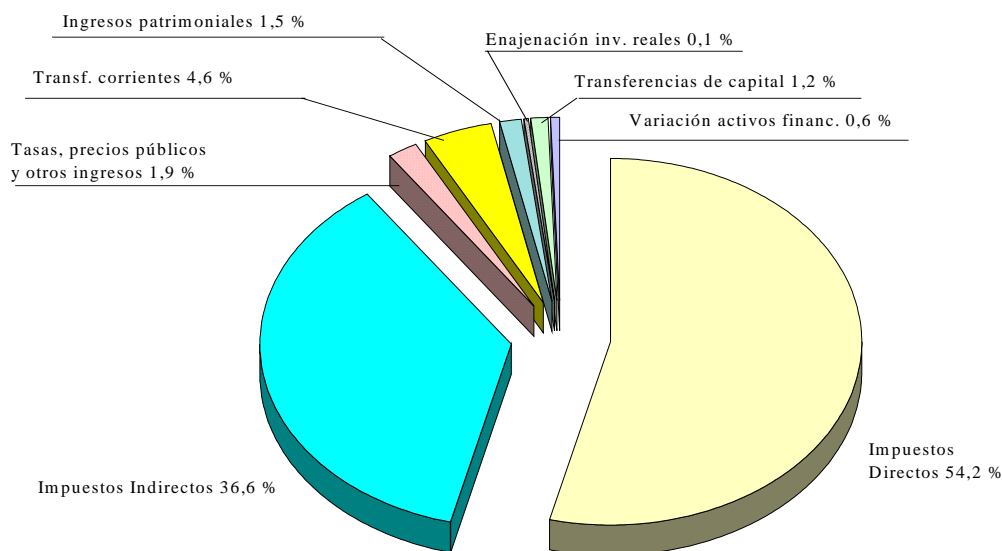
CAPÍTULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/total	
I. Impuestos directos y cotizac.sociales	58.087,36	52,6	63.689,47	54,2	9,6
II. Impuestos indirectos	39.836,00	36,1	43.051,00	36,6	8,1
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	2.874,08	2,6	2.237,03	1,9	-22,2
IV. Transferencias corrientes	5.479,97	5,0	5.352,73	4,6	-2,3
V. Ingresos patrimoniales	2.627,40	2,4	1.767,02	1,5	-32,7
Operaciones corrientes	108.904,81	98,6	116.097,25	98,7	6,6
VI. Enajenación inversiones reales	64,63	0,1	93,98	0,1	45,4
VII. Transferencias de capital	1.526,76	1,4	1.400,49	1,2	-8,3
Operaciones de capital	1.591,39	1,4	1.494,47	1,3	-6,1
Operaciones no financieras	110.496,20	100,0	117.591,72	100,0	6,4
VIII. Variación activos financieros	568,06	0,5	705,75	0,6	24,2
TOTAL CAP. I A VIII	111.064,26	100,5	118.297,47	100,6	6,5

(3-2-2-1)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO (Distribución por Capítulos)



PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO (Distribución por Capítulos)



(3-2-2-1)

Los ingresos impositivos son los recursos más importantes del Estado, representando el 90,8 por ciento de los ingresos no financieros. Su importe asciende a 106.740,47 millones de euros, con un crecimiento del 9 por ciento respecto al Presupuesto de 2004 y del 8,4 por ciento respecto al avance de liquidación.

Los impuestos directos crecerán en mayor medida (9,6 por ciento sobre presupuesto y 10,7 por ciento sobre el avance de liquidación) a pesar de la deflactación de la tarifa del IRPF, impulsados por el sostenido crecimiento de las rentas brutas de los hogares y el positivo impacto de las cuotas diferenciales de IRPF y Sociedades devengadas en 2004 y liquidadas en 2005. Los impuestos indirectos tendrán un crecimiento del 8,1 por ciento sobre presupuesto y 5,2 por ciento sobre avance de liquidación como resultado, por un lado, del mayor dinamismo en el IVA y la actualización de los tipos legales en los impuestos especiales sobre alcohol y tabaco y, por otro, de una moderación en el impuesto especial sobre hidrocarburos y en los otros impuestos indirectos. El gasto final sujeto a IVA reducirá ligeramente su ritmo de crecimiento debido a la moderación nominal prevista en la demanda interna y, especialmente, en el gasto en vivienda, pero se espera una elevación en el tipo efectivo al ganar peso los componentes a tipo normal y un efecto positivo, aunque de reducida dimensión, inducido por el mayor gasto asociado a la transferencia de renta disponible del Estado a las familias que implica la deflactación de la tarifa del IRPF.

A continuación se analizan los principales partidas de ingresos cuyas cifras se comparan tanto con el Presupuesto inicial como con el avance de liquidación de 2004.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Avance Liquidación 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
I. Impuestos directos y cotiz.sociales	57.531,00	51,8	63.689,47	54,2	10,7
II. Impuestos indirectos	40.930,00	36,8	43.051,00	36,6	5,2
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	3.408,00	3,1	2.237,03	1,9	-34,4
IV. Transferencias corrientes	5.381,00	4,8	5.352,73	4,6	-0,5
V. Ingresos patrimoniales	2.412,00	2,2	1.767,02	1,5	-26,7
Operaciones corrientes	109.662,00	98,7	116.097,25	98,7	5,9
VI. Enajenación inversiones reales	104,00	0,1	93,98	0,1	-9,6
VII. Transferencias de capital	1.350,00	1,2	1.400,49	1,2	3,7
Operaciones de capital	1.454,00	1,3	1.494,47	1,3	2,8
Operaciones no financieras	111.116,00	100,0	117.591,72	100,0	5,8
VIII. Variación activos financieros	1.884,70	1,7	705,75	0,6	-62,6
TOTAL CAP. I A VIII	113.000,70	101,7	118.297,47	100,6	4,7

(3-2-2-1-a)

Impuestos Directos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 cifra los ingresos por impuestos directos de recaudación estatal en 63.689,47 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,6 por ciento sobre lo previsto inicialmente para 2004, y del 10,7 por ciento si se compara con la previsión de liquidación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS DIRECTOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
Impuestos sobre la renta:	57.207,00	98,5	62.806,00	98,6	9,8
- De las personas físicas	31.974,00	55,0	33.703,00	52,9	5,4
- De las sociedades	24.109,00	41,5	27.901,00	43,8	15,7
- De los no residentes	1.124,00	1,9	1.202,00	1,9	6,9
Impuestos sobre rentas de capital	57,00	0,1	30,00	0,0	-47,4
-Sobre sucesiones y donaciones	22,00	0,0	10,00	0,0	-54,5
-Sobre el patrimonio	35,00	0,1	20,00	0,0	-42,9
- Otros sobre el capital	0,00				
Cotizaciones sociales	819,36	1,4	851,47	1,3	3,9
-Cuota de derechos pasivos	819,36	1,4	851,47	1,3	3,9
Otros	4,00	0,0	2,00	0,0	-50,0
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	58.087,36	100,0	63.689,47	100,0	9,6

(3-2-2-6)

Por volumen de recaudación, 54,2 por ciento del total de ingresos no financieros, la imposición directa constituye la fuente de recursos más importante del Estado.

Para el IRPF se prevé un incremento de los ingresos del 5,4 por ciento respecto al Presupuesto de 2004 (10,3 por ciento sobre la previsión de liquidación) basado en un crecimiento de las rentas brutas de los hogares ligeramente superior al estimado para 2004, una evolución del tipo de retención creciente pero amortiguada por la deflactación de la tarifa al 2 por ciento, y una positiva evolución de la cuota diferencial de 2004 que se liquidará en 2005.

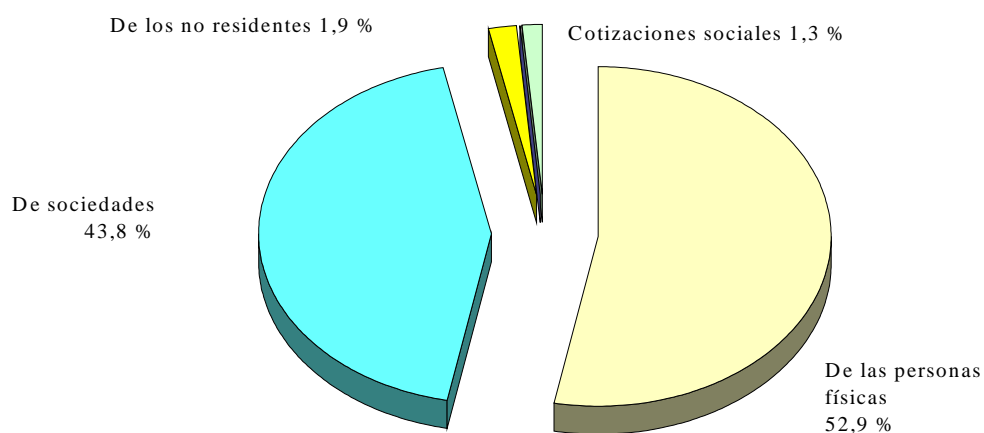
Las rentas del trabajo crecerán a un ritmo anual similar al de 2004 como resultado de una recuperación del empleo y un crecimiento más moderado de la renta media.

Las rentas del capital mobiliario deben acentuar la tendencia alcista iniciada en 2004 impulsadas por los intereses de cuentas y los dividendos, y en las ganancias de capital se espera también una aceleración, con un desplazamiento desde las plusvalías en inmuebles a las obtenidas en valores y fondos de inversión.

En el Impuesto sobre Sociedades se espera un crecimiento del 12,6 por ciento, derivado de un crecimiento del 10 por ciento en los pagos fraccionados, que representan el 60 por ciento de la recaudación, y del 20 por ciento en la cuota diferencial neta devengada en 2004 que se liquida al año siguiente. En las retenciones sobre fondos de inversión y rentas del capital mobiliario e inmobiliario, que aportan el 7 por ciento de los ingresos, se espera también un fuerte incremento. La evolución prevista para los pagos fraccionados, que se mueven en sintonía con los beneficios de las sociedades, implica una atenuación respecto a 2004 derivada de un menor crecimiento nominal de la producción y de mayores gastos financieros.

De las restantes partidas la más relevante corresponde a cuotas de derechos pasivos, 851,47 millones de euros, cuya valoración se realiza en función de las normas reguladoras de esta cotización, que recae únicamente sobre funcionarios del Estado no incluidos en el régimen general de la Seguridad Social, sino en el especial de Clases Pasivas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS (En Porcentaje)



(3-2-2-6)

Impuestos Indirectos

La recaudación estimada para las distintas figuras impositivas de carácter indirecto se cifra en 43.051,00 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,1 por ciento respecto al presupuesto y del 5,2 respecto al avance de liquidación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuesto sobre el valor añadido	27.490,00	69,0	30.015,00	69,7	9,2
Impuestos especiales	9.996,00	25,1	10.413,00	24,2	4,2
Impuestos sobre tráfico exterior	1.057,00	2,7	1.239,00	2,9	17,2
Impuesto sobre primas de seguro	1.272,00	3,2	1.369,00	3,2	7,6
Otros impuestos indirectos	21,00	0,1	15,00	0,0	-28,6
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	39.836,00	100,0	43.051,00	100,0	8,1

(3-2-2-7)

El más importante de los impuestos indirectos, es el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para el que se espera un crecimiento del 9,2 por ciento sobre el presupuesto de 2004 y del 5,4 por ciento sobre el avance de liquidación. Este crecimiento de la recaudación es resultado de una elevación del tipo efectivo y una ligera moderación de los tres componentes básicos del gasto final sujeto a IVA: el gasto de consumo de los hogares y turistas, el gasto de las AA.PP. y el gasto de los hogares y los no residentes en viviendas nuevas. Esta evolución es consistente con el escenario macroeconómico para 2005, en el que se prevé una moderación del crecimiento nominal de la demanda interna asociada a una menor pulsación del gasto en consumo final de hogares y AA.PP. y a una inversión más dinámica pero con distinta composición: menor crecimiento de la inversión en vivienda y aceleración de la inversión en equipo. Pero esta última no afecta al IVA porque las compras de maquinaria, equipo y otros productos son inmediatamente deducibles por las empresas en sus liquidaciones periódicas y no forman parte del gasto final sujeto a IVA. La moderación esperada en el gasto en viviendas nuevas, y en sus precios, deberá traducirse en una elevación del tipo medio efectivo del IVA, ya que las viviendas representan más del 20 por ciento del

gasto final y tributan a tipo reducido o super reducido, en el caso de viviendas de protección oficial.

El rendimiento previsto para los Impuestos especiales de recaudación estatal se fija en 10.413,00 millones de euros, un 4,2 por ciento más en términos de presupuesto inicial que pasa al 5,3 por ciento si se compara con la previsión de liquidación del presupuesto. Este aumento se explica, entre otros factores, por la actualización de los tipos impositivos en alcoholes y labores de tabaco.

El incremento de los consumos de los productos sujetos a impuestos especiales es superior al del año anterior, como consecuencia de los mayores consumos físicos de hidrocarburos asociados a la estabilidad o ligera baja esperada en los precios de los carburantes. La mayor recaudación de este conjunto de tributos corresponde al Impuesto sobre Hidrocarburos, para el que se considera un incremento del 3,3 por ciento en la recaudación, que supone una moderación respecto al ritmo de 2003 derivada del descenso en el tipo medio efectivo de tributación que induce la progresiva dieselización del parque automovilístico.

El mayor crecimiento previsto dentro de los impuestos especiales corresponde al Impuesto sobre Labores del Tabaco, para el que se estima un 7,6 por ciento, debido al aumento de los precios y de los tipos aplicables, para garantizar el cumplimiento de las directivas europeas, y a la continuidad del proceso de traslado del consumo hacia el tabaco rubio, de mayor precio.

En el impuesto que grava el Alcohol se espera un crecimiento del 2,8 por ciento, teniendo en cuenta la actualización de los tipos y la reducción esperada en los consumos, y al desfase derivado de la mecánica de liquidación del impuesto.

En cuanto al resto de impuestos indirectos, los ingresos más relevantes corresponden al Tráfico Exterior y al Impuesto sobre Primas de Seguros, para los que se prevén variaciones del -5,7 y 10 por ciento, respectivamente, respecto al avance de liquidación. En el caso del Tráfico Exterior, el descenso se deriva de los mayores ingresos en 2004 asociados a la pérdida de regímenes aduaneros preferenciales para China y a la imposición de sanciones a ciertas importaciones de EEUU, por parte de la Unión Europea, por prácticas restrictivas de la competencia.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

La estimación de recaudación por los conceptos tributarios y no tributarios recogidos en el capítulo se cifra en 2.237,03 millones de euros, y registra un descenso del 22,2 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2004 y del 34,4 por ciento respecto a la liquidación prevista.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	791,00	27,5	630,00	28,2	-20,4
Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingresos procedentes de prestación de servicios	602,03	20,9	541,75	24,2	-10,0
Reintegros de operaciones corrientes	112,20	3,9	95,00	4,2	-15,3
Otros ingresos	1.368,85	47,6	970,28	43,4	-29,1
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	2.874,08	100,0	2.237,03	100,0	-22,2

(3-2-2-8)

La caída registrada tiene su origen principalmente en los ingresos por tasas de reserva del espacio radioeléctrico, en los ingresos por recargos y multas, y en derivados de las diferencias entre los valores de reembolso y emisión de la deuda.

Transferencias corrientes

Los ingresos por transferencias corrientes ascienden a 5.352,73 millones de euros y disminuyen el 2,3 sobre el Presupuesto de 2004, y el 0,5 sobre el avance de liquidación.

Esta disminución se explica principalmente por los ingresos procedentes de Loterías y Apuestas del Estado, un 6,4 por ciento menos que la cifra del Presupuesto de 2004, así como por las transferencias recibidas del exterior, en su totalidad del Fondo Social Europeo, que descienden en relación al Presupuesto de 2004 el 31,8 por ciento.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias corrientes de:					
OO.Autonomos	2.856,33	52,1	297,72	5,6	-89,6
De la Seguridad Social	152,97	2,8	153,37	2,9	0,3
De Entes Públicos	81,01	1,5	2.425,00	45,3	2.893,5
De Comunidades Autónomas					
- Navarra	497,50	9,1	544,62	10,2	9,5
-Cupo del País Vasco	1.196,18	21,8	1.286,03	24,0	7,5
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	190,00	3,5	156,00	2,9	-17,9
- Compensaciones del País Vasco	45,77	0,8	47,04	0,9	2,8
-Compensaciones de Navarra					
-Por Fondo de Suficiencia	336,95	6,1	359,47	6,7	6,7
-Otras transferencias corrientes	6,12	0,1	5,48	0,1	-10,5
De empresas privadas	7,14	0,1	3,00	0,1	-58,0
Del Exterior	110,00	2,0	75,00	1,4	-31,8
TOTAL	5.479,97	100,0	5.352,73	100,0	-2,3

(3-2-2-9)

Ingresos Capítulos V a VIII

El importe de los capítulos V a VIII del Presupuesto de ingresos del Estado se cifra en 3.967,24 millones de euros, lo que supone una disminución del 17,1 por ciento respecto a lo presupuestado en 2004, y del 31 por ciento referido a la previsión de liquidación.

Por ingresos patrimoniales en concepto de intereses, dividendos, participaciones en beneficios, productos de concesiones y otros, se espera recaudar 1.767,02 millones de euros, un 32,7 por ciento menos de lo inicialmente fijado para 2004. Esta disminución se debe principalmente, a los menores ingresos por “dividendos y participaciones en beneficios”, particularmente por los procedentes del Banco de España, 1.203,07 millones de euros, que registran un descenso de 541,37 millones de euros.

Los ingresos por operaciones de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital) disminuyen un 6,1 por ciento respecto al Presupuesto de 2004. El importe de ingresos previsto por estas operaciones asciende a 1.494,47 millones de euros, de

los cuales 1.400,49 millones de euros corresponden a transferencias de capital y el resto, 93,98 millones de euros, al resultado de la enajenación de inversiones reales.

De las transferencias de capital, el 97,3 por ciento procede de instituciones de la Unión Europea, y el resto de Organismos y Comunidades Autónomas. Su desglose es el siguiente:

	(En millones de euros)
	<u>Importe</u>
De Organismos Autónomos	30,00
De Comunidades Autónomas	7,49
Del exterior:	
-Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	1.050,00
-Fondo de Cohesión	147,00
-FEOGA-Orientación	166,00
TOTAL	1.400,49

Finalmente, los ingresos por variación de activos financieros se valoran en 705,75 millones de euros. El crecimiento presupuestado respecto al inicial anterior es del 24,2 por ciento, y se debe al aumento que registra el reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público.

3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según establece el artículo 45 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, los organismos autónomos se rigen por el Derecho Administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio, la realización de actividades de fomento, prestaciones o de gestión de servicios públicos. Para el desarrollo de sus funciones, dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

La estructura del presupuesto de los organismos autónomos se configura en la forma establecida con carácter general. Adicionalmente los organismos a los que se refiere la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, incluirán en sus presupuestos los estados establecidos en la resolución de la Dirección General de Presupuestos, de 9 de junio de 2004: cuenta de operaciones comerciales, cuenta de explotación, cuadro de financiamiento y estado demostrativo de la variación del fondo de maniobra.

A la hora de analizar el Presupuesto de 2005 y su comparación con el de 2004, hay que tener en cuenta el cambio producido en la consideración presupuestaria de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Hasta 2004, dicha entidad se ha considerado presupuestariamente como un organismo autónomo de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2096/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba su Estatuto. A partir de 2005 sus presupuestos pasan a incluirse en los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas empresariales.

También debe mencionarse el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur que han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que este organismo deja de incluirse en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, las competencias en materia de educación de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura pasan a ser gestionadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

3.3.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de los Organismos autónomos, asciende a 36.354,50 millones de euros, con una disminución del 1,2 por ciento. En términos homogéneos, teniendo en cuenta los cambios orgánicos mencionados anteriormente, el presupuesto de gastos aumenta un 7,2 por ciento.

El volumen más importante corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 19.167,37 millones de euros que supone un incremento del 11,9 por ciento respecto al Presupuesto de 2004. Dada la importancia de este Organismo, su Presupuesto se analiza por separado en este capítulo

En segundo lugar, destaca el Fondo Español de Garantía Agraria, con unos créditos totales que ascienden a 6.972,82 millones de euros. El incremento que presenta este organismo con respecto a 2004 es de un 1,5 por ciento.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas experimenta un crecimiento del 10,7 por ciento, debido a la prioridad dada en este Presupuesto a los programas de investigación científica y de innovación tecnológica.

La Agencia Española de Cooperación Internacional aumenta un 12,8 por ciento para lograr una aproximación a los compromisos de duplicar la ayuda al desarrollo según se acordó en la cumbre de Monterrey y en el Consejo Europeo de Barcelona, y de favorecer la ayuda al desarrollo a lo largo de la legislatura.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa aumenta un 15,2 por ciento, destacando el aumento en las inversiones para financiar la modernización de las Fuerzas Armadas.

El Instituto de Salud Carlos III aumenta en un 9,6, incrementándose las dotaciones para programas de investigación gestionados por el organismo.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estatal	17.127,59	46,6	19.167,37	52,7	11,9
Fondo Español de Garantía Agraria	6.870,62	18,7	6.972,82	19,2	1,5
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	1.415,73	3,8	1.417,75	3,9	0,1
I Reestruc. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	1.224,29	3,3	1.223,95	3,4	0,0
Fondo de Garantía Salarial	1.142,77	3,1	1.143,08	3,1	0,0
Confederaciones Hidrográficas (*)	1.152,61	3,1	1.001,39	2,8	-13,1
Jefatura de Tráfico	678,94	1,8	716,35	2,0	5,5
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	670,99	1,8	688,67	1,9	2,6
Consejo Superior Investigaciones Científicas	372,21	1,0	412,21	1,1	10,7
Agencia Española de Cooperac. Internacional	292,80	0,8	330,20	0,9	12,8
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Def.	212,03	0,6	244,28	0,7	15,2
Instituto de Salud Carlos III	220,85	0,6	241,95	0,7	9,6
Entidad Estatal Seguros Agrarios	216,08	0,6	229,57	0,6	6,2
Instituto Nacional de Estadística	193,45	0,5	214,25	0,6	10,8
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	175,98	0,5	179,74	0,5	2,1
Consejo Superior de Deportes	154,27	0,4	159,26	0,4	3,2
Gerencia de Infraest. y Equip. de Cultura (**)	224,36	0,6	146,55	0,4	-34,7
Parques Nacionales	135,07	0,4	142,51	0,4	5,5
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	119,99	0,3	123,57	0,3	3,0
Instituto de Turismo de España	104,09	0,3	115,69	0,3	11,1
Inst. Nac. de Administración Pública	90,59	0,2	114,70	0,3	26,6
Consejo de Adm. del Patrimonio Nacional	104,73	0,3	113,25	0,3	8,1
Inst.Nac.Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	101,94	0,3	105,90	0,3	3,9
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	72,98	0,2	81,33	0,2	11,4
Mutualidad Gral Judicial	77,51	0,2	80,03	0,2	3,3
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	49,17	0,1	79,77	0,2	62,2
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	69,56	0,2	73,60	0,2	5,8
Oficina Española de Patentes y Marcas	68,42	0,2	71,96	0,2	5,2
Boletín Oficial del Estado	63,94	0,2	59,54	0,2	-6,9
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Aliment.	54,46	0,1	58,01	0,2	6,5
Parque Móvil del Estado	50,93	0,1	52,22	0,1	2,5
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	56,52	0,2	48,43	0,1	-14,3
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	48,04	0,1	44,98	0,1	-6,4
Biblioteca Nacional	40,08	0,1	43,62	0,1	8,8
Instituto Español de Oceanografía	38,15	0,1	42,16	0,1	10,5
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	39,91	0,1	41,02	0,1	2,8
Inst. Geológico y Minero de España	28,62	0,1	31,23	0,1	9,1
Instituto de la Juventud	30,09	0,1	31,17	0,1	3,6
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	30,31	0,1	30,75	0,1	1,5
Gerencia Infraestruc.y Equip. Seguridad del Estado	23,63	0,1	28,93	0,1	22,4
Agencia Española de Medic.y Productos Sanitarios	22,31	0,1	26,27	0,1	17,7
Instituto de la Mujer	24,34	0,1	25,80	0,1	6,0
Entidad Púb. Empres. Loterías y Apuestas del Estado	2.709,14	7,4		0,0	-100,0
Otros organismos autónomos	217,26	0,6	198,67	0,5	-8,6
PRESUPUESTO TOTAL	36.793,01	100,0	36.354,50	100,0	-1,2

(3-3-1-1)

(*) Las Confederaciones Hidrográficas disminuyen en términos homogéneos un 5%

(**) La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura crece en términos homogéneos un 7,3%

En cuanto al Instituto de Turismo de España, su presupuesto crece un 11,1 por ciento en relación con el año 2004. Este crecimiento es debido fundamentalmente a los gastos derivados de la política de potenciación del turismo en España.

Los Organismos autónomos del Ministerio de Cultura (Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Biblioteca Nacional) tienen una disminución, en su conjunto, del 9,8 por ciento. Sin embargo, teniendo en cuenta el cambio orgánico producido en la Gerencia de Infraestructuras de Cultura, los organismos de este departamento crecen un 9,9 por ciento.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas aumenta en 11,4 puntos, destinándose este incremento en su mayor parte a financiar proyectos de investigación y formación de investigadores.

Clasificación económica.

El Presupuesto de gastos de los Organismos autónomos, se cifra en 36.354,50 millones de euros. La mayor parte de dicho importe corresponde a las operaciones no financieras, dotadas con 35.542,52 millones de euros que supone una disminución del 1,2 por ciento. En términos homogéneos, las operaciones no financieras crecen un 7,4 por ciento. Por su parte, las operaciones financieras aumentan un 0,6 por ciento.

Las transferencias corrientes representan el 79,3 por ciento de las operaciones no financieras y ascienden a 28.172,33 millones de euros, con una disminución del 1,1 por ciento con respecto al ejercicio anterior, si bien en términos homogéneos crecen un 9,1 por ciento. Estas transferencias son gestionadas en su mayor parte por el Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 18.850,76 millones de euros y un crecimiento del 12,1 por ciento. Las transferencias corrientes de dicho organismo tienen como finalidad principal el pago de las prestaciones por desempleo. Le siguen por su cuantía las realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, dotadas con 6.297,59 millones de euros y un crecimiento del 2 por ciento, destinadas al pago de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del FEOGA-Garantía.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS**

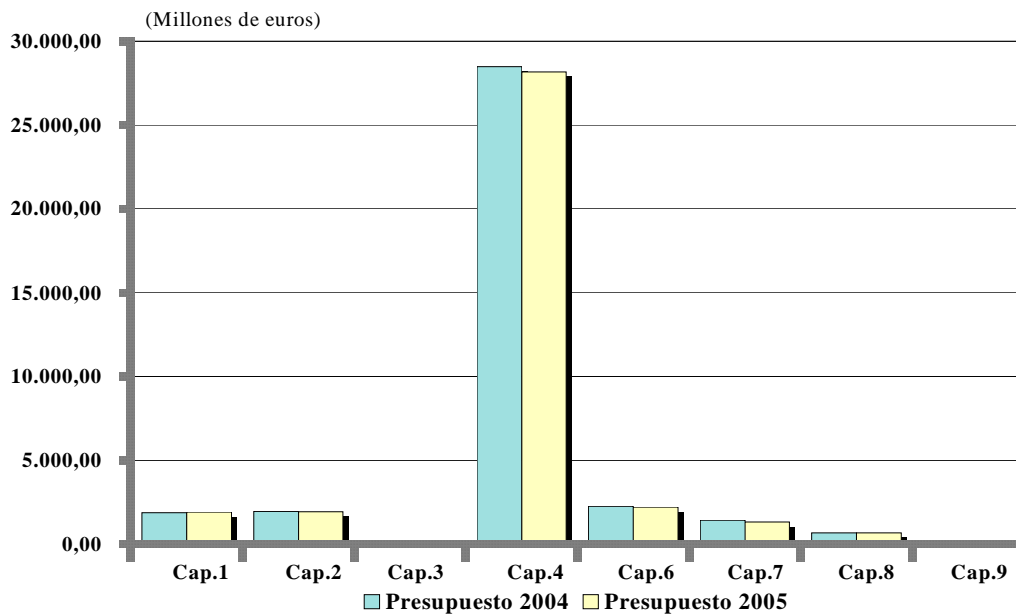
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.872,56	5,2	1.914,70	5,4	2,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.934,02	5,4	1.922,61	5,4	-0,6
III. Gastos financieros	25,19	0,1	12,47	0,0	-50,5
IV. Transferencias corrientes	28.486,76	79,2	28.172,33	79,3	-1,1
Operaciones corrientes	32.318,53	89,8	32.022,11	90,1	-0,9
VI. Inversiones reales	2.249,19	6,3	2.208,78	6,2	-1,8
VII. Transferencias de capital	1.417,91	3,9	1.311,63	3,7	-7,5
Operaciones de capital	3.667,10	10,2	3.520,41	9,9	-4,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS (*)	35.985,63	100,0	35.542,52	100,0	-1,2
VIII. Activos financieros	667,48	1,9	670,26	1,9	0,4
IX. Pasivos financieros	139,90	0,4	141,72	0,4	1,3
OPERACIONES FINANCIERAS	807,38	2,2	811,98	2,3	0,6
TOTAL PRESUPUESTO (*)	36.793,01	102,2	36.354,50	102,3	-1,2

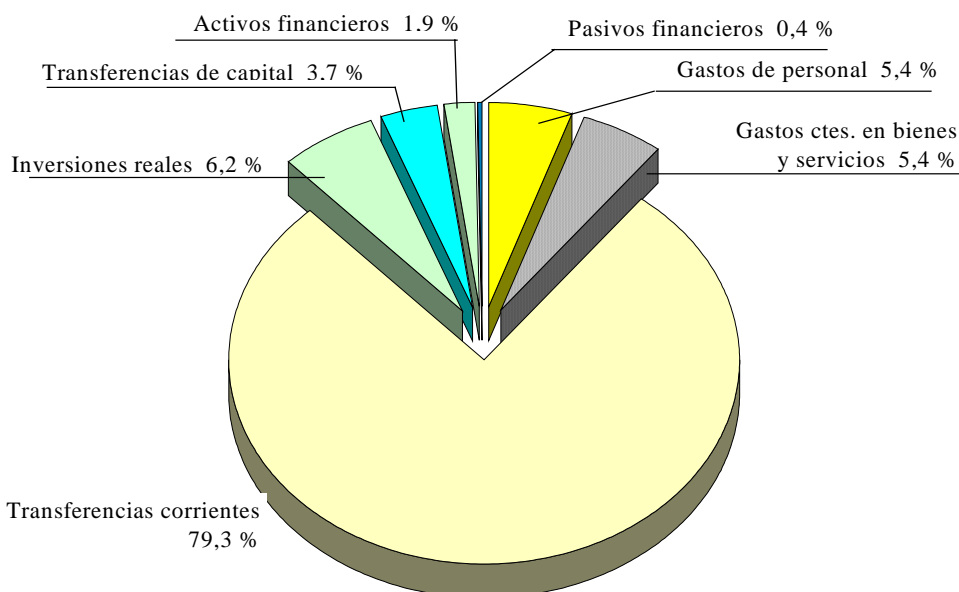
(3-3-1-2)

(*) En términos homogéneos los gastos no financieros crecen un 7,4% y los gastos totales un 7,2%

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



(3-3-1-2)

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a 1.914,70 millones de euros, lo que supone un crecimiento global del 2,3 por ciento (4,3 por ciento en términos homogéneos) con relación a la dotación del año anterior.

La dotación más importante corresponde a la Jefatura Superior de Tráfico, con un 16,9 por ciento del total y un incremento del 7,5 por ciento que recoge, además de la actualización monetaria de las retribuciones, el incremento de efectivos para seguridad vial.

Destacan en segundo lugar, los Organismos autónomos de investigación, entre ellos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con un aumento del 7,1 por ciento; el Instituto de Astrofísica de Canarias con un incremento del 9,6 por ciento; y el Instituto de Salud Carlos III, con un aumento del 10,2 por ciento. Estos aumentos son consecuencia de la prioridad otorgada a los programas de investigación científica.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS DE PERSONAL**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Jefatura de Tráfico	300,20	16,0	322,67	16,9	7,5
Consejo Superior Investigaciones Científicas	249,65	13,3	267,44	14,0	7,1
Servicio Público de Empleo Estatal	211,48	11,3	217,83	11,4	3,0
Confederaciones Hidrográficas	155,63	8,3	145,71	7,6	-6,4
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	90,61	4,8	90,78	4,7	0,2
Instituto Nacional de Estadística	78,22	4,2	81,56	4,3	4,3
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	48,07	2,6	48,94	2,6	1,8
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	43,95	2,3	45,39	2,4	3,3
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	43,24	2,3	45,25	2,4	4,6
Parque Móvil del Estado	42,22	2,3	42,95	2,2	1,7
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	40,21	2,1	42,28	2,2	5,1
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	38,39	2,1	39,15	2,0	2,0
Instituto de Salud Carlos III	29,36	1,6	32,36	1,7	10,2
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	26,36	1,4	27,81	1,5	5,5
Agencia Española de Cooperac. Internacional	21,48	1,1	23,63	1,2	10,0
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	23,05	1,2	23,60	1,2	2,4
Inst de Turismo de España	22,30	1,2	22,71	1,2	1,8
Oficina Española de Patentes y Marcas	22,45	1,2	22,52	1,2	0,3
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	20,85	1,1	22,09	1,2	5,9
Boletín Oficial del Estado	21,51	2,0	22,05	1,2	2,5
Fondo Español de Garantía Agraria	21,50	1,1	21,33	1,1	-0,8
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	19,46	1,0	19,85	1,0	2,0
Parques Nacionales	18,02	1,0	19,65	1,0	9,0
Instituto Español de Oceanografía	16,40	0,9	17,90	0,9	9,1
Biblioteca Nacional	15,42	0,8	17,25	0,9	11,9
Fondo de Garantía Salarial	13,93	0,7	14,21	0,7	2,0
Inst. Geológico y Minero de España	13,23	0,7	14,03	0,7	6,0
Agencia Española de Medic y Productos Sanitarios	11,78	0,6	14,01	0,7	18,9
Consejo Superior de Deportes	12,88	0,7	13,29	0,7	3,2
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	11,76	0,6	12,19	0,6	3,7
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	8,82	0,5	11,97	0,6	35,7
Instituto de Estudios Fiscales	12,06	0,6	11,85	0,6	-1,7
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	18,91	1,0	11,71	0,6	-38,1
Inst. Nac. de Administración Pública	10,83	0,6	11,45	0,6	5,7
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	8,05	0,4	8,99	0,5	11,7
Parque de Maquinaria	9,51	0,5	8,58	0,4	-9,8
Instituto de Astrofísica de Canarias	7,30	0,4	8,00	0,4	9,6
Instituto de la Juventud	6,87	0,4	7,01	0,4	2,0
Instituto Nacional del Consumo	6,72	0,4	6,98	0,4	3,9
Mutualidad Gral Judicial	6,48	0,3	6,66	0,3	2,8
Entidad Pública Empres. Loterías y Apuestas del Est.	19,97	1,1	0,00		-100,0
Otros organismos autónomos	73,43	3,9	71,06	3,7	-3,2
T O T A L	1.872,56	100,00	1.914,70	100,00	2,3

(3-3-1-3)

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyen en 0,6 por ciento en el conjunto de los Organismos autónomos, siendo el total de este capítulo de 1.922,61 millones de euros. En términos homogéneos, el capítulo tiene un crecimiento del 0,2 por ciento.

Las disminuciones que experimentan las mutualidades de funcionarios (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Mutualidad General Judicial, e Instituto Social de las Fuerzas Armadas) se deben a las disminuciones en las partidas correspondientes a los convenios de asistencia sanitaria con la Seguridad Social.

Destacan por sus incrementos los Organismos autónomos del Ministerio de Cultura, especialmente, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, la Biblioteca Nacional, y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. En los casos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y de la Biblioteca Nacional los incrementos se deben a la puesta en funcionamiento de ampliaciones en ambos Organismos. En lo que respecta al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música el incremento se justifica por mayores gastos de mantenimiento y de seguridad.

Por último, al igual que ocurre en el capítulo de gastos de personal, la prioridad otorgada a los programas de investigación e innovación tecnológica, se pone de manifiesto en el aumento de determinados organismos como el CSIC, el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Estaban Terradas, y el Instituto Español de Oceanografía.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	817,99	42,3	775,48	40,3	-5,2
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	386,84	20,0	384,18	20,0	-0,7
Jefatura de Tráfico	116,35	6,0	125,85	6,5	8,2
Servicio Público de Empleo Estatal	64,54	3,3	65,84	3,4	2,0
Confederaciones Hidrográficas	46,03	2,4	44,90	2,3	-2,5
Mutualidad General Judicial	44,03	2,3	43,45	2,3	-1,3
Consejo Superior Investigaciones Científicas	35,93	1,9	37,91	2,0	5,5
Instituto Nacional de Estadística	28,28	1,5	32,60	1,7	15,3
Parques Nacionales	29,61	1,5	31,15	1,6	5,2
Inst. Nacional de Administración Pública	27,20	1,4	31,08	1,6	14,3
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	26,27	1,4	28,57	1,5	8,8
Agencia Española de Cooperac. Internacional	24,55	1,3	27,42	1,4	11,7
Instituto de Salud Carlos III	14,17	0,7	16,34	0,8	15,3
Consejo Superior de Deportes	15,01	0,8	15,33	0,8	2,1
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	12,29	0,6	14,26	0,7	16,0
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	11,84	0,6	13,93	0,7	17,7
Instituto de Turismo de España	12,74	0,7	13,21	0,7	3,7
Instituto de la Mujer	13,68	0,7	12,93	0,7	-5,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	14,12	0,7	12,81	0,7	-9,3
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	9,05	0,5	10,53	0,5	16,4
Fondo de Garantía Salarial	10,34	0,5	10,34	0,5	0,0
Biblioteca Nacional	8,27	0,4	9,88	0,5	19,5
Instituto de la Juventud	9,12	0,5	9,80	0,5	7,5
Agencia Española de Medic.y Productos Sanitarios	7,92	0,4	9,28	0,5	17,2
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	8,16	0,4	8,32	0,4	2,0
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	7,80	0,4	7,95	0,4	1,9
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	7,65	0,4	7,83	0,4	2,4
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar	6,52	0,3	7,53	0,4	15,5
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	7,24	0,4	7,18	0,4	-0,8
Instituto Español de Oceanografía	6,09	0,3	7,08	0,4	16,3
Instituto de Estudios Fiscales	6,71	0,3	6,92	0,4	3,1
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	6,39	0,3	6,64	0,3	3,9
Fondo Español de Garantía Agraria	5,99	0,3	6,48	0,3	8,2
Gerencia Infraestructura de Defensa	5,53	0,3	5,59	0,3	1,1
Comisionado del Mercado de Tabaco	4,88	0,3	5,44	0,3	11,5
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	4,62	0,2	4,70	0,2	1,7
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	3,04	0,2	4,54	0,2	49,3
Centro de Investigaciones Sociológicas	4,31	0,2	4,40	0,2	2,1
Servicio Militar de Construcciones	3,31	0,2	4,08	0,2	23,3
I Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	4,06	0,2	4,06	0,2	0,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	3,88	0,2	3,98	0,2	2,6
Inst Geológico y Minero de España	3,38	0,2	3,86	0,2	14,2
Parque Móvil del Estado	3,61	0,2	3,72	0,2	3,0
Boletín Oficial del Estado	3,43	0,2	3,63	0,2	5,8
Instituto Nacional del Consumo	3,46	0,2	3,59	0,2	3,8
Centro de Estudios Jurídicos	2,94	0,2	3,00	0,2	2,0
Inst. de y Contabilidad y Audit. de Cuentas	2,39	0,1	2,78	0,1	16,3
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	5,28	0,3	2,55	0,1	-51,7
Entidad Publica Empres. Loterías y Apuestas del E.	7,01	0,4	0,00	0,0	-100,0
Otros organismos autónomos	20,17	1,0	19,68	1,0	-2,4
T O T A L	1.934,02	100,0	1.922,61	100,0	-0,6

(3-3-1-4)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros tienen una escasa importancia dentro del presupuesto de los Organismos autónomos. Su dotación asciende a 12,47 millones de euros y presentan una disminución del 50,5 por ciento.

El mayor volumen de estos gastos corresponde al Fondo Español de Garantía Agraria, con una dotación de 5,5 millones de euros y una disminución del 50,2 por ciento debido a la disminución en la partida de intereses compensatorios de gastos financieros del FEOGA.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS FINANCIEROS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	04 /03
Fondo Español de Garantía Agraria	11,05	43,8	5,50	44,1	-50,3
Confederaciones Hidrográficas	4,66	18,5	3,81	30,5	-18,3
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	4,23	16,8	0,86	0,2	-79,7
Parques Nacionales	0,90	3,6	0,45	3,6	-50,0
Servicio público de Empleo Estatal	0,31	1,2	0,31	2,5	-0,1
Jefatura Superior de Tráfico	0,29	1,2	0,29	2,3	-1,6
Consejo Superior de Deportes	0,21	0,8	0,21	1,7	0,2
Otros Organismos autónomos	0,37	1,5	1,05	8,4	183,7
T O T A L	25,21	100,0	12,47	100,0	-50,5

(3-3-1-5)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes se cifran para el año 2005 en 28.172,33 millones de euros, lo que supone el 79,3 por ciento del total de las operaciones no financieras, con un descenso del 1,1 por ciento respecto al año anterior. Sin embargo, teniendo en cuenta los cambios orgánicos ya comentados anteriormente, en términos homogéneos las transferencias crecen un 9,1 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
AGENTES RECEPTORES**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A la Administración del Estado	2.856,33	10,0	297,72	1,1	-89,6
A Organismos Autónomos	82,57	0,3	105,75	0,4	28,1
A Fundaciones Estatales	82,28	0,3	94,95	0,3	15,4
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO. PP.	100,22	0,4	95,83	0,3	-4,4
A Comunidades Autónomas	2.262,93	7,9	2.473,62	8,8	9,3
A Corporaciones Locales	210,63	0,7	223,85	0,8	6,3
A Empresas Privadas	6.811,95	23,9	6.975,61	24,8	2,4
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	16.002,32	56,2	17.810,39	63,2	11,3
Al Exterior	77,53	0,3	94,61	0,3	22,0
TOTAL	28.486,76	100,0	28.172,33	100,0	-1,1

(3-3-1-6)

Las transferencias destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro representan el 63,2 por ciento del capítulo. El mayor volumen corresponde a las que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 15.902,35 millones de euros y un 12,2 por ciento más que en el año anterior, cuya finalidad es el pago de prestaciones por desempleo y el pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social dentro de las actuaciones para el fomento del empleo.

Las transferencias a empresas privadas corresponden en su mayor parte a subvenciones a la producción agraria realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria con aportación financiera del FEOGA, por importe de 6.289,74 millones de euros y un incremento respecto al año anterior del 2,1 por ciento.

Las transferencias a Comunidades Autónomas son realizadas fundamentalmente por el Servicio Público de Empleo Estatal (2.415,70 millones de euros) para financiar la gestión de diferentes programas de fomento de empleo y de formación.

La disminución de las transferencias corrientes a la Administración del Estado es debida al cambio que se produce en la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. En términos homogéneos, este artículo de gasto tiene un incremento del 2,2 por ciento, debido al aumento de transferencias de la Jefatura de Tráfico y el Servicio Público de Empleo Estatal.

En conjunto, las transferencias corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal ascienden a 18.850,76 millones de euros y crecen un 12,1 por ciento.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras tiene una dotación de 697,52 millones de euros que supone un incremento del 4,3 por ciento. La mayor parte de las transferencias de este organismo se destinan a financiar las ayudas a la cobertura de los costes de explotación de empresas productoras de carbón.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas presentan incrementos del 8,8 y del 7,4 por ciento, respectivamente, debido al aumento del gasto farmacéutico y de las ayudas en diversas prestaciones sociales.

La Agencia Española de Cooperación Internacional presenta un incremento del 14,2 por ciento respecto al año anterior, como consecuencia del aumento en las asignaciones destinadas a la ayuda oficial al desarrollo de los países más desfavorecidos.

Finalmente, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios incrementa las dotaciones a favor de empresas privadas para el Plan de Seguros Agrarios del año 2005, destinando a esta finalidad 224,18 millones de euros, 13,82 millones de euros más que el año anterior.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	05 / 04
Servicio Público de Empleo Estatal	16.815,92	59,0	18.850,76	66,9	12,1
Fondo Español de Garantía Agraria	6.176,07	21,7	6.297,59	22,4	2,0
Inst. Reest. y Minería del Carbón y D. Alt C.M.	668,46	2,3	697,52	2,5	4,3
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	499,91	1,8	544,12	1,9	8,8
Fondo de Garantía Salarial	458,05	1,6	458,05	1,6	0,0
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	255,48	0,9	274,37	1,0	7,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	210,58	0,7	240,42	0,9	14,2
Entidad Estatal Seguros Agrarios	211,26	0,7	225,08	0,8	6,5
Jefatura de Tráfico	100,15	0,4	105,59	0,4	5,4
Consejo Superior de Deportes	81,54	0,3	82,60	0,3	1,3
Inst. Nac. de Administración Pública	51,77	0,2	71,49	0,3	38,1
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	36,71	0,1	66,77	0,2	81,9
Instituto de Salud Carlos III	48,70	0,2	54,47	0,2	11,8
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	45,60	0,2	47,28	0,2	3,7
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	44,16	0,2	43,66	0,2	-1,1
Boletín Oficial del Estado	35,58	0,1	30,53	0,1	-14,2
Mutualidad Gral Judicial	26,71	0,1	29,62	0,1	10,9
Instituto de la Juventud	11,11	0,0	10,61	0,0	-4,5
Loterías y Apuestas del Estado	2.666,72	9,4	0,00		-100,0
Otros organismos autónomos	42,28	0,1	41,80	0,1	-1,1
TOTAL	28.486,76	90,6	28.172,33	100,0	-1,1

(3-3-1-7)

INVERSIONES REALES

Los créditos destinados a gastos de inversión para el año 2005 se cifran en 2.208,78 millones de euros, con una disminución del 1,8 por ciento. En términos homogéneos las inversiones crecen un 3,0 por ciento sobre el año anterior.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
INVERSIONES REALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Confederaciones Hidrográficas	864,15	38,4	729,45	33,0	-15,6
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	202,57	9,0	235,32	10,7	16,2
Jefatura de Tráfico	160,57	7,1	160,57	7,3	0,0
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	137,03	6,1	132,49	6,0	-3,3
Instituto Nacional de Estadística	85,74	3,8	98,76	4,5	15,2
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	85,51	3,8	95,07	4,3	11,2
Consejo Superior Investigaciones Científicas	78,00	3,5	92,77	4,2	18,9
Instituto de Turismo de España	68,88	3,1	79,59	3,6	15,5
Parques Nacionales	57,95	2,6	62,71	2,8	8,2
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	38,50	1,7	49,71	2,3	29,1
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	48,59	2,2	48,81	2,2	0,5
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	26,06	1,2	36,56	1,7	40,3
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	28,61	1,3	33,89	1,5	18,5
Fondo Español de Garantía Agraria	42,43	1,9	32,14	1,5	-24,3
Servicio Público de Empleo Estatal	32,90	1,5	29,90	1,4	-9,1
Oficina Española de Patentes y Marcas	24,81	1,1	29,62	1,3	19,4
Consejo Superior de Deportes	28,92	1,3	26,89	1,2	-7,0
Gerencia Infraestruc.y Equipam. Seguridad del Estado	20,80	0,9	24,04	1,1	15,6
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	17,45	0,8	23,15	1,0	32,7
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	35,34	1,6	22,07	1,0	-37,5
Instituto Español de Oceanografía	14,96	0,7	16,46	0,7	10,0
Biblioteca Nacional	16,27	0,7	16,37	0,7	0,6
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	14,61	0,6	15,99	0,7	9,4
Instituto de Salud Carlos III	13,36	0,6	14,34	0,6	7,3
Inst.Geológico y Minero de España	11,83	0,5	13,16	0,6	11,2
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	10,92	0,5	11,62	0,5	6,4
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	8,25	0,4	8,63	0,4	4,6
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	7,06	0,3	8,35	0,4	18,3
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	6,88	0,3	7,01	0,3	1,9
Agencia Española de Cooperac. Internacional	5,98	0,3	6,58	0,3	10,0
Otros organismos autónomos	54,26	2,4	46,76	2,1	-13,8
TOTAL	2.249,19	100,0	2.208,78	100,0	-1,8

(3-3-1-8)

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Defensa tiene una dotación de 235,32 millones de euros, que supone un incremento del 16,2 por ciento. Este incremento se explica por el impulso de las inversiones, derivado del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura crece en términos homogéneos un 11 por ciento.

El incremento del 15,2 por ciento que presenta el Instituto Nacional de Estadística se debe principalmente a la remodelación del edificio donde el organismo realiza su actividad.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas aumenta las inversiones un 18,9 por ciento para llevar a cabo los proyectos de investigación que el organismo tiene asignados y para los que destina 92,77 millones de euros en el año 2005.

Finalmente la inversión de las Confederaciones Hidrográficas, con unos créditos de 729,45 millones de euros, disminuye un 15,6 por ciento debido, entre otras razones, al traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la finalización de proyectos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2005 en 1.311,63 millones de euros lo que supone una reducción del 7,5 por ciento sobre el año anterior y del 3,0 por ciento en términos homogéneos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AGENTES RECEPTORES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A la Administración del Estado	28,52	2,0	30,00	2,3	5,2
A Organismos Autónomos	9,18	0,6	0,08	0,0	-99,1
A Fundaciones Estatales	25,55	1,8	20,14	1,5	-21,2
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO.PP.	18,83	1,3	16,99	1,3	-9,8
A Comunidades Autónomas	491,33	34,7	373,07	28,4	-24,1
A Corporaciones Locales	55,91	3,9	54,83	4,2	-1,9
A Empresas Privadas	604,97	42,7	617,25	47,1	2,0
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	152,71	10,8	166,87	12,7	9,3
Al Exterior	30,91	2,2	32,40	2,5	4,8
T O T A L	1.417,91	100,0	1.311,63	100,0	-7,5

(3-3-1-9)

Cabe destacar las transferencias de capital a empresas privadas realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, por importe de 489,39 millones de euros. La finalidad de estos créditos se inscribe dentro de las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, así como otras medidas de desarrollo rural.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras reduce las transferencias un 7,7 por ciento con respecto al año anterior, destinando a las Comunidades Autónomas 335,32 millones de euros y a empresas privadas 114,45 millones de euros para la reactivación económica de dichas comarcas que, conforme al plan previsto, supone un menor número de actuaciones.

El Instituto de Salud Carlos III presenta un incremento del 8 por ciento debido a las mayores dotaciones al Fondo de Investigación Sanitaria para financiar los programas de investigación que tiene encomendados.

Por lo que respecta a las Confederaciones Hidrográficas, la disminución viene determinada principalmente por la Confederación Hidrográfica del Segura, debido a la disminución en las aportaciones que realiza a las Comunidades Autónomas afectadas por el trasvase. La disminución viene también afectada por el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	523,29	36,9	519,49	39,6	-0,7
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	523,61	36,9	483,52	36,9	-7,7
Instituto de Salud Carlos III	115,04	8,1	124,21	9,5	8,0
Agencia Española de Cooperac. Internacional	30,12	2,1	32,06	2,4	6,4
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	23,87	1,7	24,50	1,9	2,6
Parques Nacionales	22,44	1,6	22,51	1,7	0,3
Confederaciones Hidrográficas	26,62	1,9	20,95	1,6	-21,3
Consejo Superior de Deportes	15,66	1,1	17,89	1,4	14,2
Inst. Nac. Invest. y Technol. Agraria y Alimentaria	13,67	1,0	14,98	1,1	9,6
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	14,09	1,0	9,90	0,8	-29,7
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	11,20	0,8	8,20	0,6	-26,8
Consejo Superior Investigaciones Científicas	5,82	0,4	11,18	0,9	92,1
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	5,86	0,4	5,93	0,5	1,2
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	74,13	5,2	5,72	0,4	-92,3
Instituto de la Juventud	2,53	0,2	3,02	0,2	19,4
Gerencia Infraestruc.y Equipam. Seguridad del Estado	1,20	0,1	3,00	0,2	150,0
Otros organismos autónomos	8,76	0,6	4,57	0,3	-47,8
TOTAL	1.417,91	100,0	1.311,63	100,0	-7,5

(3-3-1-10)

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros presentan un incremento del 0,4 por ciento respecto al año anterior. El 98,4 por ciento del capítulo se concentra en el Fondo de Garantía Salarial, que destina la misma cantidad que en el ejercicio anterior a la adquisición de Deuda Pública.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ACTIVOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo de Garantía Salarial	659,31	98,8	659,35	98,4	0,0
Consejo Superior de Deportes	0,05	0,0	3,05	0,5	6.000,0
Jefatura de Tráfico	1,37	0,2	1,37	0,2	0,0
Servicio Público de Empleo Estatal	0,90	0,1	0,90	0,1	0,0
Consejo Superior Investigaciones Científicas	0,64	0,1	0,64	0,1	0,0
Confederaciones Hidrográficas	0,64	0,1	0,57	0,1	-11,3
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	0,44	0,1	0,44	0,1	-0,5
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	0,32	0,0	0,40	0,1	23,1
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	0,25	0,0	0,30	0,0	20,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	0,25	0,0	0,25	0,0	0,0
Instituto Nacional de Estadística	0,22	0,0	0,23	0,0	4,5
Otros organismos autónomos	3,09	0,5	2,76	0,4	-10,6
T O T A L	667,48	100,0	670,26	100,0	0,4

(3-3-1-11)

PASIVOS FINANCIEROS

La dotación para pasivos financieros se incrementa un 1,3 por ciento. Dentro de este capítulo destacan los 90,15 millones de euros presupuestados por el Fondo Español de Garantía Agraria para amortización de los préstamos que el Organismo tiene concertados con entidades financieras privadas, manteniéndose esta cantidad sin variación respecto al año anterior.

Por otra parte, las Confederaciones Hidrográficas destinan en este ejercicio 51,25 millones de euros a cubrir el desfase que existe entre la ejecución de la obra y el retorno de los fondos europeos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PASIVOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	90,15	64,4	90,15	63,6	0,0
Confederaciones Hidrográficas	49,30	35,2	51,25	36,2	4,0
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	0,22	0,2	0,22	0,2	0,0
Otros organismos autónomos	0,23	0,2	0,10	0,1	-56,5
T O T A L	139,90	100,0	141,72	100,0	1,3

(3-3-1-12)

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

Dada la importancia que tiene este organismo, se analiza su Presupuesto desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de los programas de gasto que gestiona.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	211,49	1,2	217,83	1,1	3,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	64,54	0,4	65,84	0,3	2,0
III. Gastos financieros	0,31	0,0	0,31	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	16.815,92	98,2	18.850,76	98,4	12,1
Operaciones corrientes	17.092,26	99,8	19.134,74	99,8	11,9
VI. Inversiones reales	32,91	0,2	29,90	0,2	-9,1
VII. Transferencias de capital	1,52	0,0	1,83	0,0	20,4
Operaciones de capital	34,43	0,2	31,73	0,2	-7,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.126,69	100,0	19.166,47	100,0	11,9
VIII. Activos financieros	0,90	0,0	0,90	0,0	0,0
IX. Pasivos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	0,90	0,0	0,90	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	17.127,59	100,0	19.167,37	100,0	11,9

(3-3-1-13)

El presupuesto total del organismo asciende a 19.167,37 millones de euros, lo cual supone un incremento del 11,9 por ciento en relación con el año anterior, que viene determinado por el aumento de las transferencias corrientes, ya que estas suponen el 98,4 por ciento del total presupuestado. Dichas transferencias presentan un crecimiento del 12,1 por ciento.

Dentro de las transferencias corrientes la partida más relevante es la destinada al pago de prestaciones por desempleo. Los fondos necesarios para atender esta contingencia se

cifran en 12.688,22 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior del 14,4 por ciento debido fundamentalmente a la actualización monetaria de las prestaciones, a la variación en el número de beneficiarios y al incremento de los porcentajes aplicables al indicador público de renta de efectos múltiples para determinar la cuantía de las distintas prestaciones por desempleo.

Para el programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral, a través del cual se gestionan las políticas activas de empleo, se destinan 6.218,25 millones de euros, lo que supone con respecto al año anterior un aumento del 7 por ciento de los recursos. De dicho importe 2.270,00 millones de euros son destinados a financiar las bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social para favorecer el empleo estable. Igualmente destacan las transferencias que realiza a las Comunidades Autónomas para actuaciones de fomento del empleo por importe de 1.389,46 millones de euros.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M Prestaciones a los desempleados	11.088,52	65,6	12.688,22	67,1	14,4
Políticas activas	5.808,83	34,4	6.218,25	32,9	7,0
241A Fomento de la insercion y estabilidad laboral	5.808,83	34,4	6.218,25	32,9	7,0
T O T A L	16.897,35	100,0	18.906,47	100,0	11,9

(3-3-1-14)

3.3.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos no financieros de los Organismos Autónomos para 2005 asciende 35.146,02 millones de euros, lo que supone una disminución del 1,3 por ciento sobre presupuesto inicial de 2004. En términos homogéneos, si se tienen en cuenta los cambios orgánicos mencionados, los ingresos crecerían un 7,4 por ciento.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

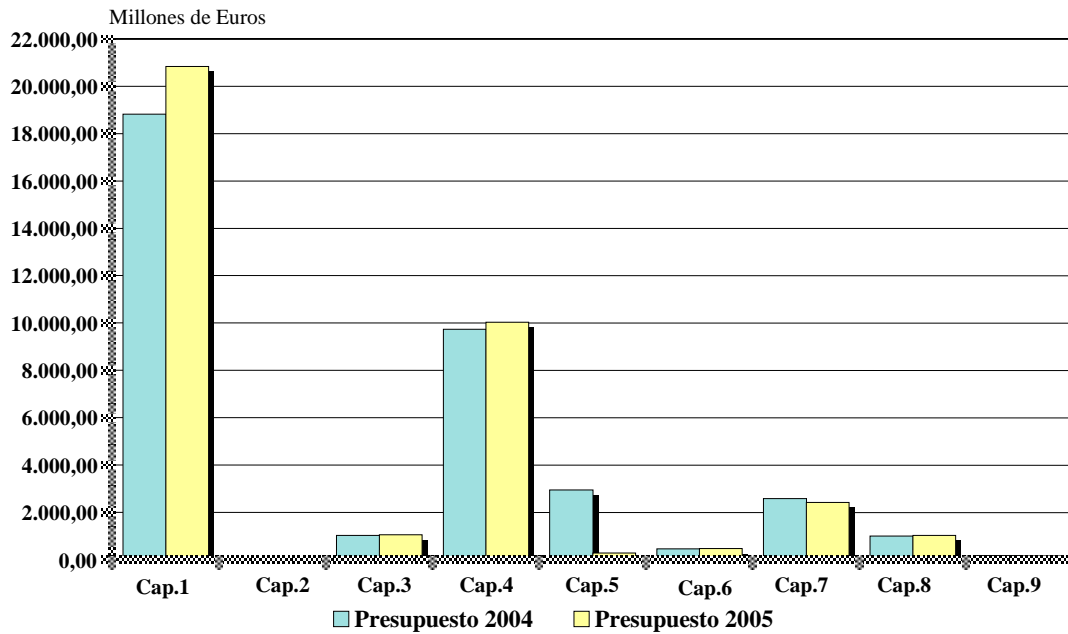
(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	18.827,52	52,9	20.840,21	59,3	10,7
II. Impuestos indirectos					
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.026,73	2,9	1.053,78	3,0	2,6
IV. Transferencias corrientes	9.734,15	27,3	10.040,92	28,6	3,2
V. Ingresos patrimoniales	2.956,27	8,3	296,59	0,8	-90,0
Total ingresos corrientes	32.544,67	91,4	32.231,50	91,7	-1,0
VI. Enajenación inversiones reales	469,43	1,3	472,67	1,3	0,7
VII. Transferencias de capital	2.586,50	7,3	2.441,85	6,9	-5,6
Total ingresos de capital	3.055,93	8,6	2.914,52	8,3	-4,6
Total ingresos no financieros	35.600,60	100,0	35.146,02	100,0	-1,3
VIII. Activos financieros	1.001,14	2,8	1.040,60	3,0	3,9
IX. Pasivos Financieros	191,27	0,5	167,88	0,5	-12,2
Total operaciones financieras	1.192,41	3,3	1.208,48	3,4	1,3
TOTAL	36.793,02	103,3	36.354,50	103,4	-1,2

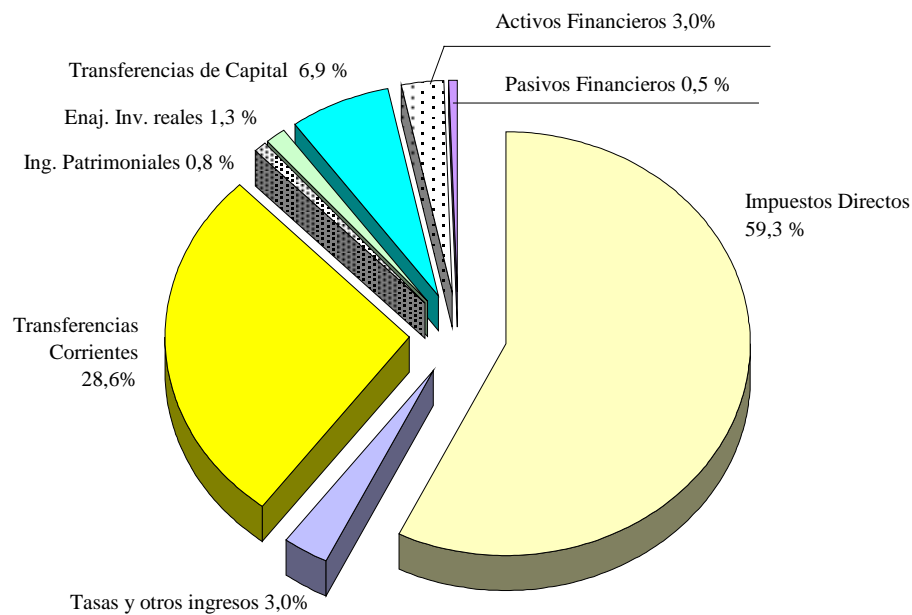
(3-3-2-1)

En relación con el cuadro anterior, conviene advertir que las tasas de variación interanual consignadas, vienen afectadas en 2005 por la pérdida de los ingresos correspondientes a los organismos antes citados.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Distribución por Capítulos)



PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Distribución por Capítulos)



(3-3-2-1)

En los cuadros y gráficos que siguen se presenta el presupuesto desde la perspectiva del origen de los ingresos, según que estos sean resultado de la propia actividad (recursos propios), de aportación del exterior (transferencias), o de la variación en la posición acreedora o deudora de los organismos frente al exterior (operaciones financieras).

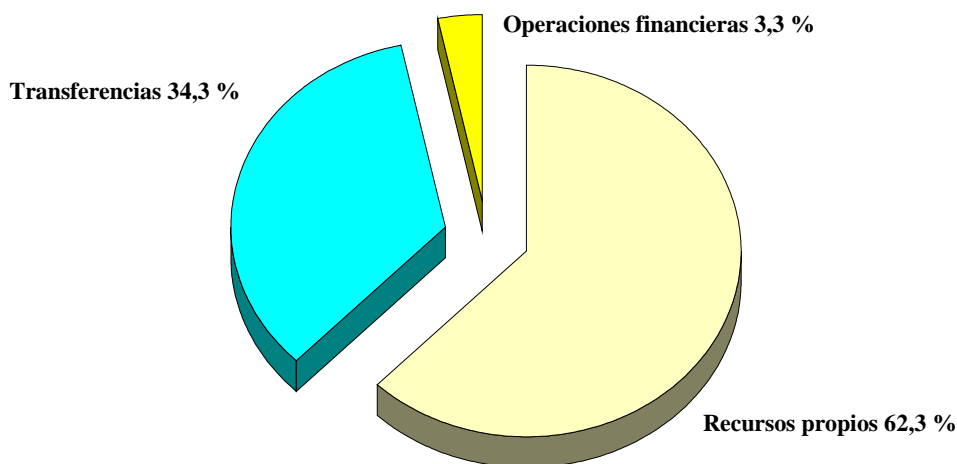
**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
ORIGEN DE LOS RECURSOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	23.279,95	63,3	22.663,25	62,3	-2,6
Transferencias	12.320,65	33,5	12.482,77	34,3	1,3
Operaciones Financieras	1.192,41	3,2	1.208,48	3,3	1,3
T O T A L	36.793,01	100,0	36.354,50	100,0	-1,2

(3-3-2-2)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**



(3-3-2-2)

Desde la perspectiva de las fuentes de financiación, la partida más importante es la correspondiente a los recursos propios, ya que suponen el 62,3 por ciento del total. La financiación mediante recursos propios disminuye un 2,6 por ciento, si bien ello es consecuencia de los cambios orgánicos producidos, cuyo efecto se refleja fundamentalmente en los ingresos patrimoniales. En términos homogéneos, los recursos propios aumentan un 10,2 por ciento debido principalmente al incremento de recursos procedentes de las cotizaciones sociales.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos y cotizaciones sociales	18.827,52	80,9	20.840,21	92,0	10,7
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.026,73	4,4	1.053,78	4,6	2,6
Ingresos patrimoniales	2.956,27	12,7	296,59	1,3	-90,0
Enajenación de inversiones	469,43	2,0	472,67	2,1	0,7
T O T A L	23.279,95	100,0	22.663,25	100,0	-2,6

(3-3-2-3)

Las cotizaciones sociales representan el 92 por ciento de los recursos propios y el 59,3 por ciento de los ingresos no financieros. La previsión para 2005 es de 20.840,21 millones de euros, con un aumento del 10,7 por ciento respecto a 2004. Corresponden, en su mayor parte, a cotizaciones sociales afectas al Servicio Público de Empleo Estatal, 18.054,48 millones de euros, a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, 1.286,18 millones de euros, al Fondo de Garantía Salarial, 766,00 millones de euros, y al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, 660,48 millones de euros. La evolución de las cotizaciones sociales está directamente ligada a la registrada en el tamaño y base salarial de la población cotizante.

En el Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se estiman unos ingresos por valor de 1.053,78 millones de euros, con un incremento del 2,6 por ciento respecto al ejercicio precedente. La aportación más significativa a este capítulo se debe a la Jefatura de Tráfico, 620,02 millones de euros, principalmente por tasas, que aumenta el 4,6 por ciento

respecto al presupuesto inicial de 2004 y es el factor determinante del incremento que registra el capítulo.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Precios públicos	28,71	2,8	25,81	2,4	-10,1
Venta de bienes	5,10	0,5	5,52	0,5	8,2
Prestación de servicios	7,35	0,7	8,33	0,8	13,3
Tasas	644,54	62,8	651,14	61,8	1,0
Reintegros	123,69	12,0	124,62	11,8	0,8
Otros ingresos	217,34	21,2	238,36	22,6	9,7
T O T A L	1.026,73	100,0	1.053,78	100,0	2,6

(3-3-2-5)

Por transferencias, ya sean corrientes o de capital, se espera obtener 12.482,77 millones de euros, un 1,3 por ciento, más que en el presupuesto inicial de 2004. El incremento registrado en las mismas se debe principalmente a las presupuestadas en operaciones corrientes que aumentan el 3,2 por ciento, ya que las de capital descienden un 5,6 por ciento respecto a 2004, por efecto de la reducción de las procedentes del exterior y de las aportadas en 2004 por los organismos que han sido baja en el grupo.

De los ingresos por transferencias, el 66,1 por ciento proceden del exterior, mientras que la aportación del Estado alcanza el 31,3 por ciento del total.

Los ingresos por transferencias corrientes se estiman en 10.040,92 millones de euros. La mayor parte, 72 por ciento, proceden del exterior y tienen su origen en la Unión Europea, principalmente del FEOGA-Garantía (6.421,58 millones de euros), siendo su destino el Fondo Español de Garantía Agraria para atender subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola. Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal programa acciones en el mercado de trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 794,77 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	2.523,00	25,9	2.679,63	26,7	6,2
OO.Autonomos	82,69	0,8	105,76	1,1	27,9
Empresas Públicas	0,10	0,0	0,47	0,0	370,0
Comunidades Autónomas	5,51	0,1	5,35	0,1	-2,9
Corporaciones Locales	0,66	0,0	0,66	0,0	0,0
Empresas Privadas	19,13	0,2	19,17	0,2	0,2
Familias e I.S.F.L.	0,79	0,0	0,79	0,0	0,0
Exterior	7.102,27	73,0	7.229,09	72,0	1,8
TOTAL	9.734,15	100,0	10.040,92	100,0	3,2

(3-3-2-6)

Las transferencias corrientes del Estado a los Organismos Autónomos se cifran en 2.679,63 millones de euros, un 6,2 por ciento más sobre la dotación inicial de 2004. En el apartado de este Informe correspondiente al Presupuesto del Estado se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

Las transferencias de capital se presupuestan en 2.441,85 millones de euros, un 5,6 por ciento menos que en 2004, debido principalmente a las procedentes del exterior, que disminuyen el 10,1 por ciento. El mayor importe de las transferencias de capital corresponde a las recibidas del Estado, 1.229,26 millones de euros, en cuyo apartado, como emisor, han sido analizadas. Las transferencias recibidas del exterior ascienden a 1.026,62 millones de euros y proceden, en concreto, de los Fondos de la Unión Europea: FEOGA-Garantía, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión y Fondo de Desarrollo Regional, siendo los principales receptores el Fondo Español de Garantía Agraria, 519,39 millones de euros, y los organismos dependientes del Ministerio del Medio Ambiente.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	1.242,07	48,0	1.229,26	50,3	-1,0
OO.Autonomos	10,87	0,4	0,08	0,0	-99,3
Empresas Públicas	11,39	0,4	15,28	0,6	34,2
Comunidades Autónomas	64,04	2,5	60,96	2,5	-4,8
Corporaciones Locales	36,99	1,4	29,91	1,2	-19,1
Empresas Privadas	78,30	3,0	78,24	3,2	-0,1
Familias e I.S.F.L.	1,50	0,1	1,50	0,1	0,0
Exterior	1.141,33	44,1	1.026,62	42,0	-10,1
TOTAL	2.586,49	100,0	2.441,85	100,0	-5,6

(3-3-2-8)

3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCION

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2005 continúa la senda de consolidación que se inició a partir del amplio consenso expresado en el Pacto de Toledo de 1995 y en la revisión del mismo en 2003. El crecimiento del empleo ha permitido que el número de afiliados haya registrado a noviembre de 2004 más de 728.600 nuevas altas, ello unido a las perspectivas de crecimiento económico, la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la expansiva afiliación de población extranjera, sitúan al sistema de pensiones en condiciones de garantizar la suficiencia de las cotizaciones para mantener el nivel de gasto de las pensiones actuales.

Además, se viene realizando un conjunto de reformas en aplicación de los acuerdos del Pacto de Toledo como la separación de fuentes de financiación, el aumento de la proporcionalidad del Sistema; el retraso y flexibilización en la edad de jubilación, la creación del Fondo de Reserva; y la incentivación fiscal de planes privados de pensiones.

En octubre de 2003, el Congreso de los Diputados aprobó el Informe de la Comisión creada con el fin de evaluar los resultados obtenidos por la aplicación del Pacto de Toledo. En el mismo se renovó el consenso político sobre las medidas y políticas a desarrollar en un futuro próximo para adaptar el Sistema. Para ello se actualizan las recomendaciones formuladas en 1995 añadiéndose a las quince recomendaciones existentes, otras relacionadas con la repercusión de las nuevas formas de organización del trabajo sobre la cotización y las prestaciones sociales o la adaptación futura del sistema de seguridad social a colectivos menos integrados hasta ahora.

Sin embargo, habrá que seguir profundizando en la reforma del sistema de pensiones, dentro del marco trazado en el Pacto de Toledo, para garantizar la solvencia financiera frente a los retos demográficos que se plantearán previsiblemente a partir de 2015.

La clarificación financiera constituye otro de los factores que refuerzan nuestro sistema público. El Estado está financiando progresivamente los complementos para las pensiones mínimas, lo que permite una significativa aportación de recursos a la Seguridad

Social de carácter acumulable e incrementalista que contribuye a consolidar, a largo plazo, su estabilidad financiera.

En consecuencia, el Fondo de Reserva ha alcanzado un volumen superior a 18.900 millones de euros en el primer semestre de 2004, un 2,4 por ciento del PIB. Además está previsto que el presupuesto 2005, con un objetivo de superávit para el ámbito de Seguridad Social de un 0,7 por ciento del PIB, contribuya a acrecentar el saldo del Fondo de Reserva.

No obstante, siendo objetivo prioritario la consolidación financiera mediante sucesivas dotaciones al Fondo de Reserva, el Gobierno considera que el saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social va a permitir, no sólo el mantenimiento de los niveles de protección, aspecto irrenunciable de la política social, sino la mejora de la situación de los pensionistas con menores recursos, compatibilizando el mantenimiento de un nivel de gasto sostenible a largo plazo y el avance en el proceso de convergencia con los niveles de protección de los países de nuestro entorno.

La consecución de estos objetivos no sería posible sin una estructura de ingresos para el ejercicio 2005 que se estima suficiente para garantizarlos, basada en dos pilares fundamentales: el incremento de las cotizaciones sociales por encima del crecimiento de la economía y las aportaciones crecientes del Estado para atender sus obligaciones legales en materia de protección social.

3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2005 asciende a 84.131,27 millones de euros, con un incremento del 6,9 por ciento respecto a 2004.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

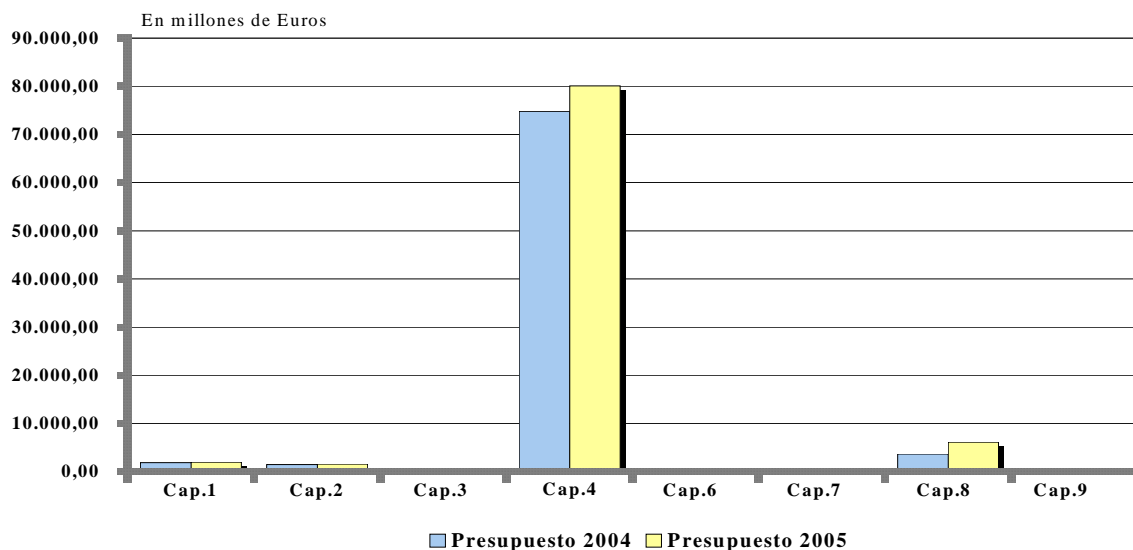
PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Distribución por capítulos

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	05 / 04
I. Gastos de personal	1.883,32	2,4	1.974,67	2,4	4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.485,69	1,9	1.581,21	1,9	6,4
III. Gastos financieros	76,16	0,1	28,44	0,0	-62,7
IV. Transferencias corrientes	74.815,26	95,1	80.100,45	95,2	7,1
Operaciones corrientes	78.260,43	99,4	83.684,77	99,5	6,9
VI. Inversiones reales	401,81	0,5	418,96	0,5	4,3
VII. Transferencias de capital	32,93	0,0	27,54	0,0	-16,4
Operaciones de capital	434,74	0,6	446,50	0,5	2,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	78.695,17	100,0	84.131,27	100,0	6,9
VIII. Activos financieros	3.657,11	4,6	6.103,77	7,2	66,9
IX. Pasivos financieros	77,33	0,1	77,24	0,1	-0,1
Operaciones financieras	3.734,44	4,7	6.181,01	7,3	65,5
TOTAL PRESUPUESTO	82.429,61	104,7	90.312,28	107,3	9,6

(3-4-1-1)

GASTOS SEGURIDAD SOCIAL (Distribución por capítulos)



(3-4-1-1)

Atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los distintos capítulos de gasto.

Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 2,4 por ciento del total del gasto no financiero, y crecen respecto al año anterior un 4,9 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para 2005. Además se incluyen dotaciones adicionales para hacer frente a deslizamientos retributivos, cobertura de vacantes y otras actuaciones dirigidas a aumentar la eficacia y calidad en la prestación de servicios.

Gastos corrientes en bienes y servicios

Este apartado de gastos experimenta un incremento de un 6,4 por ciento respecto al año 2004, destinado principalmente a la implantación de nuevos servicios, actividades y

contratos vinculados a los distintos procesos de gestión, tales como seguridad en los centros e instalaciones, mantenimiento de centros y equipos, desarrollo de nuevos proyectos informáticos.

Gastos financieros

El crédito asignado a este capítulo experimenta una minoración del 62,7 por ciento con respecto al ejercicio 2004, fundamentalmente como consecuencia de la finalización en 2004 de la amortización decenal de los intereses de las pólizas de crédito con el Banco de España a que se refiere la disposición transitoria sexta de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Transferencias corrientes

El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 88,7 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prever, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos o mayores gastos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

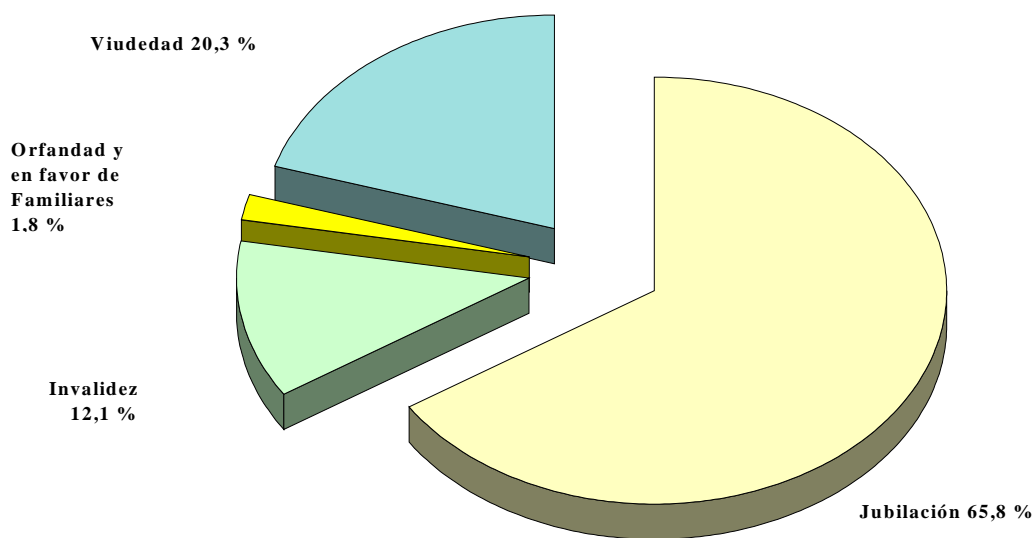
Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2005 de 68.904,89 millones de euros, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2005, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,8 por ciento, del incremento del 1,6 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución, y de la repercusión de la mejora de las pensiones mínimas del sistema. De este modo, el incremento que experimentan las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social es del 6,5 por ciento, si el titular de la pensión tiene un cónyuge a su cargo, y del 5 por ciento si el titular no tiene un cónyuge a su cargo.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 45.361,33 millones de euros, y suponen un 65,8 por

ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 13.979,55 millones de euros, (20,3 por ciento del total) y las pensiones de invalidez, con 8.362,94 millones de euros, (12,1 por ciento del total). Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 1.201,07 millones de euros, lo que representa el 1,8 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Por clase de Pensión)



Pensiones no contributivas

El crédito destinado para el ejercicio 2005 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se eleva a 1.863,45 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito, dada la ejecución que presenta el gasto en 2004, resulta suficiente para atender el coste derivado de la revalorización de las pensiones, la variación del colectivo y mejoras lo que se concreta en un incremento del 3 por ciento de su cuantía.

Incapacidad Temporal y programa de control de la incapacidad temporal

La prestación de Incapacidad Temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 5.925,19 millones de euros, que representa un crecimiento sobre 2004 del 11,5 por ciento.

Una vez extendida la cobertura de la incapacidad temporal a todos los regímenes de la Seguridad Social, el objetivo primordial es garantizar a la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la efectiva asignación a su finalidad. Por ello el presupuesto para el año 2005 incorpora un programa de ahorro por importe de 294,47 millones de euros, a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en incapacidad temporal, actuaciones encaminadas a un mayor y mejor control del gasto.

Prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo

La dotación prevista para la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo, asciende a 1.234,94 millones de euros, con un crecimiento del 11,6 por ciento respecto a 2004, que apunta a una recuperación de la tasa de natalidad, favorecida por las recientes medidas de apoyo a la familia y de empleo y a un avance en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Protección familiar

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65% y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección a la familia tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2005 asciende a 945,20 millones de euros, de los que 931,79 millones de euros, se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito dado su nivel de ejecución en 2004, resulta suficiente para atender el coste derivado de la actualización monetaria, en su caso, la variación del colectivo y mejoras, lo que se concreta en un incremento del 5 por ciento de las cuantías de las prestaciones por hijo a cargo de 18 o más años con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

Subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)

El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI asciende a 98,8 millones de euros, lo que supone un 12,5 por ciento menos que el de 2004 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado y, por tanto, con tendencia a la disminución.

Otras transferencias

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, etc.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL*millones de euros*

Conceptos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2005 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Pensiones contributivas	64.307,00	86,0	68.904,89	86,0	7,1
Pensiones no contributivas (1)	1.863,45	2,5	1.863,45	2,3	0,0
Incapacidad temporal	5.312,46	7,1	5.925,19	7,4	11,5
Control de la incapacidad temporal	288,70	0,4	294,47	0,4	2,0
Maternidad y riesgo durante el embarazo	1.106,26	1,5	1.234,94	1,5	11,6
Prestaciones familiares	932,50	1,2	931,79	1,2	-0,1
LISMI	112,89	0,2	98,80	0,1	-12,5
Otras Transferencias	892,00	1,5	846,92	1,1	-5,1
TOTAL	74.815,26	100,0	80.100,45	100,0	7,1

(1) No incluye País Vasco y Navarra

Inversiones reales

Las inversiones se incrementan en un 4,3 por ciento con respecto al año 2004, estando significativamente influenciado este crecimiento por el que experimenta la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de las actuaciones en la red de oficinas integrales, Direcciones Provinciales y en las Administraciones del citado Servicio Común. Además, aumentan las dotaciones en este capítulo para las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en consonancia con el aumento de la actividad administrativa, sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

Transferencias de capital

Presentan una variación negativa de un 16,4 por ciento, como consecuencia de la reorganización administrativa que ha supuesto un traspaso de competencias desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en materia de servicios sociales de atención a inmigrantes y discapacitados.

Activos financieros

En este capítulo figura la dotación al Fondo de Reserva por un importe de 5.351,24 millones de euros.

Pasivos financieros

No experimenta variaciones significativas con respecto al ejercicio 2004.

3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2005 asciende 90.070,26 millones de euros, con un incremento del 9,5 por ciento respecto a 2004.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	76.404,10	92,9	83.220,00	92,4	8,9
III. Tasas y otros ingresos	439,50	0,5	844,27	0,9	92,1
IV. Transferencias corrientes	4.671,60	5,7	4.874,01	5,4	4,3
V. Ingresos patrimoniales	635,03	0,8	1.064,08	1,2	67,6
Total ingresos corrientes	82.150,23	99,9	90.002,36	99,9	9,6
VI. Enajenacion inversiones reales	0,40	0,0	0,42	0,0	5,0
VII. Transferencias de capital	70,95	0,1	67,48	0,1	-4,9
Operaciones de capital	71,35	0,1	67,90	0,1	-4,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.221,58	100,0	90.070,26	100,0	9,5
VIII. Activos financieros	208,03	0,3	242,02	0,3	16,3
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
Operaciones financieras	208,03	0,3	242,02	0,3	16,3
TOTAL PRESUPUESTO	82.429,61	100,3	90.312,28	100,3	9,6

(3-4-2-1)

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2005 de 83.220,00 millones de euros, y un incremento respecto al ejercicio 2004 de un 8,9 por ciento, lo que permite financiar un 92,2 por ciento del Presupuesto total de gastos.

Bajo esta rúbrica se integran las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas y de desempleados según el detalle que figura en el cuadro siguiente.

COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL*millones de euros*

Conceptos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2004 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	71.200,63	93,2	77.394,89	93,0	8,7
De desempleados	5.203,47	6,8	5.825,11	7,0	11,9
TOTAL	76.404,10	100,0	83.220,00	100,0	8,9

Para el ejercicio 2005, los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 8,7 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones, de las bases medias y de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional, todo ello sin modificación en los tipos de cotización aplicados en el año 2004.

Entre los factores señalados anteriormente, hay que resaltar concretamente, el significativo incremento de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004 (*)
Número de afiliados a la Seguridad Social	15.236.218	15.748.752	16.188.390	16.589.561	17.318.242

(*) Datos a noviembre de 2004

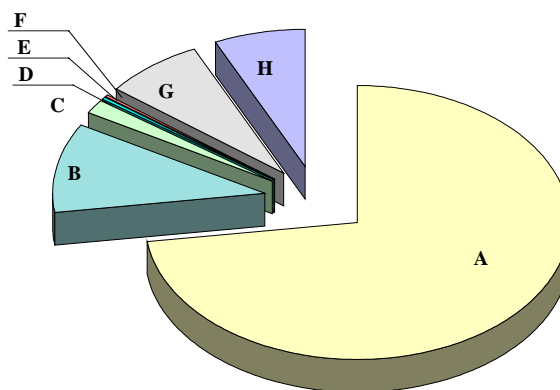
En relación con las aportaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) destaca para 2005 el volumen de las bonificaciones de las cuotas empresariales, que se sitúa en 2.270,00 millones de euros, con el fin de mantener e incentivar el empleo en aquellos sectores de la población con especiales dificultades para conservar o acceder a un puesto de trabajo.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

Cotizaciones	Millones de euros
Régimen General	60.493,95
Régimen Especial de Autónomos	8.856,91
Régimen Especial Agrario	1.248,18
Régimen Especial Trabajadores del Mar	251,33
Régimen Especial Minería del Carbón	199,60
Régimen Especial Empleados del Hogar	270,53
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	6.074,39
Transferencias del SPEE y Cotizaciones de desempleados	5.825,11
TOTAL	83.220,00

DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES

- A. Régimen general 72,7 %
- B. Régimen especial autónomo 10,6 %
- C. Régimen especial agrario 1,5 %
- D. Régimen especial Trabajadores del Mar 0,3 %
- E. R. esp. min. del carbón 0,2 %
- F. Rég. esp. empl. del Hogar 0,3 %
- G. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 7,3 %
- H. Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados 7,0%



En segundo lugar, el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social es el de transferencias corrientes, constituido fundamentalmente por las aportaciones estatales. Para el año 2005 dichas aportaciones se incrementarán en un 4,4 por ciento en relación a 2004 como consecuencia,

fundamentalmente, de la aportación del Estado para financiar los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de 300,00 millones de euros, en cumplimiento de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de Seguridad Social, que establece un plazo de doce años para completar la financiación íntegra de los mismos por parte del Estado.

No obstante, la aportación del Estado para financiar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) presenta una reducción interanual como consecuencia de las reorganizaciones administrativas que han supuesto un traspaso de competencias desde el IMSERSO al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Igualmente, la aportación del Estado para la financiación de la asistencia sanitaria del ISM se minora, para 2005, un 26 por ciento por el traspaso efectivo de competencias a Andalucía.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Conceptos	Presupuesto inicial 2004 (1)	%	Presupuesto inicial 2005 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Asistencia Sanitaria. INGESA	147,58	3,2	167,66	3,5	13,6
Servicios Sociales	216,12	4,7	128,72	2,7	-40,4
Complemento a mínimos	906,35	19,6	1.206,35	25,0	33,1
Prestaciones no contributivas	2.941,82	63,7	2.941,82	61,0	0,0
Subsidios a minusválidos	112,89	2,4	98,80	2,0	-12,5
Servicios sociales y sanitarios del ISM	117,19	2,5	99,25	2,1	-15,3
Otras transferencias del Estado	177,78	3,9	179,51	3,7	1,0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	4.619,73	100,0	4.822,11	100,0	4,4

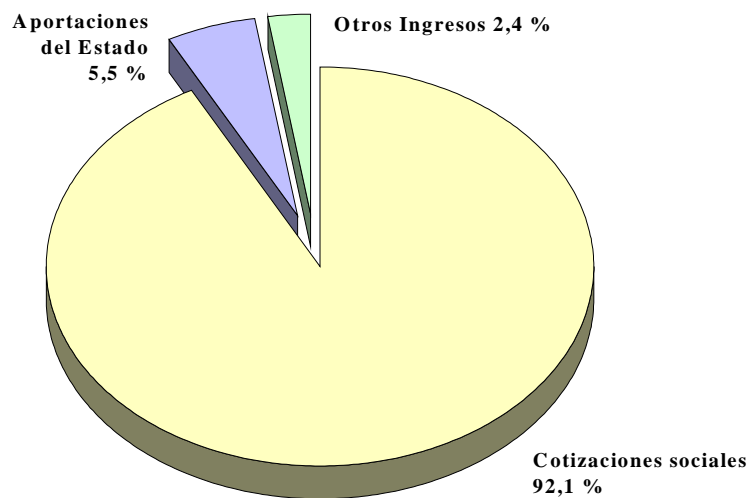
El capítulo de tasas y otros ingresos experimenta un incremento de un 92,1 por ciento sobre el ejercicio anterior que refleja la efectividad, puesta ya de manifiesto en 2004, de la modificación del sistema de recargos introducida por la Ley 52/2003, de 10 de

diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, para adaptarlo al del Estado.

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta un incremento interanual de un 67,6 por ciento, debido fundamentalmente a los rendimientos de los activos afectos al Fondo de Reserva.

Por último, las transferencias de capital que el Estado aporta al Sistema se minoran en un 11,6 por ciento, como consecuencia de las reorganizaciones administrativas citadas.

INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2005



3.5 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

Dentro del conjunto de Organismos públicos que se encuentran exceptuados de la aplicación de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a tenor de lo dispuesto en sus Disposiciones adicionales 9ª y 10ª, los incluidos en el apartado d) del artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se caracterizan por tener un presupuesto de gastos configurado por créditos de carácter limitativo y susceptible de integrarse de forma consolidada en las clasificaciones económica y por programas de gasto. Estos Organismos son los siguientes:

- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Consejo Económico y Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Instituto Cervantes.
- Agencia de Protección de Datos.
- Instituto Español de Comercio Exterior.
- Centro Nacional de Inteligencia.
- Museo Nacional del Prado.

El Consejo de Seguridad Nuclear fue creado por Ley 15/80, de 22 de abril. Actualmente se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y es el órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

El Consejo Económico y Social se creó por Ley 21/91, de 17 de junio, siendo un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Según su Ley de creación, “refuerza la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho”.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria se creó por el artículo 103 de la Ley 30/90, de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y

Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. Es responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas y de la Comunidad Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o Convenio.

El Instituto Cervantes fue creado por Ley 7/91, de 21 de marzo, y se encuentra adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Se halla configurado como un Organismo sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. Su objeto es la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas en el extranjero.

La Agencia de Protección de Datos fue creada por la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, y está adscrita al Ministerio de Justicia. Es un Ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, que actúa con independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones. Tiene como finalidad el control de la aplicación de la Ley Orgánica 5/92, que regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, con el fin de asegurar la máxima eficacia de sus disposiciones.

El Instituto Español de Comercio Exterior es una Entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y que tiene por objeto el fomento del comercio exterior.

El Real Decreto 593/2002, de 28 de junio, desarrolla el régimen económico presupuestario del Centro Nacional de Inteligencia, configurándolo como un Organismo público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, encuadrándose dentro de los previstos en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Ley 46/2003, de 25 de noviembre, regula el régimen jurídico de actuación del Museo Nacional del Prado, considerándolo un organismo público, de los previstos en la disposición adicional décima, 2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines.

3.5.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de éstos Organismos, considerado desde el punto de vista de la clasificación económica, aparece recogido en el siguiente cuadro, presupuestando para el ejercicio 2005 un total de 1.661,07 millones de euros, con un crecimiento sobre el presupuesto inicial de 2004 del 4 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	974,75	61,1	1.015,17	61,2	4,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	352,91	22,1	368,91	22,2	4,5
III. Gastos financieros	0,19	0,0	0,20	0,0	5,2
IV. Transferencias corrientes	4,47	0,3	4,62	0,3	3,5
Operaciones corrientes	1.332,32	83,5	1.388,89	83,7	4,2
VI. Inversiones reales	261,88	16,4	268,20	16,2	2,4
VII. Transferencias de capital	2,16	0,1	2,64	0,2	22,4
Operaciones de capital	264,03	16,5	270,84	16,3	2,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.596,35	100,0	1.659,73	100,0	4,0
VIII. Activos financieros	1,26	0,1	1,34	0,1	5,8
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	1,26	0,1	1,34	0,1	5,8
TOTAL PRESUPUESTO	1.597,61	100,0	1.661,07	100,0	4,0

(3-5-1-1)

Prácticamente todo el gasto corresponde a operaciones no financieras, que se concentran en gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones.

El capítulo más importante es el de gastos de personal, que representan el 61,2 por ciento del gasto no financiero y crecen un 4,1 por ciento, concentrándose en su mayor parte en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La distribución del Presupuesto del conjunto de estos organismos entre cada uno de ellos, así como su porcentaje de participación se refleja en el cuadro siguiente, que pone de manifiesto el mayor peso de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el conjunto de este subsector, con un 66,9 por ciento del gasto total.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS

(En millones de euros)

ENTES PUBLICOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	1.082,78	67,8	1.110,56	66,9	2,6
Instituto Español de Comercio Exterior	196,61	12,3	204,39	12,3	4,0
Centro Nacional de Inteligencia	161,95	10,1	189,74	11,4	17,2
Instituto Cervantes	60,08	3,8	61,88	3,7	3,0
Consejo de Seguridad Nuclear	48,27	3,0	43,60	2,6	-9,7
Museo Nacional del Prado	34,27	2,1	35,00	2,1	
Consejo Económico y Social	8,28	0,5	8,89	0,5	7,4
Agencia de Protección de Datos	5,38	0,3	7,00	0,4	30,1
TOTAL PRESUPUESTO	1.597,61	100,0	1.661,07	100,0	4,0

(3-5-1-2)

Dada la significación del presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el año 2005, se recoge en el cuadro siguiente, en el que destacan los gastos de personal con 793,04 millones de euros y los gastos corrientes en bienes y servicios con 275,49 millones de euros, concentrando ambos el 96,2 por ciento del gasto.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	772,51	71,4	793,04	71,4	2,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	268,99	24,9	275,49	24,8	2,4
III. Gastos financieros	0,11	0,0	0,11	0,0	-0,2
IV. Transferencias corrientes					
Operaciones corrientes	1.041,61	96,2	1.068,64	96,3	2,6
VI. Inversiones reales	40,63	3,8	41,35	3,7	1,8
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	40,63	3,8	41,35	3,7	1,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.082,24	100,0	1.109,99	100,0	2,6
VIII. Activos financieros	0,54	0,0	0,58	0,1	6,9
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,54	0,0	0,58	0,1	6,9
TOTAL PRESUPUESTO	1.082,78	100,0	1.110,56	100,1	2,6

(3-5-1-3)

Del resto de Entes Públicos, con una dotación significativamente menor, destacan el Instituto de Comercio Exterior, con un 12,3 por ciento sobre el total, cuya principal partida son las inversiones, con 171,97 millones de euros, destinados a potenciar la promoción comercial en el exterior, y el Centro Nacional de Inteligencia con un incremento porcentual del 17,2 respecto a 2004.

3.5.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos de los entes públicos asciende a 1.661,07 millones de euros, con un aumento del 4 por ciento respecto al presupuesto de 2004.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
3. Tasas y otros ingresos	70,30	4,4	73,88	4,4	5,1
4. Transferencias Corrientes	1.205,15	75,4	1.271,45	76,5	5,5
5. Ingresos Patrimoniales	16,61	1,0	13,04	0,8	-21,5
Operaciones corrientes	1.292,06	80,9	1.358,37	81,8	5,1
6. Enajenación inversiones reales					
7. Transferencias de Capital	242,37	15,2	239,41	14,4	-1,2
Operaciones de capital	242,37	15,2	239,41	14,4	-1,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.534,42	100,0	1.597,78	100,0	4,1
8. Activos financieros	63,19	4,0	63,29	3,8	0,2
9. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	63,19	4,0	63,29	3,8	0,2
TOTAL PRESUPUESTO	1.597,61	100,0	1.661,07	100,0	4,0

(3-5-2-1)

El cuadro siguiente detalla la clasificación de los ingresos de los Organismos por el origen de sus recursos, donde se pone de manifiesto que el crecimiento del total presupuestado obedece al aumento en los ingresos por transferencias, 63,34 millones de euros sobre la cifra presupuestada en 2004, manteniéndose prácticamente invariable la cifra de recursos propios del conjunto de los Organismos. Dichas transferencias provienen en su mayor parte del Estado.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05/ 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos Propios	86,91	5,4	86,92	5,2	0,0
Ingresos por Transferencias	1.447,52	90,6	1.510,86	91,0	4,4
Ingresos por Operaciones Financieras	63,19	4,0	63,29	3,8	0,2
TOTAL	1.597,61	100,0	1.661,07	100,0	4,0

(3-5-2-2)

3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

El artículo 134 de la Constitución establece que los Presupuestos Generales del Estado han de incluir la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal, norma que es desarrollada por los artículos 32 y 33 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria. No obstante, para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de los distintos agentes que componen el sector público estatal, hay que tener presente que se relacionan entre sí mediante flujos financieros, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencia. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público estatal, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados por tales operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera estatal es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre aquellos agentes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes que presentan presupuestos administrativos, de carácter limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, es decir, Sociedades Estatales, Fundaciones Estatales, Entidades públicas empresariales y restantes Organismos Públicos, por la naturaleza de su actividad presentan presupuestos estimativos y no limitativos, con una estructura adaptada a tal naturaleza, por lo que no es posible realizar su consolidación con los de carácter administrativo de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

Así pues, la consolidación afecta a:

- El presupuesto del Estado
 - Los presupuestos de los Organismos Autónomos
 - El presupuesto de la Seguridad Social
-

- Los presupuestos de los Organismos Públicos a quienes su normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos:
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Consejo Económico y Social
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Instituto Español de Comercio Exterior
 - Centro Nacional de Inteligencia
 - Museo Nacional del Prado

En los cuadros siguientes figura el total de gastos e ingresos consolidados del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad social y otros Organismos Públicos. En el primero aparecen los gastos de cada uno de los subsectores sin consolidar; al sumatorio de todos ellos se le resta las operaciones internas y se obtiene el total consolidado. En el segundo se determina el total de ingresos consolidados de forma similar.

**PRESUPUESTOS GENERALES ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	20.446,67	1.914,70	1.974,67	1.015,17		25.351,21
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.904,77	1.922,61	1.581,21	368,91		6.777,50
III. Gastos Financieros	19.292,77	12,47	28,44	0,20		19.333,88
IV. Transferencias Corrientes	63.564,98	28.172,33	80.100,45	4,62	9.326,14	162.516,24
OPERACIONES CORRIENTES	106.209,18	32.022,11	83.684,77	1.388,90	9.326,14	213.978,83
V. Fondo de contingencia	2.490,52					2.490,52
VI. Inversiones Reales	8.841,10	2.208,78	418,96	268,20		11.737,04
VII. Transferencias de Capital	6.986,06	1.311,63	27,54	2,64	1.553,45	6.774,43
OPERACIONES DE CAPITAL	15.827,16	3.520,41	446,50	270,84	1.553,45	18.511,47
OPERAC. NO FINANCIERAS	124.526,86	35.542,52	84.131,27	1.659,74	10.879,58	234.980,81
VIII. Activos Financieros	7.781,66	670,26	6.103,77	1,33		14.557,03
IX. Pasivos Financieros	30.070,39	141,72	77,24			30.289,35
OPERACIONES FINANCIERAS	37.852,05	811,98	6.181,01	1,33		44.846,38
TOTAL GASTOS	162.378,91	36.354,50	90.312,28	1.661,07	10.879,58	279.827,18

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos	63.689,47	20.840,21	83.220,00			167.749,68
II. Impuestos Indirectos	43.051,00					43.051,00
III. Tasas y otros ingresos	2.237,03	1.053,78	844,28	73,88		4.208,97
IV. Transferencias Corrientes	5.352,73	10.040,92	4.874,01	1.271,45	9.326,14	12.212,97
V. Ingresos Patrimoniales	1.767,02	296,59	1.064,08	13,04		3.140,73
OPERACIONES CORRIENTES	116.097,25	32.231,51	90.002,36	1.358,37	9.326,14	230.363,35
VI. Enajenación de Inversiones Reales	93,98	472,67	0,42			567,06
VII. Transferencias de Capital	1.400,49	2.441,85	67,48	239,41	1.553,45	2.595,78
OPERACIONES DE CAPITAL	1.494,47	2.914,52	67,90	239,41	1.553,45	3.162,85
OPERAC. NO FINANCIERAS	117.591,72	35.146,02	90.070,26	1.597,78	10.879,58	233.526,20
VIII. Activos Financieros	705,75	1.040,60	242,02	63,29		2.051,66
TOTAL INGRESOS	118.297,47	36.186,62	90.312,29	1.661,07	10.879,58	235.577,86
+ Necesidad Endeudamiento (-)	-44.081,44	-167,88				-44.249,33
TOTAL = GASTOS	162.378,91	36.354,50	90.312,28	1.661,07	10.879,58	279.827,18

(3-6-0-2)

3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos asciende a 279.827,18 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 5,6 por ciento respecto al año 2004. La mayor parte del presupuesto corresponde a operaciones no financieras, que representan un 84 por ciento del presupuesto consolidado de gastos.

El importe del presupuesto de gastos no financiero consolidado, que comprende tanto las operaciones corrientes como de capital y el Fondo de Contingencia, para el año 2005 asciende a 234.980,81 millones de euros, representando un 27,9 por ciento del PIB previsto para este ejercicio. La cuantía total de estos gastos aumenta un 6,6 por ciento respecto del ejercicio anterior.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(Millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	24.216,49	11,0	25.351,21	10,8	4,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.512,37	3,0	6.777,50	2,9	4,1
III. Gastos financieros	19.148,09	8,7	19.333,88	8,2	1,0
IV. Transferencias corrientes	150.731,00	68,4	162.516,24	69,2	7,8
OPERACIONES CORRIENTES	200.607,95	91,0	213.978,83	91,1	6,7
V. Fondo de Contingencia	2.345,20	1,1	2.490,52	1,1	6,2
VI. Inversiones reales	10.523,84	4,8	11.737,04	5,0	11,5
VII. Transferencias de capital	7.042,24	3,2	6.774,43	2,9	-3,8
OPERACIONES DE CAPITAL	17.566,08	8,0	18.511,47	7,9	5,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	220.519,23	100,0	234.980,81	100,0	6,6
VIII. Activos financieros	10.858,13	4,9	14.557,03	6,2	34,1
IX. Pasivos financieros	33.586,17	15,2	30.289,35	12,9	-9,8
OPERACIONES FINANCIERAS	44.444,30	20,2	44.846,38	19,1	0,9
TOTAL PRESUPUESTO	264.963,53	120,2	279.827,18	119,1	5,6

(3-6-1-1)

El 91,1 por ciento del total de gastos no financieros corresponde a las operaciones corrientes, las cuales tienen un crecimiento del 6,7 por ciento. Las operaciones de capital, por su parte, crecen un 5,4 por ciento destacando por su cuantía las inversiones reales. El Fondo de Contingencia, destinado a atender las necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, asciende a 2.490,52 millones de euros.

En cuanto a las operaciones financieras la dotación para 2005 asciende a 44.846,38 millones de euros, experimentando un incremento del 0,9 por ciento con respecto al ejercicio 2004.

El capítulo de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 con mayor dotación es el de transferencias corrientes, con un importe de 162.516,24 millones de euros que representa el 69,2 por ciento del gasto no financiero consolidado. Si a ello se unen las transferencias de capital, se obtiene que el 72 por ciento del Presupuesto no financiero consolidado está consituído por transferencias a otros agentes, públicos y privados, de la economía.

Dada la importancia de estos capítulos de gasto, se ofrecen a continuación el desglose por agentes destinatarios tanto de las transferencias corrientes como de capital.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
43. Fundaciones Estatales	119,74	0,1	135,41	0,1	15,67	13,1
44. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Org. Públicos	1.229,04	0,8	953,47	0,6	-275,57	-22,4
45. A Comunidades Autónomas	29.280,16	19,4	32.432,57	20,0	3.152,41	10,8
46. A Corporaciones Locales	10.719,37	7,1	11.301,68	7,0	582,31	5,4
47. A Empresas Privadas	7.065,58	4,7	7.166,24	4,4	100,67	1,4
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	92.604,03	61,4	99.983,79	61,5	7.379,76	8,0
49. Al Exterior	9.713,07	6,4	10.543,08	6,5	830,01	8,5
TOTAL	150.731,00	100,0	162.516,24	100,0	11.785,25	7,8

(3-6-1-2)

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

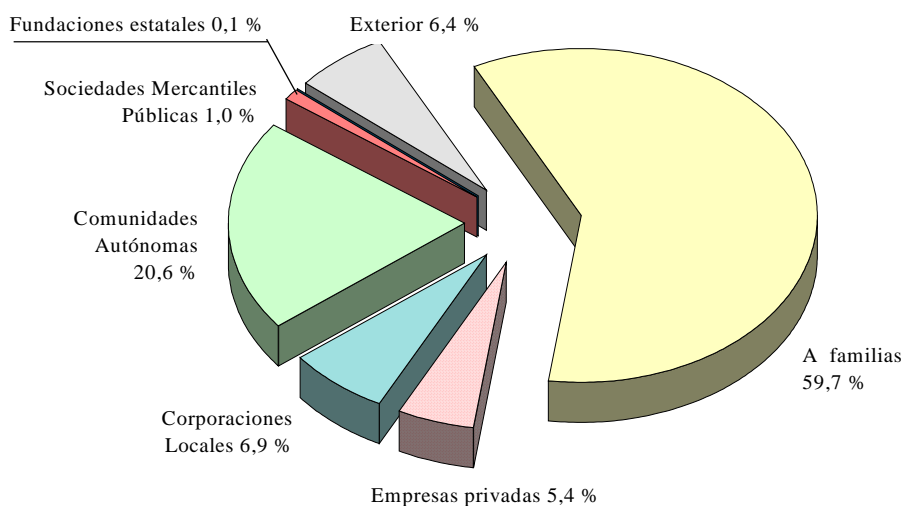
(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
73. A Fundaciones Estatales	40,25	0,6	33,50	0,5	-6,75	
74. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	1.261,35	17,9	679,91	10,0	-581,44	-46,1
75. A Comunidades Autónomas	2.414,41	34,3	2.496,90	36,9	82,49	3,4
76. A Corporaciones Locales	337,12	4,8	325,69	4,8	-11,43	-3,4
77. A Empresas Privadas	1.908,93	27,1	1.908,00	28,2	-0,93	0,0
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	867,09	12,3	1.075,50	15,9	208,41	24,0
79. Al Exterior	213,10	3,0	254,93	3,8	41,83	19,6
TOTAL	7.042,24	100,0	6.774,43	100,0	-267,81	-3,8

(3-6-1-3)

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de transferencias, tanto corrientes como de capital, que se destinan a los distintos agentes. Como puede apreciarse son las familias las que reciben mayor cantidad de transferencias, con un 59,7 por ciento, seguidas de las Comunidades Autónomas, con un 20,6 por ciento del total de transferencias.

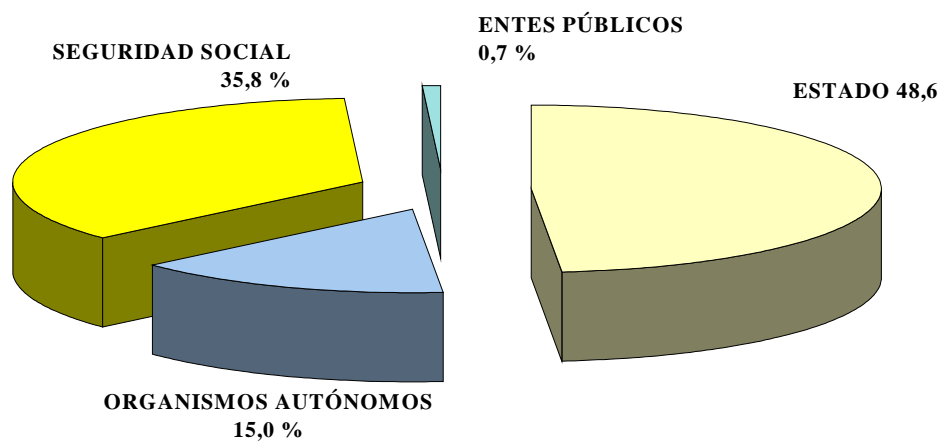
PRESUPUESTSO CONSOLIDADO DE GASTOS DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL



(3-6-1-2)

Finalmente, el siguiente gráfico explica la distribución del gasto no financiero entre los distintos subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados. El mayor volumen corresponde al Presupuesto del Estado, con un 48,6 por ciento del total de gastos. La Seguridad Social supone el 35,7 por ciento, y el 15,7 por ciento a los Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO,
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, S. SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS**



3.6.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos consolidados total para 2005 asciende a 235.577,86 millones de euros, con un incremento del 6,5 por ciento, siendo la previsión de ingresos no financieros de 233.526,20 millones de euros, lo que supone un aumento respecto del presupuesto anterior de un 6,4 por ciento.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y
OTROS ORGANISMOS**

(Millones de Euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		% Δ 05 / 04
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos	153.318,98	69,9	167.749,68	71,8	9,4
II. Impuestos indirectos	39.836,00	18,16	43.051,00	18,44	8,1
III. Tasas y otros ingresos	4.410,61	2,01	4.208,97	1,80	-4,6
IV. Transferencias corrientes	12.220,98	5,57	12.212,97	5,23	-0,1
V. Ingresos patrimoniales	6.235,30	2,84	3.140,73	1,34	-49,6
Operaciones corrientes	216.021,87	98,46	230.363,35	98,65	6,6
VI. Enajenación inversiones reales	534,46	0,24	567,06	0,24	6,1
VII. Transferencias de capital	2.841,69	1,30	2.595,78	1,11	-8,7
Operaciones de capital	3.376,15	1,54	3.162,85	1,35	-6,3
Operaciones no financieras	219.398,02	100,00	233.526,20	100,00	6,4
VIII. Activos financieros	1.730,20	0,79	2.051,66	0,88	18,6
Operaciones financieras	1.730,20	0,79	2.051,66	0,88	18,6
TOTAL PRESUPUESTO	221.128,22	100,79	235.577,86	100,88	6,5

(3-6-2-1)

Los ingresos tributarios y las cotizaciones sociales constituyen los recursos más importantes dentro de los ingresos no financieros, representando en conjunto, el 90,8 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados.

Los impuestos directos experimentan un crecimiento del 9,4 por ciento y los indirectos un 8,1 por ciento con respecto al presupuesto de 2004.

Dentro de los impuestos directos, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas crece un 5,4 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2004. Destaca en este impuesto la actualización de la tarifa con la tasa de inflación prevista. El Impuesto sobre Sociedades, tiene un incremento del 15,7 por ciento derivado de la favorable evolución prevista en los

beneficios empresariales. Las cotizaciones sociales, por su parte, crecen un 9,2 por ciento derivado, entre otros factores del aumento previsto en el número de cotizantes.

En cuanto a los impuestos indirectos, el crecimiento es del 8,1 por ciento. El Impuesto sobre el Valor Añadido aumenta un 9,2 por ciento, y los Impuestos Especiales tienen un incremento del 4,2 por ciento, debiendo señalarse la actualización de tarifas de los impuestos del alcohol y del tabaco con la inflación prevista.

El resto de recursos está compuesto por los ingresos no tributarios y representan el 9,2 por ciento en el total de ingresos no financieros. Dentro de los mismos destacan por su cuantía las transferencias corrientes, cuyo detalle por artículos se ofrece en el cuadro siguiente.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
44. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Org. Públicos	2.646,11	21,7	2.425,47	19,9	-220,64	-8,3
45. De Comunidades Autónomas	2.278,15	18,6	2.404,15	19,7	126,00	5,5
46. De Corporaciones Locales	0,66	0,0	0,66	0,0	0,00	0,0
47. De Empresas Privadas	71,27	0,6	69,52	0,6	-1,75	-2,5
48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	5,12	0,0	3,02	0,0	-2,10	-41,0
49. Del Exterior	7.219,67	59,1	7.310,15	59,9	90,48	1,3
TOTAL	12.220,98	100,0	12.212,97	100,0	-8,01	-0,1

(3-6-2-2)

El 59,9 por ciento de las transferencias corrientes proceden del exterior, destacando la del Fondo Social Europeo, con 877,72 millones de euros, y la del FEOGA-Garantía, con 6.422,31 millones de euros.

El cuadro siguiente desglosa por artículos los ingresos por transferencias de capital, concentrando en un 92,6 por ciento los ingresos procedentes del exterior, siendo las transferencias más importantes, las procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 1.385,08 millones de euros, Fondo de Cohesión, 320,89 millones de euros y el FEOGA-Garantía, 519,39 millones de euros.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Variación 05/04	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
74. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empres. y otros Organismos Públicos	11,39	0,4	15,28	0,6	3,89	34,2
75. De Comunidades Autónomas	72,28	2,5	68,45	2,6	-3,83	-5,3
76. De Corporaciones Locales	36,99	1,3	29,91	1,2	-7,08	-19,1
77. De Empresas Privadas	79,10	2,8	78,24	3,0	-0,86	-1,1
78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	1,50	0,1	1,50	0,1	0,00	0,0
79. Del Exterior	2.640,43	92,9	2.402,40	92,6	-238,03	-9,0
TOTAL	2.841,69	100,0	2.595,78	100,0	-245,91	-8,7

(3-6-2-3)

Finalmente, en las operaciones financieras está prevista en 2005 la realización de activos por un total de 2.051,66 millones de euros, lo que supone un aumento del 18,6 por ciento con respecto ejercicio precedente.

3.7 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

El artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 incluye a los siguientes Organismos públicos:

- El presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y de las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión.
- Los presupuestos de las sociedades mercantiles estatales.
- Los presupuestos de las fundaciones estatales.
- Los presupuestos de las entidades públicas empresariales y de los restantes organismos públicos.
- Y por último, se incluyen por primera vez los presupuestos de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La principal característica de los presupuestos de estos organismos es que tiene carácter estimativo y no limitativo, y por tanto no forman parte del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado.

Se ofrece igualmente en este apartado el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Banco de España, que, según lo establecido en el artículo 4.2 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3.7.1 ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

El artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), clasifica a los Organismos públicos en Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales. Estas últimas dependerán de un Ministerio o un Organismo autónomo, y su función consistirá en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptible de contraprestación económica y, aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las Entidades públicas empresariales y otros organismo cuyos presupuestos forman parte de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, son las siguientes:

- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
 - Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
 - Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
 - Comisión Nacional de la Energía (CNE)
 - Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
 - Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
 - Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)
 - Consorcio de la Zona Especial de Canarias (CZEC)
 - Consorcio de la Zona Franca Gran Canaria
 - Consorcio de la Zona Franca Vigo
 - Ente Público R.T.V.E.
 - Entidad pública empresarial Red.es (Red.es)
 - Fabrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
 - Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
 - Gerencia del Sector de la Construcción Naval
 - Instituto de Crédito Oficial (ICO)
 - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
 - Loterías y Apuestas del Estado (LAE)
-

- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) - Operadora
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

El presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española se analiza separadamente en el apartado siguiente.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de la totalidad de las Entidades -excepto el del Ente Público R.T.V.E.- se eleva a 20.174,41 millones de euros, de los que 1.878,45 millones corresponden a las Entidades de carácter financiero, y 18.295,96 millones de euros al resto de Entidades. Se incluye como novedad en este ejercicio, a la nueva entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, con un presupuesto de explotación de 8.894,30 millones de euros, representando un 44,1 por ciento del total de entidades.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2005 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN ENTIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Entidades Financieras de Seguros	1.174,42	Entidades Financieras de Seguros	1.174,42
Entidades Financieras Crediticias	671,20	Entidades Financieras Crediticias	704,03
Beneficio Entidades Fin. Crediticias	32,83		
TOTAL	1.878,45	TOTAL	1.878,45

(3-7-1-1)

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2005 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción de existencias y aprovis.	6.569,66	Ventas e ingresos accesorios	16.125,73
Gastos de personal	2.663,31	Ingresos financieros y asimilados	96,63
Amortización y Provisiones	1.289,74	Subvención a la Explotación	1.521,95
Otros Gastos	4.366,46	Trabajos para el Inmovilizado	35,15
Gastos financieros y asimilados	400,97	Beneficios extraordinarios	410,64
Pérdidas extraordinarias	225,36	Pérdidas Ordinarias	74,00
Impuestos	9,93	Exceso de provisiones	0,19
Subvenciones concedidas	31,37	Aumento de existencias	31,67
Beneficios del ejercicio	2.739,16		
TOTAL	18.295,96	TOTAL	18.295,96

(3-7-1-2)

Dentro del grupo Entidades de carácter financiero, se incluye el Consorcio de Compensación de Seguros, como entidad financiera de seguros, y el Instituto de Crédito Oficial, como entidad financiera crediticia.

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital de las Entidades públicas empresariales - excepto el del Ente Público R.T.V.E.- asciende a 15.180,11 millones de euros, de los cuales, 969,23 millones corresponden a las de carácter financiero (Instituto de Crédito Oficial y Consorcio de Compensación de Seguros), y 14.210,88 millones de euros al resto de Entidades.

El presupuesto de capital de Loterías y Apuestas del Estado, es de 2.391,85 millones de euros, representando un 15,8 por ciento sobre el total.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2005 PRESUPUESTO DE CAPITAL ENTIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Entidades Financieras de Seguros (*)	426,25	Entidades Financieras de Seguros (*)	426,25
Entidades Financieras Crediticias	542,97	Entidades Financieras Crediticias	542,97
TOTAL	969,23	TOTAL	969,23

(3-7-1-3)

(*) Saldo neto de las operaciones

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2005 PRESUPUESTO DE CAPITAL RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmov. y acc. propias	8.894,08	Recursos Generados por operac.	3.766,75
Reducción de capital. Dividendos	2.406,85	Aportaciones de Capital	2.190,66
Cancelación deuda largo plazo	1.719,08	Subvenciones de Capital	1.988,38
Provisiones para riesgos y Gtos.	378,12	Financiación ajena	4.547,61
Recursos aplicados en trafico de oper.	18,84	Venta Inmov. Acciones Propias	1.536,15
Variación capital circulante	793,93	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	7,07
Otros gastos a distribuir en varios ejer.	-0,02	Otros ingresos a distribuir en varios ejer.	125,00
		Canc. o trasp. a corto plazo inmov. finan.	49,26
TOTAL	14.210,88	TOTAL	14.210,88

(3-7-1-4)

3.7.2 EL PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 incluye expresamente en el ámbito de aplicación de los mismos al ente público Radiotelevisión Española y las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión.

Están integrados en el Ente el Instituto Oficial de Radio y Televisión, la Orquesta Sinfónica y Coro y el Centro de Documentación. Igualmente, RTVE actúa como cabecera del Grupo y centraliza la actividad comercial del Grupo RTVE, es decir, la publicidad de TVE, S.A., además de la venta y comercialización de programas, y otros productos. En resumen, los ingresos se canalizan a través de RTVE, transfiriendo a su vez a las Sociedades las dotaciones necesarias para su funcionamiento

Se incluye un presupuesto separado para el Ente Público y cada una de sus sociedades, junto con un presupuesto consolidado del Grupo.

Presupuesto de Explotación

Los gastos estimadas en el presupuesto de explotación consolidado ascienden a 1.525,37 millones de euros, frente a unos recursos de 882,26 millones de euros. Ello determina unas pérdidas de explotación de 643,11 millones de euros que se incluyen como déficit de la Administración central, según se ha expuesto en el apartado 2.2.2 de este informe.

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2005

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DOTACIONES

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Reducción de existencias y aprovisionamientos	357,07	1.100,69	352,38	3,05
Gastos de Personal	476,10	57,80	302,77	115,52
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	44,67	8,63	26,14	9,90
Otros gastos de Explotación	380,00	88,16	255,19	36,65
Gastos financieros y asimilados	267,53	267,49		0,04
TOTAL	1.525,37	1.522,77	936,49	165,15

RECURSOS

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Aumento existencias, ventas e ingresos accesorios	800,84	798,25	936,49	165,15
Subvenciones a la explotación	81,42	81,41		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	643,11	643,11		
TOTAL	1.525,37	1.522,77	936,49	165,15

(3-7-2-1)

Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2005

PRESUPUESTO DE CAPITAL

APLICACIÓN DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Adquisición de Inmovilizado	103,16	40,00	40,38	22,78
Variación del Capital Circulante	-41,04	-13,95	-14,24	-12,85
TOTAL	62,12	26,05	26,14	9,93

ORIGEN DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACIÓN	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Recursos Generados por Operaciones	-596,51	-632,58	26,14	9,93
Financiación ajena a largo plazo	658,63	658,63		
TOTAL	62,12	26,05	26,14	9,93

(3-7-2-2)

3.7.3 SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES

Tal y como establece la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), las Sociedades mercantiles estatales se ajustarán plenamente al ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

La relación de las Sociedades mercantiles estatales con mayoría de capital público, cuyos presupuestos se integran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, es la siguiente:

- ACESA
 - ACUAMED
 - ACUSUR
 - AENA Desarrollo Internacional, S.A.
 - AGESA
 - Aguas del Júcar, S.A.
 - Aguas del Duero
 - Aguas Cuenca del Norte
 - Aguas Segura
 - Aguas Cuenca del Tajo
 - ALMORAIMA
 - Aparcamientos Vigo
 - AQUAVIR
 - AXIS
 - Canal de Navarra
 - Canal de Segarra
 - Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
 - CESCE
 - CERSA
 - CILSA
 - COFIDES
 - COMFERSA
 - Conmemoraciones Culturales
 - Correos (Consolidado)
 - DDI
 - DEPURBAIX
 - EBHISA
 - ENFESA
 - ENISA
 - ENRESA
 - Expansión Exterior, S.A.
 - EXPASA
 - EXPOINTERNACIONAL
 - FF. CC. Aragón
 - FF. CC. Madrid Zaragoza y Alicante
 - Hidroguadiana, S.A.
 - HOLSA
 - IMPROASA
 - INECO
 - INFEHSA
 - INSA
 - ISDEFE
 - Paradores de Turismo, S.A.
 - PORTEL
 - PREVENPORT
 - PROERSA
 - Puerto seco de Madrid, S.A.
 - REDALSA
 - REMASA
 - SEACEX
 - SECEGSA
 - SEGIPSA
 - SEGITUR
 - SEIASA de la Meseta Sur, S.A.
 - SEIASA del Nordeste, S.A.
 - SEIASA del Norte, S.A.
 - SEIASA del Sur y Este, S.A.
 - SENASA
 - SEPES (Consolidado)
 - SEPI (Consolidado)
 - SIEPSA
 - Sistemas de Loterías, S.A.
 - TIFSA
 - Valencia Logística
 - Vigo activo
 - WTCB
-

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación agregado de las Sociedades mercantiles estatales, con mayoría de capital público, es de 8.704,91 millones de euros, de los que 104,64 millones corresponden a CESCE, como Sociedad mercantil estatal financiera de seguros y 8.600,27 millones de euros al resto de Sociedades Mercantiles.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2005 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN ENTIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Entidades Financieras de Seguros	94,11	Entidades Financieras de Seguros	104,64
Beneficio Entidades Fin. Seguros	10,53		
TOTAL	104,64	TOTAL	104,64

(3-7-3-1)

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2005 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción de existencias y aprovis.	1.911,49	Aumento de Existencias	196,80
Gastos de personal	2.629,31	Ventas e ingresos accesorios	5.618,14
Amortización y Provisiones	559,87	Ingresos financieros y asimilados	254,70
Otros Gastos	1.239,81	Subvención a la Explotación	108,18
Gastos financieros y asimilados	113,02	Trabajos para el Inmovilizado	58,02
Pérdidas extraordinarias	1.451,37	Exceso de provisiones	11,87
Subvenciones concedidas	1,13	Beneficios extraordinarios	2.272,60
Impuestos	121,55	Pérdidas Ordinarias	79,96
Beneficios del ejercicio	572,73		
TOTAL	8.600,27	TOTAL	8.600,27

(3-7-3-2)

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital asciende a 2.211,13 millones de euros, integrado por -14,39 millones de euros correspondiente al saldo bruto de las operaciones de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A. (CESCE), única Sociedad mercantil estatal financiera de Seguros, y 2.225,52 millones de euros al resto de Sociedades mercantiles.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2005 PRESUPUESTO DE CAPITAL ENTIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Entidades Financieras de Seguros (*)	-14,39	Entidades Financieras de Seguros (*)	-14,39
TOTAL	-14,39	TOTAL	-14,39

(3-7-3-3)

(*) Saldo neto de las operaciones

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2005 PRESUPUESTO DE CAPITAL RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmov. y acc. propias	2.630,77	Recursos Generados por operac.	-1.520,20
Reducción de capital. Dividendos	94,68	Aportaciones de Capital	488,01
Cancelación deuda largo plazo	137,72	Subvenciones de Capital	941,25
Provisiones para riesgos y Gtos.	679,32	Financiación ajena	239,20
Variación capital circulante	-1.355,87	Venta Inmov. Acciones Propias	991,39
Gastos establecimiento y form. Deudas	3,17	Recursos obtenidos operac. tráfico	935,64
Recursos Aplicados tráfico operaciones	35,73	Canc. o trasp. a corto plazo inmov. finan.	117,76
		Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	32,47
TOTAL	2.225,52	TOTAL	2.225,52

(3-7-3-4)

3.7.4 FUNDACIONES ESTATALES

La relación de Fundaciones Estatales cuyo presupuesto se incluye en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 es la siguiente:

- FUNDACIÓN AENA
 - FUNDACIÓN ALMADÉN-FRANCISCO JAVIER VILLEGAS
 - FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
 - FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS
 - FUNDACIÓN CAROLINA
 - FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA CARLOS III
 - FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO
 - FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA
 - FUNDACIÓN COLEGIOS MAYORES MAE-AECI
 - FUNDACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA
 - FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 - FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES
 - FUNDACIÓN DEL TEATRO LÍRICO
 - FUNDACIÓN EFE
 - FUNDACIÓN ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS
 - FUNDACIÓN ENRESA
 - FUNDACIÓN EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
 - FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
 - FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
 - FUNDACIÓN F.N.M.T.
 - FUNDACIÓN FOMAR
 - FUNDACIÓN ICO
 - FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CARDIOVASCULAR CARLOS III
 - FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADO DE VALORES
 - FUNDACIÓN INSTITUTO PORTUARIO DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 - FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 - FUNDACIÓN JUAN JOSÉ GARCÍA
 - FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN GENÓMICA Y PROTEÓMICA
 - FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA
 - FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO
 - FUNDACIÓN MUSEO SOROLLA
 - FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (OPTI)
 - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
 - FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III
 - FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 - FUNDACIÓN PARQUES NACIONALES
 - FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA
 - FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES
 - FUNDACIÓN SEPI
 - FUNDACIÓN SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE-SIMA
 - FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
 - FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
-

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de las Fundaciones estatales es de 371,58 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES 2005 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Ayudas monetarias y otros	76,73	Ventas e ingresos accesorios	126,78
Reducc. existencias y aprovisionam.	19,24	Subvenciones a la explotación	232,34
Gastos de personal	89,94	Ingresos financieros y asimilados	5,80
Amortizaciones y provisiones	24,75	Trabajos para el Inmovilizado	0,03
Otros gastos	155,89	Beneficios e ingresos extraordinarios	0,56
Gastos financieros y asimilados	0,74	Excedente negativo del ejercicio	6,07
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,05		
Impuestos	0,01		
Excedente positivo del ejercicio	4,23		
TOTAL	371,58	TOTAL	371,58

(3-7-4-1)

Presupuesto de capital

El Presupuesto de capital para el año 2005, de las Fundaciones Estatales es de 33,34 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES 2005 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmovilizado	54,68	Recursos Generados por operac.	-41,87
Cancelación deuda largo plazo	2,85	Aportaciones de Capital	3,45
Provisiones para riesgos y gastos	0,02	Subv. Donaciones y legados	68,79
Variación capital circulante	-24,28	Financiación ajena	-2,75
Gastos establecimiento y form. Deudas	0,01	Enajenación de inmovilizado	0,01
Otros gastos	0,06	Cancelación o traspaso a C. Pzo	2,18
		Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	3,53
TOTAL	33,34	TOTAL	33,34

(3-7-4-2)

3.7.5 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Por primera vez, se incluyen en este ejercicio los presupuestos de los Fondos carentes de personalidad jurídica propia a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Los Fondos cuyos presupuestos se incluyen en este apartado son: FAD, FIEEX, Fondo de Microcréditos y Fond PYME.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de los Fondos carentes de personalidad jurídica es de 611,20 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA 2005 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Amortizaciones y provisiones	21,21	Ingresos financieros y asimilados	139,57
Otros gastos	1,87	Pérdidas del ejercicio	471,63
Gastos financieros y asimilados	29,86		
Pérdidas y gastos extraordinarios	556,06		
Beneficios del ejercicio	2,20		
TOTAL	611,20	TOTAL	611,20

(3-7-5-1)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital de los Fondos carentes de personalidad jurídica se eleva a 251,43 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA 2005 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmovilizado	107,63	Recursos Generados por operac.	-417,22
Cancelación deuda largo plazo	45,81	Aportaciones de Capital	90,15
Recursos aplicados en tráfico oper.	142,49	Financiación ajena	578,50
Otros gastos	31,00		
Variación de capital circulante	-75,51		
TOTAL	251,43	TOTAL	251,43

(3-7-5-2)

3.7.6 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, regula su Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, el cuál será aprobado por las Cortes Generales, previa presentación por el Gobierno, a propuesta del Consejo de Gobierno del Banco de España.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversiones para el año 2005, desde una perspectiva de contención en el gasto, mantiene el objetivo de modernización de las estructuras, con el fin de elevar la calidad de los servicios prestados y la eficiencia con que se desempeñan. El importe total para el año 2005 asciende a 411,98 millones de euros, siendo 368,10 millones de euros para los gastos de funcionamiento y 43,88 millones de euros las inversiones.

Los gastos de personal son los de cuantía más elevada, recogiendo un incremento sobre el ejercicio anterior del 2,5 por ciento, que incluye el crecimiento máximo previsto del 2,5 por ciento de las retribuciones así como los deslizamientos salariales, y el aumento de las bases de cotización a la Seguridad Social, y las altas/bajas estimadas en el número de empleados.

Los gastos en bienes y servicios, tienen una evolución positiva del 15,5 por ciento que recoge el aumento en los gastos de alquiler y mantenimiento de los equipos informáticos y los derivados de la conservación de edificios, destacando los trabajos de renovación del edificio Cibeles.

El concepto de billetes y monedas, muestra un aumento en su dotación derivado del aumento de producción de billetes asignado por el BCE al Banco de España.

Por lo que respecta a las inversiones, disminuyen un 14 por ciento las de carácter inmaterial, como consecuencia de un menor gasto en aplicaciones informáticas.

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% de variación
Gastos de Personal	196,01	200,91	2,5
Gastos en Bienes y Servicios	91,84	106,05	15,5
Tributos	0,89	0,81	-9,0
Billetes y monedas	37,91	57,93	52,8
Fondo de Contingencia	2,40	2,40	0,2
T O T A L	329,05	368,10	11,9

INVERSIONES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% de variación
Inmovilizado Inmaterial	5,91	5,08	-14,0
Inmovilizado Material	39,63	38,80	-2,1
T O T A L	45,54	43,88	-3,6

(3-7-6-1)

3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA.

3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, está obligado a financiar, mediante una serie de aportaciones, el **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE). A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom) sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas de 29 de septiembre de 2000 opera sobre cuatro recursos propios comunitarios.

- a) Un primer recurso, procedente de las exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o factores adicionales y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros en el marco de la política agrícola común, así como las cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.
 - b) Un segundo recurso, formado por los derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros.
 - c) Un tercer recurso, está constituido por dos tramos. El primero resulta de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a las bases imponibles del IVA, armonizadas con arreglo a normas comunitarias. La base imponible que deberá tenerse en cuenta a estos efectos no ha de exceder para cada Estado miembro del 50 por ciento de su Renta Nacional Bruta (RNB). El segundo tramo financia la compensación financiera reconocida al Reino Unido.
 - d) Un cuarto recurso, resultante de la aplicación de un tipo, que deberá fijarse con arreglo al procedimiento presupuestario en función de todos los demás ingresos, a la suma de las RNB de todos los Estados miembros.
-

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom), en vigor desde el 1 de enero de 2002, introdujo los siguientes cambios respecto al sistema de financiación anterior:

a) el porcentaje a aplicar a la Base IVA se reduce desde el 1 por ciento anterior al 0,75 por ciento en los años 2002 y 2003 y al 0,5 por ciento, a partir de 2004.

b) el porcentaje de recursos propios tradicionales que retienen los Estados miembros, en concepto de gastos de recaudación, aumenta desde el 10 por ciento anterior al 25 por ciento, con efectos a partir de 2001.

c) se modifica el método de cálculo de la compensación británica así como la distribución entre Estados miembros de su financiación. Tras un primer reparto entre los catorce Estados miembros en proporción a su RNB, se deduce el 75 por ciento de la parte que corresponde a Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia, importe que se reparte de nuevo entre los restantes Estados miembros en proporción a su RNB.

Conviene señalar que con la aprobación de la nueva Decisión de recursos propios, el techo de los recursos propios se expresa en términos de porcentaje (1,24 por ciento) de la RNB comunitaria.

El gasto comunitario para el periodo 2000-06 fue aprobado en el Consejo europeo de Berlín, donde se concluyeron las negociaciones sobre el paquete de la Agenda 2000 que incluía una reforma de las políticas agraria y estructural y se aprobaron las nuevas perspectivas financieras para el periodo 2000-06 en las que el gasto comunitario se estructura en siete categorías: Agricultura, Acciones estructurales, Políticas internas, Acciones exteriores, Gastos administrativos, Reservas y Ayuda de preadhesión. A éstas se añade desde 2004, la categoría Compensaciones, resultado de las negociaciones de la ampliación del Consejo europeo de Copenhague.

El **gasto agrario** se subdivide en dos subcategorías:

La subcategoría 1a: Gastos agrarios excepto desarrollo rural, denominada también primer pilar de la PAC recoge la política tradicional de precios y mercados.

La subcategoría 1b: Desarrollo rural y medidas de acompañamiento, constituye el segundo pilar de la PAC siendo un objetivo establecer un marco coherente y duradero que garantice el futuro de las zonas rurales y fomente el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes y la creación de otros nuevos.

Las **acciones estructurales** integran un concepto más amplio de desarrollo interno de las Comunidades. A través de ellas se intenta reducir las limitaciones estructurales e infraestructurales que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, y producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria. Implican la financiación nacional complementaria y fortalecen la cooperación entre la Comisión y las autoridades de los Estados miembros.

Para la realización de estas acciones estructurales se utilizan determinados instrumentos financieros entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales —FEOGA-Orientación, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)— y el Fondo de Cohesión.

El Reglamento nº 1260/1999, de 21 de junio de 1999, relativo a las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece la nueva normativa y los nuevos principios comunes de aplicación: objetivos, programación, gestión financiera, evaluación y control. Asimismo, y en idéntica fecha, el Consejo aprobó también los reglamentos específicos del FEDER, del FSE y del IFOP que, junto al ya aprobado el 17 de mayo de 1999 por este Órgano con el nº 1257/1999 para el FEOGA-Orientación, completó la nueva reglamentación de los citados Fondos estructurales para el periodo 2000-2006.

La dotación, para el conjunto de Fondos estructurales, a lo largo de este periodo de siete años asciende, a precios de 1999, a 195.000 millones de euros.

Con esta dotación, que representa un tercio del presupuesto total de la Comunidad, los Fondos estructurales constituyen el instrumento privilegiado de la política de cohesión económica y social en que se plasma la solidaridad intracomunitaria.

De acuerdo con esta reglamentación los objetivos de los Fondos Estructurales son los tres siguientes:

El **objetivo 1**, destinado a promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas que incluye las regiones cuyo PIB per capita en paridades de poder de compra sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, así como las regiones ultraperiféricas y las zonas incluidas en el antiguo objetivo 6. El objetivo 1 seguirá siendo prioritario ya que recibirá alrededor de las dos terceras partes de las asignaciones de los Fondos estructurales. Los cuatro Fondos estructurales seguirán participando en el desarrollo de estas regiones.

El **objetivo 2**, que beneficiará a las regiones en proceso de reconversión económica y social con una tasa de desempleo importante, es decir, a las zonas industriales en declive, las zonas rurales frágiles, las zonas dependientes de la pesca y las zonas urbanas en crisis. Tres Fondos estructurales (FEDER, FSE e IFOP) y la Sección de Orientación del FEOGA apoyarán la reconversión de estas zonas.

El **objetivo 3**, desarrollo de los recursos humanos, reforzará la adaptación y la modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Sólo intervendrá financieramente en las regiones y zonas no incluidas en el objetivo 1. Únicamente el FSE cofinanciará, con las administraciones nacionales, las actuaciones en este ámbito.

El Fondo de Cohesión aporta contribuciones financieras comunitarias a proyectos en los ámbitos del medio ambiente y redes transeuropeas de infraestructuras del transporte en los Estados miembros que tengan un PNB per cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y que cuenten con un programa que conduzca al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica. Entre los países beneficiarios del Fondo de Cohesión figura, destacadamente, España. Su dotación para el período 2000-2006 asciende a 18.000 millones de euros.

Las **políticas internas** constituyen un conjunto muy diversificado donde cabe destacar la investigación y desarrollo tecnológico, redes transeuropeas, educación, formación, energía, medio ambiente, mercado interior, etc.

Las **acciones exteriores** son actuaciones comunitarias a favor de países terceros, distintas de las de preadhesión, reservadas a los países candidatos, de carácter horizontal o en grandes áreas geográficas: región de los Balcanes, Estados independientes de la antigua Unión Soviética, países terceros mediterráneos, países en vías de desarrollo en Asia y América latina, los Acuerdos internacionales de pesca, la Política exterior y de seguridad común, etc.

La categoría **gastos administrativos** incluye los gastos administrativos de la Comisión consignados en su presupuesto, así como los del resto de las Instituciones: Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social y Defensor del Pueblo.

Las **reservas**, que son de dos tipos: para ayudas de urgencia y para garantía de préstamos, permiten dejar disponibles bajo el límite total de gastos de las perspectivas

financieras, créditos para atender necesidades adecuadas a la expresadas finalidades. En 2003 ha desaparecido la reserva monetaria, que estaba destinada a cubrirse de las incidencias sobre el gasto agrícola de los movimientos en la relación dólar-euro.

La **ayuda de preadhesión** incluye el instrumento agrícola preadhesión (SAPARD), el estructural (ISPA) y PHARE cuyo objetivo es preparar a los países candidatos a la adhesión a través, entre otras actuaciones, del refuerzo de la capacidad administrativa e institucional. Los Estados que se integran en la Unión dejan de recibir ayuda por esta categoría.

La categoría **compensaciones** pretende garantizar que el saldo presupuestario con la UE en los Estados que se integraron en 2004 no sufra un deterioro respecto al que tenían anteriormente cuando eran beneficiarios de la ayuda preadhesión.

El presupuesto comunitario para el ejercicio del año 2005 se atiene al marco presupuestario establecido en las Perspectivas financieras aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín para el período 2000-06 que fijó, a precios de 1999, el límite máximo anual para cada una de las categorías en que se clasifica el gasto comunitario.

Anualmente, tal como establece el Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y mejora del procedimiento presupuestario, las perspectivas financieras se ajustan a las condiciones de ejecución y a los precios corrientes del ejercicio en cuestión.

Las perspectivas financieras así ajustadas se presentan en el cuadro siguiente:

PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2000-06. AJUSTADAS A LA AMPLIACIÓN. PRECIOS DE 2005

millones de euros

Créditos para compromisos	precios corrientes						Precios 2005
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. AGRICULTURA	41.738	44.530	46.587	47.378	49.305	51.439	51.587
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural)	37.352	40.035	41.992	42.680	42.769	44.598	44.610
Medidas de desarrollo rural y complementarias	4.386	4.495	4.595	4.698	6.536	6.841	6.977
2. ACCIONES ESTRUCTURALES	32.678	32.720	33.638	33.968	41.035	42.441	43.701
Fondos estructurales	30.019	30.005	30.849	31.129	35.353	37.247	37.768
Fondo de Cohesión	2.659	2.715	2.789	2.839	5.682	5.194	5.933
3. POLÍTICAS INTERNAS	6.031	6.272	6.558	6.796	8.722	9.012	9.138
4. ACCIONES EXTERIORES (salvo PHARE a partir de 1999)	4.627	4.735	4.873	4.972	5.082	5.119	5.130
5. ADMINISTRACIÓN (1)	4.638	4.776	5.012	5.211	5.983	6.185	6.356
6. RESERVAS	906	916	676	434	442	446	446
Reserva monetaria	500	500	250	0	0	0	0
Reserva de ayuda de emergencia	203	208	213	217	221	223	223
Reserva de garantía	203	208	213	217	221	223	223
7. AYUDA DE PREADHESIÓN	3.174	3.240	3.328	3.386	3.455	3.472	3.472
Agricultura	529	540	555	564			
Instrumento estructural de preadhesión	1.058	1.080	1.109	1.129			
PHARE (países candidatos)	1.587	1.620	1.664	1.693			
8. COMPENSACIÓN					1.410	1.305	1.046
TOTAL DE CRÉDITOS PARA COMPROMISOS	93.792	97.189	100.672	102.145	115.434	119.419	120.876
TOTAL DE CRÉDITOS PARA PAGOS	91.322	94.730	100.078	102.767	111.380	114.060	116.555
Techo de créditos para pagos en porcentaje de la RNB (SEC-95)	1,07%	1,07%	1,09%	1,11%	1,11%	1,09%	1,08%
Margen para imprevistos	0,17%	0,17%	0,15%	0,13%	0,13%	0,15%	0,16%
Techo máximo de recursos propios	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(3-8-1-1)

(1) Los gastos de pensiones contabilizados dentro del límite máximo de esta rúbrica se calculan, sin incluir las contribuciones del personal al régimen correspondiente, en un máximo de 1.100 millones de euros a precios de 1999 para el periodo 2000-2006.

Se presenta, seguidamente, un cuadro con el Presupuesto de 2004 así como del Anteproyecto de presupuesto de 2005.

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDADES EUROPEAS

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2004		A.P. Presupuesto 2005	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
GASTOS				
Política agraria común	46.781	45.693	50.675	50.114
Acciones estructurales	41.035	30.822	42.378	35.396
-Objetivo 1	25.469	19.900	27.233	22.066
-Objetivo 2	3.619	3.081	3.544	4.387
-Objetivo 3	3.835	3.151	3.911	3.887
-Iniciativas comunitarias	2.138	1.298	2.258	1.583
-Otras actuaciones Fondos estructurales	292	592	300	467
-Fondo de cohesión	5.682	2.800	5.132	3.006
Políticas Internas	8.705	7.510	8.959	7.728
Acciones Exteriores	5.177	4.951	5.234	5.010
Gastos Administrativos	6.121	6.121	6.389	6.389
Reservas	442	442	446	446
Ayuda preadhesión	1.733	2.856	1.856	3.180
Compensación	1.410	1.410	1.305	1.305
TOTAL GASTOS	111.404	99.805	117.242	109.568
INGRESOS				
Ingresos varios		815		990
Gasto a financiar con recursos propios		98.990		108.578
-Recursos propios tradicionales al 75%		11.374		12.363
-Recurso IVA		14.324		15.313
-Recurso RNB		73.292		80.902
TOTAL INGRESOS		99.805		109.568

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto General de las CCEE para el año 2005

(3-8-1-2)

A partir del 1 de mayo de 2004 el Presupuesto de la U.E. incluye los créditos correspondientes a los 25 Estados miembros (UE-25).

La propuesta de la Comisión (A.P. Presupuesto 2005) UE-25 viene dotada con 117.242 millones de euros en créditos de compromiso y 109.568 millones de euros en créditos de pago, lo que supone un incremento moderado del 5,2 por ciento en créditos de compromiso y del 9,8 por ciento en créditos de pago, en relación al año anterior.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende al ejercicio corriente o durante más de un ejercicio,

independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio o en ejercicios anteriores.

La previsión de **gasto agrario** en el año 2005 se eleva a 50.675 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone un aumento del 8,3 por ciento respecto a 2004. Este importe es inferior en 764 millones de euros al techo de las perspectivas financieras, lo que permite un margen de maniobra para posibles incrementos del gasto agrario como consecuencia de circunstancias excepcionales.

Los créditos de compromiso para **acciones estructurales** muestran un incremento del 3,3 por ciento en relación con 2004. En cuanto a créditos de pago existe un incremento del 14,8 por ciento en relación con el año 2004.

La dotación para Acciones Estructurales alcanza los 42.378 millones de euros, de los que un total de 37.246 corresponden a la dotación para Fondos estructurales y se destinan, en su mayor parte, a financiar los nuevos programas del periodo 2000-06, y en menor medida, a compromisos pendientes de la programación anterior. Los créditos para el Fondo de Cohesión se han fijado en 5.132 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone una reducción del 9,7% que se explica por la pérdida de elegibilidad de Irlanda al citado Fondo al haber superado el 90% de la renta per cápita en la revisión intermedia prevista en la correspondiente normativa. Ello conlleva que por primera vez existe un margen por debajo del límite en las Perspectivas financieras de esta categoría de gastos.

Dentro de las **políticas internas**, se incluyen Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D), Acciones Sociales (Educación, Formación, etc), Energía, Medio Ambiente, Mercado Interior, Empleo, Redes Transeuropeas y otras medidas estructurales distintas de las Acciones estructurales. Las previsiones para 2005 presentan un crecimiento del 2,9 por ciento en créditos de compromiso.

Los créditos para las **acciones exteriores**, crecen un 1,0 por ciento. En los últimos años, en esta categoría de gastos se ha puesto de manifiesto una insuficiencia de techos de las perspectivas financieras, ya que con posterioridad a la aprobación de ese marco financiero se han producido una serie de acontecimientos no previstos, que han obligado a la UE a importantes desembolsos: crisis de los Balcanes y de Oriente Medio, hambruna en África, crisis de Afganistán, conflicto de Iraq, etc. Y se ha tenido que recurrir con habitualidad al denominado Instrumento de Flexibilidad que permite, para dar respuesta a sucesos

extraordinarios, sobrepasar en 200 millones de euros, el techo de una determinada categoría de gastos siempre que se respete el límite global.

Para el año 2005, la Comisión ha previsto un importe de 200 millones de euros para la continuación del apoyo a la estabilización, la democratización y el proceso de reconstrucción de Iraq y para su financiación propone recurrir de nuevo al Instrumento de Flexibilidad por el importe en que se superan los techos de las perspectivas financieras, 115 millones de euros.

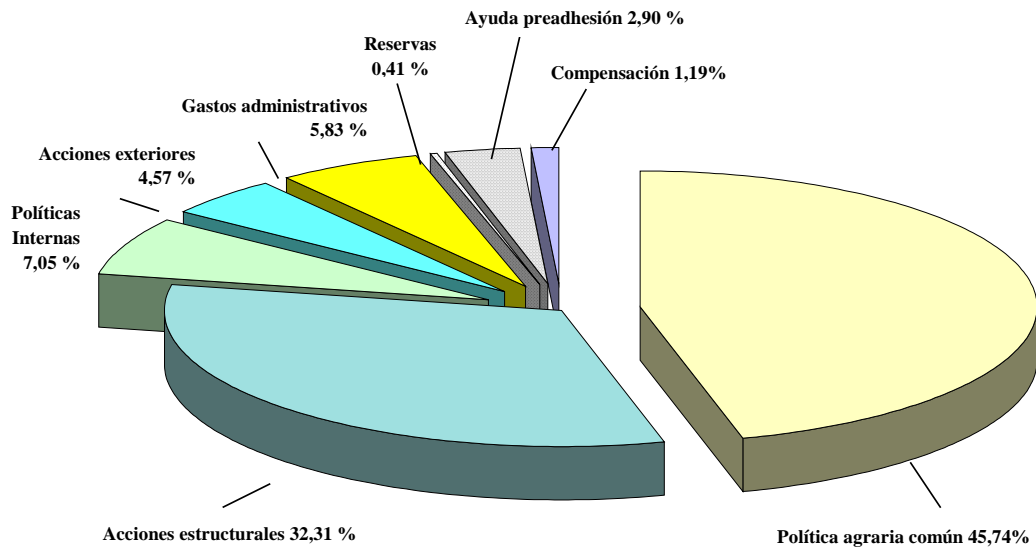
En relación con los **gastos administrativos** la Comisión ha propuesto, como consecuencia de gastos adicionales vinculados a la ampliación, créditos por importe de 6.388,69 millones de euros, importe superior en 28,69 millones al techo de las perspectivas financieras, apelando al Instrumento de Flexibilidad como mecanismo de financiación del exceso.

En cuanto a la categoría **Compensación** se incluyen las compensaciones acordadas a los Estados miembros para que no vean deteriorado su saldo presupuestario respecto al que tenían antes de la adhesión. Los importes fueron los acordados en el Consejo Europeo de Copenhague.

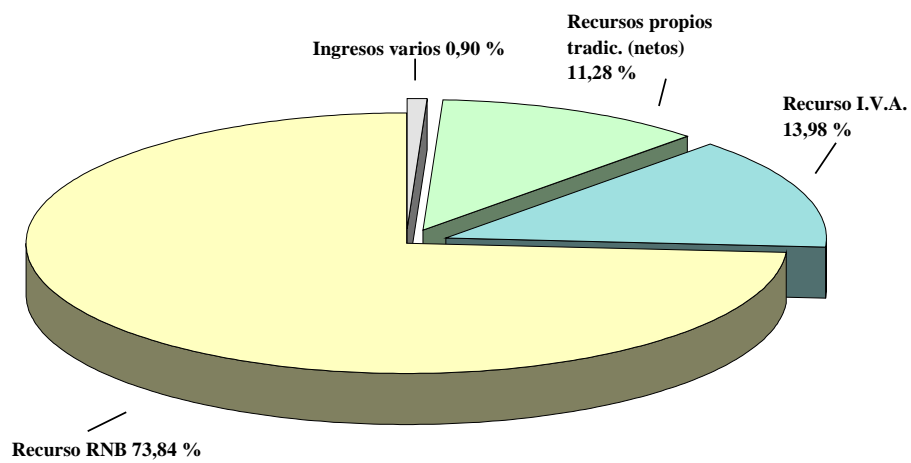
El porcentaje que supone el total de créditos de pago en el anteproyecto de presupuesto 2005 en relación con la Renta Nacional Bruta comunitaria es del 1,035 por ciento. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados miembros preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2005 se incluye en los dos gráficos que siguen.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO
(En créditos de pago)
Presupuesto 2005



DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO
Presupuesto 2005



3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005.

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA

España entrega, con carácter regular, a las arcas comunitarias los recursos propios de las Comunidades Europeas y las aportaciones correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran en la sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE) en el caso de los recursos propios. En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

Aportación de los recursos propios comunitarios.

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, han quedado extremadamente reducidas. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. En el año 2005 estos recursos se aportarán minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por doceavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base IVA y estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del Reino Unido. De acuerdo con lo establecido en la nueva Decisión de recursos propios, la suma de ambos tramos no podrá superar el límite del 0,50 por ciento de la base IVA desde el año 2004.

El **recurso en base RNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por doceavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de las RNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso RNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y de la RNB.

Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presenta al Consejo. A partir de ellas se estima que la aportación neta de España ascenderá a 198,56 millones de euros en 2005.

Aportación española a la Unión Europea para 2005

La contribución de España en el año 2005, en concepto de aportación al presupuesto comunitario, asciende a 9.931,65 millones de euros, mientras que la aportación al FED se eleva a 198,56 millones de euros. Ello supone un incremento para la aportación al presupuesto comunitario del 8,93 por ciento respecto al presupuesto de 2004 y un aumento del 25,8 por ciento en la aportación al FED.

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de forma desigual.

Los recursos propios tradicionales ascienden a 1.254,00 millones de euros con un aumento del 17,20 por ciento respecto al presupuesto de 2004; la evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la marcha de las importaciones y de las tarifas aplicables a las mismas.

La aportación de España por recurso IVA en el año 2005 alcanzará un importe de 2.090,65 millones de euros, creciendo el 8,90 por ciento respecto al ejercicio anterior. A partir de 2004 el porcentaje sobre la base IVA se ha reducido del 0,75 al 0,50.

La aportación de España por recurso RNB asciende a 6.585,40 millones de euros, lo que representa un incremento del 7,48 por ciento. Ello es debido a que el montante del recurso RNB en el presupuesto comunitario viene determinado por la diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos, al ser el componente que equilibra el

presupuesto. Además, en el caso de España la participación en la RNB comunitaria ha aumentado desde el 7,71 por ciento en 2004 hasta el 7,90 por ciento en 2005.

En 2005 aparece por primera vez un nuevo concepto presupuestario no incluido en ejercicios anteriores para sufragar parte de los gastos ocasionados por el servicio de interpretación, en determinadas condiciones. Su importe se eleva a un millón de euros.

La aportación al FED en el año 2005 asciende a 198,56 millones de euros, con el 9º Plan iniciado en 2003 como desarrollo del nuevo Convenio de Cotonú (Benin), con los estados de África, Caribe y Pacífico. Se incrementa en relación con el año anterior un 25,8 por ciento, para tener en cuenta, entre otros aspectos la financiación del Fondo del Agua, iniciativa de ayuda al desarrollo aprobada en marzo de 2004.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2005, que se recoge en la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado, se eleva a 10.130,21 millones de euros, suponiendo ello un incremento del 9,22 por ciento respecto al año 2004.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde el año 2000, de la aportación española al Presupuesto General y al Fondo Europeo de Desarrollo que no tiene reflejo en dicho presupuesto. Estos flujos se recogen asimismo en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL Y AL FED

millones de euros						
CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
APORTACIÓN AL PGCE:	6.551,71	6.730,96	6.879,81	8.064,80	9.117,34	9.931,65
<i>Intereses de demora</i>	0,18	1,86	0,06	0,00	0,60	0,60
<i>Recurso IVA</i>	2.888,79	3.134,82	2.524,99	2.655,45	1.919,72	2.090,65
<i>Recurso RNB</i>	2.642,92	2.589,16	3.405,93	4.404,90	6.127,02	6.585,40
<i>Recursos Propios Tradicionales (*)</i>	1.019,82	1.005,12	948,83	1.004,45	1.070,00	1.254,00
<i>Prestación de servicios</i>						1,00
APORTACIÓN AL FED	108,34	45,96	86,80	128,48	157,80	198,56
TOTAL	6.660,05	6.776,93	6.966,61	8.193,28	9.275,14	10.130,21

Nota: 2000-2003 datos en términos de caja, 2004 y 2005 datos de presupuesto

(3-8-2-1)

(*) Se consignan en cifras brutas sin descontar el porcentaje por gastos de percepción

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

Los gastos exclusivamente comunitarios corresponden a los gastos de intervención agraria que se realizan con cargo al FEOGA-Garantía; no obstante, el FEOGA-Garantía realiza también actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros como es el caso de las medidas de desarrollo rural.

Las transferencias del FEOGA-Garantía a España en el año 2005 está previsto que asciendan a 6.539,13 millones de euros de los cuales 6.289,74 millones corresponden a transferencias corrientes, y 519,39 millones a transferencias de capital para financiar las medidas de desarrollo rural.

Los gastos comunitarios para acciones estructurales: Fondos estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FEDER, y FSE) y Fondo de Cohesión son financiados conjuntamente por las Comunidades europeas y las distintas Administraciones Públicas españolas. El porcentaje de aportación para el Estado miembro depende del tipo de intervenciones.

La asignación de los Fondos estructurales a España para el período comprendido entre los años 2000 y 2006 asciende a 43.087 millones de euros (en créditos de compromiso a precios de 1999). Además se asignan 1.958 millones de euros para Iniciativas comunitarias.

Para el año 2005 la previsión de transferencias de los Fondos Estructurales a España se sitúa en un importe global de 7.044,95 millones de euros. De ellos, 1.291,00 millones de euros se registran en el Estado, 813,76 millones en el Servicio Público de Empleo Estatal, otra cuantía se anota en otros organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las CC.AA., CC.LL. o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2005 ingresos por importe de 1.791,00 millones de euros, de los que 147,00 millones de euros se inscriben como ingresos en los PGE.

Las transferencias por acciones estructurales del PGUE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA
ACCIONES ESTRUCTURALES A LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DEL ESTADO EN 2005**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2005
ESTADO:	
-FEDER	1.050,00
-FSE	75,00
-FEOGA-Orientación, IFOP y otros	166,00
-Fondo de Cohesión	147,00
OO.AA.(INEM):	
* Transferencias del FSE	813,76
TOTAL	2.251,76

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(3-8-2-2)

Con cargo al PGUE se financian también otra serie de actuaciones en políticas internas estimadas para el año 2005 en 70,90 millones de euros. A estas cantidades que figuran en el epígrafe “Otras transferencias” se les añade el porcentaje que corresponde a los Estados miembros por gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales, que en el año 2005 se sitúa en el 25 por ciento, lo que supone 313,5 millones de euros.

Asimismo, se han venido recibiendo del presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) ayudas para la reestructuración de los sectores siderúrgico y del carbón, con destino a las empresas. La extinción de la CECA en julio de 2002 al cumplirse los 50 años de su creación, conducirá a la eliminación de estas ayudas, que supusieron 14,28 millones de euros en el año 2004.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, sobre la base de lo anteriormente dicho en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

millones de euros

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
FEOGA-Garantía	5.481,88	6.169,49	5.933,07	6.459,07	6.803,53	6.539,13
FEOGA-O, IFOP y otros	516,65	630,24	981,25	1.273,52	1.473,00	1.138,00
FEDER	2.818,88	3.380,61	4.047,80	5.343,73	4.000,00	4.200,00
FSE	796,58	1.084,76	1.795,55	1.652,61	2.030,25	1.706,95
Fondo de Cohesión	1.197,08	868,50	2.120,43	1.799,27	1.520,00	1.791,00
Otras transferencias	150,12	153,60	442,06	330,61	352,68	384,50
TOTAL	10.961,19	12.287,20	15.320,16	16.858,81	16.179,46	15.759,58

Nota: 2000 - 2003 datos en términos de caja; 2004 y 2005 previsión de caja

(3-8-2-3)

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA

millones de euros

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Aportación Española	6.660,06	6.776,93	6.966,61	8.193,28	9.275,14	10.130,21
Gastos Comunitarios	10.961,19	12.287,20	15.320,16	16.858,81	16.179,46	15.759,58
Saldo Financiero	4.301,13	5.510,27	8.353,55	8.665,53	6.904,32	5.629,37

(3-8-2-4)

Nota: Aportación española: 2000-2003 datos en términos de caja; 2004 y 2005, datos de presupuesto.

Pagos comunitarios: 2000-2003 datos en términos de caja; 2004 y 2005, previsión de caja.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, se muestra en el gráfico la articulación de los flujos financieros.

FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2005

(Millones de Euros)

